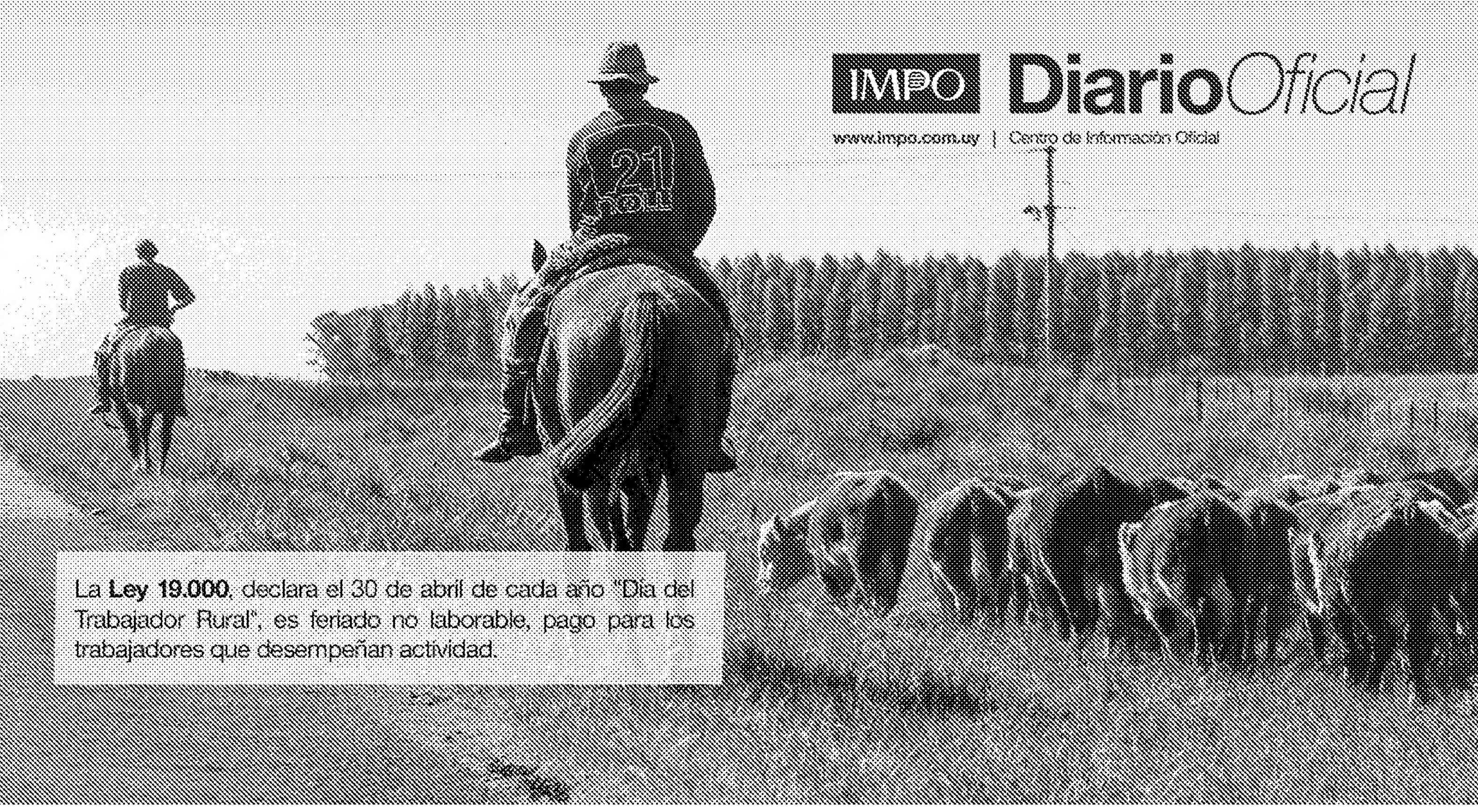
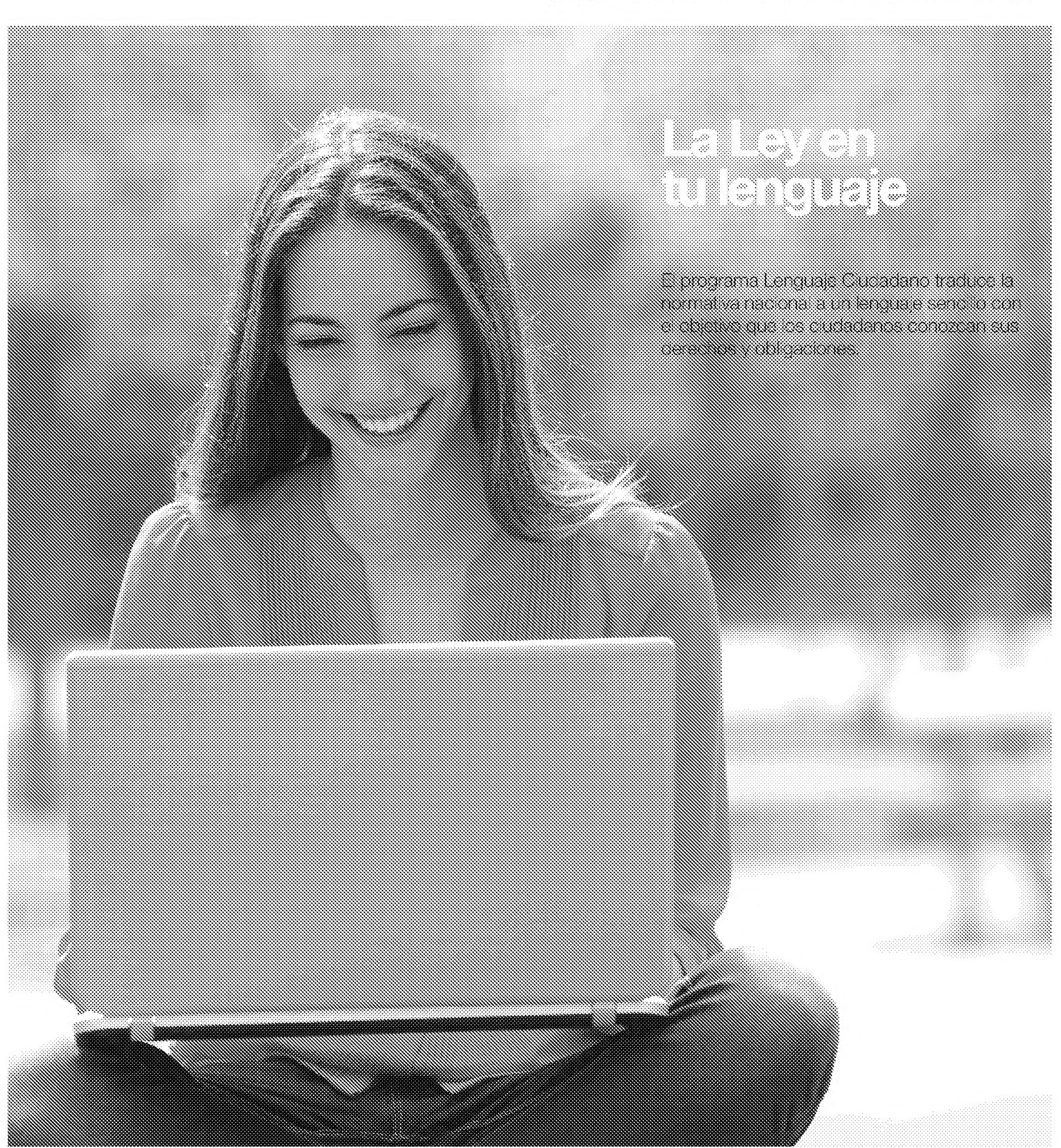


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.164 - Montevideo, jueves 27 de abril de 2023

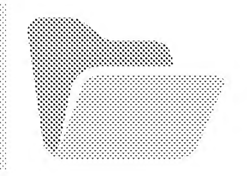
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**


La Ley en
tu lenguaje
El programa Lenguaje Ciudadano traduce la normativa nacional a un lenguaje sencillo con el objetivo que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 24 y 25 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

1

Resolución S/n

Extiéndese la Declaración de Emergencia Agropecuaria para los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura, agricultura, apicultura, avicultura y forestación, en todo el territorio nacional, por el término que se determina.

(1.074*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

R 0195

Montevideo, 19 de Abril de 2023

VISTO: la situación agroclimática actual según monitoreo realizado por el Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA);

RESULTANDO: **I)** que en el marco de lo previsto por el artículo 4º y siguientes del Decreto Nº 829/008, de 24 de diciembre de 2008, reglamentario de los artículos 39 y 207 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, se convocó a la Comisión de Emergencias Agropecuarias a efectos de evaluar y asesorar a esta Secretaría de Estado en relación a la situación agroclimática;

II) que por Resolución ministerial Nº 10/2023, de 17 de enero de 2023 se extendió la Emergencia Agropecuaria declarada por Resolución Nº 958/2022, de 24 de octubre de 2022, para los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura y agricultura, en todo el territorio nacional, por el término de 90 días a partir del 23 de enero de 2023 y se incluyó a los rubros apicultura, avicultura y forestación;

III) que la Comisión de Emergencia Agropecuaria analizada la situación actual, por informe de fecha 18 de abril de 2023, recomienda la extensión de la declaración de Emergencia Agropecuaria en todo el territorio nacional, por el término de 150 días a partir del 24 de abril de 2023;

CONSIDERANDO: que de la evaluación realizada por técnicos de esta Secretaría de Estado, del Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) y la propia Comisión de Emergencia Agropecuaria, se concluye en la conveniencia de declarar la extensión de la Emergencia Agropecuaria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y disposiciones citadas;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Extiéndese la Declaración de Emergencia Agropecuaria para los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura, agricultura, apicultura, avicultura y forestación, en todo el territorio nacional, por el término de 150 (ciento) días a partir del 24 de abril de 2023.

2º.- Por la División Administración General dése cuenta a la Comisión de Emergencias Agropecuarias y publíquese en la página web de este Ministerio.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial y, cumplido, archívese. FERNANDO MATTOS COSTA.

2
Resolución S/n

Inclúyense en la nómina de insumos exonerados de IVA, a los Ingredientes Activos que se indican, según lo establecido en el art. 39 del Decreto 220/998, de 12 de agosto de 1998.

(1.075*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

R 0193

Montevideo, 14 de Abril de 2023

VISTO: la solicitud formulada por la Asociación de Industrias Químicas del Uruguay (ASIQUR) referida a la inclusión de insumos en la nómina de ingredientes activos para elaboración de Productos Fitosanitarios exonerados del Impuesto al Valor Agregado (IVA), establecida en el artículo 39 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998;

RESULTANDO: I) que los insumos que se relacionan en la presente Resolución, son de uso agropecuario y, a tales efectos, corresponde incluirlos en el Registro de Ingredientes Activos exonerados de IVA;

II) que se trata de Ingredientes Activos necesarios para la elaboración de Productos Fitosanitarios de uso agrícola;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente disponer del modo promovido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por el artículo 19 del Texto Ordenado de 1996, Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998 y demás normas modificativas y concordantes;

EL MINISTRO INTERINO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Inclúyese en la nómina de insumos exonerados del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al amparo de lo dispuesto por el numeral 25, artículo 39 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, a los siguientes Ingredientes Activos:

BIXAFEN
CIPRODINIL
FENTIN HIDRÓXIDO
FLORASULAM
FLUAZINAM
FLUMIOXAZIN
FLUXAPIROXAD
METRIBUZIN
OXADIAZON
PICOXISTROBIN
SPINOSAD
SPIROTETRAMAT
SULFENTRAZONA
PIROXASULFONE
ISOPROTIOLANE
AMINOPYRALID
ALFA-CIPERMETRINA
HEXITIASOX

2º.- Por la División Administración General notifíquese a la Asociación de Industrias Químicas del Uruguay (ASIQUR) y dése cuenta a la Dirección General Impositiva y a la Dirección General de Servicios Agrícolas.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial y en la página web institucional.

4º.- Cumplido, archívese.
JUAN I. BUFFA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
3
Resolución S/n

Dispónese el inicio del período de Consulta Pública sobre el reglamento técnico referente a la incorporación de lámparas LED al Sistema Nacional de Etiquetado de Eficiencia Energética.

(1.073*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
188/22

Montevideo, 17 de Marzo de 2023

VISTO: que resulta necesario continuar con el proceso de consulta pública, iniciado el 17 de diciembre de 2020 por la Dirección Nacional de Energía, con la finalidad de desarrollar el Reglamento Técnico Nacional para el etiquetado de eficiencia energética de lámparas LED, así como dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Decreto Nº 164/998, de 30 de junio de 1998;

RESULTANDO: I) que entre el 17 de diciembre de 2020 y el 18 de enero de 2021, se llevó a cabo una primera consulta pública de un mes de duración, en la cual las partes interesadas pudieron realizar comentarios y consultas sobre los documentos que constituyen una propuesta preliminar de reglamentación técnica para el etiquetado de eficiencia energética de lámparas LED, todo lo cual fue publicado en el sitio web www.eficienciaenergetica.gub.uy;

II) que tomando en consideración los comentarios recibidos en dicha consulta, se realizaron modificaciones en los documentos que constituyen la propuesta de reglamentación, por lo que se entiende conveniente realizar un segundo y definitivo período de consulta pública;

III) que, asimismo, se debe dar cumplimiento a las obligaciones internacionales asumidas en esta materia, en particular las que emanan del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), resultante de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, finalizada en Marrakech el 15 de abril de 1994, aprobado por Ley N° 16.671, de 13 de diciembre de 1994;

CONSIDERANDO: I) que el citado Acuerdo reconoce que los países Miembros de la OMC tienen la facultad de adoptar reglamentos técnicos de cumplimiento obligatorio creados para salvaguardar objetivos legítimos tales como la protección del medio ambiente, la prevención de prácticas que puedan inducir a error o la protección de la salud o seguridad humanas, siempre que los mismos no sean discriminatorios ni se creen obstáculos innecesarios al comercio;

II) que el artículo 1 del Decreto Nº 164/998, de 30 de junio de 1998, crea una Comisión Interministerial con el fin de dar cumplimiento por parte de la República Oriental del Uruguay a lo dispuesto por las disposiciones del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos Al Comercio de la OMC;

III) que el artículo 4 del Decreto Nº 164/998, establece que todo reglamento técnico que emane de los órganos de la Administración Central deberá ser sometido previo a su adopción, al examen de la Comisión Interministerial a fin de constatar que los mismos se hallan en concordancia con las obligaciones emanadas del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, o en su defecto que se efectúen las notificaciones correspondientes;

IV) que en definitiva, previo a la entrada en vigencia del reglamento técnico para el etiquetado de eficiencia energética de lámparas LED, se entiende conveniente someterlo a un segundo y definitivo período de Consulta Pública, así como al examen de la Comisión Interministerial creada por el Decreto Nº 164/998;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por la Ley Nº 16.671 de 13 de diciembre de 1994, la Ley Nº 18.597 de 21 de setiembre de 2009, el Decreto Nº 164/998 de 30 de junio de 1998, el Decreto Nº 211/015 de 3 de agosto de 2015, a lo informado por la Dirección Nacional de Energía y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Dispónese que a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución inicia el período de Consulta Pública sobre el reglamento técnico referente a la incorporación de lámparas LED al Sistema Nacional de Etiquetado de Eficiencia Energética. El texto de dicho proyecto se anexa a la presente Resolución y se encuentra disponible en el sitio web www.eficienciaenergetica.gub.uy.

2º.- Una vez iniciada la Consulta Pública se dará un plazo de 60 (sesenta) días corridos para que se presenten aportes relacionados con el texto propuesto.

3º.- Los aportes a la Consulta Pública deberán realizarse completando una planilla estandarizada en formato digital, definida para dicho fin, y enviando la misma al correo etiquetado. eficiencia©miem.gub.uy. La planilla estandarizada se encontrará disponible en la página www.eficienciaenergetica.gub.uy y también podrá ser solicitada al mencionado correo electrónico. Los aportes que no sean remitidos según el modelo mencionado no serán considerados válidos a los efectos de la Consulta Pública y serán devueltos al remitente.

4º.- Transcurrido el plazo establecido en el numeral 2 de esta Resolución, la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería publicará oportunamente su Pronunciamiento a través del sitio web www.eficienciaenergetica.gub.uy. En caso de considerarlo necesario, dicha Dirección coordinará con las entidades que hayan manifestado interés en el asunto, para que puedan señalar representantes en las discusiones posteriores, con el objetivo de consolidar una propuesta de texto final.

5º.- Notifíquese a la Comisión Interministerial prevista por el artículo 1 del Decreto Nº 164/998, de 30 de junio de 1998, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio.

6º.- Las consultas referentes a la presente Consulta Pública se realizarán a través del correo electrónico etiquetado.eficiencia@miem.gub.uy.

7º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.
OMAR PAGANINI.

Procedimiento de certificación y etiquetado de eficiencia energética de lámparas LED

Contenido

Sección 1- Introducción

1.1. Objeto

Este documento establece el Procedimiento para la evaluación de la conformidad (PEC) de los requisitos de desempeño y eficiencia energética de lámparas LED aplicable en la República Oriental del Uruguay. El mismo detalla el proceso de otorgamiento y mantenimiento de los certificados de conformidad necesarios para obtener y mantener la autorización para el uso de la etiqueta nacional de eficiencia energética de lámparas LED emitida por la URSEA.

Las disposiciones de este PEC son adicionales a las impuestas por otras normas legales, técnicas y disposiciones del Organismo Uruguayo de Acreditación (OUA) relacionadas a los requisitos que deben cumplir los Organismos de Certificación habilitados para emitir la certificación descripta en este PEC.[1]

1.2. Alcance

Este PEC aplica a todos los tipos (formas y acabados) de lámparas LED destinadas a la iluminación general que cumplan:

1. Tienen una potencia inferior a 60W.
2. Están destinadas a operar en una red de corriente alterna de 230V y 50Hz.
3. En el caso de lámparas LED no tubulares, tienen casquillo: B15d, B22d, E11, E12, E14, E17, E26, E27, E40, G4, G9, GU10, GZ10, GX53, GX5.3 o GU5.3.
4. En el caso de lámparas LED tubulares (también denominados tubos LED), con dispositivo de control incorporado, tienen casquillo: G5 o G13.

Los productos excluidos del alcance de la norma técnica UNIT 1218 mediante el listado de su Capítulo 2 se encuentran excluidos del presente Alcance.

1.3. Siglas y abreviaturas

Tabla 1: Siglas de instituciones

URSEA	Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería
UNIT	Instituto Uruguayo de Normas Técnicas
OUA	Organismo Uruguayo de Acreditación
ISO	Organización Internacional de Normalización (International Organization for Standardization)
IEC	Comisión Electrotécnica Internacional (International Electrotechnical Commission)

Tabla 2: Abreviaturas utilizadas

EIP	Evaluación inicial del producto
APV	Actividad periódica de vigilancia
OCP	Organismo(s) de certificación de productos

1.4. Convenciones

En este PEC se hace uso de las siguientes convenciones:

* Se utilizan las siguientes formas verbales:
  * "Debe" indica un requisito.
  * "Puede" indica un permiso, una posibilidad o una capacidad.
* Las expresiones del tipo *"UNIT 1218"* deben entenderse como *"la norma técnica UNIT 1218"*. En caso de no explicitar la versión, cada documento referenciado se corresponde a la versión indicada en la Sección 2 -.
* La palabra "etiqueta" se refiere a la etiqueta nacional de eficiencia energética.
* La referencia a certificados corresponde a certificados de conformidad.
* La referencia a laboratorios corresponde a laboratorios de ensayo.
* Por requisitos de desempeño se refiere a requisitos de eficiencia energética y desempeño.
* Por requisitos de marcado se refiere a requisitos de etiquetado y marcado.
* Cuando se dice que cierta actividad se realiza "sobre 1 de cada

[1] En particular, es adicional a todos los requisitos de UNIT-ISO/IEC 17065 (la cual especifica requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios), que es la norma técnica que los OCP deben cumplir para obtener y mantener su acreditación.

5 modelos" del certificado, ello se debe entender en el sentido siguiente: si el certificado tiene un alcance de 1 a 5 productos, corresponde realizar la actividad sobre 1 producto; si abarca de 6 a 10 productos, corresponde realizarla sobre 2 productos, y así sucesivamente.

Sección 2 - Documentos de referencia

Tabla 3: Referencias normativas

UNIT 1218:2020	Eficiencia energética - Lámparas LED - Especificaciones y etiquetado
UNIT-ISO/IEC 17065:2012	Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios
UNIT- ISO/IEC 17067:2013	Evaluación de la conformidad. Fundamentos de la certificación de producto y directrices para los esquemas de certificación de producto.
REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/2015	REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/2015 DE LA COMISIÓN de 11 de marzo de 2019 (referente al etiquetado energético de las fuentes luminosas).

Sección 3 - Términos y definiciones

Para los fines de este PEC se adoptan las definiciones de UNIT 1218 junto a las siguientes definiciones:

Producto: Se refiere a las lámparas LED referidas en el alcance del presente PEC.

Modelo: Nombre o código que identifica unívocamente al producto. La pertenencia de una lámpara a un determinado modelo implica idénticas características o valores, según sea el caso, de:

1. Tecnología del LED[2].
2. Tipo de casquillo y forma de bulbo.
3. Los parámetros que definen a un modelo de lámpara según UNIT 1218.[3]

Familia: Conjunto de modelos de lámparas LED fabricados en la misma planta fabril cuyos principios funcionales y de construcción mecánica y eléctrica son agrupados, simultáneamente, conforme a los requisitos a seguir:

1. Misma tecnología del LED.
2. Misma vida declarada (nominal).
3. Mismo grupo de lámpara, según se definen en la Tabla 4:

Tabla 4: Definición de grupos de lámparas

Grupo de lámpara	Características[4]
Grupo 1	Forma de bulbo: A, BT, P, PS y T
Grupo 2	Forma de bulbo: AR111, BR, ER, MR, PAR y R
Grupo 3	Forma de bulbo: BA, C, CA, F y G
Grupo 4	Lámparas LED tubulares (tubos LED)
Grupo 5	Forma de bulbo: Otras

Cliente (del OCP): Organización responsable ante un OCP de asegurar que se cumplen los requisitos de certificación, incluyendo los requisitos exigidos al producto.[5]

Certificado de conformidad provisorio: certificado mediante el cual el OCP hace constar que un producto, o una familia de productos determinados, cumple con las especificaciones establecidas en este PEC, a las mil horas (tiempo de valoración del flujo luminoso T1 definido en UNIT 1218). El mismo se sustituye posteriormente por el certificado de conformidad final, en caso de cumplir los requisitos correspondientes.

Certificado de conformidad final: certificado mediante el cual el OCP hace constar que un producto o una familia de productos determinados, cumple con la totalidad de las especificaciones establecidas en este PEC.

Suspensión del certificado de conformidad: acto mediante el cual el OCP interrumpe la validez de manera temporal, parcial o total, del certificado.

Baja del certificado de conformidad: acto por medio del cual el OCP deja sin efectos de modo definitivo el certificado.[6]

Sección 4 - Método de evaluación de la conformidad

4.1. Definición del esquema de certificación utilizado

El método de evaluación de la conformidad utilizado es la certificación y la norma técnica de aplicación es la UNIT 1218.

El esquema de certificación utilizado se corresponde con un *"esquema de certificación del producto tipo 2"* según la clasificación de UNIT-ISO/IEC 17067[7].

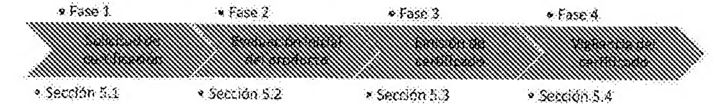
4.2. Agrupamiento a efectos de la certificación

La certificación de lámparas LED debe ser realizada por familia.

4.3. Fases de un ciclo típico de certificación

La Figura 1 ilustra las fases de un ciclo de certificación típico, junto con las secciones del presente PEC en la que estas se describen:

Figura 3: Fases de un ciclo de certificación típico



Sección 5 - Ciclo de certificación

5.1. Fase 1- Solicitud de certificación

El ciclo de certificación comienza en la Fase de Solicitud de certificación, cuando el Cliente potencial presenta al OCP una solicitud para la certificación de una familia de lámparas.

5.1.1. Requerimientos

5.1.1.1. Información que debe proporcionar el OCP

El OCP debe proporcionar a sus potenciales clientes toda la información necesaria para comprender y seguir la totalidad de las reglas relacionadas a la obtención y mantenimiento de la certificación. Dicha información debe estar actualizada y disponible públicamente. La información debe incluir las últimas versiones de: el presente Procedimiento, la Resolución ministerial del cual este Procedimiento forma parte, la norma técnica UNIT 1218:2020, y de cualquier otro documento (emitido por ejemplo por el MIEM, la URSEA, el OUA

---

[2] Ejemplo (no taxativo) de tecnologías: *Dual in line, SMD, COB, S-COB, high power, mid power.*

[3] Más específicamente, los especificados en el Capítulo 9 —Tabla 7 — Marcado requerido para las "Hojas de Datos del Producto" de UNIT 1218.

[4] Observación: Los dibujos característicos de cada tipo de bulbo presente en la Tabla 4 se presentan en el Anexo.

[5] Observación: A lo largo de este PEC, al Cliente del OCP se lo denomina también solicitante o titular del certificado, dependiendo la fase del ciclo de certificación a la que se hace referencia.

[6] Observación: Una baja puede ser a solicitud del Cliente o porque el OCP retira el certificado.

[7] Observación: Un esquema tipo 2 se caracteriza por la necesidad de aplicar vigilancia (repetición sistemática de actividades de evaluación de la conformidad como base para mantener la validez del certificado) mediante el ensayo de muestras provenientes del mercado.

o el propio OCP) que esté vigente al momento de la solicitud y sea relevante para el proceso de certificación.

5.1.1.2. Información que debe proporcionar el Cliente

En cada solicitud el Cliente debe presentar, como mínimo:

a. Información sobre el solicitante y el titular previsto del certificado.
b. Información referente al fabricante de las lámparas LED y su lugar de fabricación.
c. Propuesta de agrupación de la familia a certificar: listado de modelos de lámparas LED que componen la familia.[8]
d. Para cada modelo integrante de la propuesta de familia, la siguiente documentación, en formato digital:
   i. Ficha de información sobre el producto, según Anexo B.
   ii. Documentación técnica, según Anexo C.

5.1.1.3. Selección de modalidad de Evaluación Inicial del Producto

El Cliente debe optar entre dos modalidades de EIP, las cuales difieren en cómo se verifica el cumplimiento de los requisitos de desempeño en dicha fase[9]:

* **Modalidad A**: En la que no se utilizan certificados o informes de ensayo generados antes de la solicitud del certificado.
* **Modalidad B**: En la que sí se utilizan certificados o informes de ensayo generados antes de la solicitud del certificado.

5.1.1.4. Procesamiento de la solicitud

Una vez recibida la solicitud, el OCP verifica que la información sea suficiente, y de no serlo le solicita al Cliente información adicional.[10]

5.2. Fase 2- Evaluación inicial del producto

5.2.1. Introducción y requerimientos

Durante esta fase el OCP verifica si el Cliente demuestra o no cumplir con los requisitos de certificación, incluyendo los requisitos del producto.[11]

La EIP incluye las siguientes actividades, que son realizadas por el OCP:
a. Verificación de requisitos de etiquetado y marcado (según 5.2.2.).
b. Verificación de requisitos de eficiencia energética y desempeño (según 5.2.3.).

En caso de detectar no conformidades, el OCP procederá según 5.2.4.

5.2.2. Verificación de requisitos de marcado en la EIP

El OCP efectúa la verificación de requisitos de marcado sobre la totalidad de los modelos del certificado según lo establecido en la Sección 7 -, utilizando como insumo la información proporcionada por el Cliente para cada modelo (descripta en 5.1.1.2.).

5.2.3. Verificación de requisitos de desempeño en la EIP

5.2.3.1. Descripción

El OCP efectúa la verificación de requisitos de desempeño sobre la totalidad de los modelos del certificado, teniendo en cuenta lo siguiente:

a. Debe realizar la *verificación extendida* de requisitos de desempeño (según se define en 8.1.1.) sobre uno de cada cinco modelos del certificado.
b. Debe realizar la *verificación reducida* de requisitos de desempeño (según se define en 8.1.2.) sobre los modelos restantes del certificado.

5.2.3.2. Procedimiento de verificación para Modalidad A de EIP

Toma de muestras y realización de ensayos
1. El OCP es responsable por seleccionar y lacrar muestras de la totalidad de los modelos del certificado.[12]
2. Las muestras son enviadas a un laboratorio (por el Cliente o por el OCP).

Solicitud de certificado provisorio (opcional)
El Cliente puede obtener el certificado de conformidad final del producto, sin que necesariamente obtenga un certificado de conformidad provisorio. En caso de que el Cliente desee obtener el certificado provisorio, se le deberá exigir al laboratorio que emita los informes de ensayo correspondientes en las dos Etapas sucesivas definidas en la Tabla 5.

Tabla 5: Entrega de informes para solicitud de certificado provisorio

Etapa 0 (entrega de informes luego de la evaluación en T1)	Etapa 1 (entrega de informes luego de la evaluación en T2)
* Se entrega el informe de ensayo de la totalidad de los modelos con evaluación reducida. * Para cada uno de los modelos con evaluacion extendida, se entrega un primer informe (denominado "informe provisorio") que incluya la evaluación del mantenimiento de flujo en T1 = 1.000h. (6.3 de UNIT 1218). [13]	* Para cada uno de los modelos con evaluacion extendida, se entrega el informe final luego de finalizada la evaluación del mantenimiento del flujo luminoso en T2 (6.3 de UNIT 1218).

Los informes emitidos en la Etapa 0 podrán ser utilizados para obtener un certificado provisorio y tendrán una vigencia de 60 días para dicho fin.

Evaluación de la conformidad cuando el Cliente solicita certificado provisorio

1. Al recibir los informes de la Etapa 0, el OCP evalúa la conformidad:[14]
   a. *Si alguna de las muestras no cumple con algún requisito:* No corresponde emitir el certificado provisorio. El OCP debe tratar las no conformidades (según 5.2.4.2.).
   b. *Si la totalidad de las muestras cumplen los requisitos:* el Cliente puede solicitar al OCP la emisión del certificado provisorio.
2. Al recibir los informes de ensayo de la Etapa 1, el OCP evalúa la conformidad.[15]
   a. *Si alguna de las muestras no cumple con algún requisito:* El OCP debe tratar las no conformidades (según 5.2.4.2.).

[8] El OCP debe verificar que la propuesta de agrupación cumple con la definición de familia de la Sección 3 -.

[9] Observación: Por detalles sobre las particularidades de cada Modalidad ver 5.2.3..

[10] Observación: La información debe ser brindada por el Cliente, por lo que el OCP no puede deducir información no informada por el Cliente en su solicitud. A modo de ejemplo, si el Cliente no informa explícitamente algún parámetro nominal, el OCP no podrá definir el mismo como el resultado de un ensayo.

[11] Observación: En esta fase se engloban las etapas de Evaluación, Revisión y Decisión de certificación de UNIT-1S0/IEC 17065.

[12] La toma de muestras debe ser acordada entre el Cliente y el OCP.

[13] Esto es: incluye la verificación de todos los requisitos exigidos en 5.2.3.1., excluyendo el mantenimiento de flujo en T2 - evaluación del requisito b) del apartado 6.3 de UNIT 1218-.

[14] Para los modelos con evaluación reducida (ver 5.2.3.1.), deben evaluarse los requisitos de 8.1.1.. Para los modelos con evaluación extendida, deben evaluarse los requisitos de 8.1.1., incluyendo la condición de flujo mínimo mantenido en T1= 1.000h - requisito a) del apartado 6.3 de UNIT 1218-.

[15] Sin incluir el cumplimiento de la condición de flujo mínimo mantenido en T1=1.000h (que únicamente se evalúa en Etapa 0 con el objetivo de decidir si corresponde o no emitir un certificado provisorio).

b. *Si la totalidad de las muestras cumplen los requisitos:* el Cliente puede solicitar al OCP la emisión del certificado final.

5.2.3.3. Procedimiento de verificación para Modalidad B de EIP

Toma de muestras y realización de ensayos

1. El Cliente provee al OCP de informes de ensayo que cumplan:
   a. Los requisitos exigidos en 6.11..
   b. Estar realizados sobre muestras representativas de la producción.[16]
   c. Incluyen la evaluación de la totalidad de los requisitos de desempeño correspondientes (descriptos en 5.2.3.1.).

Utilización de ensayos realizados a 220V y 50 Hz en la fase de EIP (opcional)

Se acepta que el OCP realice la verificación de cumplimiento de requisitos de desempeño de la EIP a partir de ensayos realizados a una tensión de 220V y 50Hz. Para ello, el OCP debe solicitar previamente una *Declaración* en la que el Cliente:

1. Se compromete (en base a razones técnicas justificadas y adjuntas a la Declaración)[17] que todos los miembros de la familia cumplen con los ensayos de la EIP realizados en las condiciones usuales (230V y 50Hz).
2. Declara comprender que los ensayos de la fase de vigilancia (descripta en 5.4.) y de fiscalización (que eventualmente realice la URSEA) serán realizados a 230V y 50Hz.

Evaluación de la conformidad a partir de ensayos realizados a 220V/50Hz

La realiza el OCP verificando que las lámparas de la muestra (medidas a una tensión de ensayo de 220V/50Hz) cumplen con los requisitos de conformidad correspondientes. Para ello deben compararse las mediciones — realizadas a 220V/50Hz — con los valores nominales informados en la *Ficha de Información sobre el Producto* (ver Anexo B) — correspondientes a 230V/50Hz

5.2.4. Tratamiento de no conformidades detectadas durante la EIP

5.2.4.1. No conformidades en los requisitos de marcado

Si el OCP determina que algún producto no cumple con los requisitos de marcado en la fase de EIP, debe solicitarle al Cliente que presente las correcciones correspondientes, para luego repetir la evaluación de la conformidad de los requisitos de marcado.

5.2.4.2. No conformidades en los requisitos de desempeño.

Si el OCP determina que algún producto evaluado no cumple con los requisitos de desempeño en la fase de EIP, debe realizar una de las siguientes acciones:

a. Solicitar al Cliente que identifique satisfactoriamente la causa de las fallas, emprenda las acciones correctivas necesarias y las informe al OCP. Posteriormente repetir las partes necesarias de la EIP para asegurarse de que las no conformidades han sido remediadas satisfactoriamente. En función de las no conformidades observadas, el OCP deberá evaluar si corresponde realizar evaluaciones extendidas sobre modelos de la familia originalmente evaluados mediante evaluaciones reducidas.
b. En caso de que algún modelo no cumpla las tolerancias indicadas en UNIT 1218: notificar al Cliente sobre la posibilidad de cambiar los valores nominales (actualizando consecuentemente el marcado correspondiente) y solicitar el reinicio del ciclo de certificación.[18]
c. Detener el proceso de certificación.

En casos que considere excepcionales, el OCP puede tomar otra acción.

5.3. Fase 3- Emisión del certificado

Una vez que el OCP verifica que los productos cumplen con los requisitos correspondientes, comunica al Cliente los resultados y otorga el certificado con el alcance correspondiente.

La conformidad de cada modelo de la familia se evidencia a través de la etiqueta nacional de eficiencia energética correspondiente según la Sección 7 - de este PEC.

5.4. Fase 4- Vigilancia del certificado

Una vez que se emite un certificado, se da comienzo a la fase de *vigilancia* del mismo. El objetivo de esta fase es que el OCP verifique que los productos introducidos en el mercado luego de la certificación inicial cumplen con los requisitos especificados.[19] La fase de vigilancia incluye la repetición sistemática de actividades periódicas de vigilancia (APV) por parte del OCP como base para extender la validez del certificado.

5.4.1. Periodicidad y plazos de las APV

Las APV tienen periodicidad anual: las verificaciones de la primera APV deben finalizar antes de los 12 meses contados desde la fecha de emisión del certificado final, las de la segunda APV antes de los 24 meses, y así sucesivamente.

La verificación de cada APV finaliza cuando se realizan las verificaciones descriptas en 5.4.2., independientemente del resultado de las mismas. El posterior tratamiento de las eventuales no conformidades detectadas (descripto en 5.4.7.) puede realizarse pasados los plazos aquí mencionados.

5.4.2. Actividades a realizar en cada APV

En cada APV deben realizarse las siguientes verificaciones:

a. Verificación de requisitos de desempeño (según 5.4.4.).
b. Verificación de identidad (según 5.4.5.).
c. Verificación de requisitos de marcado (según 5.4.6.).

Dichas verificaciones se realizan únicamente sobre muestras de un subconjunto de modelos del certificado, los cuales son seleccionados según 5.4.3..

5.4.3. Selección de modelos y toma de muestras en cada APV

5.4.3.1. Selección de modelos

Las verificaciones de cada APV (indicadas en 5.4.2.) se realizan sobre uno de cada cinco modelos del certificado correspondiente.

En cada APV, el OCP debe realizar la selección de modelos a evaluar de forma aleatoria, independientemente de los modelos evaluados en las APV anteriores, y documentando debidamente cómo la realizó.

Luego de seleccionar los modelos a evaluar en una APV, el OCP procede a la toma de muestras, según 5.4.3.2..

[16] El Cliente debe comprometerse contractualmente con el OCP a que las muestras sean representativas.

[17] Ejemplo: El Cliente adjunta a la Declaración información que permite verificar que para todo modelo de la familia, la lámpara dispone (en su circuitería interna) de un circuito a la entrada que permite proveer a sus LED de una alimentación independiente de si la tensión de entrada es 220V y 230V.

[18] Si el Cliente opta por reiniciar el ciclo, deberá corregir su solicitud para que los valores nominales declarados en la nueva solicitud sean compatibles con el resultado de los ensayos. En ningún caso se permite que el OCP defina valores nominales, ni siquiera si éstos provienen de ensayos.

[19] Observación: No debe confundirse la vigilancia (del certificado) con la fiscalización. La primera es realizada por el OCP y regulada por el MIEM, mientras que la segunda (independiente de la certificación) es realizada y regulada por la URSEA.

5.4.3.2. Toma de muestras

Para la toma de muestras el OCP debe procurar:

a. Realizarla preferentemente en uno o más puntos de venta al público o alternativamente en depósitos, ubicados en territorio nacional.
b. La muestra a la que se le realizará una verificación extendida de requisitos de desempeño (ver 5.4.4.1.) debe retirarse exclusivamente de puntos de venta al público.
c. Localizar productos con fechas de importación o de fabricación posteriores a la emisión del certificado, o del inicio de la APV previa, según corresponda.

Se admite la toma de muestras que no cumplan con la totalidad de las condiciones anteriores en el caso que el OCP no pueda localizar muestras que sí las cumplan. En este caso el OCP deberá fundamentar y documentar debidamente su decisión.

Una vez localizadas y seleccionadas las muestras, el OCP procede a su lacrado. Las muestras destinadas a la verificación de requisitos de desempeño (según 5.4.4.) y a la verificación de identidad (según 5.4.5.) son enviadas conjuntamente a un laboratorio (por el Cliente o por el OCP).

El OCP debe documentar el proceso de selección de toma de muestras.

5.4.4. Verificación de requisitos de desempeño en cada APV

5.4.4.1. Descripción y requerimientos

La verificación de requisitos de desempeño se realiza sobre muestras de los modelos seleccionados según 5.4.3..

El OCP debe realizar:

a. La *verificación extendida* de requisitos de desempeño (según se define en 8.2.1.) de un modelo de los seleccionados para la APV.
b. La *verificación reducida* de requisitos de desempeño (según se define en 8.2.2.) de los modelos restantes seleccionados para la APV.

Selección de modelos a los que se le aplica la verificación extendida

Una vez seleccionados los modelos a evaluar (según 5.4.3.), el modelo al que se le aplica la verificación extendida se define mediante el siguiente procedimiento:

1) Se excluyen los modelos a los que ya se les realizó un ensayo de mantenimiento de flujo en una APV anterior.[20]
2) Entre los modelos no excluidos, se toman todos los que tengan la menor temperatura correlacionada del color.
3) Entre los modelos tomados en el punto 2, se selecciona un modelo al azar.

5.4.4.2. Evaluación de la conformidad de los requisitos de desempeño

Haciendo uso de los informes de ensayo emitidos por el laboratorio, el OCP evalúa la conformidad según UNIT 1218, teniendo en cuenta lo siguiente:

* Para el *flujo luminoso inicial* únicamente se debe evaluar la condición de conformidad b) del apartado 6.2 de UNIT 1218.
* Para la *potencia de la lámpara* únicamente se debe evaluar la condición de conformidad del último párrafo del apartado 6.5 de UNIT 1218.

[20] Si a todos los modelos seleccionados se les hubiera realizado un ensayo de mantenimiento de flujo en una APV anterior, no se excluye ningún modelo seleccionado.

El OCP verifica además si se detectó algún incumplimiento grave, según la definición de 5.4.4.3.

5.4.4.3. Definición de incumplimientos graves en los requisitos de desempeño

A efectos de este PEC, se detecta un incumplimiento grave durante la verificación de requisitos de desempeño de un modelo si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

a. Durante el ensayo de la verificación reducida de requisitos de desempeño al menos una lámpara de la muestra emite luz de manera intermitente o deja de funcionar.[21]
b. Durante el ensayo de la verificación extendida de requisitos de desempeño al menos dos lámparas de la muestra emiten luz de manera intermitente o dejan de funcionar[22]
c. Se detecta un incumplimiento en un requisito, y además en dicho requisito se verifica la condición extra definida para dicho requisito en Tabla 6.

Tabla 6: Condición extra para incumplimiento grave

Requisito	Apartado (UNIT 1218)	Condición extra para incumplimiento grave
Flujo luminoso inicial	6.2	El flujo luminoso medido promedio es menor que el nominal en más del 15%.
Mantenimiento de flujo	6.3	El flujo mantenido medido en T2 es menor que el *mantenimiento de flujo mínimo mantenido* (%) en T2 en más de 6%.[23]
Factor de desplazamiento	6.4	El factor de desplazamiento medido promedio es menor que el nominal en más de 0,1.
Potencia de la lámpara	6.5	La potencia medida promedio es mayor que la nominal en más del 15%.

5.4.5. Verificación de identidad en cada APV

El laboratorio debe fotografiar el cuerpo y los componentes internos de una unidad de cada modelo que ensayó. A estos efectos debe utilizar una unidad diferente a las sometidas a los ensayos de desempeño.

El OCP debe comparar las *fotos externas e internas de la lámpara* entregadas por el Cliente al inicio del ciclo de certificación (sección 5.1.1.2.) con las tomadas por el laboratorio, para verificar que las lámparas ensayadas se corresponden con el modelo certificado.

En caso de que el OCP note discrepancias relacionadas a la fabricación del producto, debe solicitar al Cliente las aclaraciones correspondientes. En base a las mismas decidirá si corresponde definir un incumplimiento con lo establecido en 6.8. (Cambios a los productos certificados).

5.4.6. Verificación de requisitos de marcado en cada APV

Se refiere a la verificación del cumplimiento de la Sección 7 - de este PEC. Se realiza por el OCP sobre la totalidad de los modelos seleccionados (según 5.4.3.) comparando el marcado de una lámpara de la muestra (cuerpo y empaque) con los valores certificados. El OCP debe guardar la evidencia fotográfica de la verificación.

5.4.7. Tratamiento de no conformidades detectadas en la fase de Vigilancia

Las no conformidades detectadas por el OCP durante la fase de vigilancia, y en particular aquellas detectadas durante una APV, deben

[21] Observación: Esto implica un incumplimiento automático de la condición 6.2 a) de UNIT 1218.

[22] Observación: Esto implica un incumplimiento automático de la condición 6.2 a) de UNIT 1218.

[23] Dentro de este 6% ya se incluye la tolerancia de 3% prevista en el apartado 6.3 de UNIT 1218.

ser debidamente tratadas. Si el OCP detecta no conformidades u otras situaciones causales de suspensión o retiro de un certificado (definidas en 6.5.1. y en 6.6.1.), debe aplicar los procedimientos definidos para suspender o retirar el certificado (definidos en 6.5.2. y 6.6.2.).

Sección 6 - Disposiciones referentes a la certificación y los certificados

6.1. Productos incluidos en un certificado

Cada certificado debe incluir solamente productos de una misma familia. No hay límite para la cantidad de modelos a incluir en una familia.

6.2. Validez de los certificados

a. Los certificados provisorios tienen una vigencia de 6 meses a partir de su emisión.
b. Los certificados finales tienen una vigencia de 1 año a partir de la fecha de su emisión, independientemente de si sustituyen o no a un certificado provisorio.

6.3. Renovación de los certificados

Los certificados provisorios no se renuevan. Una vez que vence su plazo de vigencia estos son sustituidos por un certificado final o dados de baja según el resultado de los ensayos de mantenimiento de flujo en T2 (ver 5.2.3.2.).

Para extender la validez de un certificado (final) es necesario finalizar en tiempo y forma (según 5.4.1. y 5.4.2.) las verificaciones de cada APV. Al finalizar una APV se renueva el certificado extendiendo su validez por un año, contado desde la fecha de validez anterior.

6.4. Finalizar, reducir, suspender o retirar la certificación

Cuando el OCP confirma un incumplimiento con los requisitos de la certificación, ya sea como resultado de la vigilancia o de otro modo[24], debe considerar y decidir sobre la acción adecuada.

La acción adecuada debe incluir una de las siguientes actividades:

a. Suspender la certificación (según 6.5.).
b. Retirar la certificación (según 6.6.).
c. Reducir el alcance de la certificación (según 6.7.)
d. En casos excepcionales, mantener la certificación bajo condiciones especificadas por el OCP.

6.5. Suspensión de un certificado

6.5.1. Causales para la suspensión de un certificado

El OCP debe iniciar un proceso de suspensión de un certificado (según 6.5.2.) cuando detecta, ya sea como resultado de la vigilancia o de otro modo:

a. Incumplimientos con los requisitos de marcado.
b. Que una APV no puede llevarse a cabo por causas atribuibles al Cliente.
c. Que el Cliente no presenta al OCP el informe de ensayo de una APV antes de 30 días corridos contados desde la fecha de finalización del ensayo.
d. El uso inapropiado del certificado o de la marca de conformidad (por ejemplo, publicaciones engañosas).
e. Incumplimientos con los requisitos de desempeño no catalogados como graves (según 5.4.4.3.).
f. Cambios o modificaciones a las especificaciones o diseño de los productos certificados que no hayan sido comunicados por el Cliente al OCP.

6.5.2. Procedimiento de suspensión de un certificado

1. Si el OCP identifica una o más causales para la suspensión de la certificación (según 6.5.1. notificará al cliente por escrito. Corresponde al cliente analizar críticamente las causales identificadas así como proponer acciones correctivas mediante un plan de acciones correctivas (PAC). Las acciones correctivas deben involucrar también a todos los modelos de la familia que podrían encontrarse en incumplimiento.
2. El cliente deberá enviar el PAC al OCP, en un plazo máximo de 30 días corridos.[25]
3. El plan PAC deberá prever un plazo máximo de 60 días corridos[26] para demostrar la implementación de las acciones correctivas.
4. El OCP debe evaluar, antes del plazo del numeral 3, la efectividad de las acciones correctivas propuestas en el PAC y verificar si fueron implementadas.
5. La no presentación del PAC antes del plazo del numeral 2, la negativa del cliente a implementar las acciones correctivas, o la identificación de cualquier incumplimiento sin evidencia de tratamiento vencido el plazo del numeral 3, dará lugar a la suspensión inmediata de la certificación.
6. Si se evidencia el incumplimiento en uno de los modelos de la familia, la suspensión de la certificación debe aplicarse a la totalidad del certificado (esto es, todos los modelos que integran la familia) y podría llegar a extenderse a otras familias, a criterio del OCP y de forma debidamente justificada.
7. Una vez que se suspende la certificación, el titular del certificado deberá presentar un nuevo PAC dentro de los 15 días corridos a partir de la suspensión. La certificación entrará en vigor nuevamente cuando las acciones correctivas sean consideradas efectivas por el OCP, respetando el límite de validez del certificado. La efectividad de las acciones correctivas deberá ser confirmada a través de pruebas, auditorías y/o análisis de documentos, a criterio del OCP. Si el cliente no cumple con dicho plazo, la certificación deberá ser suspendida de forma inmediata y se dará inicio a un procedimiento de retiro del certificado, según 6.6.2.
8. En casos excepcionales, el cliente y el OCP podrán acordar la extensión de alguno de los plazos definidos según los numerales 2, 3 y 7, siempre que la extensión sea solicitada formalmente por el cliente, justificada por el cliente y evaluada por el OCP.
9. En caso de ocurrencia de incumplimiento(s) en los requisitos de desempeño catalogados como graves (según 5.4.4.3.), o de incumplimiento(s) que puedan poner en peligro la salud o seguridad de las personas, el OCP deberá suspender de forma inmediata (a partir de la notificación del numeral 1) la certificación, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 7, independientemente de los plazos establecidos para proponer acciones correctivas por parte del cliente, durante el tiempo necesario para corregir el causal de suspensión, respetando el límite de validez del certificado.
10. Cuando el OCP suspende un certificado de conformidad o un modelo incluido en un certificado, el mismo debe notificar inmediatamente por escrito al cliente y dar aviso a la URSEA, en un plazo de 30 días corridos, informando detalladamente los motivos de ésta.[27]

6.5.3. Suspensión de un certificado por mutuo acuerdo

Un certificado también puede suspenderse por mutuo acuerdo entre el OCP y el Cliente, siempre y cuando no se esté ejecutando un procedimiento de suspensión o de retirada de un certificado (definidos en 6.5.2. y 6.6.2. respectivamente).

Para restablecer la certificación después de la suspensión de un

[24] Por ejemplo, luego de gestionar una queja o apelación (según lo establecido en las sección 6.10.)-

[25] La duración de este plazo (menor o igual a 30 días corridos) será definida por el OCP en función de la naturaleza del incumplimiento detectado. Los días se cuentan a partir de la notificación del numeral 1.

[26] La duración de este plazo (menor o igual a 60 días corridos) será acordada entre el cliente y el OCP en función de la naturaleza del incumplimiento detectado. Los días se cuentan a partir de la notificación del numeral 1.

[27] La suspensión de un certificado podrá implicar la baja transitoria, aplicable a todos los modelos afectados, de la autorización para el uso de la etiqueta nacional de eficiencia energética emitida por la URSEA.

certificado por mutuo acuerdo es necesario que previamente se realice una APV extraordinaria y se cumpla con los requisitos de la misma. En este caso los plazos de las subsecuentes APV quedarán definidos a partir de la fecha en que se retira la suspensión del certificado, independientemente de la fecha de emisión del certificado base.

6.6. Baja de un certificado

6.6.1. Causales para dar de baja un certificado

A. El OCP debe dar de baja el certificado (retirando la certificación) en los siguientes casos:
   a. Si detecta alteración indebida de los documentos relativos a la certificación.
   b. A raíz de un procedimiento de suspensión del certificado (según 6.5.2.) que no fue debidamente resuelto.
   c. Cuando el certificado pierde su vigencia (según 6.2.).
B. Un certificado también puede ser dado de baja en los siguientes casos:
   a. A petición del Cliente o si el Cliente deja de existir.
   b. En base a otras disposiciones especificadas contractualmente entre el Cliente y el OCP.

En ningún caso la baja es por modelo, sino que siempre aplica a la totalidad del certificado.

6.6.2. Procedimiento para dar de baja un certificado

1. Para dar de baja un certificado según el literal A de 6.6.1., el OCP debe notificar por escrito al Cliente y otorgar un plazo de 30 días corridos entre la notificación y la baja definitiva del certificado. Dicho plazo no aplica si el certificado se retira por pérdida de vigencia del certificado.
2. Cuando el OCP da la baja definitiva de un certificado, debe dar aviso a la URSEA en un plazo de 30 días corridos, informando detalladamente los motivos de ésta.[28]

6.7. Ampliación, modificación o reducción de un certificado

Una vez otorgado el certificado se puede ampliar o reducir a petición del titular del certificado, siempre y cuando se demuestre que se cumple con los requisitos del presente PEC, mediante análisis documental y, de ser necesario, ensayos.

El titular de la certificación puede solicitar al OCP el ampliar, modificar o reducir en los certificados, modelos, marcas, especificaciones técnicas o domicilios, entre otros, siempre y cuando se cumpla con los criterios generales en materia de certificación y correspondan a la misma familia de productos.

Para ampliar, modificar o reducir el alcance del certificado, se debe presentar información técnica que justifique los cambios solicitados y que demuestre el cumplimiento con las especificaciones establecidas en este PEC, con los requisitos de agrupación de familia.

No se permite reducir el alcance de un certificado quitando del mismo a un modelo al que previamente se le detectó una causal de suspensión (según 6.5.1.) o una causal de baja de certificado (definidos en 6.6.1.) como forma de evitar iniciar un procedimiento de suspensión del certificado (según 6.5.2.) o de retiro del mismo (según 6.6.2.). Únicamente se permite reducir el alcance de la certificación para eliminar las variantes de un producto no conforme si ello se realiza como parte de un plan de acciones correctivas llevada a cabo en un procedimiento de suspensión del certificado (según 6.5.2.).

Los certificados emitidos como consecuencia de una ampliación, modificación o reducción quedarán condicionados a la vigencia y plazos de las APV de los certificados bases.

[28] Observación: La baja de un certificado podrá implicar la baja definitiva, aplicable a todos los modelos del certificado, de la autorización para el uso de la etiqueta nacional de eficiencia energética de lámparas LED emitida por la URSEA.

Cuando el OCP realice una ampliación, modificación o reducción de un certificado, el mismo debe dar aviso a la URSEA, en un plazo de 30 días corridos, informando detalladamente los motivos de ésta.[29]

6.8. Cambios a los productos certificados

El Cliente debe notificar al OCP acerca de cualquier modificación prevista en alguno de los modelos del certificado, brindando información técnica que detalle las modificaciones previstas e indicando cuáles son los parámetros nominales del producto modificado.

Una vez notificado, el OCP debe evaluar la información técnica brindada por el Cliente (mediante análisis documental y, de ser necesario, ensayos) y decidir si los cambios previstos son tales que el producto modificado efectivamente pertenece al mismo modelo que el original, según la definición de modelo dada en la Sección 3 -.

En estos casos no se permite que se inicie la comercialización de productos abarcados por el certificado, resultantes de dichos cambios, hasta que el OCP le notifique al Cliente que el producto modificado efectivamente puede ser considerado parte del mismo modelo.[30]

6.9. Sobre procesos de certificación diferentes

No es posible que coexistan, para el mismo Cliente, dos certificados vigentes del mismo modelo emitidos por el mismo OCP. El cumplimiento de este requisito es responsabilidad del OCP y del titular del certificado.

No es posible que coexistan, para el mismo Cliente, dos certificados vigentes del mismo modelo, emitidos por diferentes OCP. El cumplimiento de este requisito es responsabilidad del Cliente.

En el marco de sus competencias, la DNE podrá reglamentar al respecto de la coexistencia de dos certificados vigentes del mismo modelo solicitados a nombre de diferentes Clientes.

6.10. Quejas y apelaciones

Al recibir quejas y apelaciones, el OCP debe aplicar su proceso de quejas y apelaciones, como se describe en el apartado 7.13 de UNIT-ISO/IEC 17065.

El Cliente tiene derecho a presentar quejas al OCP acerca del servicio prestado o a apelar las decisiones del OCP acerca de la emisión, mantenimiento, ampliación, suspensión y dada de baja del certificado.

Independientemente de la identidad del reclamante, si durante el tratamiento de una queja/apelación el OCP detecta la no conformidad de un producto ya certificado, deberá realizar el tratamiento de no conformidades (según 5.4.7.) como parte de las acciones necesarias para resolver la queja/apelación.

6.11. Criterio de aceptación de informes de ensayo y certificados

El OCP asume la responsabilidad por los resultados de evaluación de la conformidad (informes de ensayo o certificados) que utiliza, de acuerdo a lo establecido en los apartados 6.2 y 7.4.5 de UNIT-ISO/IEC 17065. Con el fin de asumir esta responsabilidad y poder aceptar un resultado de evaluación de la conformidad el OCP debe asegurarse de lo siguiente:

1. Que el resultado sea válido para demostrar el cumplimiento de los requisitos.
2. Que el resultado se corresponde con el producto a certificar, verificándolo mediante una o más de las siguientes maneras:

[29] Observación: La suspensión de un certificado podrá implicar la baja transitoria, aplicable a todos los modelos afectados en la suspensión, de la autorización para el uso de la etiqueta nacional de eficiencia energética de lámparas LED emitida por la URSEA.

[30] El OCP realiza la notificación cuando determinó que no se requieren acciones extra o cuando las acciones que requirió el OCP (como ensayos, análisis documental u otra acción) fueron realizadas en tiempo y forma.

a. El producto evaluado fue muestreado y lacrado por el propio OCP (o un organismo subcontratado por este).
b. El reporte de ensayo o certificado correspondiente está emitido bajo un identificador de producto (como código de serie) que el OCP puede verificar por sí mismo. En este caso, el OCP deberá examinar conjuntamente el documento y la información sobre el producto suministrada por el Cliente, de forma de poder asegurar la correspondencia.
c. Cualquier otro método que a criterio del OCP acredite dicha correspondencia.

3. Que proviene de un organismo de evaluación de la conformidad (laboratorio o OCP, según corresponda) debidamente acreditado en el alcance pertinente.
4. En el caso de un informe de ensayo, que el ensayo correspondiente haya finalizado como máximo hasta 12 meses antes de hacer uso del mismo.
5. En el caso de un certificado, que se encuentre vigente al hacer uso del mismo.

Si el OCP acepta un resultado de evaluación de la conformidad generado antes de la solicitud o suministrado por el Cliente, el OCP deberá dejar constancia del método utilizado para establecer la correspondencia y de las evidencias correspondientes.

6.12. Toma de muestras

Cuando el OCP realiza la toma de muestras debe elaborar un informe en el que se detalle la fecha, el local de toma de muestras, las condiciones de almacenamiento y los detalles[31] sobre la identificación de la muestra.

6.13. Criterio sobre el uso de la incertidumbre

Los criterios sobre el uso de la incertidumbre en las mediciones de los laboratorios dependen de la Fase en la que se encuentra el proceso.

6.13.1. Uso de la incertidumbre en la fase de evaluación inicial del producto

En los ensayos realizados en la EIP se debe tomar el resultado de las medidas sin considerar la incertidumbre asociada al resultado de la medida informada.

Cuando alguno de los valores medidos sea cercano al valor límite definido a partir de la tolerancia permitida en la norma para cada magnitud, el OCP debe informar al Cliente el riesgo asociado de certificar al producto, ya que este hecho podría implicar que en las instancias de vigilancia o fiscalización el producto resulte no conforme. Debe existir una cláusula en el acuerdo de certificación que establezca que el Cliente entiende dicho riesgo.

6.13.2. Uso de la incertidumbre en la fase de vigilancia

En la Fase de vigilancia, el OCP debe realizar la evaluación de la conformidad de los resultados de cada ensayo, usando como tolerancia a favor del Cliente la incertidumbre expandida (factor de cobertura k=2) informada por el laboratorio para dicho ensayo. Al evaluar el ensayo de mantenimiento de flujo (punto 6.3 de UNIT 1218) no se tendrá en cuenta dicha tolerancia (se adopta la tolerancia definida en UNIT 1218).

Si el laboratorio no informa debidamente las incertidumbres en su informe de ensayo, el OCP debe realizar la evaluación de la conformidad sin considerar la incertidumbre.

6.14. Registros

El OCP debe conservar registros que demuestren que se cumplieron todos los requisitos de la certificación - en particular, pero no limitado a los requisitos de este PEC (ver párrafo 2 de sección 1.1.) -. Los registros deben incluir informes claros, debidamente justificados y detallados de todos los procesos emprendidos por el OCP en el marco de la certificación. Los registros deben ser almacenados de forma digital por tiempo indefinido.

Sección 7 - Requisitos de etiquetado y marcado

7.1. Requisitos de marcado

Cada modelo de lámpara debe cumplir con el Capítulo 9 de UNIT 1218.

7.2. Requisitos de etiquetado

Cada modelo de lámpara debe cumplir con el Capítulo 5 de UNIT 1218, teniendo en cuenta los apartamientos previstos en 7.3..

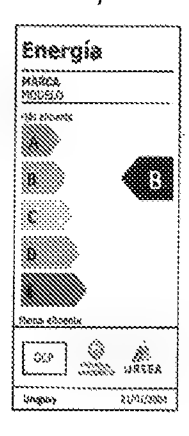
7.3. Diseño de la etiqueta

7.3.1. Especificaciones de la etiqueta

La etiqueta de cada modelo de lámpara debe cumplir con el Capítulo 10 de UNIT 1218, con las modificaciones previstas en la presente sección.

Una vez certificado un modelo, la etiqueta de la Figura 1 de UNIT 1218 deberá adecuarse al modelo de etiqueta especificado en la Figura 2.

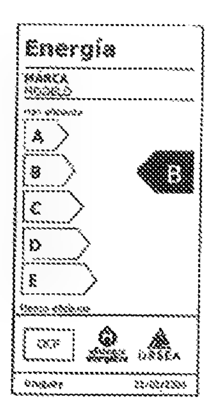
Figura 2: Etiqueta a color



El rectángulo señalado como "OCP" en la Figura 2 se sustituirá por el sello de conformidad del OCP. Las fuentes, cotas y dimensiones de la etiqueta a color no mostradas en la Figura 2 se especifican en UNIT 1218.

La etiqueta podrá imprimirse en monocromático, únicamente si el resto de la información que figura en el embalaje, incluidos los gráficos, está impresa en monocromático. La etiqueta en versión monocromática se muestra en la Figura 3. Las fuentes, cotas y dimensiones de la etiqueta monocromática coindicen con las de la etiqueta a color. Si se hace uso de la etiqueta monocromática no debe evaluarse el apartado 5.4 de UNIT 1218.

Figuro 3: Etiqueta monocromática



[31] Ejemplo: Modelo/marca, lote y fecha de fabricación, cantidades muestreadas, entre otros.

La etiqueta monocromática es de color negro y fondo blanco o transparente. Cuando el fondo es transparente, se debe garantizar que la etiqueta se aplica sobre una superficie con un color tal que preserve la legibilidad de todos los elementos de la etiqueta.

7.3.2. Código de trazabilidad de la etiqueta

El código indicado en el ángulo inferior derecho de la etiqueta se denomina código de trazabilidad de la etiqueta y busca identificar de forma unívoca a cada modelo etiquetado.

Dicho código debe tener el siguiente formato:

Año de emisión de la primero certificación del modelo /Código del OCP /Código del modelo

Donde:

* El año de emisión de la primera certificación del modelo corresponde a las últimas dos cifras del año en que se certificó el modelo por primera vez.
* El código del OCP se define por orden de inscripción del OCP al Registro de Organismos de Certificación de la URSEA.
* El código del modelo es definido por el OCP, identifica unívocamente al modelo, y no varía ante renovaciones o modificaciones de certificados.

Ejemplo:

2	1	/	0	1	/	2	9	0	4

El código de trazabilidad de cada modelo debe informarse en el certificado de conformidad correspondiente.

7.3.3. Uso de la etiqueta en embalajes de pequeño tamaño

Dependiendo del tamaño del embalaje, la etiqueta puede ser reducida según las condiciones establecidas en el apartado 5.3 de UNIT 1218. Sin embargo, cuando las dimensiones del embalaje son menores a las indicadas en el párrafo 4 de dicho apartado, se debe adjuntar la etiqueta a cada embalaje individual, de forma que esta sea visible, esté unida con firmeza (mediante cualquier medio) al embalaje y cumpla con los requisitos de tamaño mínimo establecidos en el apartado 5.3 de UNIT 12180.

Sección 8 - Requisitos de eficiencia energética y desempeño

8.1. Evaluación de requisitos de desempeño a realizar en la EIP

8.1.1. Evaluación extendida de requisitos de desempeño en la EIP

Descripción:	- Deben evaluarse los requisitos del Capítulo 6 de UNIT 1218, excluyendo su apartado 6.8 - Únicamente debe realizarse la evaluación del mantenimiento del flujo luminoso en T1 del apartado 6.3, si se solicita el certificado provisorio (ver 5.2.3.2.).
Método de ensayo:	Según el Capítulo 8 de UNIT 1218.[32]
Cantidad de unidades de una muestra:	Según el Capítulo 7 de UNIT 1218

8.1.2. Evaluación reducida de requisitos de desempeño en la EIP

Descripción	Deben evaluarse los requisitos del capítulo 6 de UNIT 1218, excluyendo sus apartados 6.3 y 6.8
Método de ensayo	Según el Capítulo 8 de UNIT 1218.[33]
Cantidad de unidades de una muestra	Según el Capítulo 7 de UNIT 1218.

8.2. Evaluación de requisitos de desempeño a realizar en cada APV

8.2.1. Evaluación extendida de requisitos de desempeño en cada APV

Descripción:	Deben evaluarse los requisitos del Capítulo 6 de UNIT 1218, excluyendo: sus apartados 6.6, 6.7, 6.8 y la evaluación del mantenimiento del flujo luminoso en T1 del apartado 6.3.
Método de ensayo:	Según el Capítulo 8 de UNIT 1218.
Cantidad de unidades de una muestra:	Según el Capítulo 7 de UNIT 1218

8.2.2. Evaluación reducida de requisitos de desempeño en cada APV

Descripción	Deben evaluarse los requisitos del Capítulo 6 de UNIT 1218, excluyendo sus apartados 6.3, 6.6, 6.7 y 6.8
Método de ensayo	Según el Capítulo 8 de UNIT 1218.
Cantidad de unidades de una muestra	Las mismas 5 unidades para todos los ensayos[34]

Anexo A - Tipos de bulbos

Se presentan ilustraciones de los diferentes formatos de bulbos.[35]

Figura 4: ilustración de los formatos de bulbos

[32] Ver excepción sobre la tensión de ensayos admitida en la modalidad A de EIP (5.2.3.3.).
[33] Ver excepción sobre la tensión de ensayos admitida en la modalidad A de EIP (5.2.3.3.).

[34] Observación: para esta evaluación queda sin efecto el tamaño mínimo definido en (el cap. 7) de UNIT 1218.
[35] Fuente: Norma Oficial Mexicana NOM-030-ENER-2016, Eficacia luminosa de lámparas de diodos emisores de luz (led) integradas para iluminación general. Límites y métodos de prueba.

Anexo B — Ficha de información sobre el producto — Lámparas LED

El solicitante del certificado deberá entregar al OCP una propuesta de "Ficha de información sobre el producto" acorde al modelo de este Anexo.

El titular del certificado deberá entregar al OCP toda la documentación técnica que contenga los datos que fundamenten los valores declarados en la presente Ficha, como parte de la Documentación técnica (ver Anexo C).

Una vez obtenido el certificado, y a efectos de comercializar cada modelo, el Titular del Certificado deberá poner a disposición del público la versión definitiva de la *Ficha de información sobre el producto*[36]. En dicha ficha se debe sustituir el campo "Solicitante del certificado" por "Titular del Certificado".

Ficha de información estandarizada - Reglamento de certificación y etiquetado de eficiencia energética de lámparas LED de la República Oriental del Uruguay.

Empresa solicitante del certificado:			
Marca de la lámpara:			
Modelo de la lámpara:			
Características referentes al tipo de fuente luminosa:			
No direccional o direccional:	[NDLS/DLS]	Fuente luminosa conectada (CLS)[37]:	[si/no]
Forma de bulbo	x	Tipo de casquillo	x
Tensión nominal (V)	[x/x...x]	Frecuencia nominal (Hz)	[x/x...x]
Fuente luminosa de color variable:	[si/no]	Incluye protección anti deslumbramiento[38]:	[si/no]
Atenuable:	[si/solo con atenuadores/ no]		

Parámetros generales del producto:[39]

Parámetro		Valor	Parámetro	Valor
Flujo luminoso nominal (lm)		x	Clase de eficiencia energética	[A/B/C/D/E]
Vida nominal (L70F50) (h)		x	Eficacia nominal (lm/W)	x
Temperatura de color correlacionada[40] (K) o Color nominal[41], o intervalo del valor informado que puede regularse [42]		[x/x...x]	Índice de reproducción del color (CRI)[43], redondeado al entero más próximo, o intervalo de valores CRI que pueda regularse	[x/x...x]
Potencia en espera (P_{sb}) (W) *(Declaración voluntaria)*		x,xx	Tiempo de encendido (s) *(Declaración voluntaria)*	x
Dimensiones, incluyendo tolerancias dimensionales (mm)[44]	Altura	x	Distribución espectral de la potencia en el intervalo de 250 nm a 800 nm, a plena carga *(Declaración voluntaria)*	[gráfico]
	Anchura	x		
	Profundidad	x		
Declara potencia equivalente		[si/no]	En caso afirmativo, potencia equivalente (W)[45]	x
Código fotométrico[46]		x	Coordenadas de cromaticidad (x e y)	0,xxx 0,xxx
Factor de desplazamiento (cos φ1)		x,xx		

[36] Esto es, la propuesta de Ficha entregada al inicio del proceso de certificación con las correcciones que eventualmente hayan sido realizadas durante el proceso de certificación-

[37] «Fuente luminosa conectada» (CLS, connected light source): fuente luminosa que incluye piezas de conexión de datos que son física o funcionalmente inseparables de las piezas emisoras luz, a fin de mantener los «ajustes de control de referencia». La fuente luminosa puede tener piezas de conexión de datos integradas físicamente en una única carcasa inseparable, o estar combinada con piezas de conexión de datos físicamente separadas que se introducen en el mercado junto con la fuente luminosa como un único producto.

[38] «Protección anti deslumbramiento»: deflector opaco de tipo mecánico u óptico, reflectante o no, diseñado para bloquear la radiación visible directa emitida por el emisor de luz de una fuente luminosa, a fin de evitar el deslumbramiento parcial temporal (deslumbramiento incapacitador) de un observador que la mire directamente.

[39] La totalidad de estos parámetros se debe informar según UNIT 1218:2020, a excepción de los parámetros indicados como de (Declaración voluntaria). En caso de informar un parámetro indicado como de (Declaración voluntaria) se debe dejar constancia - en la Documentación técnica (ver Anexo C) - de la normativa técnica de referencia mediante la cual se respalda la información brindada.

Los parámetros indicados como de (Declaración voluntaria) pueden informarse opcionalmente. Sin embargo, la declaración de cualquiera de estos parámetros (en la presente Ficha de Información) es obligatoria si dicho parámetro se informa en el embalaje del producto.

[40] Redondeada a los 100 K más próximos

[41] Ver observación b de la Tabla 7 de UNIT 1218.

[42] En caso que la temperatura del color pueda regularse, se debe informar todo el intervalo regulable, con el redondeo correspondiente.

[43] (CRI colour rendering index). En español el mismo se simboliza como IRC y se denomina también como «Índice de rendimiento de color».

[44] Dimensiones exteriores, sin mecanismo de control independiente, piezas de control de la iluminación ni piezas ajenas a la iluminación, de haberlos

[45] En caso afirmativo, la potencia equivalente debe declararse en base a la potencia nominal, acorde a lo establecido en el REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/2015 DE LA COMISIÓN de 11 de marzo de 2019 (referente a etiquetado energético de las fuentes luminosas).

[46] Según Anexo B de UNIT-IEC 62612

Declara sustituir a una fuente luminosa fluorescente sin balasto integrado de un determinado vataje	[si/no]	en caso afirmativo, declaración de sustitución (W)[47]	x
Unidad de medida del parpadeo (Pst LM) *(Declaración voluntaria)*	x,x	Unidad de medida del efecto estroboscópico (SVM) *(Declaración voluntaria)*	x,x

Parámetros de fuentes luminosas direccionales:

Parámetro	Valor	Parámetro	Valor
Intensidad en el eje del haz (cd)	x	Ángulo del haz en grados, o intervalo de ángulos del haz que puede regularse	[x/...x]
Flujo luminoso útil (Φ_{use}), en lm, indicando si se refiere al flujo en una esfera (360°), en un cono amplio (120°) o en un cono estrecho (90°) *(Declaración voluntaria)*	x en [esfera/cono amplio/cono estrecho]		

La empresa titular del certificado declara que:

* La información sobre el producto brindada en la presente *Ficha* es verídica y se encuentra debidamente respaldada por la documentación técnica correspondiente.

* La información contenida en la presente Ficha no podrá diferir de la indicada en el marcado del producto, o material de carácter publicitario. A su vez, entiende que cualquier discrepancia podrá ser considerada publicidad engañosa, siendo de aplicación las sanciones dispuestas en la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000, sin perjuicio de las acciones que entienda conveniente de iniciar la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.

Anexo C — Documentación técnica

La Documentación técnica a la que se refiere 5.1.1.2. debe incluir, para cada modelo:

1. el nombre y la dirección del solicitante del certificado;
2. el identificador del modelo de lámpara;
3. el identificador del modelo de todos los modelos equivalentes ya introducidos en el mercado, si corresponde;
4. fotos externas e internas de la lámpara (cuerpo, LED y dispositivo de control);
5. marcado previsto del producto y su embalaje (incluido el prototipo de etiqueta acorde a la Figura 1 de UNIT 1218);
6. la identidad y la firma de la persona que esté facultada para actuar en nombre del titular del certificado;
7. documentación que respalde la información declarada en cada Ficha de información sobre el producto;
8. hojas de datos del producto;
9. los cálculos efectuados con los parámetros, en especial la determinación de la clase de eficiencia energética;
10. las condiciones de ensayo (en particular, el tiempo de envejecimiento (h), en caso de ser diferente de 0h) ;
11. los ajustes de control de referencia[48] e instrucciones sobre cómo aplicarlos, si corresponde;
12. instrucciones sobre la manera de retirar las piezas ajenas a la iluminación, si las hay, o sobre la manera de apagarlas o de minimizar su consumo de energía durante los ensayos de la fuente luminosa;
13. las precauciones específicas que deberán tomarse durante el montaje, la instalación, el mantenimiento o el ensayo del modelo.

[47] En caso afirmativo, la potencia equivalente debe declararse en base a la potencia nominal, acorde a lo establecido en el REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/2015 DE LA COMISIÓN de 11 de marzo de 2019 (referente a etiquetado energético de las fuentes luminosas).

[48] «Ajustes de control de referencia»: ajuste de control o combinación de ajustes de control que se utilizan para verificar si una fuente luminosa cumple lo dispuesto en el presente Procedimiento. Estos ajustes son pertinentes para las fuentes luminosas que permiten al usuario final controlar, manual o automáticamente, directamente o a distancia, la intensidad luminosa, el color, la temperatura de color correlacionada, el espectro o el ángulo del haz de la luz emitida.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

4

Resolución 415/023

Modifícase el Anexo V - Manual descriptivo de cargos y funciones - vigente según Resolución 083/2016 y modificativas, sustituyendo el perfil del cargo Administrativo II, escalafón AD, grado III.

(1.081*R)

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución Nº 415/2023

VISTO: El perfil del cargo Administrativo II, escalafón AD, grado III.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N.º 083/2016 de 16 de febrero de 2016 y modificativas se aprobó la estructura de cargos y funciones del organismo.

2) Que el área de Secretaría General expresa la necesidad de adecuar el perfil del cargo Administrativo II, escalafón AD, grado III, en función de las tareas que se desarrollan actualmente en la Fiscalía General de la Nación.

CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de lo expresado resulta pertinente proceder a la aprobación de un nuevo perfil de cargo Administrativo II, escalafón AD, grado III;

2) Que corresponde modificar el Anexo V de la Resolución N.º 083/2016 de 16 de febrero de 2016, sustituyendo la descripción del cargo Administrativo II, escalafón AD, grado III, por la descripción que se anexa y forma parte de la presente resolución.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y 5 literal G) de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal B) y 59 de la ley Nº 19.483 de 5 enero de 2017, artículo 143 de la Ley Nº 19.438 de 14 de octubre de 2016, artículo 294 de la ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018, y normas concordantes, modificativas y complementarias;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) MODIFICAR el Anexo V - Manual descriptivo de cargos y funciones - vigente según Resolución N.º083/2016 y modificativas, sustituyendo el perfil del cargo Administrativo II, escalafón AD, grado III, según el anexo "Descripción de cargos" que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2º) COMUNICAR al área de Secretaría General y a los Departamentos de Planificación y Presupuesto, Financiero Contable y Gestión Humana.

3º) COMUNICAR al Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Educación y Cultura, a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación.

4º) PUBLICAR en el Diario Oficial y en la página web institucional.

5º) PASAR, por su orden, a Gestión Documental a efectos de realizar las comunicaciones dispuestas, al Departamento de Comunicaciones a efectos de realizar la publicación en el Diario Oficial y en la página web institucional.

6º) CUMPLIDO, archívese.

Montevideo, 21 de abril de 2023

Firmado digitalmente por Dr. Juan Gómez

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Descripción	Administrativo II
Escalafón	AD
Grado	III
Unidad organizativa	Dirección General, Áreas, Divisiones, Departamentos, equipos de trabajo y fiscalías.

II. RELACIÓN JERÁRQUICA

Depende de	Director General, Secretario General, Gerentes, Fiscales Letrados de Montevideo, Fiscales Letrados Departamentales, Directores, Jefes de equipo, Encargados; u otros cargos a los que le asignen su supervisión.
Supervisa a	N/A

III. OBJETO DEL CARGO O FUNCIÓN

Realizar las tareas administrativas relacionadas al funcionamiento de la sede o equipo de trabajo donde desempeñe sus funciones las cuales estarán ligadas a las competencias en la articulación del conocimiento, habilidades y la experiencia para desarrollar con éxito las actividades clave del cargo y grado; y de acuerdo a los principios y procedimientos de la Institución.

IV. TAREAS CLAVES

a	Atender, gestionar y derivar consultas, solicitudes y/o denuncias de manera ágil y eficiente, mediante una excelente atención y buena disposición, dando respuesta u orientando la consulta a quien corresponda, a fin de contribuir con los objetivos definidos por la Fiscalía General de la Nación.
b	Procesar, analizar, clasificar y elaborar informes, formularios, planillas y demás documentos que hagan a la gestión administrativa de la oficina, comunicando desvíos en caso de corresponder.
c	Realizar proyectos de memorandos, oficios y/o resoluciones, notas, formularios, planillas y demás documentos requeridos para la correcta ejecución de las tareas del sector en el que se desempeña.
d	Organizar, tramitar, dar seguimiento, controlar y archivar la documentación y/o solicitudes recibidas en la oficina o sede de su lugar de trabajo, en el debido plazo, asegurando y controlando que estén correctamente actualizadas.
e	Realizar registros y consultar en los sistemas informáticos de la unidad asignada de acuerdo con los procedimientos internos y la normativa vigente.
f	Transcribir los documentos que se le requieran para el desarrollo de las actividades de la dependencia a la que pertenece.
g	Asistir y colaborar en el diseño, implementación y gestión de proyectos, programas y/o acciones de mejora de procesos y flujos de trabajo. Asistir en la elaboración de nóminas, manuales de procesos, procedimientos y demás funciones. Así como en su elaboración, implementación y seguimiento; siempre dentro los reglamentos y normas internas de la oficina.
h	Organizar el trabajo en función de los plazos y el calendario notificado, reportando desvíos o dificultades, si hubiera, para dar cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos propuestos.
i	Conocer y mantenerse actualizado de los reglamentos y procedimientos correspondientes a los procesos de la oficina asignada.
j	Colaborar en tareas de proceso de inducción a nuevos funcionarios en el departamento.
k	Brindar asistencia y colaborar en instancias de comisiones y/o grupos interinstitucionales a pedido de su superior.
l	Ejercer las demás tareas que le sean encomendadas en relación a su cargo.

V. REQUISITOS

REQUISITOS EXCLUYENTES	
Formación	Secundaria Completa o su equivalente en educación Técnico Profesional UTU
Experiencia	2 años realizando tareas administrativas similares a las tareas clave del cargo
REQUISITOS A VALORAR	
Formación adicional	Cursos y formación en administración y atención al público. Formación o estudios en sistema penal/jurídico. Conocimientos y manejo de herramientas informáticas, especialmente en los sistemas que se manejan en la FGN.
Experiencia adicional	En atención al público; en tareas administrativas especialmente las vinculadas al sistema penal o judicial; trabajo con poblaciones vulnerables; experiencia en organismos o instituciones públicas; realización de tareas de oficina y/o gestión de trámites; experiencia en manejo de herramientas informáticas.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
5
Notificación 94/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.077)

El Director General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AA776AZ	17/04/2023 15:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211123	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA793DF	17/04/2023 11:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211089	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA793DF	20/04/2023 14:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211614	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA819XI	20/04/2023 14:11	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211606	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAA8690	20/04/2023 19:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211667	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAA9485	18/04/2023 04:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211204	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAB9098	17/04/2023 00:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211030	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAC2288	17/04/2023 15:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211118	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC2651	18/04/2023 12:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211268	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAC2660	16/04/2023 22:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211021	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC5177	16/04/2023 08:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210895	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC8462	16/04/2023 04:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210859	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAD6151	16/04/2023 06:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210872	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAF5109	16/04/2023 08:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210888	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAG3999	19/04/2023 10:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211412	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAG5064	15/04/2023 19:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210753	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH3784	15/04/2023 18:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210731	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH4718	18/04/2023 02:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211202	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH5398	20/04/2023 10:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211557	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH5756	16/04/2023 15:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210983	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH6047	18/04/2023 07:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211222	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH6077	16/04/2023 16:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210989	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH7089	16/04/2023 16:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210985	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI5305	20/04/2023 14:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211612	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAJ2063	15/04/2023 18:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210734	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ4088	10/04/2023 20:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209677	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ8494	20/04/2023 06:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211526	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJR448	17/04/2023 11:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211084	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK1913	21/04/2023 09:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211755	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK7020	16/04/2023 09:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210898	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK7954	15/04/2023 22:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210786	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK9127	15/04/2023 17:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210723	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAK9176	16/04/2023 16:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210987	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAL4191	21/04/2023 11:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211784	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAL4443	17/04/2023 10:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211072	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO6537	17/04/2023 20:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211168	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO9611	16/04/2023 12:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210933	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP4308	19/04/2023 19:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211481	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP6198	20/04/2023 20:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211672	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP6455	18/04/2023 17:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211308	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP7171	19/04/2023 16:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211455	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ2273	20/04/2023 08:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211549	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ6627	18/04/2023 13:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211276	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ9566	19/04/2023 16:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211459	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR1402	15/04/2023 19:49	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210747	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR1740	19/04/2023 23:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211503	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR2663	17/04/2023 21:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211179	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAR8141	18/04/2023 07:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211220	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAR9193	21/04/2023 09:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211758	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS3569	20/04/2023 15:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211618	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS5329	17/04/2023 06:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211046	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS5941	16/04/2023 10:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210910	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS9750	21/04/2023 13:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211802	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAU1399	17/04/2023 15:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211122	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AAU1751	17/04/2023 09:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211068	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU2140	17/04/2023 10:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211071	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU6783	16/04/2023 15:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210972	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV1297	16/04/2023 18:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211004	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV3877	18/04/2023 17:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211310	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV8062	17/04/2023 22:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211190	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV9310	15/04/2023 17:39	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210716	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV9720	16/04/2023 13:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210948	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV9783	18/04/2023 16:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211306	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW2980	18/04/2023 08:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211225	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAW6036	17/04/2023 10:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211077	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW7779	17/04/2023 01:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211035	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW8018	15/04/2023 18:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210732	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX1014	15/04/2023 18:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210726	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX1302	16/04/2023 19:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211005	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX4068	18/04/2023 14:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211288	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX4228	17/04/2023 13:17	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211103	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX4471	20/04/2023 23:45	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211710	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX6909	16/04/2023 21:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211018	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX7170	18/04/2023 19:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211337	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX8664	17/04/2023 15:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211125	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX9324	17/04/2023 16:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211133	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAY4711	19/04/2023 07:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211393	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY5607	17/04/2023 14:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211116	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAY6058	19/04/2023 10:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211410	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY7262	15/04/2023 21:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210776	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY9534	20/04/2023 16:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211624	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY9875	20/04/2023 18:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211655	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAZ3269	16/04/2023 12:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210937	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ3512	21/04/2023 09:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211759	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ4185	19/04/2023 14:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211445	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAZ5295	17/04/2023 09:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211058	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ8133	16/04/2023 07:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210877	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ9345	16/04/2023 14:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210953	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB008JL	20/04/2023 11:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211571	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB334PU	16/04/2023 03:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210854	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA5645	18/04/2023 14:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211282	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB4445	15/04/2023 18:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210728	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB5842	18/04/2023 11:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211252	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABB7287	15/04/2023 22:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210790	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB7662	15/04/2023 19:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210745	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB9859	11/04/2023 03:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209729	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC1138	17/04/2023 20:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211169	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC2752	16/04/2023 00:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210819	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC3519	16/04/2023 15:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210967	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC5490	05/04/2023 15:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208156	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC5749	16/04/2023 11:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210918	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABC5898	16/04/2023 03:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210856	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC7230	21/04/2023 12:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211792	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC7895	18/04/2023 18:49	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211327	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC8229	16/04/2023 05:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210861	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC8234	19/04/2023 05:45	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211381	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC8991	19/04/2023 07:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211392	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC9034	16/04/2023 12:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210930	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD3325	20/04/2023 21:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211683	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD3709	11/04/2023 06:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209740	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD3990	16/04/2023 19:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211007	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC756NB	16/04/2023 12:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210931	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC775AR	16/04/2023 17:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210995	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD420KF	21/04/2023 11:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211787	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD614LU	20/04/2023 00:38	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211511	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD746QI	21/04/2023 11:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211788	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AE073BS	18/04/2023 12:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211259	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AE162YQ	16/04/2023 10:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210906	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE500TF	18/04/2023 15:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211295	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE705BL	18/04/2023 13:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211272	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE815MS	16/04/2023 13:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210943	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AF080GH	20/04/2023 11:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211574	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF108KE	21/04/2023 12:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211791	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF138CY	20/04/2023 12:08	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211583	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF302RM	19/04/2023 21:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211491	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF347JY	21/04/2023 10:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211772	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF349TT	20/04/2023 22:05	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211695	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF370EW	20/04/2023 13:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211603	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AF439QZ	19/04/2023 11:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211416	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF650HF	21/04/2023 10:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211769	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
APY883	20/04/2023 10:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211564	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AQP461	18/04/2023 08:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211226	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AQP461	16/04/2023 10:25	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210908	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AQP461	18/04/2023 10:12	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211244	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AQX835	21/04/2023 07:13	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211739	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARL230	18/04/2023 16:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211305	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARN2216	14/04/2023 07:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210376	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ASM682	18/04/2023 13:45	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211277	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATC1794	18/04/2023 08:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211223	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATF462	18/04/2023 09:08	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211232	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATQ690	21/04/2023 08:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211751	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ATS564	18/04/2023 15:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211293	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATT501	16/04/2023 13:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210939	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATV792	18/04/2023 11:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211251	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AUP422	18/04/2023 15:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211298	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUX835	19/04/2023 07:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211388	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AUZ501	15/04/2023 21:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210769	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVH4870	17/04/2023 08:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211056	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVH6341	17/04/2023 22:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211187	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVH8035	16/04/2023 00:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210825	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ2483	10/04/2023 19:08	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000209662	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ9247	10/04/2023 21:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209688	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK7134	16/04/2023 09:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210900	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVK8897	18/04/2023 00:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211196	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVL2331	17/04/2023 00:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211029	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL5110	19/04/2023 10:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211407	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVL5146	19/04/2023 10:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211411	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL9799	16/04/2023 15:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210974	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM2237	20/04/2023 21:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211692	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM4113	16/04/2023 00:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210830	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM4265	15/04/2023 18:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210730	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM5447	11/04/2023 01:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209718	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM7717	18/04/2023 11:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211258	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM8541	21/04/2023 07:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211746	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B123112	21/04/2023 11:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211790	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B129822	19/04/2023 01:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211368	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B139769	20/04/2023 22:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211696	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B150010	20/04/2023 11:28	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211577	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B305532	19/04/2023 08:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211395	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B539905	17/04/2023 06:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211049	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B540461	19/04/2023 02:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211372	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B541585	16/04/2023 07:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210882	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B549479	20/04/2023 13:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211592	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B552979	11/04/2023 03:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209731	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B562001	17/04/2023 13:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211107	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B571355	20/04/2023 15:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211621	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B574901	18/04/2023 11:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211256	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B579020	18/04/2023 16:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211302	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B579050	18/04/2023 09:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211241	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B582676	20/04/2023 05:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211525	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B586158	17/04/2023 16:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211127	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B586309	17/04/2023 22:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211189	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B600395	19/04/2023 09:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211401	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B600526	18/04/2023 17:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211314	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B601033	21/04/2023 11:00	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211776	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B601033	21/04/2023 11:07	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211777	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B601033	19/04/2023 11:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211420	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BAA0748	20/04/2023 10:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211561	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA8116	18/04/2023 12:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211264	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BAA8116	20/04/2023 12:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211585	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BAA8116	20/04/2023 16:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211628	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA8116	18/04/2023 14:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211289	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BBA0560	19/04/2023 05:45	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211383	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BDA0260	16/04/2023 14:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210966	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BDD6D00	18/04/2023 11:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211250	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA4487	19/04/2023 22:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211496	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA4631	20/04/2023 09:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211555	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB0643	21/04/2023 12:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211794	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB1273	20/04/2023 16:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211640	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB2708	21/04/2023 10:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211775	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB4251	17/04/2023 17:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211141	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEB5510	20/04/2023 17:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211647	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB6323	17/04/2023 06:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211044	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB6813	18/04/2023 17:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211322	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB8719	18/04/2023 18:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211326	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEC1203	21/04/2023 11:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211779	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEC1219	17/04/2023 14:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211112	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEF8B80	21/04/2023 08:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211747	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFA0239	20/04/2023 21:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211694	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFD857	20/04/2023 04:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211518	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

BFD857	15/04/2023 20:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210762	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFD857	16/04/2023 08:25	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210889	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFM6861	19/04/2023 17:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211467	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BGA3093	20/04/2023 13:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211602	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BGB710	19/04/2023 22:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211495	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA1432	17/04/2023 10:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211079	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA7897	17/04/2023 19:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211155	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA9106	21/04/2023 11:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211782	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB3589	20/04/2023 13:02	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211589	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB9307	19/04/2023 22:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211498	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBC1355	20/04/2023 14:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211613	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBC2769	17/04/2023 12:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211093	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CCB3338	15/04/2023 19:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210750	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CCB9335	15/04/2023 17:46	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210721	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CMH948	16/04/2023 18:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211003	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAA8840	17/04/2023 10:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211076	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB0325	20/04/2023 07:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211541	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB7328	19/04/2023 13:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211439	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB9102	17/04/2023 23:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211192	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
DAB9220	20/04/2023 04:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211521	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DMA1G53	19/04/2023 14:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211444	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EM51900	07/04/2023 01:10	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000208585	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMA6095	20/04/2023 17:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211649	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMA8317	19/04/2023 22:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211497	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMB5514	20/04/2023 19:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211670	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMC0371	16/04/2023 16:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210986	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMC3297	19/04/2023 16:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211458	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMC3800	18/04/2023 21:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211351	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ENM0061	13/04/2023 16:02	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210249	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ERB5157	16/04/2023 17:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210991	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ERW767	21/04/2023 09:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211763	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ERW767	21/04/2023 09:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211762	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FAD961	17/04/2023 17:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211146	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FBO256	16/04/2023 14:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210960	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FDZ9A86	17/04/2023 11:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211083	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRB9596	18/04/2023 16:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211304	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
FWY712	17/04/2023 14:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211111	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GAB1310	21/04/2023 08:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211750	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GEL789	20/04/2023 11:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211573	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GOR154	20/04/2023 23:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211705	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAA1941	16/04/2023 18:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211000	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAB1534	18/04/2023 08:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211228	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
HAC2080	19/04/2023 00:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211365	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
HAC7961	16/04/2023 10:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210913	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HBA492	10/04/2023 22:47	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000209700	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HIB1267	15/04/2023 10:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210631	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HIB1879	20/04/2023 09:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211556	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAB8960	16/04/2023 14:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210961	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAE1520	21/04/2023 11:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211778	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAE5316	16/04/2023 09:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210899	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IUT0774	21/04/2023 09:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211756	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IYC2D74	18/04/2023 09:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211236	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JBD1B92	19/04/2023 17:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211465	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JFB5302	17/04/2023 10:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211073	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JUQ964	17/04/2023 12:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211092	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JYO4482	15/04/2023 23:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210799	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KAA1573	20/04/2023 13:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211597	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KAL2064	20/04/2023 18:38	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211657	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
KDH104	20/04/2023 07:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211542	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMC1886	16/04/2023 08:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210897	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMC2216	21/04/2023 00:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211717	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
KYT402	17/04/2023 10:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211070	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAB1169	19/04/2023 13:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211432	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAB4578	16/04/2023 21:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211017	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC8663	21/04/2023 06:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211733	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAE8157	19/04/2023 14:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211447	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LCA4773	19/04/2023 08:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211399	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA1	17/04/2023 13:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211102	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA6846	18/04/2023 20:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211343	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA8122	20/04/2023 03:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211517	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDB1937	16/04/2023 13:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210941	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDB2657	18/04/2023 19:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211338	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDB6102	20/04/2023 10:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211563	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LGA3406	17/04/2023 12:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211099	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LGA3406	17/04/2023 10:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211081	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LHA2171	20/04/2023 19:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211666	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LHA5856	16/04/2023 14:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210962	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LMA3634	19/04/2023 12:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211426	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3

MAE4143	21/04/2023 07:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211738	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAF2791	11/04/2023 00:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209710	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAF4808	20/04/2023 06:54	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211533	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAF9220	17/04/2023 09:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211060	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAF9999	19/04/2023 13:32	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211433	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAG2326	10/04/2023 21:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209685	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAG2587	20/04/2023 06:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211527	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAG8884	20/04/2023 09:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211553	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAH3608	20/04/2023 13:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211598	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI2051	20/04/2023 17:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211645	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI4991	11/04/2023 00:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209711	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI5203	17/04/2023 09:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211066	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI5456	17/04/2023 00:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211033	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI6050	21/04/2023 13:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211801	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ2490	16/04/2023 08:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210886	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ5021	19/04/2023 14:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211442	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ6263	17/04/2023 10:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211074	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ7307	20/04/2023 07:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211540	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ9227	12/04/2023 14:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210030	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAL2743	16/04/2023 00:48	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210828	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MCB5924	19/04/2023 22:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211493	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MCB5924	16/04/2023 23:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211024	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MCB5924	19/04/2023 01:17	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211367	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MOF1657	19/04/2023 03:32	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211373	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MOI772	16/04/2023 18:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211001	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MTR7175	16/04/2023 12:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210932	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NAE5062	19/04/2023 12:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211425	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NAI9441	21/04/2023 09:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211764	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NAS0763	15/04/2023 19:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210744	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NAT2417	15/04/2023 21:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210778	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NGY145	21/04/2023 12:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211798	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NZB415	16/04/2023 10:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210911	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAA8739	15/04/2023 17:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210719	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAC4462	19/04/2023 15:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211451	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAD1371	16/04/2023 14:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210954	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAD8335	19/04/2023 15:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211449	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OBZ223	16/04/2023 19:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211009	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
OUK346	17/04/2023 09:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211064	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAA3045	16/04/2023 08:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210894	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAB2225	16/04/2023 14:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210965	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC0642	16/04/2023 19:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211008	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PAC2442	17/04/2023 22:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211182	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC3180	17/04/2023 09:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211065	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC6353	17/04/2023 20:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211164	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PCLC27	20/04/2023 17:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211651	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PSA2891	20/04/2023 08:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211545	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PVA3393	17/04/2023 20:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211162	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAB9982	16/04/2023 10:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210909	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAE8876	16/04/2023 12:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210927	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAL2549	18/04/2023 10:25	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211245	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QBI8372	18/04/2023 17:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211312	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QIK3F90	18/04/2023 09:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211234	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAA8866	12/04/2023 16:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210046	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAC3198	20/04/2023 20:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211680	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
RBA5043	20/04/2023 10:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211567	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RXR2C12	18/04/2023 09:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211235	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAA1303	17/04/2023 06:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211045	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAD8431	17/04/2023 15:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211119	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAE6230	10/04/2023 06:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209531	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAF1165	15/04/2023 21:24	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210771	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAF6070	19/04/2023 05:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211379	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAF9499	20/04/2023 13:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211595	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAG9757	15/04/2023 20:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210766	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAK503	17/04/2023 16:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211128	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAO7446	16/04/2023 11:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210921	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAP6042	19/04/2023 06:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211384	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAT2571	19/04/2023 11:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211418	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBA3443	16/04/2023 13:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210945	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBA6085	21/04/2023 11:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211785	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBB2975	20/04/2023 21:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211688	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBB3188	20/04/2023 18:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211659	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBC2258	16/04/2023 04:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210858	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBD5668	20/04/2023 07:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211539	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBF7219	16/04/2023 17:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210994	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBG1250	16/04/2023 11:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210916	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBH6606	21/04/2023 09:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211760	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBH7962	17/04/2023 16:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211129	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI4125	16/04/2023 23:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211025	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SBI7632	16/04/2023 14:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210952	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI8492	20/04/2023 21:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211691	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ7113	20/04/2023 14:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211610	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBJ9182	09/04/2023 14:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000209343	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL1058	16/04/2023 11:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210924	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL9040	21/04/2023 07:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211741	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBM1051	18/04/2023 09:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211231	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN2574	19/04/2023 13:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211429	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN5127	16/04/2023 06:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210873	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO8239	18/04/2023 16:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211301	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBP2368	17/04/2023 16:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211134	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBP2678	16/04/2023 13:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210938	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBP6696	16/04/2023 11:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210923	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ1587	18/04/2023 14:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211285	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS1190	16/04/2023 09:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210901	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBS4684	15/04/2023 20:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210759	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS8498	16/04/2023 15:48	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210977	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT1825	18/04/2023 19:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211330	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT4246	16/04/2023 13:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210946	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT4484	21/04/2023 09:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211768	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT5858	15/04/2023 17:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210715	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT9545	20/04/2023 11:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211575	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU2619	20/04/2023 16:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211634	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU6266	16/04/2023 07:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210880	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU8694	17/04/2023 19:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211158	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV2175	18/04/2023 07:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211215	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV7177	21/04/2023 10:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211773	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBV9766	20/04/2023 19:17	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211663	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX1938	19/04/2023 05:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211380	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX2623	18/04/2023 09:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211237	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBY1453	21/04/2023 09:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211761	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBY4430	15/04/2023 20:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210758	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ3285	16/04/2023 19:53	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211010	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ3495	20/04/2023 16:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211641	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ6434	18/04/2023 14:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211279	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCA9726	13/04/2023 01:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210141	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB4662	19/04/2023 14:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211443	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCD5174	21/04/2023 11:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211783	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE6943	20/04/2023 07:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211544	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCF1057	16/04/2023 08:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210893	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCF6121	20/04/2023 16:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211633	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF6121	19/04/2023 18:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211471	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG6305	21/04/2023 12:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211796	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG6569	17/04/2023 20:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211167	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG6820	20/04/2023 11:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211569	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG7944	18/04/2023 08:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211229	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG9834	20/04/2023 07:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211537	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH4215	21/04/2023 00:30	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211714	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH4215	19/04/2023 19:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211478	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH5204	17/04/2023 06:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211047	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH5753	16/04/2023 11:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210914	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI1724	16/04/2023 14:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210956	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI8969	21/04/2023 12:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211800	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK2712	16/04/2023 16:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210984	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK7430	19/04/2023 14:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211441	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCK8872	17/04/2023 09:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211063	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL2249	20/04/2023 20:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211673	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL6656	16/04/2023 08:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210896	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL6656	17/04/2023 10:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211075	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL6866	19/04/2023 13:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211427	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL7115	17/04/2023 12:02	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211094	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM2984	21/04/2023 00:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211712	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM4305	19/04/2023 00:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211364	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCM5717	16/04/2023 15:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210980	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM7476	15/04/2023 18:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210738	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM7476	15/04/2023 18:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210733	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM9269	15/04/2023 21:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210777	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN5903	18/04/2023 14:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211291	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN7540	17/04/2023 12:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211091	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN9143	03/04/2023 17:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000207695	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN9145	16/04/2023 01:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210840	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO3278	16/04/2023 12:16	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210928	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO3769	15/04/2023 19:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210751	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCO8910	16/04/2023 21:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211016	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP2392	16/04/2023 18:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210998	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP3102	17/04/2023 12:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211098	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP4008	20/04/2023 11:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211578	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP7486	17/04/2023 09:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211061	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SCP8683	17/04/2023 22:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211184	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCQ1176	20/04/2023 06:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211532	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ1228	16/04/2023 15:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210968	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ2656	13/04/2023 14:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210227	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR1533	16/04/2023 14:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210963	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR5139	16/04/2023 14:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210950	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR7321	21/04/2023 13:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211808	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR7431	17/04/2023 12:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211100	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCS4229	16/04/2023 14:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210955	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS4614	16/04/2023 14:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210951	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS4997	17/04/2023 19:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211159	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCS6254	20/04/2023 16:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211636	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCS7258	18/04/2023 20:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211342	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS7748	21/04/2023 03:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211722	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS9603	16/04/2023 00:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210823	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT1158	21/04/2023 08:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211752	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCT1375	20/04/2023 09:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211552	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT1677	17/04/2023 23:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211191	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCT4908	10/04/2023 05:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209523	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT5553	17/04/2023 19:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211157	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT8679	16/04/2023 21:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211013	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU1805	16/04/2023 21:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211015	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU2163	20/04/2023 20:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211676	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCU8192	16/04/2023 22:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211023	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCU9147	10/04/2023 06:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209527	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV1702	19/04/2023 10:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211408	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCV2739	11/04/2023 14:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209818	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV3696	20/04/2023 07:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211543	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV4065	18/04/2023 12:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211260	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV7806	16/04/2023 13:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210942	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCW4735	19/04/2023 13:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211428	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW8406	17/04/2023 06:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211048	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX1623	20/04/2023 12:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211584	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX2132	18/04/2023 19:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211334	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX5250	15/04/2023 22:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210780	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX5737	16/04/2023 05:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210860	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX7081	18/04/2023 16:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211307	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX7693	17/04/2023 06:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211042	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY2169	21/04/2023 08:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211753	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY4180	16/04/2023 07:45	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210876	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY8317	18/04/2023 08:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211233	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY9858	19/04/2023 11:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211417	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ1946	17/04/2023 10:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211080	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ2371	20/04/2023 10:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211568	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCZ4088	18/04/2023 17:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211318	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ5369	20/04/2023 11:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211572	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ7756	18/04/2023 11:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211249	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ8688	19/04/2023 04:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211375	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ9909	15/04/2023 18:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210735	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDA1355	15/04/2023 20:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210761	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDI2415	15/04/2023 18:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210736	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDI3587	18/04/2023 11:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211247	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDI5045	16/04/2023 12:26	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210929	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SDI5129	20/04/2023 19:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211665	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SHCO821	19/04/2023 13:52	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211436	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SHO625	11/04/2023 00:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209713	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SHT245	19/04/2023 13:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211431	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SHV827	11/04/2023 01:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209722	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SHV827	15/04/2023 22:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210787	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIK473	18/04/2023 17:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211316	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIK473	18/04/2023 19:31	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211336	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIU151	20/04/2023 09:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211551	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIU151	18/04/2023 09:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211240	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIU151	20/04/2023 22:54	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211702	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJB370	17/04/2023 22:45	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211186	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJH378	20/04/2023 16:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211629	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJL799	16/04/2023 16:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210982	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJO927	20/04/2023 16:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211637	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJO927	19/04/2023 09:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211403	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJO927	17/04/2023 09:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211067	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJV681	18/04/2023 07:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211218	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJZ694	20/04/2023 16:55	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211642	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKB485	15/04/2023 20:45	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210765	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKG736	20/04/2023 14:54	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211616	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SKM738	21/04/2023 12:37	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211795	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKN313	21/04/2023 06:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211731	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKN313	16/04/2023 06:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210867	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKN313	19/04/2023 06:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211385	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SKQ791	16/04/2023 00:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210824	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SLB725	19/04/2023 18:26	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211473	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ2298	19/04/2023 11:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211419	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLZ585	18/04/2023 15:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211297	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMG324	20/04/2023 09:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211554	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SMK159	21/04/2023 11:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211781	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMK314	18/04/2023 06:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000211210	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMN664	10/04/2023 06:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000209525	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMR883	19/04/2023 16:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211460	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMR883	18/04/2023 18:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000211328	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMT753	17/04/2023 17:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211144	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMU675	19/04/2023 22:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211499	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMU913	18/04/2023 14:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211287	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SNL673	12/04/2023 00:10	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000209937	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SOF6877	18/04/2023 09:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000211238	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SRE0359	16/04/2023 18:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210997	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
STI0083	21/04/2023 06:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000211728	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
WONG001	16/04/2023 00:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210821	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

Intendencia de Canelones

6

Notificación 95/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.078)

El Director General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
A094MXB	14/04/2023 12:06	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210435	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC9819	15/04/2023 15:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210689	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAE4089	07/04/2023 04:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208627	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAE4855	15/04/2023 08:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210618	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAF2578	10/04/2023 05:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209522	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAG4930	14/04/2023 16:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210474	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI6457	14/04/2023 14:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210439	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI9776	08/04/2023 20:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209140	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAJ2063	15/04/2023 12:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210652	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ5192	09/04/2023 01:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000209200	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAJ6162	08/04/2023 02:25	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000208897	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK4052	14/04/2023 18:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210493	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK4072	15/04/2023 04:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210591	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK6130	10/04/2023 05:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209519	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAL4443	14/04/2023 10:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210404	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAMR759	15/04/2023 13:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210662	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP7923	15/04/2023 17:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210712	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAP8385	14/04/2023 10:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210456	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ5478	08/04/2023 06:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208943	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ7450	15/04/2023 16:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210702	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR8795	14/04/2023 17:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210481	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAS1842	15/04/2023 11:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210640	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS1938	09/04/2023 03:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209230	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS4838	15/04/2023 01:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210567	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS6533	14/04/2023 12:25	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210457	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS8327	14/04/2023 13:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210459	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAV1028	09/04/2023 21:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209460	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV2941	15/04/2023 14:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210676	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW9031	15/04/2023 16:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210705	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY3181	14/04/2023 12:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210413	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY3235	15/04/2023 15:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210684	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ4705	07/04/2023 05:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208633	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ6271	14/04/2023 15:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210467	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ7726	08/04/2023 03:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208928	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB858YD	15/04/2023 12:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210654	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA4898	15/04/2023 08:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210625	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA5645	14/04/2023 14:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210464	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA6922	14/04/2023 15:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210422	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA9901	14/04/2023 17:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210489	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

ABB4409	14/04/2023 11:49	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210433	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB4475	15/04/2023 10:25	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210637	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABC1273	15/04/2023 16:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210701	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABC3646	07/04/2023 20:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208818	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABC6150	14/04/2023 15:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210424	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD4607	15/04/2023 07:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210613	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC180QR	14/04/2023 20:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210516	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC872LN	15/04/2023 10:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210635	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD605YH	14/04/2023 13:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210415	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE549ZX	07/04/2023 00:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000208581	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE821KG	15/04/2023 01:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210575	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF020VS	14/04/2023 17:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210486	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF278LK	08/04/2023 01:44	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000208882	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AQP461	15/04/2023 08:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210619	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AQP461	15/04/2023 12:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210648	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARI953	14/04/2023 19:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210509	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARN2436	15/04/2023 08:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210615	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARW969	15/04/2023 14:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210672	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ASD918	08/04/2023 01:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000208880	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATN663	07/04/2023 20:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208817	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUL450	08/04/2023 00:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208860	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ5661	14/04/2023 09:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210454	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ9667	09/04/2023 01:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209207	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK4655	08/04/2023 22:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209165	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL1688	07/04/2023 02:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000208600	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL4426	15/04/2023 01:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210578	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL4880	06/04/2023 23:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000208573	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL5299	08/04/2023 20:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000209143	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM2551	07/04/2023 03:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208620	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM4265	14/04/2023 17:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210482	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVM5708	09/04/2023 20:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209446	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B120146	15/04/2023 16:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210704	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B133232	07/04/2023 01:45	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208596	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B149215	08/04/2023 23:49	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000209176	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B207626	09/04/2023 21:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000209448	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B540010	14/04/2023 19:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210506	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B569951	15/04/2023 16:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210700	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B575092	09/04/2023 21:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209457	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B578344	14/04/2023 11:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210407	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B585128	08/04/2023 18:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000209120	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B589639	15/04/2023 15:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210688	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA3144	07/04/2023 02:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208617	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BCA0286	15/04/2023 16:54	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210706	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BDV549	09/04/2023 02:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209221	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BDZ0036	14/04/2023 11:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210409	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA2005	15/04/2023 12:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210658	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA2387	08/04/2023 04:28	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000208931	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA5798	14/04/2023 16:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210473	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA6866	09/04/2023 01:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000209212	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEC1621	08/04/2023 05:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208939	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEC1680	09/04/2023 00:47	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000209191	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEQ645	15/04/2023 15:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210691	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BFD857	15/04/2023 01:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210561	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFD857	09/04/2023 01:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209214	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BGA2850	15/04/2023 07:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210614	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA3050	15/04/2023 14:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210678	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB3687	07/04/2023 05:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208635	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB6765	15/04/2023 16:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210703	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CCA1486	10/04/2023 03:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209509	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB8950	08/04/2023 19:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209127	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAW609	14/04/2023 23:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210549	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMB2439	14/04/2023 15:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210466	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FAD659	14/04/2023 15:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210441	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HJA929	14/04/2023 18:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210503	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HKA202	10/04/2023 04:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209512	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
IAC7166	07/04/2023 04:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208628	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAF9812	15/04/2023 16:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210699	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMB2141	08/04/2023 00:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208866	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LCA1851	15/04/2023 02:53	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210586	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LCA5385	08/04/2023 00:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208870	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LCA9431	07/04/2023 23:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000208848	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LHA2011	14/04/2023 12:18	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210436	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LHA3786	15/04/2023 12:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210657	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LHA5570	15/04/2023 13:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210660	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LMA2182	09/04/2023 19:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209422	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LMA3556	15/04/2023 13:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210663	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LMV9B61	15/04/2023 11:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210642	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAA1321	07/04/2023 22:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208841	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3

MAE5538	08/04/2023 00:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208855	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAH7780	15/04/2023 03:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210589	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAH8273	15/04/2023 02:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210587	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ5465	14/04/2023 12:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210412	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ6901	10/04/2023 01:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209495	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ8688	15/04/2023 00:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210556	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MBN 159	14/04/2023 11:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210410	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MCB5924	14/04/2023 19:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210513	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MCD5924	08/04/2023 17:55	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000209109	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MCD5924	08/04/2023 20:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000209139	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MFG8E83	15/04/2023 13:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210666	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MNO516	14/04/2023 18:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210494	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NAL411	15/04/2023 12:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210651	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NAT2417	15/04/2023 02:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210583	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NCE4852	07/04/2023 23:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208853	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NGY737	14/04/2023 11:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210408	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAE4664	15/04/2023 10:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210633	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAA9177	10/04/2023 05:45	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209518	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PVA2654	14/04/2023 21:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210533	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAT1010	14/04/2023 14:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210418	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QBJ6531	15/04/2023 14:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210675	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RBA2617	09/04/2023 04:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209238	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RVF5B31	14/04/2023 15:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210421	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAC7099	09/04/2023 19:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209434	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAE7166	15/04/2023 11:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210644	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAF8401	15/04/2023 06:25	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210604	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAN4330	07/04/2023 01:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000208587	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAT1868	14/04/2023 17:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210483	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAT2286	14/04/2023 21:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210534	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAU7824	14/04/2023 16:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210478	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAX3750	07/04/2023 04:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208632	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAX3874	09/04/2023 01:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209198	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBE9871	14/04/2023 14:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210465	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI7378	14/04/2023 19:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210512	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ7464	08/04/2023 16:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209091	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK5095	15/04/2023 11:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210650	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK9287	10/04/2023 02:11	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000209503	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK9820	15/04/2023 16:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210697	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL6648	15/04/2023 14:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210677	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBM9318	08/04/2023 02:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208898	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN1307	08/04/2023 20:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209147	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN9675	15/04/2023 13:54	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210668	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO2614	08/04/2023 09:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208973	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO3499	15/04/2023 10:47	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210639	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT5813	14/04/2023 14:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210417	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT6937	09/04/2023 03:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209229	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT8133	08/04/2023 05:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208941	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU3149	15/04/2023 17:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210718	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV3572	15/04/2023 05:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210597	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV9667	07/04/2023 23:16	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000208844	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW5104	14/04/2023 13:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210461	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW8440	15/04/2023 08:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210617	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ5282	15/04/2023 00:48	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210559	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBZ6970	15/04/2023 08:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210621	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCB2823	14/04/2023 17:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210490	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB3153	15/04/2023 10:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210638	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB5997	09/04/2023 22:58	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000209472	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE3478	15/04/2023 15:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210686	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF3581	09/04/2023 04:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209237	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG4611	15/04/2023 16:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210707	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCH5025	14/04/2023 10:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210428	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCH7472	07/04/2023 09:08	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000208662	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI1049	15/04/2023 09:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210629	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCI3764	15/04/2023 07:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210607	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ3870	14/04/2023 12:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210446	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ6370	14/04/2023 10:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210444	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK1098	14/04/2023 15:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210425	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK9364	07/04/2023 01:12	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000208586	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN3701	09/04/2023 03:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209233	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCN6931	14/04/2023 12:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210411	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO2171	15/04/2023 16:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210696	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO4529	14/04/2023 21:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210538	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP5547	07/04/2023 05:45	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208636	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP8623	14/04/2023 15:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210423	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ4802	08/04/2023 02:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000208886	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCQ6273	15/04/2023 11:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210646	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ8100	07/04/2023 00:48	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000208579	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR1445	10/04/2023 01:04	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000209493	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SCR1961	08/04/2023 20:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209145	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR3076	15/04/2023 15:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210690	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR6493	15/04/2023 09:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210628	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS1056	14/04/2023 13:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210437	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS2640	14/04/2023 20:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210520	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS4057	15/04/2023 15:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000210687	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCS8489	14/04/2023 16:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210476	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS8926	08/04/2023 22:00	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000209158	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCT1374	15/04/2023 11:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210641	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU1157	08/04/2023 05:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208940	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU2067	15/04/2023 08:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210616	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU2661	07/04/2023 22:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208837	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU2957	09/04/2023 21:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209451	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV4918	15/04/2023 12:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210656	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCV9707	15/04/2023 15:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210683	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV9883	15/04/2023 15:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210694	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW5089	14/04/2023 16:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210471	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW5648	07/04/2023 13:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000208719	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW9809	14/04/2023 10:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210405	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX4218	14/04/2023 18:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210495	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCX7098	14/04/2023 10:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210406	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY4868	14/04/2023 16:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210480	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCY6897	10/04/2023 02:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000209504	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY7839	09/04/2023 18:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000209416	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCY8454	15/04/2023 02:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210584	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY9083	15/04/2023 11:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210645	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCY9310	08/04/2023 04:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208935	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ5362	15/04/2023 05:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210598	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ9177	15/04/2023 06:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210603	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDI5316	07/04/2023 03:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000208623	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SGR899	08/04/2023 00:54	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000208865	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SHH401	15/04/2023 14:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210674	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SHM871	14/04/2023 21:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000210531	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJV576	09/04/2023 23:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000209486	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKE271	15/04/2023 08:45	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210623	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKV915	08/04/2023 01:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000208877	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ2130	15/04/2023 05:45	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000210600	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SML589	07/04/2023 01:16	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000208588	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMO272	15/04/2023 11:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000210649	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

Intendencia de Canelones

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

7

Notificación 61/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.076)

Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia Departamental de Paysandú ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. La presentación de descargos y / o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en Unidad de Movilidad Urbana. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAB1794	12/04/2023 09:06	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022973	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG2952	13/04/2023 13:46	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023025	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
AAG2952	13/04/2023 14:02	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023030	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAJ2357	08/04/2023 16:02	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022902	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR5852	14/04/2023 10:31	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698023056	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
AAW5191	13/04/2023 12:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023017	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAW9149	13/04/2023 14:35	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023026	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
AAW9474	12/04/2023 12:23	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022988	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAX4429	13/04/2023 08:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023010	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAX5096	13/04/2023 06:28	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698023006	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAX5470	13/04/2023 19:26	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698023035	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAX8825	13/04/2023 07:48	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023007	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ABA5381	08/04/2023 20:43	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022917	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5

ABA8798	10/04/2023 13:19	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022946	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
AC538QF	13/04/2023 11:05	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023014	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ADI2113	08/04/2023 18:49	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022871	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AF496VU	13/04/2023 11:45	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698023016	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
B135182	09/04/2023 05:22	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022878	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
B141003	13/04/2023 13:10	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023020	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
B707745	13/04/2023 16:32	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023040	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA0339	13/04/2023 09:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023012	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BAA3057	14/04/2023 12:39	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023060	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BCA1970	08/04/2023 14:37	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022867	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BEA4366	10/04/2023 02:39	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698022886	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BEB4605	14/04/2023 16:02	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023066	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BEB4676	12/04/2023 18:24	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022997	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BEB5686	12/04/2023 11:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022985	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BGA0262	12/04/2023 19:02	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022998	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
CAA4118	08/04/2023 19:13	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022914	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB6880	08/04/2023 23:56	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698022876	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
EBB455	14/04/2023 08:08	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023050	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
FAK8874	10/04/2023 16:40	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022949	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB1511	13/04/2023 17:23	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023032	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRF9007	08/04/2023 16:26	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022858	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
GAA9280	09/04/2023 00:42	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022877	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB2708	09/04/2023 11:29	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022881	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB8585	09/04/2023 08:17	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022860	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
GBA5293	11/04/2023 12:17	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022957	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
GBA5337	08/04/2023 20:06	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022916	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
GBA6573	13/04/2023 12:45	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023018	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
HAA1576	11/04/2023 09:19	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022890	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA6053	08/04/2023 16:56	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022870	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA6819	12/04/2023 09:21	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022974	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
HAA8323	13/04/2023 17:40	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023033	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB8912	12/04/2023 15:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022993	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC2356	14/04/2023 09:49	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023055	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC3841	11/04/2023 17:45	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022891	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC4076	08/04/2023 16:53	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022869	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC5252	13/04/2023 15:45	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698023029	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
HAC5553	14/04/2023 13:48	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023062	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC7905	14/04/2023 15:01	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023064	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
HAC9426	11/04/2023 17:45	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022965	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
HAD2354	08/04/2023 22:25	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022875	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAL1084	09/04/2023 02:55	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022859	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
HAT929	08/04/2023 18:21	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022911	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
HTP1554	12/04/2023 02:23	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022971	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA1576	09/04/2023 18:29	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022936	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA4867	10/04/2023 09:02	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022940	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA6122	10/04/2023 17:56	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022951	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA6752	08/04/2023 14:04	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022900	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA6755	09/04/2023 17:52	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022933	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA9046	12/04/2023 19:34	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023000	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA9086	11/04/2023 08:23	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022955	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB1732	09/04/2023 17:27	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022931	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB5446	12/04/2023 19:38	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023001	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB7295	10/04/2023 20:59	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022856	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAB9662	09/04/2023 08:12	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022880	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAC5282	09/04/2023 16:07	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022930	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC6561	08/04/2023 11:44	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022899	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC8663	12/04/2023 14:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022991	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAC8947	13/04/2023 18:17	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023041	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC9084	14/04/2023 07:07	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023049	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC9319	12/04/2023 07:51	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022972	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC9492	08/04/2023 18:38	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022913	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC9905	09/04/2023 06:33	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022926	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD2597	09/04/2023 19:56	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022884	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAD4237	08/04/2023 16:47	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022904	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD4426	10/04/2023 18:53	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022953	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD6262	08/04/2023 18:12	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022910	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD8732	14/04/2023 16:08	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023067	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD8997	09/04/2023 13:11	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022854	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAE3549	08/04/2023 18:31	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022912	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE3617	11/04/2023 09:59	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022956	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE4214	11/04/2023 19:25	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022968	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE4364	11/04/2023 13:41	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022959	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE5287	09/04/2023 17:38	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022932	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE5744	14/04/2023 09:45	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698023054	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAE6138	09/04/2023 13:13	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022929	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE6233	08/04/2023 08:31	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022897	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE6421	13/04/2023 08:21	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022978	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAE7220	14/04/2023 01:38	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023047	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5

IAE9821	13/04/2023 10:49	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698023013	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF1174	12/04/2023 14:39	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022992	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF1904	11/04/2023 23:58	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022969	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF2931	11/04/2023 15:50	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022960	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF3031	11/04/2023 16:16	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022962	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF3785	08/04/2023 17:35	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022906	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF4357	14/04/2023 11:10	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023057	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAF4621	13/04/2023 08:39	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698023009	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF5356	13/04/2023 16:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023031	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF5558	08/04/2023 18:08	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022909	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF6549	09/04/2023 12:13	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022882	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF6960	10/04/2023 11:40	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022943	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF7451	12/04/2023 18:01	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022980	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF8003	11/04/2023 17:50	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022966	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF8089	13/04/2023 13:09	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023019	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAG1673	09/04/2023 05:18	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022925	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG2792	09/04/2023 23:46	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022938	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG4301	12/04/2023 14:28	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022977	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAG4454	13/04/2023 08:58	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022979	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAG4497	13/04/2023 06:08	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022981	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG4552	10/04/2023 19:29	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022954	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG4684	14/04/2023 09:11	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023028	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IBC741	12/04/2023 09:44	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022975	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBE527	12/04/2023 00:31	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022970	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBJ558	13/04/2023 08:33	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023008	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBJ807	12/04/2023 17:14	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022996	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBP220	14/04/2023 05:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023048	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBQ960	13/04/2023 21:36	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023044	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBS874	12/04/2023 20:35	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023003	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBT326	12/04/2023 11:16	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022986	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBT615	08/04/2023 09:34	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022898	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBX841	13/04/2023 01:11	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023005	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICA588	10/04/2023 10:01	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022941	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICE861	13/04/2023 09:07	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023011	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICE878	08/04/2023 07:26	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022896	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICF259	10/04/2023 08:57	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698022855	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICF305	12/04/2023 13:37	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022990	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICH353	13/04/2023 16:27	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023039	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICI197	08/04/2023 14:05	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022901	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICI634	08/04/2023 17:51	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022908	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICL586	14/04/2023 13:00	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023052	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICM107	10/04/2023 18:13	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022952	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICM322	10/04/2023 11:14	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022942	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICN686	09/04/2023 10:53	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022927	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICN994	12/04/2023 16:07	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022994	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICR585	11/04/2023 18:28	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022967	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT3202	13/04/2023 22:39	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023045	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT3570	12/04/2023 11:29	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022987	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT4835	14/04/2023 14:25	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023063	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT5261	10/04/2023 06:40	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022939	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT6681	08/04/2023 23:55	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022919	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT7085	10/04/2023 12:55	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022944	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT8295	11/04/2023 16:09	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022961	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT9504	13/04/2023 22:43	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023046	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT9754	08/04/2023 16:58	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022905	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT9794	11/04/2023 17:12	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022964	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU2118	08/04/2023 20:01	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022915	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU3492	09/04/2023 05:06	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022924	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU3676	13/04/2023 19:18	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023043	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU5814	13/04/2023 15:40	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698023027	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU5875	09/04/2023 00:38	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022921	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU6176	13/04/2023 11:32	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698023015	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU6699	10/04/2023 13:12	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022945	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU6796	14/04/2023 15:12	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023065	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU7852	10/04/2023 17:40	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022950	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU8448	14/04/2023 11:35	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698023058	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU8547	11/04/2023 12:44	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022958	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU8728	13/04/2023 19:00	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023042	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ITP3266	14/04/2023 10:29	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023051	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ITX1243	09/04/2023 00:33	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022920	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ITX1307	12/04/2023 21:59	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023004	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB8221	13/04/2023 15:58	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023023	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
JFB8947	08/04/2023 20:23	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022873	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JFC4027	09/04/2023 22:11	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022885	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JSA910	08/04/2023 04:22	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022895	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
JSJ0691	10/04/2023 15:26	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022947	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO3610	14/04/2023 09:04	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023037	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JYO8381	09/04/2023 18:14	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022935	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5

JYO9505	08/04/2023 20:48	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022918	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
KAA1542	09/04/2023 07:50	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022879	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KAL2172	13/04/2023 13:22	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023021	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMB3765	08/04/2023 12:51	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022864	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMB7320	08/04/2023 22:17	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022874	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMC2569	10/04/2023 06:24	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022887	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMC3627	12/04/2023 20:18	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023002	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMC3764	14/04/2023 12:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023059	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMC5388	08/04/2023 17:41	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022907	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA4884	10/04/2023 15:56	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022948	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB5025	11/04/2023 16:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022963	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA6943	10/04/2023 11:55	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022889	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAI6021	11/04/2023 18:54	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022892	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAL3188	08/04/2023 19:35	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022872	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAL3359	09/04/2023 18:42	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022937	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
MTP5324	18/11/2022 15:59	Ruta 3 y km 428	FIS 2690005590	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
NAE5636	14/04/2023 12:57	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698023053	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
NAX6889	12/04/2023 19:28	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022999	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
OAA6572	13/04/2023 15:52	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698023038	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
OOF1197	12/04/2023 19:24	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022982	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
PAB1112	09/04/2023 04:27	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022923	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA1870	12/04/2023 12:13	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022976	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
RAC3739	12/04/2023 17:13	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022995	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC6508	12/04/2023 05:39	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022893	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAC8868	09/04/2023 13:25	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022883	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD4822	09/04/2023 17:58	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022934	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD5775	08/04/2023 13:28	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022865	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD9944	09/04/2023 01:08	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022922	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA7021	08/04/2023 14:09	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022866	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SAN4141	08/04/2023 16:08	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022903	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD2217	13/04/2023 19:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023036	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBD3626	14/04/2023 12:53	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023061	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBH2665	10/04/2023 08:46	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022888	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBH4923	12/04/2023 10:34	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022983	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBJ2661	08/04/2023 14:41	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022868	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBL9313	11/04/2023 17:46	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022857	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
SBV8659	12/04/2023 12:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022989	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCH1740	13/04/2023 17:22	Ruta 3 y km 453	FIS 2690005591	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCL5517	13/04/2023 19:50	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023024	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
SCM4871	09/04/2023 12:51	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022928	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP2461	08/04/2023 08:27	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022862	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCS3507	12/04/2023 11:42	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022984	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCS9209	13/04/2023 14:28	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023022	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
SCU6700	13/04/2023 17:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2698023034	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCW8552	08/04/2023 08:20	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022861	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SJE230	08/04/2023 11:23	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698022863	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SLI447	12/04/2023 08:55	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022894	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

Intendencia de Paysandú

8

Notificación 62/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.079)

Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia Departamental de Paysandú ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. La presentación de descargos y / o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en Unidad de Movilidad Urbana. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAE8107	06/02/2023 16:59	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690005592	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAB6981	15/04/2023 08:37	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023069	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAE2459	15/04/2023 13:17	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023071	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAF1064	16/04/2023 09:37	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023074	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAF8336	17/04/2023 08:20	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023075	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAF8473	15/04/2023 10:03	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023070	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAG4373	15/04/2023 13:31	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023072	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAG4489	15/04/2023 06:48	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023068	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
MAD7586	15/04/2023 21:37	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698023073	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2

Intendencia de Paysandú

9

Notificación 63/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.080)

Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia Departamental de Paysandú ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. La presentación de descargos y / o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en Unidad de Movilidad Urbana. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

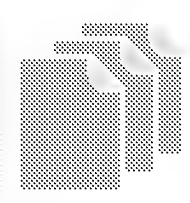
Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAG2952	10/04/2023 21:05	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022803	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
AAG2952	07/04/2023 15:31	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022810	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
AAG2952	07/04/2023 15:37	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022844	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAG7492	06/04/2023 10:03	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022700	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAP7484	05/04/2023 15:55	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022681	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAQ5348	06/04/2023 14:36	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022748	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAX8414	07/04/2023 10:46	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022837	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAY5343	07/04/2023 21:35	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022819	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB4060	07/04/2023 02:19	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022768	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
ABD3902	06/04/2023 14:08	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022745	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
B550112	06/04/2023 10:31	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022718	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
B557820	05/04/2023 18:40	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022692	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
B558152	06/04/2023 16:11	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022750	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
B562568	06/04/2023 05:33	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022686	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
BAA7717	06/04/2023 13:19	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022744	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BEB4991	06/04/2023 20:05	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022763	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
BEC0431	06/04/2023 19:27	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022728	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
BEC0851	07/04/2023 11:28	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022838	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BEC1656	07/04/2023 12:59	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022840	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
CBB3547	07/04/2023 13:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022842	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
EMA2503	06/04/2023 07:52	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022735	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
EMB6172	06/04/2023 03:41	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022695	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
EMB9870	06/04/2023 11:56	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022739	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
EMC2903	07/04/2023 08:29	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022831	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB7404	06/04/2023 17:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022753	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB7531	07/04/2023 06:21	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022826	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

GAB8354	05/04/2023 16:04	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022688	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB8585	06/04/2023 18:26	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022734	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
GBA6359	06/04/2023 22:11	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022759	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GCA1782	05/04/2023 21:26	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022711	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
GDA1856	11/04/2023 13:28	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022805	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
HAA3356	07/04/2023 17:39	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022848	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA3483	06/04/2023 17:32	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022752	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA3958	06/04/2023 20:21	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022755	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA3958	07/04/2023 05:30	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022823	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA3958	07/04/2023 06:19	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022825	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB1693	06/04/2023 21:56	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022758	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB4191	07/04/2023 18:10	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022794	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
HAB6279	07/04/2023 08:33	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022832	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB6279	07/04/2023 07:49	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022830	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB6837	07/04/2023 09:19	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022835	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB859	07/04/2023 16:03	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022846	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC3487	06/04/2023 21:26	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022757	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAD1532	07/04/2023 18:30	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022849	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAV249	06/04/2023 21:26	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022756	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAV249	07/04/2023 05:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022824	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAV555	07/04/2023 15:45	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022845	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAZ318	06/04/2023 12:33	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022741	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HBB905	06/04/2023 22:30	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022770	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
HBH701	06/04/2023 21:35	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022731	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
HBI155	07/04/2023 17:12	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022847	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HIC1378	06/04/2023 17:28	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022751	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAA2386	07/04/2023 07:59	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022781	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA4567	05/04/2023 19:26	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022706	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA5824	07/04/2023 20:03	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022815	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB1412	07/04/2023 19:44	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022814	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB1531	06/04/2023 21:04	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022765	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB2668	07/04/2023 22:10	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022820	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB5596	05/04/2023 21:59	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022694	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAB7295	10/04/2023 11:13	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022801	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAC6273	07/04/2023 19:39	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022812	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC7410	05/04/2023 20:25	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022708	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC7727	06/04/2023 23:51	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022771	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC8658	07/04/2023 19:36	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022811	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD1025	05/04/2023 21:34	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022712	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD1770	08/04/2023 12:46	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022799	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAD1815	05/04/2023 18:17	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022703	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD5154	07/04/2023 20:25	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022816	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD6265	06/04/2023 18:08	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022733	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAE1564	06/04/2023 22:12	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022769	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE3462	07/04/2023 07:09	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022828	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAE6109	05/04/2023 18:41	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022683	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAE7847	06/04/2023 19:31	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022761	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF2593	09/04/2023 00:22	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022800	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAF2593	07/04/2023 13:07	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022809	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF2663	07/04/2023 11:40	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022808	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF8337	07/04/2023 00:47	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022772	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF8481	08/04/2023 09:53	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022798	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAF8875	07/04/2023 20:29	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022817	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF9090	10/04/2023 16:17	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022802	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAG1023	06/04/2023 13:21	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022729	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAG1633	06/04/2023 17:48	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022723	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG1914	07/04/2023 17:41	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022791	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG2431	07/04/2023 02:01	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022767	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAG2682	05/04/2023 20:34	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022709	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG3332	07/04/2023 17:59	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022792	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG3519	06/04/2023 16:17	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022721	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG3519	05/04/2023 18:20	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022704	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG4352	06/04/2023 06:24	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698022732	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAL1148	07/04/2023 03:57	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022774	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAP1713	06/04/2023 05:37	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022685	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAW205	07/04/2023 12:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022786	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBA195	07/04/2023 18:08	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022793	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBA212	07/04/2023 17:20	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022790	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBF904	06/04/2023 08:02	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022716	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBT942	06/04/2023 05:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022714	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBX442	07/04/2023 12:07	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022785	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICA363	05/04/2023 19:45	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022707	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICA591	05/04/2023 16:13	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022680	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICA834	07/04/2023 04:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022775	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICH410	07/04/2023 19:12	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022797	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICI246	07/04/2023 13:11	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022787	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICO414	05/04/2023 18:21	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022705	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICP660	07/04/2023 07:56	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022780	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5

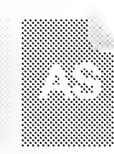
ICR585	07/04/2023 05:03	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022776	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICR585	05/04/2023 23:06	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698022684	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICT2344	06/04/2023 08:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022717	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT3598	07/04/2023 05:49	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022777	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT5444	06/04/2023 07:30	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022715	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT7017	07/04/2023 10:09	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022784	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU1374	06/04/2023 21:38	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022766	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU1876	06/04/2023 17:01	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022722	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU5187	06/04/2023 15:36	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022719	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU7059	05/04/2023 16:58	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022702	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU7332	07/04/2023 08:41	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698022807	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU7755	10/04/2023 23:41	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022804	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
ICU7952	07/04/2023 08:31	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022782	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU8896	07/04/2023 21:07	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022818	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU9092	07/04/2023 06:27	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022827	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IDI1716	06/04/2023 19:24	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022727	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ITC1243	07/04/2023 09:10	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022783	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO6530	07/04/2023 14:47	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022788	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO7226	07/04/2023 04:58	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022822	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JYP2101	07/04/2023 15:58	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022789	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
JYP2726	07/04/2023 18:51	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022795	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
JYP2957	07/04/2023 18:55	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022796	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
JYP3949	07/04/2023 19:41	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022813	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
KAA1542	07/04/2023 09:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022836	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KCA5637	06/04/2023 10:04	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022701	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KDA6811	06/04/2023 11:11	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022738	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMA7749	05/04/2023 20:38	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022710	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA8703	06/04/2023 08:42	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022737	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMC2815	06/04/2023 15:11	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698022730	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
KMC3611	06/04/2023 18:28	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022754	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KPA2023	05/04/2023 15:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022687	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAE1295	06/04/2023 19:27	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022760	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
LAE1404	06/04/2023 18:55	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022726	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
LAE2023	06/04/2023 15:23	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022749	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAE5064	06/04/2023 09:38	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022699	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LFA5748	07/04/2023 18:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022850	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAF9281	07/04/2023 04:36	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022821	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAJ9163	05/04/2023 20:13	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022693	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
NCA9735	05/04/2023 16:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022690	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
OAD8848	05/04/2023 17:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022691	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
PAB8273	07/04/2023 18:58	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022851	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
PAC2187	06/04/2023 09:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022697	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
PAC6310	06/04/2023 09:10	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022696	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
QAD6976	06/04/2023 09:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022698	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAC3478	07/04/2023 07:19	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022829	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD9314	07/04/2023 21:56	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022852	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE3774	07/04/2023 14:51	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022843	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE6147	07/04/2023 08:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022834	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RBA6436	06/04/2023 18:43	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022724	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
REB1533	06/04/2023 08:00	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022736	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SAG7511	05/04/2023 23:43	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022713	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH1208	07/04/2023 06:20	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022778	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW1225	07/04/2023 01:27	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022773	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE1414	07/04/2023 07:04	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022779	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL2669	07/04/2023 12:20	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022839	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBP9014	06/04/2023 20:40	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698022764	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS6756	07/04/2023 10:01	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022806	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
SCG5695	06/04/2023 19:49	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022762	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI9487	06/04/2023 12:10	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022740	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCM9987	06/04/2023 14:10	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022746	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCO4611	06/04/2023 18:52	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022725	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ3657	06/04/2023 14:32	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022747	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCS4244	07/04/2023 23:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022853	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCT1879	06/04/2023 13:10	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022743	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCU1621	06/04/2023 13:07	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022742	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCU4697	07/04/2023 08:39	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022833	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCU6743	06/04/2023 15:58	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698022720	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW4254	07/04/2023 13:20	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022841	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCW9535	05/04/2023 16:09	Ruta 3 y km 453	FIS 2698022689	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCY6295	05/04/2023 15:50	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698022682	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

Intendencia de Paysandú





Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO DOMINGO MARR MOREIRA (IUE 2-70446/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9344 Abr 26- May 10

Victor Antonio Luongo Celentano (IUE 2-72020/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9113 Abr 24- May 08

Raul Lerena Manzo (IUE 2-14382/2023).
Montevideo, 19 de abril de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8925 Abr 21- May 05

Virginia Maria Rosa Cetraro Gazzaneo y Virginia Maria Cetraro Gazzaneo (IUE 2-10030/2023).
Montevideo, 29 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8853 Abr 20- May 04

Washington Ferreira Cortes (IUE 2-1689/2023).
Montevideo, 29 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8659 Abr 19- May 03

ANITA URWICZ BURSZTEJN (IUE 2-66915/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8469 Abr 18- May 02

Delfa Piriz Landa (IUE 2-68644/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8436 Abr 18- May 02

RENEE MARGARITA SANTAYANA ECHAVARRIA (IUE 2-2789/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8395 Abr 18- May 02

MARIO HEBER QUINTERO PEREIRA (IUE 2-57021/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8245 Abr 14- Abr 28

Trinidad Ferré Margarita (IUE 2-65514/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8114 Abr 13- Abr 27

Elvira Lea Ottonelli Castella (IUE 2-5618/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8076 Abr 13- Abr 27

LIDIA RAQUEL AMARO QUEIROLO (IUE 2-66422/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8072 Abr 13- Abr 27

SEGUNDO TURNO

Nelson Hugo CANESSI CLAVERIA y Myriam Judith ERBURE ACEVEDO (IUE 2-60032/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 9504 Abr 27- May 11

Héctor Emilio FABRA CARRASCO (IUE 2-55057/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9486 Abr 27- May 11

Nancy Delma LERENA RUETALO (IUE 2-21481/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9457 Abr 26- May 10

Ilda Elida o Ilda Elida Margarita ARTEAGA CARLI (IUE 2-22476/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9399 Abr 26- May 10

Omar DONAZAR ZABALZA (IUE 2-18434/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9307 Abr 25- May 09

Liliana Noemí CURCHO MARTÍNEZ (IUE 2-74252/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9306 Abr 25- May 09

Tomás VARELA o Tomás Ramón VARELA DÍAZ (IUE 2-23999/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9280 Abr 25- May 09

Nelly Yolanda PUIG TEJERA (IUE 2-15307/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9274 Abr 25- May 09

Roberto Otto DREXLER GROSS (IUE 2-17892/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9222 Abr 25- May 09

Juan Aquilino Ferreira o Ferreyra Garrido, Norberta Clavijo Suarez y Juan Humberto Ferreyra Clavijo (IUE 44-313/1997).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 24 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9213 Abr 25- May 09

Luis Alberto BARRERE VISPO (IUE 2-20874/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9142 Abr 24- May 08

Daniel Casimiro FACCHIN GUILLEN y Maria Elena GUILLEN DIAZ (IUE 2-55186/2022).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8934 Abr 21- May 05

Alba RABUÑAL BERMÚDEZ (IUE 2-20175/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8884 Abr 21- May 05

María Inés PROTTO VIEIRA (IUE 2-16891/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8856 Abr 20- May 04

Giovanna Marina SCARPITTA MEGA (IUE 2-21641/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8778 Abr 20- May 04

Ruben Santiago VARELA BENÍTEZ (IUE 2-6664/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8770 Abr 20- May 04

Maria Aurora o Maria Aurora Anunciada PERRONE GIELPE (IUE 2-8077/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8764 Abr 20- May 04

Dolores DIAZ (IUE 2-9923/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8706 Abr 20- May 04

Alfonso Ricardo ZANOTTA MANGO (IUE 2-14703/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8700 Abr 20- May 04

Leyla DOS SANTOS FISCHER (IUE 2-60523/2022).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8618 Abr 19- May 03

IDALINA GONÇALVES DA CENCEIÇAO o IDALINA GONÇALVES DA CONCEIÇAO (IUE 2-10447/2017).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7987 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

MARIA ESMERALDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-12735/2023).
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9542 Abr 27- May 11

NICOLAS SATURNO O SATORNO PASTORINO Y JULIA HERNANDEZ DIAZ (IUE 2-24571/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9342 Abr 26- May 10

MARIA MERCEDES BARRIOS RODRIGUEZ (IUE 2-8373/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9290 Abr 25- May 09

ERNESTO FELIPPONE GARABELLI E IRMA PAEZ LOPEZ (IUE 2-9340/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9283 Abr 25- May 09

MARIA BETTINA CARABALLO CANAPARRO (IUE 2-15603/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9225 Abr 25- May 09

MONICA LIDIA RAMIREZ ESPINOSA (IUE 2-18657/2023).
Montevideo, 14 de abril de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9218 Abr 25- May 09

HECTOR JORCIN REJAS (IUE 2-51314/2021).
Montevideo, 19 de abril de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9214 Abr 25- May 09

CESARINA BAVA REMERSARO (IUE 2-59898/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8933 Abr 21- May 05

APOLO RUBEN GONZALEZ SESINI (IUE 2-77026/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8847 Abr 20- May 04

DELMIRO NUÑEZ DELIOTTI Y ROSA BLANCA MARTINEZ LIOTTI (IUE 2-73447/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8692 Abr 20- May 04

NELSON LUIS BULLA PAZOS (IUE 2-21468/2023).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8681 Abr 20- May 04

RUBEN SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-15916/2023).
Montevideo, 14 de abril de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8553 Abr 19- May 03

MARIA GLORIA CAROLINA SIERRA ROLANDEZ (IUE 2-67505/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8548 Abr 19- May 03

CLARA ENILDA TORT PEÑA (IUE 2-10081/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8456 Abr 18- May 02

ALICIA MARGARITA MARCHESONI ZAMPEDRI (IUE 2-21631/2023).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8195 Abr 14- Abr 28

ERNESTO ORESTES GONZALEZ CELLI (IUE 2-9905/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8129 Abr 13- Abr 27

TERESA MALVINA CASTILLO VIERA (IUE 2-69618/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8102 Abr 13- Abr 27

RUBEN LUCIANO DE LEON APESECHE o APESETCHE (IUE 2-62348/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8094 Abr 13- Abr 27

CUARTO TURNO

JORGE OMAR BERNARDO PETRONE (IUE 2-23434/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9350 Abr 26- May 10

FELISA SAENZ PEREZ (IUE 2-27614/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9272 Abr 25- May 09

ANDRÉS JESÚS ROLAN PIÑERO, BLANCA LIDIA ROJAS ABAD y JESÚS PURITANO ROLAN ROJAS (IUE 2-21103/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9270 Abr 25- May 09

SILVIO GONZALEZ GOMEZ e ISOLDA GRETEL ALVAREZ ANTUNEZ (IUE 2-62920/2022).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9239 Abr 25- May 09

MARÍA TERESA NANDE CLERICI (IUE 2-70580/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9146 Abr 24- May 08

JUAN PUGLIA RONCHI y NORMA ESTELA FERNÁNDEZ CARRASCO (IUE 2-2099/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9102 Abr 24- May 08

LILIA VEATRIZ o BEATRIZ RAMA FACAL (IUE 2-12124/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9023 Abr 24- May 08

NYDIA BOSCHNAKOFF LOUIT o NYDIA BOSCHANAKOFF LOUIT (IUE 2-62380/2022).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9019 Abr 21- May 05

MARIA DEL HUERTO GARCIA LOPEZ (IUE 2-12756/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8899 Abr 21- May 05

LORENZO ROBERTO FASCIOLI LOPEZ (IUE 2-57857/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8891 Abr 21- May 05

SUSANA RENEE GAUDINO BAGNATI y CESAR ALEJANDRO PIACENZA OTAEGUI (IUE 2-20307/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8855 Abr 20- May 04

OLGA LUZ VIÑOLES o VIÑOLI o VIÑOLIS LAGUNA (IUE 2-32174/2022).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8558 Abr 19- May 03

PABLO FERRARI LAURO (IUE 2-10123/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8542 Abr 19- May 03

IRMA ROSA MASSARINO ARRESEIGOR (IUE 2-76568/2022).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8509 Abr 19- May 03

JUANA ZELMIRA MACEDO FERNÁNDEZ (IUE 2-14476/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8478 Abr 18- May 02

HUGO DANIEL UDAQUIOLA LAPORT (IUE 2-9375/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8476 Abr 18- May 02

FERNANDO DANIEL MUNIZ MORRISON (IUE 2-17998/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8200 Abr 14- Abr 28

QUINTO TURNO

EVA ANGELICA PEREIRA (IUE 2-11309/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9498 Abr 27- May 11

MARY ELBA BRUNI CAGGIANI (IUE 2-11706/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9398 Abr 26- May 10

MARIO ARIEL CARNALES CASAVIEJA (IUE 2-76186/2022).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9379 Abr 26- May 10

LEONEL ORLANDO BARRETO GUGELMEIER (IUE 2-20850/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9374 Abr 26- May 10

ROBERTO PEREZ BURGO (IUE 2-10881/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9184 Abr 25- May 09

ALICIA SANTIN RAPOSO (IUE 2-71475/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9180 Abr 25- May 09

CELESTE ADELA GAYON VIZOSO (IUE 2-15264/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9120 Abr 24- May 08

NILDA JUANA RAMÍREZ TROCHE (IUE 2-19893/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8902 Abr 21- May 05

JULIO CÉSAR PICCHETTI (IUE 2-69766/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8781 Abr 20- May 04

GLOYMAR URETA CERUELOS (IUE 2-55152/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8767 Abr 20- May 04

MARÍA SUSANA VIÑAN GIANNONI (IUE 2-72065/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8656 Abr 19- May 03

WALDEMAR WALTER RATTO ASTENGO (IUE 2-17290/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8505 Abr 18- May 02

JOSÉ PEDRO ABBIATI DODERA o JOSÉ PEDRO CELESTINO ABBIATI DODERA (IUE 2-12791/2023).
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8367 Abr 18- May 02

RUBEN PEDRO BECEDICHE LARRAMA (IUE 2-12084/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8123 Abr 13- Abr 27

JORGE DANIEL DELPIANO FRUGONE (IUE 2-16830/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8121 Abr 13- Abr 27

SEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN MOREIRA (IUE 2-22155/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9487 Abr 27- May 11

CARMEN FORTES FORTES (IUE 2-2315/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9346 Abr 26- May 10

ISRAEL SILVA o ISRAL SILVA (IUE 2-14529/2023).
Montevideo, 31 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8991 Abr 21- May 05

Lesly Daysi PONCE GUILLEN (IUE 2-51479/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8929 Abr 21- May 05

NELSON MARIO LARRALDE FORNARI y MARÍA AURORA REGUEIRA FERREIRO (IUE 2-18092/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8694 Abr 20- May 04

WALTER MAURICIO MALGOR PINTOS (IUE 2-13814/2023).
Montevideo, 31 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8672 Abr 20- May 04

RAQUEL MARIA TAVARES LUSIARDO (IUE 2-76565/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8497 Abr 18- May 02

JUAN MARIA GARCIA MORELLI o JUAN MARIA GARCIA MORELI (IUE 2-12667/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8190 Abr 14- Abr 28

MARIA ANGELICA BOZAN HERNANDEZ y RUBEN MARIO CABALLERO MONTIEL (IUE 2-12061/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8113 Abr 13- Abr 27

Clara Schcolník Zonis o Clara Schcolnik Zonis o Clara Scholnik o Clara Schocolnik (IUE 2-65694/2022).
Montevideo, 27 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8065 Abr 13- Abr 27

OCTAVO TURNO

Virginia Benítez Maidana (IUE 2-11803/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9502 Abr 27- May 11

Marta Magdalena Gómez Pandolfi (IUE 2-74248/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9358 Abr 26- May 10

Orfilia Laluz o La Luz Segovia (IUE 2-2591/2023).
Montevideo, 21 de abril de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9349 Abr 26- May 10

Jorge Poey Requena (IUE 2-18668/2023).
Montevideo, 21 de abril de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9334 Abr 26- May 10

Andrés Ernesto Gastaldi Fernández (IUE 2-66955/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9188 Abr 25- May 09

Brenda Raquel Bernadá Chamorro (IUE 2-3085/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9152 Abr 24- May 08

Stella Amalia Fabbiani Lapoujade (IUE 2-76757/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8954 Abr 21- May 05

Elina Isabel Gomensoro García (IUE 2-4723/2023).
Montevideo, 14 de abril de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8938 Abr 21- May 05

Felipe Yamandú Goiriena Fagúndez o Fagúndez de los Reyes (IUE 2-62746/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8468 Abr 18- May 02

Odila Virginia Diaz Diaz (IUE 2-25995/2013).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
MARÍA de los ANGELES ESTELLANO BARCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8355 Abr 18- May 02

Nelly Zulma Quintana Baygorry,Baigorri,Bougorri (IUE 2-58020/2022).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8335 Abr 18- May 02

Lidia Di Deco Cosentino (IUE 2-65107/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8309 Abr 14- Abr 28

Ricardo Magín Cetrulo Roca (IUE 2-75541/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8271 Abr 14- Abr 28

José Luis Germán Álvarez y Silvia Estela Germán Aguerre o Aguirre (IUE 2-27495/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8184 Abr 14- Abr 28

Gumersindo Pérez Castiñeira o Castiñeiras (IUE 2-28294/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8069 Abr 13- Abr 27

juan alberto buere quintana (IUE 2-7062/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8040 Abr 13- Abr 27

LUIS EDUARDO FRANCO TORRES (IUE 2-57295/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8036 Abr 13- Abr 27

Gladys Esther Crisci Salvático (IUE 2-53044/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7985 Abr 13- Abr 27

NOVENO TURNO

Ana María Patrone Abbó (IUE 2-5844/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9567 Abr 27- May 11

Teresa Esther Vera Fleitas (IUE 2-8116/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9497 Abr 27- May 11

Raquel Gillespie Monesiglio (IUE 2-14346/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9447 Abr 26- May 10

Mirta Matilde MARTÍNEZ SOUTO (IUE 2-24333/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9391 Abr 26- May 10

Walter BRIENZA GONZALEZ (IUE 2-25617/2021).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9380 Abr 26- May 10

Mary Emilia ROSSI ABRAHAN o ABRAHAM (IUE 2-7105/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9356 Abr 26- May 10

Julia Martinez Morales (IUE 2-19666/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9351 Abr 26- May 10

Rosanna Lilian MAGLIONE DOMINGUEZ (IUE 2-66335/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9297 Abr 25- May 09

Petrona Gladys HERNÁNDEZ REGALINI (IUE 2-63217/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9233 Abr 25- May 09

Mónica Marisa BICA RODRIGUEZ (IUE 2-26680/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 24 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9215 Abr 25- May 09

Carlos Alberto BIASOTTI CORNELLIO (IUE 2-23454/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9190 Abr 25- May 09

Estela MACHADO GARCIA (IUE 2-21883/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9049 Abr 24- May 08

Camilo Walter o Walther Vicente Volpe (IUE 45-116/2000).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8958 Abr 21- May 05

Pablo MACIEL SANTA CRUZ y de Norma PALARINO SORIA (IUE 2-16957/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8940 Abr 21- May 05

Ismenia Toledo Martínez (IUE 2-76146/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8728 Abr 20- May 04

Silvia Graciela Canova Salvarrey (IUE 2-6133/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8621 Abr 19- May 03

Carlos Julio González Martínez (IUE 2-13801/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8543 Abr 19- May 03

John George Miles Hiriart (IUE 2-21565/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8464 Abr 18- May 02

Renee Iribarne Gomez y de Harloy o Harley Iribarne Gomez (IUE 2-60856/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8304 Abr 14- Abr 28

ANNA SOFIA SEGOVIA BECKER (IUE 2-51343/2008).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8133 Abr 13- Abr 27

Gabriel Adrían Girola Mazzetti (IUE 2-14821/2023).
Montevideo, 29 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8070 Abr 13- Abr 27

Ramón Ubarfil RODRÍGUEZ y de María Isabel RIVIEZZO LATORRACA (IUE 2-61293/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8042 Abr 13- Abr 27

Susana Norma Doldan Romero (IUE 2-11594/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8030 Abr 13- Abr 27

DÉCIMO TURNO

SILVIA IMELDA ROMERO CRONSTE Y ELIO BENIGNO IGLESIAS LARA (IUE 2-5636/2023).
Montevideo, 21 de abril de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9568 Abr 27- May 11

LUIS LORENZO GOLDANI Y BLANCA OLGA UMPIERREZ LOPEZ (IUE 2-61723/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9401 Abr 26- May 10

HANS PETER SCHAAF DÜCK (IUE 2-8370/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9310 Abr 25- May 09

WILSON BECQUER SOBA LIMA Y YOLANDA FERREIRA ROCHA (IUE 2-18405/2023).
Montevideo, 31 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9002 Abr 21- May 05

TABARE GUSTAVO LOPEZ VERA (IUE 2-12096/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8725 Abr 20- May 04

PEDRO ANIBAL RABELLO RAIMONDI Y RAMONA AMELIA RODRIGUEZ BENTANCOR (IUE 2-9900/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8722 Abr 20- May 04

LUIS ALEJANDRO MAZZEO FUENTES (IUE 2-15540/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8682 Abr 20- May 04

RAMIRO LOPEZ PEREZ (IUE 2-16867/2023).
Montevideo, 31 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8679 Abr 20- May 04

GUILLERMO MARIO STOLL RIAL (IUE 2-14928/2023).
Montevideo, 29 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8660 Abr 19- May 03

LIBER DANIEL GONZALEZ VALE (IUE 2-11385/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8657 Abr 19- May 03

INDALECIO CAYETANO CORRALES OTERO (IUE 2-6259/2023).
Montevideo, 30 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8546 Abr 19- May 03

ELISA BORGES O BORGE SILVEIRA (IUE 2-67520/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8529 Abr 19- May 03

JOAQUIN ACOSTA DIAZ (IUE 2-76754/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8307 Abr 14- Abr 28

MANUEL AMOEIRO FERNANDEZ Y AMPARO VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 2-70741/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8074 Abr 13- Abr 27

MARIA ZULMA FERRON (IUE 2-6643/2023).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7967 Abr 13- Abr 27

DECIMOPRIMER TURNO

ELSA GRASSI SAQUIERES (IUE 2-5327/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9337 Abr 26- May 10

LUIS ALBERTO AGUIRRE (IUE 2-12099/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9291 Abr 25- May 09

ANTONIO RODRÍGUEZ SCHIAVO (IUE 2-17866/2023).
Montevideo, 29 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9286 Abr 25- May 09

JUAN DOMINGO CASTRILLON DO CANTO (IUE 2-76517/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9100 Abr 24- May 08

NERSÍ LEMOS NUTTES ó NUTE (IUE 2-39392/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8931 Abr 21- May 05

JUAN MANUEL ÁLVAREZ FERNANDEZ (IUE 2-59588/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8845 Abr 20- May 04

RAMONA NOGUEIRA MARTINEZ (IUE 2-11432/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8771 Abr 20- May 04

JUAN CARLOS MICHELOTTI CORE (IUE 2-15609/2023).

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8685 Abr 20- May 04

MARIA DEL CARMEN BON SIRIO (IUE 2-18414/2023).
Montevideo, 29 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8609 Abr 19- May 03

SERGIO ERRO RODRIGUEZ (IUE 2-3724/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8569 Abr 19- May 03

DANIELA ANDREA LA PORTA SANTANA (IUE 2-12919/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8400 Abr 18- May 02

GLADYS ELVIRA BARBOZA ARIZABALO y SARA BLANCA ARIZABALO BAGNASCO (IUE 2-70896/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8316 Abr 14- Abr 28

MABELL MAZZIOTTA GONZÁLEZ (IUE 2-68700/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8248 Abr 14- Abr 28

JOSÉ MARÍA CORREAS RUBIO (IUE 2-67829/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8247 Abr 14- Abr 28

RALF DRIEDGER FRIESEN (IUE 2-65940/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8120 Abr 13- Abr 27

PEDRO MARCOS OLIVERI LEVRATTO (IUE 2-58656/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8116 Abr 13- Abr 27

MARIA MARIÑO MARIÑO (IUE 2-69670/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8112 Abr 13- Abr 27

MARÍA CLEMENTINA BORGES (IUE 2-69209/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8089 Abr 13- Abr 27

VILMA MÓNICA MELETTA (IUE 2-59094/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8045 Abr 13- Abr 27

KILDA TERESITA MELLO CORRALES (IUE 2-6654/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7964 Abr 13- Abr 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELIDA CRISTINA GOLPE FIGUEROA y LUIS CARLOS TRELLES CARSIN (IUE 2-4172/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9235 Abr 25- May 09

FRANCISCO VIGO GRESS (IUE 2-8372/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9020 Abr 21- May 05

WALTER DUDOK LAJTOS (IUE 2-77031/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8846 Abr 20- May 04

FEDERICO ISMAEL GIORDANO HERNANDEZ y MARÍA IRIS HERNANDEZ LUZARDO (IUE 2-15867/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8693 Abr 20- May 04

MARIA CELIA MATILLA CARBALLA (IUE 2-6648/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8559 Abr 19- May 03

GECMMAN NOVO CLAVERO y de NANCY ESMERALDA BOGLIOLO BENTOS (IUE 2-10265/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8443 Abr 18- May 02

JOSEFINA DELIA TALAMO (IUE 2-9908/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8337 Abr 18- May 02

ALBERTO JOSÉ FISCHER TOURNIER (IUE 2-75510/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8318 Abr 14- Abr 28

EDDA SERRON RAMIREZ y JUAN CARLOS GONZALEZ COELHO (IUE 2-63052/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8313 Abr 14- Abr 28

Carlos Alberto Rodríguez Pérez y de Raquel Rodríguez Pérez (IUE 2-52877/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8236 Abr 14- Abr 28

DECIMOTERCER TURNO

ROSA LIDIA HECHT HAUK (IUE 2-11708/2023).
Montevideo, 31 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9394 Abr 26- May 10

FRANCISCO GUILLERMO PFEIFFER y NELLY SUSANA BRAVO DE LAGUNA (IUE 2-19852/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9327 Abr 26- May 10

Rossano Carlos Giurovich Landucci o Rossano Carlos José Giurovich Landucci (IUE 2-4166/2023).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9316 Abr 25- May 09

JUAN KOLTUKIAN BERLANGIERI (IUE 2-19064/2023).
Montevideo, 19 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9223 Abr 25- May 09

Rafael Alberto Bega Bonilla (IUE 2-75066/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9134 Abr 24- May 08

GLADYS TERESITA VALLEJO LERENA (IUE 2-68335/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9060 Abr 24- May 08

ALICIA CASTILLO ARTOLA (IUE 2-65433/2021).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8996 Abr 21- May 05

MARGARITA ESTELA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS o ESTELA RODRIGUEZ (IUE 2-17332/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8866 Abr 21- May 05

MARIA JOSEFA SANTAMARIA LOPEZ (IUE 2-15427/2023).
Montevideo, 31 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8780 Abr 20- May 04

JOSÉ MARÍA HEREDIA RESENDE (IUE 2-8029/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8729 Abr 20- May 04

LUIS FERNANDO RADÜNZ PORTO (IUE 2-12727/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.

XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8687 Abr 20- May 04

Maia CAGNOLA ARIAS (IUE 2-66108/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8540 Abr 19- May 03

ODOLFO ENRIQUE MONTALDO FIGUERIDO (IUE 2-9374/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8535 Abr 19- May 03

Mary Teresa Tabeira Rodríguez (IUE 2-65252/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8364 Abr 18- May 02

Blanca Beatriz Hernández Moreira (IUE 2-72810/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8240 Abr 14- Abr 28

MONICA MARCICO o MACICO (IUE 2-23824/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8057 Abr 13- Abr 27

YOLANDA CATALINA ALANIS TABAREZ (IUE 2-12808/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8021 Abr 13- Abr 27

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE BERNINI AGUIRRE (IUE 2-20921/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9484 Abr 27- May 11

LUCÍA RAQUEL CALERO CHAMORRO (IUE 2-6576/2023).
Montevideo, 14 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9430 Abr 26- May 10

ANASTASIO INZAURRALDE TABEIRA (IUE 2-22775/2023).
Montevideo, 19 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9208 Abr 25- May 09

MARIO BERRUTTI GUILLEN (IUE 2-21533/2023).
Montevideo, 19 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9149 Abr 24- May 08

ROSA MARY TEJERA AGUIAR (IUE 2-5812/2023).
Montevideo, 03 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9030 Abr 24- May 08

MARÍA OLGA ITUARTE (IUE 2-18020/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9025 Abr 24- May 08

JOSÉ GENDLERAS KOLOMICKI (IUE 2-16944/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9001 Abr 21- May 05

PABLO MIGUEL MARTÍNEZ BONILLA (IUE 2-14797/2023).
Montevideo, 14 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8941 Abr 21- May 05

IRMA IRIS DELGADO FALERO (IUE 2-18448/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8910 Abr 21- May 05

JORGE PEREIRA PIRIZ (IUE 2-21844/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8798 Abr 20- May 04

PEDRO WALDEMAR DE LEÓN COTELO (IUE 2-73894/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8628 Abr 19- May 03

RAMÓN WIFREDO o WILFREDO SALA BENTANCUR (IUE 2-16739/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8503 Abr 18- May 02

DORA IRIS GONZALEZ LA CRUZ (IUE 2-20520/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8330 Abr 18- May 02

DANIEL PORRATI LAZO (IUE 533-210/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8107 Abr 13- Abr 27

BENITA AIDEE o HAYDE TELLECHEA VAZ (IUE 2-9744/2020).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8086 Abr 13- Abr 27

DECIMOSEXTO TURNO

DELIA GLORIA INSUA GONZALEZ (IUE 2-19721/2023).
Montevideo, 14 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9558 Abr 27- May 11

MARTA CLARA VIÑA GIORELLO (IUE 2-20827/2023).
Montevideo, 14 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9375 Abr 26- May 10

MARÍA MAGDALENA LUCAS DUARTE (IUE 2-6170/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9357 Abr 26- May 10

MARÍA CONCEPCIÓN ARNAZ MARTIN Y JESÚS GARCÍA LAGUNA (IUE 2-61375/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9309 Abr 25- May 09

MANUEL CARBALLA GONZALEZ (IUE 2-11611/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9293 Abr 25- May 09

ANGEL MANUEL Ó MANUEL ANGEL HUELMO FERNANDEZ (IUE 2-57004/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9278 Abr 25- May 09

MILTON HORACIO PORRO FREIRE (IUE 2-6294/2023).
Montevideo, 14 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9224 Abr 25- May 09

KASRIEL ELI GLAS O GLASS CYMBL O CHIMBEL (IUE 2-7624/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9172 Abr 25- May 09

GLADIS O GLADYS NATIVIDAD RONDAN LÓPEZ (IUE 2-64076/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9110 Abr 24- May 08

DANIEL MARCELO FUNES PEREYRA (IUE 2-12670/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9109 Abr 24- May 08

HILDA RIBERO SARASUA o HILDA RIVERO SARASUA (IUE 2-13496/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9079 Abr 24- May 08

LIDIA MABEL CORREA ARAMBURU (IUE 2-26170/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8903 Abr 21- May 05

Gustavo Jesús DÍAZ FRONES (IUE 2-12776/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8785 Abr 20- May 04

ADEMAR TECHERA PEREIRA (IUE 2-49007/2022).
Montevideo, 14 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8784 Abr 20- May 04

Omar FONTES CARPANESSI (IUE 2-14853/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.

ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8691 Abr 20- May 04

HILDA IRIS BARONA RODRÍGUEZ (IUE 2-17808/2023).
Montevideo, 14 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8622 Abr 19- May 03

MARIO MERLETTI FUMEO (IUE 2-4706/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8528 Abr 19- May 03

Manuel Omar LEMOS MACHADO (IUE 2-14552/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8415 Abr 18- May 02

JULIO CESAR SANZ de la LLANA (IUE 2-4229/2023).
Montevideo, 29 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8414 Abr 18- May 02

JORGE CÉSAR MENDIVE CURCIO (IUE 2-73402/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8198 Abr 14- Abr 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO MONTANS TRILLO (IUE 2-19051/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9588 Abr 27- May 11

FABIANA LETICIA DOMINGUEZ SOSA (IUE 2-8750/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9390 Abr 26- May 10

JUAN ANTONIO DIAZ BENTANCOR (IUE 2-72000/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9308 Abr 25- May 09

MARIA MABEL GIACCONE MOLINARI (IUE 2-23356/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9282 Abr 25- May 09

RAQUEL TERESITA ALVAREZ BELLONI (IUE 2-17128/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9236 Abr 25- May 09

CESAR ALBERTO FLORES SOTELO (IUE 2-15308/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9145 Abr 24- May 08

CECILIA INES OLIVERA LAZCANO (IUE 2-23134/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9017 Abr 21- May 05

RIVA PUPCO REIS (IUE 2-19826/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9003 Abr 21- May 05

CERVANDO BAUDINO FIGUEREDO Y BLANCA AIDA HERNANDEZ SILVERA (IUE 2-68219/2022).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8877 Abr 21- May 05

CARMEN MINIÑO MINIÑO (IUE 2-10669/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8768 Abr 20- May 04

LUCRECIA LEVENE MARASPIN (IUE 2-20969/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8726 Abr 20- May 04

ALBA ESTHER DA SILVA BLANCO (IUE 2-16794/2023).
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8686 Abr 20- May 04

JOSE NELSON BENTANCOURT FERNANDEZ (IUE 2-66518/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8678 Abr 20- May 04

MARIA ANGELICA PIGURINA DE MEDINA (IUE 2-22213/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8475 Abr 18- May 02

SIMON ELIEZER LEVY (IUE 2-7028/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8083 Abr 13- Abr 27

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ DELLACASA (IUE 2-23093/2023).
Montevideo, 14 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9402 Abr 26- May 10

WILFRIDO TYDEO O WILFRIDO TYDEO GILBERTO O WILFRIDO TYDIO GILBERTO O WILFREDO TYDIO GILBERTO GARCIA BARRETO (IUE 2-8700/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9389 Abr 26- May 10

ELIDA CANOVAS MARMO (IUE 2-22833/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9364 Abr 26- May 10

GRACIELA MONICA LOPES SIMOES (IUE 2-14844/2023).
Montevideo, 14 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9320 Abr 25- May 09

EDUARDO GARCIA NARI (IUE 2-24725/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9298 Abr 25- May 09

MARIA BEATRIZ VEIGA MARTINEZ (IUE 2-13812/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9242 Abr 25- May 09

GENOVEVA NOVAK KYNOR (IUE 2-20820/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9189 Abr 25- May 09

NORMA BEATRIZ PAILOS LORENZO (IUE 2-21929/2023).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9101 Abr 24- May 08

GUSTAVO ENRIQUE KÖNCKE MIRANDA (IUE 2-71984/2022).
Montevideo, 10 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9016 Abr 21- May 05

EDUARDO VICENTE GOMEZ LOPEZ (IUE 2-7073/2023).
Montevideo, 14 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8970 Abr 21- May 05

JULIO CESAR TORRES LA CRUZ (IUE 2-6057/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8906 Abr 21- May 05

LAZARO LEON SENA MARTINEZ (IUE 2-17600/2023).
Montevideo, 30 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8776 Abr 20- May 04

BRENDA MARIA BURGOS OYARZUM (IUE 2-23466/2023).
Montevideo, 14 de abril de 2023.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8769 Abr 20- May 04

EXCELSA AUXILIADORA ROSSI RODRIGUEZ (IUE 2-18524/2023).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8730 Abr 20- May 04

GRACIELA LEONOR VIGNOLI SANCHEZ (IUE 2-35846/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8683 Abr 20- May 04

VICTORIA PALADINO DAY (IUE 2-8140/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8583 Abr 19- May 03

MARIA ANTONIETA OLEGGINI CRISTINA Y OSVALDO AQUILES OLEGGINI CRISTINA (IUE 2-76336/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8417 Abr 18- May 02

MARART ARTEMIO MORALES (IUE 2-3463/2023).
Montevideo, 29 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8306 Abr 14- Abr 28

ADA CATTANI de YAÑEZ O ADA MARIA ROSA CATTANI (IUE 2-31117/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8165 Abr 14- Abr 28

TERESA MABEL FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-12772/2023).
Montevideo, 31 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8153 Abr 14- Abr 28

TERESITA SANGUINETTI CURBELO (IUE 2-30715/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8082 Abr 13- Abr 27

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CELIA SOUTO DE PLACERES Y EMILIO DOCILIO PLACERES DE LEON (IUE 2-62031/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9544 Abr 27- May 11

BENJAMIN ADALBERTO VÁZQUEZ AISPURO Y MARÍA DEL CARMEN MAGUNA ALEMAN (IUE 2-66307/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9397 Abr 26- May 10

CELESTE LADY MARTINOTTI MORA (IUE 2-5740/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9302 Abr 25- May 09

FERNANDO ANIBAL GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-73486/2022).
Montevideo, 25 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9287 Abr 25- May 09

GLADYS CABRERA FRESIA (IUE 2-4184/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9285 Abr 25- May 09

JUANA GIMENEZ CURBELO (IUE 2-17939/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9277 Abr 25- May 09

NELLY ETHEL LURASCHI CORTI (IUE 2-76629/2022).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9273 Abr 25- May 09

MARIA MARTHA GRECO DIAZ (IUE 2-7579/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8998 Abr 21- May 05

BENIGNA ZARAZOLA MANERA (IUE 2-12432/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8993 Abr 21- May 05

ORFILIA DE LEON ALFONZO (IUE 2-15327/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8927 Abr 21- May 05

RAUL ISAIAS MARCH CIBILS (IUE 2-64656/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8865 Abr 21- May 05

CARLOS HUGO MESTRE PEREZ (IUE 2-18804/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8731 Abr 20- May 04

JUSTO MAXIMO SAPIS BENTANCUR (IUE 2-11195/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8677 Abr 20- May 04

NORMA MABEL PLADA CHIARAMELLO (IUE 2-19167/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8674 Abr 20- May 04

CARLA ZANZANI TORRESANI (IUE 2-16721/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8547 Abr 19- May 03

JOSE OMAR BUFFA GARCIA (IUE 2-53623/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8448 Abr 18- May 02

LUIS ALBERTO ADOLFO ROSA ANGONA Y MARIA BLANCA TERRA TARRECH (IUE 2-76222/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8327 Abr 18- May 02

GRACIELA RAMIREZ (IUE 2-20505/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8092 Abr 13- Abr 27

AGUSTINA FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-16054/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8073 Abr 13- Abr 27

VIGÉSIMO TURNO

LUCIANO RODOLFO CORUBOLO GRION (IUE 2-45605/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de abril de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 9599 Abr 27- May 11

MABEL SUSANA JOVER BERVEJILLO (IUE 2-18812/2023).
Montevideo, 30 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9592 Abr 27- May 11

WALTER GIUDICI FUENTES (IUE 2-10132/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9437 Abr 26- May 10

SEGISMUNDO FONTENLA SANZ (IUE 2-2654/2023).
Montevideo, 30 de marzo de 2023.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9311 Abr 25- May 09

ANGEL INOCENTE JOSE COUSO (IUE 2-10615/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9232 Abr 25- May 09

BLANCA LIRIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARRIOS (IUE 2-20319/2023).
Montevideo, 30 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9099 Abr 24- May 08

ALBA MARINA BRUNOLDI DAISSON y ROSALBA PENA BRUNOLDI (IUE 2-16955/2023).
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8471 Abr 18- May 02

HILARIO VILLALBA SODANO (IUE 2-13009/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8439 Abr 18- May 02

JOSE GERVASIO MENDEZ (IUE 2-15802/2023).
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8398 Abr 18- May 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

MILKA MARIA HOWARD ZUBILLAGA (IUE 2-16559/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9381 Abr 26- May 10

CARMEN MARIA RIAL SOUTO (IUE 2-15069/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9304 Abr 25- May 09

NELSON AGUILAR (IUE 2-16750/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9289 Abr 25- May 09

ATILIO ALBERTO BRIOSSO o BRIOSO GRILL o GILL y NELIS o NELLY RAQUEL CORREA MARTINEZ (IUE 2-14835/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9207 Abr 25- May 09

MARIA ROSA CAPO SANCHO (IUE 2-8657/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9050 Abr 24- May 08

YOLANDA AIDA NOTARISTEFANO NAPPI (IUE 2-13454/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9035 Abr 24- May 08

ALICIA SILVIA GRAIFMAN (IUE 2-12765/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8935 Abr 21- May 05

ADRIANA TERESITA CERIZOLA DUTRA (IUE 2-68615/2022).
Montevideo, 01 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8777 Abr 20- May 04

MARIA CELERINA FRANCIA ROVIRA (IUE 2-63749/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8712 Abr 20- May 04

JOSÉ RAMÓN DUARTE VILLAMIL (IUE 2-2308/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8675 Abr 20- May 04

SUSANA ELISA ETCHEVERRIBORDA ALFIERI (IUE 2-65687/2022).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8472 Abr 18- May 02

VIRGINIA PATRICIA INQUINTANELLI ARRIGONI (IUE 2-11605/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8461 Abr 18- May 02

RAMSÉS HORACIO BEBEACUA GARCIA (IUE 2-8674/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8212 Abr 14- Abr 28

BELGICA MARGARITA STOKOV SALINAS (IUE 2-61789/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8194 Abr 14- Abr 28

MARIA TOMASA MEDINA FEO (IUE 2-6143/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7965 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA del CARMEN PONS BARATTINI (IUE 2-14618/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9598 Abr 27- May 11

MARIA TERESA CERINI CAVALLINI (IUE 2-8815/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9589 Abr 27- May 11

RICARDO JOSÉ SIERRA NICORA (IUE 2-6243/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9118 Abr 24- May 08

MARGARITA REINA RUIZ DIAZ ACOSTA (IUE 2-10168/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9108 Abr 24- May 08

DIEGO OMAR CARRION ISOLABELLA (IUE 2-17137/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9037 Abr 24- May 08

ADELA FRIEDMANN WEINBERGER (IUE 2-7254/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9005 Abr 21- May 05

STELLA LOURDES PUÑALES CASTILLO (IUE 2-3506/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8999 Abr 21- May 05

NOEL ENRIQUE IRAGOLA CABRERA, y MARIA LUISA CARRO DE ARMAS (IUE 2-1685/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8909 Abr 21- May 05

MARÍA JUANA FASCIOLI LOPEZ (IUE 2-57331/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8892 Abr 21- May 05

DIONISIO RUBEN CASAVALLE ARIAS (IUE 2-39088/2017).
Montevideo, 01 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8848 Abr 20- May 04

LUIS MANUEL GARCIA VIÑOLY (IUE 2-76575/2022).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8545 Abr 19- May 03

SIRLEU JOSÉ PROTTI (IUE 2-12071/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8525 Abr 19- May 03

MARIO ALEJANDRO ARAMBILLET ANGELO (IUE 2-8871/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8504 Abr 18- May 02

ALICIA NANCY PEREYRA BUSTELO (IUE 2-8152/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8418 Abr 18- May 02

ALBERTO LUIS WOEFFRAY (IUE 2-4161/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8289 Abr 14- Abr 28

LIBER ANDRÉS PRETI TORRES (IUE 2-8013/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8140 Abr 13- Abr 27

ROBERTO ROJAS y SUSANA GRACIELA ROJAS LOZANO (IUE 2-63572/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8124 Abr 13- Abr 27

ROSA IRIS VITALE PROCOPIO (IUE 2-4920/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8078 Abr 13- Abr 27

JULIO MARSICANO LACASSY (IUE 2-12779/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7993 Abr 13- Abr 27

RUBEN JUSTO RODRIGUEZ (IUE 2-72610/2022).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7976 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOTERCER TURNO

NORMA REDUVINA GHISOLFO BASSO (IUE 2-26138/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9556 Abr 27- May 11

MARIA JULIA IROLDI NOVAS (IUE 2-21930/2023).
Montevideo, 19 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9385 Abr 26- May 10

RAMONA VILZA (IUE 2-14828/2023).
Montevideo, 31 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9359 Abr 26- May 10

DELIA GOPAR TECHERA Y AMILCAR HUGO AQUINO DIAZ (IUE 2-13802/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9281 Abr 25- May 09

SHIRLEY EVANGELIA COTTO AYALA (IUE 2-18469/2023).
Montevideo, 31 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9116 Abr 24- May 08

LUIS ALBERTO GONZALEZ MENDEZ (IUE 2-24065/2023).
Montevideo, 19 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9115 Abr 24- May 08

VICENTE ALFREDO SORIA DURAN (IUE 2-1088/2023).
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8721 Abr 20- May 04

ANTONIO VILLANUEVA LIENCRES (IUE 2-6135/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8676 Abr 20- May 04

JACOBO RUBEN BLUMSTEIN WAS O VONS Y DE ROSA GULLMAN O GUELMAN CHUSTA (IUE 2-11949/2023).
Montevideo, 31 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8661 Abr 19- May 03

DOMINGO ALVARO RODRIGUEZ DE LEON (IUE 2-56336/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8596 Abr 19- May 03

ABRAHAM ELMASIAN KETENYIAN (IUE 2-65462/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8496 Abr 18- May 02

INES ALICE SEVERI FABER Y CARLOS AUGUSTO ACOURT SEVERI (IUE 2-16963/2023).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8445 Abr 18- May 02

MARIA ANGELICA ELIZABE IRARY O ELIÇABE IRARI (IUE 2-10633/2023).
Montevideo, 31 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8434 Abr 18- May 02

LAURA LOURDES CANOBBIO PITTALUGA (IUE 2-23457/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8280 Abr 14- Abr 28

IVONNE CELICA BOUZAS GIALLORENZO (IUE 2-73911/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8255 Abr 14- Abr 28

ALFREDO ANSELMO RUBIO LEMA Y BRENDA TERESA CARBALLO SILVEIRA (IUE 2-17585/2023).
Montevideo, 31 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8199 Abr 14- Abr 28

IGNACIO CRESPO BLANCO (IUE 2-16587/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8079 Abr 13- Abr 27

ELBIO FERNANDO RIVAS IGLESIAS (IUE 2-13046/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7966 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ORIBE LAVALLEJA U ORIBE LAVALLEJA JUSTO ROMERO MIRASSOU (IUE 2-24938/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9496 Abr 27- May 11

ROBERTO CLEMENTE BURMIDAD ADIPPE (IUE 2-20907/2023).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9483 Abr 27- May 11

BERTA PASTORINO de LATCHINIAN (FICHA 2-59264/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 9441 Abr 26- May 10

Carmen Lucía BOVE DUBRA (IUE 2-14470/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9388 Abr 26- May 10

ELSA OFELIA PASEYRO (IUE 2-21826/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9305 Abr 25- May 09

JOSE MARTINEZ Y MARIA EVA RODRIGUEZ BARRETO (IUE 2-19176/2023).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9276 Abr 25- May 09

FELIX FRUCTUOSO O FELIX FRUCTUOSO MATEO SIENRA CASTELLANOS Y MARGARITA QUESADA ALVAREZ (IUE 2-24289/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9238 Abr 25- May 09

NILDA JUANITA MENDEZ FERREIRA (IUE 2-22752/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9175 Abr 25- May 09

DOMENICO O DOMINGO ERNESTO DANNA MIRAVALLE (IUE 2-22992/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9067 Abr 24- May 08

MARIA GABRIELA PELAYO ALONSO (IUE 2-20305/2023).

Montevideo, 12 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8937 Abr 21- May 05

NELDA ANA FRANCO LANDA (IUE 2-17451/2023).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8455 Abr 18- May 02

JUAN CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ (IUE 2-12995/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8440 Abr 18- May 02

EMA SARABI ORELLANO (IUE 2-71890/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8239 Abr 14- Abr 28

GLORIA MERCEDES VALLEJO ALMADA (IUE 2-76833/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8115 Abr 13- Abr 27

VICTOR MARTIN LUZARDO KELLY (IUE 2-14773/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8029 Abr 13- Abr 27

MARCELINO CAPDEVIELLE (IUE 2-3745/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7991 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

ÁNGEL ANTONIO GIGLIOTTI LUCIA (IUE 2-19923/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9552 Abr 27- May 11

MARÍA MAGDALENA MEDINA PALAVECINO (IUE 2-28668/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9490 Abr 27- May 11

RAQUEL MARÍA VOSS DONAMARI (IUE 2-21610/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9382 Abr 26- May 10

TERESITA LORELEY PINTOS CACERES (IUE 2-11713/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9143 Abr 24- May 08

ROSALIA CONCEPCIÓN LANGDON AGRASAR y ALICIA MARTHA LANGDON BAZZANO (IUE 2-26958/2022).
Montevideo, 30 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9018 Abr 21- May 05

ALVARO LUIS BERONA CAPPETTA (IUE 2-23528/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9015 Abr 21- May 05

EDUARDO ISAIAS SORIA GONZALEZ (IUE 2-19066/2023).
Montevideo, 30 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8994 Abr 21- May 05

JOSE CRISTINO PAULINI y ELIA SIR TORRES DE LEON (IUE 2-7534/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8904 Abr 21- May 05

GUSTAVO REYNALDO PEREZ CABRERA (IUE 2-11379/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8844 Abr 20- May 04

ENRIQUE AURELIO SALA FRUGONI (IUE 2-67349/2022).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8598 Abr 19- May 03

MARCELO CHICO ESPINOSA CORREA (IUE 2-16970/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8539 Abr 19- May 03

CHAJA LIBA ROTKIEWICZ o ROTKEZICZ o ROHEWICZ (IUE 2-75497/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8477 Abr 18- May 02

JORGE ANTONIO MESSANO COLUCCI (IUE 2-22920/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8416 Abr 18- May 02

OTILIA DA COSTA TESTA (IUE 2-59074/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8399 Abr 18- May 02

HERMA FESSLER KRAKAUER (IUE 2-75073/2022).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8216 Abr 14- Abr 28

BISMARK ALCIDES LABARTHE IBARRA (IUE 2-20977/2023).
Montevideo, 30 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8090 Abr 13- Abr 27

PAOLA FRATTINI CROTTI (IUE 2-42138/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8071 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

María Orfilia Hernández Barreto (IUE 2-73079/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9461 Abr 26- May 10

EDUARDO LUIS VALELLO MARICHAL (IUE 2-60452/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9392 Abr 26- May 10

Gabriel Mega Giudice (IUE 2-15231/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9317 Abr 25- May 09

Carlos Daniel Castro Rodriguez (IUE 2-13806/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9181 Abr 25- May 09

Margarita Bragundi Garcia (IUE 2-22854/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9047 Abr 24- May 08

DELIA AURELIA RIOLFO REVETRIA (IUE 2-4881/2023).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8684 Abr 20- May 04

Ruben Torres Castiñeira (IUE 2-23714/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8635 Abr 19- May 03

DELIA ELSA RIOS (IUE 2-65598/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8521 Abr 19- May 03

Rosa Adela CYZAS PLETAITE (IUE 2-74307/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.

MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8450 Abr 18- May 02

LUISA CEFERINA CHICO CAMACHO, ERASMO MONTES DE OCA BERGE y WALTER ATILIO MONTES DE OCA CHICO (IUE 2-3852/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8356 Abr 18- May 02

Miguel Angel Fernández López (IUE 2-22141/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8325 Abr 18- May 02

NOEMI CUELLO BORDOLI (IUE 2-51634/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8182 Abr 14- Abr 28

Henri Jorge Sierra Villarreal (IUE 2-18537/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8161 Abr 14- Abr 28

Yamandú Alcides Meireles Nápoli (IUE 2-17003/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8131 Abr 13- Abr 27

Rafael Mechoulam Yaffe (IUE 2-18892/2023).
Montevideo, 30 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8127 Abr 13- Abr 27

Juan José Pereyra Rodríguez (IUE 2-11607/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8075 Abr 13- Abr 27

ALBA MARGARITA SILVA MASULLO (IUE 2-12010/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8063 Abr 13- Abr 27

Maria Cristina Blanco Rigoli (IUE 2-16573/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7984 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ERINEO SILVA SUAREZ (IUE 2-17917/2023).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9376 Abr 26- May 10

SUSANA ESTHER FALIU MORALES (IUE 2-62737/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9336 Abr 26- May 10

CARLOS ALBERTO EBERHARD (IUE 2-22744/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9275 Abr 25- May 09

ROSA NELLY GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-20216/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9182 Abr 25- May 09

JULIA RODRIGUEZ (IUE 2-16717/2023).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9171 Abr 25- May 09

JORGE FERNANDO DOMINGUEZ ALMEIDA y DELIA SUSANA BARBERAN SILVA (IUE 2-55834/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9055 Abr 24- May 08

LUCY MARY LEVY CABALLERO (IUE 2-13284/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8720 Abr 20- May 04

TOMAS o TOMASSO o TOMMASO CASSETTA SANTUCCI (IUE 2-58574/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8176 Abr 14- Abr 28

MARIA ANTONIA DIPAULO ACCINELLI (IUE 2-18441/2023).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8162 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

TOMAS MIGUEL RATTI (IUE 2-12079/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9590 Abr 27- May 11

JOSE ANTONIO PEREZ GARCIA (IUE 2-5261/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9459 Abr 26- May 10

MARIO LIMA SILVA (IUE 2-15249/2023).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9403 Abr 26- May 10

JUANA JULIA PANIZZA CASAIS y NESTOR ARIEL PEREIRA PANIZZA (IUE 2-13163/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9331 Abr 26- May 10

CANDIDO JULIAN RIPOLL SOUTO (IUE 2-74809/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9200 Abr 25- May 09

ROBERTO JUAN ACOSTA (IUE 2-19810/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9036 Abr 24- May 08

JULIO CESAR MENDEZ GARCIA (IUE 2-16814/2023).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9014 Abr 21- May 05

GUSTAVO ADOLFO d'OLIVEIRA O D'OLIVEIRA MAILHE (IUE 2-4231/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8885 Abr 21- May 05

SONIA MARIELA GARBARINO ROBAINA (IUE 2-61214/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8690 Abr 20- May 04

HUBER BAYARDI TORRES (IUE 2-10040/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8310 Abr 14- Abr 28

NESTOR WILSON CAMEJO UMPIERREZ (IUE 2-13617/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8308 Abr 14- Abr 28

JORGE ANGEL MUÑIZ CALATZIS (IUE 2-14893/2023).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8303 Abr 14- Abr 28

MILKA ROSA LANSOT BLANCO (IUE 2-71791/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8291 Abr 14- Abr 28

MARIA DANELIAN KARLANIDIS O KAITANILIS (IUE 2-12237/2023).

Montevideo, 20 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8273 Abr 14- Abr 28

EDUARDO NESTOR JUAN MONTAÑES CAIRO (IUE 2-15394/2023).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8077 Abr 13- Abr 27

JUAN CARLOS SILVEIRA (IUE 2-15835/2023).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8064 Abr 13- Abr 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERY EUGENIO PINATO o PINATTO TONNA (IUE 156-491/2022).
Artigas, 14 de diciembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9539 Abr 27- May 11

Jose Luis MONGE PASEYRO o MONJE PASEYRO (IUE 156-405/2022).
Artigas, 14 de febrero de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8735 Abr 20- May 04

TERCER TURNO

ELIDA IPAR VAZQUEZ (IUE 461-620/2022).
Artigas, 16 de febrero de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9203 Abr 25- May 09

ORACLIDES JACQUES JACQUES (IUE 2-14531/2023).
Artigas, 23 de marzo de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8333 Abr 18- May 02

MARTHA PEREYRA ORONOZ (IUE 461-15/2023).
Artigas, 11 de abril de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8315 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS GOMEZ (IUE 424-159/2022).
Bella Unión, 28 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8402 Abr 18- May 02

SEGUNDO TURNO

BIDIGAY CASTRO, LIANA TERESITA (IUE 2-22820/2023).
Bella Unión, 21 de abril de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9473 Abr 27- May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANDRA FABIANA RODRIGUEZ CABRERA (IUE 2-14330/2023).
Canelones, 24 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9177 Abr 25- May 09

DEOLENTINA CASTRO DAVILA (IUE 2-3366/2023).
Canelones, 17 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9107 Abr 24- May 08

ELIDA ASCENCIÓN SOCA MARQUISIO (IUE 2-15213/2023).
Canelones, 24 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8226 Abr 14- Abr 28

ANIBAL ODELIO GALLO FUENTES (IUE 2-7691/2023).
Canelones, 24 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8049 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

RAMON LEGNANI RODRIGUEZ (IUE 2-13944/2023).
Canelones, 24 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8372 Abr 18- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

URBANO CABRERA LASCALDE (IUE 2-13968/2023).
Atlántida, 18 de abril de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9136 Abr 24- May 08

DIEGO ALEXANDER PADILLA GULARTE (IUE 2-19932/2023).
Atlántida, 18 de abril de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9000 Abr 21- May 05

JULIO CESAR MERLANO FALERO (IUE 2-23806/2023).
Atlántida, 18 de abril de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8969 Abr 21- May 05

TERCER TURNO

MIRTA RÌOS ALVAREZ Y LUIS ALBERTO CARZUL IGUINI (IUE 2-19968/2023).
Atlántida, 13 de abril de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9279 Abr 25- May 09

NÈLIDA TERESITA GOYECHE ALBANES (IUE 2-22132/2023).
Atlántida, 13 de abril de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8923 Abr 21- May 05

VICTOR HÈCTOR QUARTIANI SIOLA (IUE 2-18600/2023).
Atlántida, 13 de abril de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8919 Abr 21- May 05

DIEGO ALEXANDER PADILLA GULARTE (IUE 2-65486/2022).
Atlántida, 02 de diciembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8703 Abr 20- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JAIME RODRÍGUEZ RIAL (IUE 2-24118/2023).
Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9606 Abr 27- May 11

NELLY ESTHER CASTELLON y HÉCTOR ELBIO GONZÁLEZ RAIMONDI (IUE 179-475/2021).
Ciudad de la Costa, 17 de noviembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8702 Abr 20- May 04

CUARTO TURNO

RICHARD VILLAGRÁN RODRÍGUEZ (IUE 2-12910/2023).
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9395 Abr 26- May 10

GLADYS LILIAN DE LA SOVERA CAPILLAS Y DE MARCELINO ISAAC RODRÍGUEZ LÓPEZ (IUE 2-20191/2023).
Ciudad de la Costa, 10 de abril de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8637 Abr 19- May 03

CARLOS HUMBERTO CRESCI AYUB (IUE 2-20392/2023).
Ciudad de la Costa, 10 de abril de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8180 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GLADYS ESTHER IRIGOYEN SCARONE (IUE 2-73393/2022).
Las Piedras, 22 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9540 Abr 27- May 11

JOSÉ WILFREDO PLATA VIÑAS (IUE 440-417/2022).
Las Piedras, 31 de marzo de 2023.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9284 Abr 25- May 09

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS TEJERA ALVAREZ y ONILDA ARAUJO SABATIN (IUE 458-545/2017).
Las Piedras, 06 de marzo de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8277 Abr 14- Abr 28

SÉPTIMO TURNO

CARLOS ANTONIO MOREIRA TORRES (IUE 2-5181/2023).
Las Piedras, 22 de febrero de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8843 Abr 20- May 04

Manuel Waldemar BAEZ CASURIAGA (IUE 2-7094/2023).
Las Piedras, 23 de marzo de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8714 Abr 20- May 04

Edgardo Roberto CABRERA LABITOLA (IUE 533-276/2022).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8135 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Juan Pedro Evora Guerra (IUE 2-11203/2023).
Pando, 29 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8852 Abr 20- May 04

Fernando Geremías Díaz González. (IUE 2-10607/2023).
Pando, 13 de abril de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8716 Abr 20- May 04

MARIA GLADYS MASTROGIOVANNI SOLANO. (IUE 2-7533/2023).
Pando, 13 de abril de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8667 Abr 19- May 03

IRMA DELGADO RODRIGUEZ (IUE 2-7486/2023).
Pando, 10 de abril de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8662 Abr 19- May 03

WALTER FREDY GASTELU MONDELO (IUE 2-12774/2023).
Pando, 12 de abril de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8261 Abr 14- Abr 28

CUARTO TURNO

LIRIO ADAN FERNANDEZ LANUSSE (IUE 2-16549/2023).
Pando, 11 de abril de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8943 Abr 21- May 05

JUAN FRANCISCO BARBOZA y PLENA GUELMO ARAUJO (IUE 2-59798/2022).
Pando, 21 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8680 Abr 20- May 04

MARÍA AZUCENA FERNÁNDEZ MOTTA (IUE 2-18117/2023).
Pando, 31 de marzo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8664 Abr 19- May 03

MARIA TERESA BEIROA MORALES (IUE 2-15755/2023).
Pando, 31 de marzo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8446 Abr 18- May 02

ROBERTO AURELIO FACELLI FERREIRA (IUE 2-11211/2023).
Pando, 17 de marzo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8117 Abr 13- Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER PEREIRA (IUE 2-17063/2023).
Melo, 29 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9191 Abr 25- May 09

JOSÉ ENRIQUE CARDOZO FIGUEREDO (IUE 2-8235/2023).
Melo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8799 Abr 20- May 04

JUAN ENRIQUE ALVAREZ SUAREZ (IUE 2-14536/2023).
Melo, 29 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8206 Abr 14- Abr 28

ISMAEL ANTONIO CARBALLO ESPINOZA (IUE 2-10628/2023).
Melo, 29 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8171 Abr 14- Abr 28

OMAR ATANASILDO SUAREZ COSTA (IUE 2-13330/2023).
Melo, 29 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7960 Abr 13- Abr 27

CUARTO TURNO

ANDRÉS CASILDO TREMEZANO VIDELA (IUE 2-21237/2023).
Melo, 18 de abril de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9481 Abr 27- May 11

ANSELMO LÓPEZ ó LÓPEZ SOSA (IUE 208-745/2022).
Melo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9421 Abr 26- May 10

ROBERTO NERI RODRÍGUEZ ROJAS, ARCINA ROJAS AREZO y GERARDO GERMAN RODRIGUEZ FONSECA (IUE 2-12947/2023).
Melo, 18 de abril de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9338 Abr 26- May 10

SANTA MIRTA RODALES RODALES y LUIS ARAÚJO CALVETTE (IUE 208-756/2022).
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8953 Abr 21- May 05

LILI ESTER GONZÁLEZ BERMÚNDEZ (IUE 208-767/2022).

Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8801 Abr 20- May 04

CELMIRA LEGUIZAMON ROJAS (IUE 2-76195/2022).
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8187 Abr 14- Abr 28

QUINTO TURNO

RAMONA MORALES CORREA (IUE 468-679/2022).
Melo, 29 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9173 Abr 25- May 09

ALFREDO NÚÑEZ (IUE 2-19869/2023).
Melo, 18 de abril de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8964 Abr 21- May 05

LIL MININNI MEDINA (IUE 2-18613/2023).
Melo, 18 de abril de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8917 Abr 21- May 05

WILMAR ACUÑA HAUBMAN (IUE 2-8751/2023).
Melo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8290 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

DELTA PEREIRA RODRIGUEZ y DAYCI GALLO LOPEZ (IUE 2-8039/2023).
Río Branco, 13 de abril de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9151 Abr 24- May 08

HAYDEE BEATRIZ RICCETTO SEMENZA (IUE 2-21907/2023).
Río Branco, 14 de abril de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8759 Abr 20- May 04

SEGUNDO TURNO

Octaviano, GOMEZ CORREA (IUE 2-24858/2023).
Río Branco, 18 de abril de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8740 Abr 20- May 04

Marilin Josefa VELAZQUEZ (IUE 2-24872/2023).
Río Branco, 18 de abril de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8739 Abr 20- May 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Gabriela CAMBÓN BERGONDI y Rafaeil Beltran REMEDIOS (IUE 2-3459/2023).
Colonia, 08 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9434 Abr 26- May 10

Gualberto SOULIER o Gualberto SOULIER MO y Laura Elsa BOUISSA DE MEDICI o Laura Elsa BOUISSA o Laura Elsa BOUISSA DEMEDICI (IUE 2-17427/2023).
Colonia, 14 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9324 Abr 26- May 10

Blanca Elisa DEROSE o Blanca Elisa DEROSE CAMPANELLA y Jose Maria LOPEZ o Jose Maria LOPEZ CUENCA o J M. LOPEZ (IUE 2-136/2023).
Colonia, 12 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8345 Abr 18- May 02

TERCER TURNO

Estela Maris ARCE CAJES (IUE 2-18630/2023).
Colonia, 12 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9601 Abr 27- May 11

Nelson Victorio OYOLA MORIS (IUE 2-18566/2023).
Colonia, 12 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9600 Abr 27- May 11

Maria Ecilda GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-21271/2023).
Colonia, 18 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9137 Abr 24- May 08

Argentino Miguel POSADAS (IUE 508-359/2022).
Colonia, 13 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8862 Abr 21- May 05

Betariz Leonor BRAILOVSKY (IUE 2-16109/2023).
Colonia, 28 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8804 Abr 20- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Josefa Nicolasa Manitto Parodi (IUE 2-23337/2023).
Carmelo, 11 de abril de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9431 Abr 26- May 10

Enrique Esteban Pontet Brunner (IUE 2-15563/2023).
Carmelo, 20 de abril de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9185 Abr 25- May 09

María del Carmen Mancieri Bordalde (IUE 2-10359/2023).
Carmelo, 18 de abril de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8863 Abr 21- May 05

María Bettina Melonio Asqueta (IUE 2-20775/2023).
Carmelo, 12 de abril de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8861 Abr 21- May 05

ELDA ADELAIDE DAUDET MARTINEZ (IUE 227-508/2022).
Carmelo, 12 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8790 Abr 20- May 04

Aída Celina Gregorio Zunino (IUE 2-20115/2023).
Carmelo, 12 de abril de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8500 Abr 18- May 02

Ignacio Raúl Acosta (IUE 2-20112/2023).
Carmelo, 29 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8360 Abr 18- May 02

Nilda Rosalía o Nilda Rosa Parentelli Quintana (IUE 2-20114/2023).
Carmelo, 29 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8321 Abr 14- Abr 28

Luis Mariano Aguiar Donatti (IUE 2-16572/2023).
Carmelo, 29 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8143 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Nelly Teresita DREYER PERDOMO y Amelia Menas PERDOMO BRITOS (IUE 2-67267/2022).
Rosario, 06 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9603 Abr 27- May 11

Walter Uruguayo VIQUE LOPEZ y de Josefa Gladys ZARATE VILLEGAS (IUE 225-789/2022).

Rosario, 18 de abril de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9456 Abr 26- May 10

Richard Daniel Imbach Gonzalez (IUE 2-73015/2022).
Rosario, 27 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9435 Abr 26- May 10

Enrique Inocencio MONTERO APPOLONI (IUE 2-73215/2022).
Rosario, 02 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9130 Abr 24- May 08

Gerardo Florbel MARTIN MARTINEZ (IUE 2-6558/2023).
Rosario, 02 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9073 Abr 24- May 08

Julio Alberto Zerpa Reisch (IUE 2-16606/2023).
Rosario, 24 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9072 Abr 24- May 08

Norberto FIGUEROA PINO (IUE 2-20139/2023).
Rosario, 18 de abril de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9066 Abr 24- May 08

Omar DENIS GONZALEZ y de Julia Renée CARBAJAL MUNIZ (IUE 2-10055/2023).
Rosario, 18 de abril de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9022 Abr 24- May 08

José Luis ALCINA UNTTE (IUE 2-16665/2023).
Rosario, 18 de abril de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9010 Abr 21- May 05

Juan Abelardo SCHVINDT MICHEL (IUE 2-16694/2023).
Rosario, 18 de abril de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9009 Abr 21- May 05

JUAN ANGEL ARRONGA OLAVERRY Y EVANGELISTA NATALIA MEDIZA LOTITO (IUE 225-695/2022).
Rosario, 05 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8435 Abr 18- May 02

Rosa Nelly García Espinosa (IUE 2-6564/2023).
Rosario, 24 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8144 Abr 13- Abr 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Milka Nelly FILIPPINI VALENZUELA (IUE 2-18350/2023).
Durazno, 18 de abril de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9387 Abr 26- May 10

Ramon Gil MARTINEZ BUCHELLI (IUE 2-21323/2023).
Durazno, 18 de abril de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8795 Abr 20- May 04

TERCER TURNO

Heberto o Heber ORMAZABAL CRAIGDALLIE (IUE 2-76246/2022).
Durazno, 21 de abril de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9217 Abr 25- May 09

Miguel Ángel ECHENAGUCIA MARTINEZ (IUE 2-6081/2023).
Durazno, 21 de marzo de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8945 Abr 21- May 05

Elida ROSA (IUE 2-7523/2023).
Durazno, 21 de marzo de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8483 Abr 18- May 02

Raúl René REDÓN UVIEDO y Cecilia Mirna UVIEDO (IUE 242-466/2021).
Durazno, 23 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8218 Abr 14- Abr 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER MOREIRA ROSADO (IUE 2-17637/2023).
Trinidad, 29 de marzo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8561 Abr 19- May 03

MARIELA TERESITA FERNANDEZ OCAMPO e IRIBERTO JESUS FERNANDEZ DELGADO (IUE 2-6053/2023).
Trinidad, 27 de febrero de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8201 Abr 14- Abr 28

ESTELA SOLEDAD TARDE ALDAYA (IUE 2-74279/2022).
Trinidad, 10 de marzo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8178 Abr 14- Abr 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ODILIA INOCENCIA ACOSTA ALONZO (IUE 2-11735/2023).
Florida, 10 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9254 Abr 25- May 09

GUSTAVO CARLOS SANTAMARIA ROCCA (IUE 2-22840/2023).
Florida, 13 de abril de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9071 Abr 24- May 08

MANUELA PAULINA CABRERA HIPA (IUE 2-22867/2023).
Florida, 13 de abril de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8734 Abr 20- May 04

LUISA DURAN (IUE 2-19049/2023).
Florida, 23 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8358 Abr 18- May 02

ADELINA NIEVE GONZALEZ GUARDIA (IUE 2-16577/2023).
Florida, 17 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8338 Abr 18- May 02

MARIA CORALIA BARREIRO Y JULIO ADOLFO CONDE BARREIRO (IUE 2-18420/2023).
Florida, 22 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8154 Abr 14- Abr 28

ELSA ISABEL SANSEVIERO MACARI (IUE 2-11638/2023).
Florida, 10 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8005 Abr 13- Abr 27

MARY SIERRA MARTINEZ (IUE 2-12758/2023).
Florida, 10 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7992 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

HECTOR DANIEL PEREZ DA LUZ (IUE 2-2642/2023).
Florida, 10 de febrero de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9253 Abr 25- May 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CASTILLO CARABALLO (IUE 2-22425/2023).
Minas, 14 de abril de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9596 Abr 27- May 11

JUAN RAMÓN RIVERO URAN (IUE 2-15503/2023).
Minas, 11 de abril de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9162 Abr 25- May 09

NAIR MARÍA CARROSO PUCHALVERT (IUE 274-686/2022).
Minas, 14 de abril de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9021 Abr 24- May 08

WILLIAN BENITO SILVERA RIVERO (IUE 274-780/2022).
Minas, 01 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8888 Abr 21- May 05

ALCIDES DOMINGO ROCHA ROJAS (IUE 2-76579/2022).
Minas, 16 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8655 Abr 19- May 03

CARLOS ISRRAEL COPPOLA COPPOLA y MARTA MIREYA DE LEÓN VIDART (IUE 2-76555/2022).
Minas, 10 de abril de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8634 Abr 19- May 03

EDUARDO VICENTE GONZÁLEZ AMILIBIA (IUE 2-16100/2023).
Minas, 11 de abril de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8557 Abr 19- May 03

MARÍA JULIA DÍAZ CORREA (IUE 2-70775/2022).
Minas, 23 de marzo de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8214 Abr 14- Abr 28

BLANCA VICTORIA DÍAZ CORREA (IUE 2-70779/2022).
Minas, 23 de marzo de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8213 Abr 14- Abr 28

JUAN JOSÉ BORGES PÉREZ y SELVA TERESA MOLINA GARCÍA (IUE 2-18570/2023).
Minas, 11 de abril de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8032 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

ELODINA GABRIELA BUSTILLO DE LEON (IUE 2-16095/2023).
Minas, 11 de abril de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9117 Abr 24- May 08

ZELMAR REPETTO (IUE 432-842/2022).
Minas, 13 de abril de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8901 Abr 21- May 05

RAMON BERRUTI TORTEROLO (IUE 432-793/2022).
Minas, 08 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8715 Abr 20- May 04

AMERICO OLIVERA FERNANDEZ NUÑEZ (IUE 2-20313/2023).
Minas, 13 de abril de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8710 Abr 20- May 04

LUISA DEL CARMEN MATEUS MARTINEZ y OROSMAN PEREZ MATEUS (IUE 432-491/2022).
Minas, 08 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8353 Abr 18- May 02

GLAUCO AMERICO SEQUEIRA MELGAR (IUE 2-18579/2023).
Minas, 11 de abril de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8260 Abr 14- Abr 28

MYRIAM LILIAN GARRO GONZALEZ (IUE 2-20301/2023).
Minas, 11 de abril de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8047 Abr 13- Abr 27

OROSMAN BURGUEÑO LESCANO y de HILDA ESTHER LESCANO LESCANO (IUE 2-16080/2023).
Minas, 11 de abril de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8043 Abr 13- Abr 27

Iris Ramona ARAUJO MENA (IUE 432-429/2021).
Minas, 27 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7959 Abr 13- Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINEZ LARROSA, DORA ALFA, PEREZ ROGEL CARLOS y PEREZ MARTINEZ, CARLOS DANIEL (IUE 2-12445/2023).
Maldonado, 31 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9371 Abr 26- May 10

CORBO de LEON, MARIA CRISTINA (IUE 2-17212/2023).
Maldonado, 28 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8707 Abr 20- May 04

MARITAN BARRERA, NIBIO DENIS ó NIVIO DENIS (IUE 2-13028/2023).
Maldonado, 31 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8705 Abr 20- May 04

MANNOCCI MAROÑO, ELSA ESTELA (IUE 2-18774/2023).
Maldonado, 31 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8423 Abr 18- May 02

PEREIRA FERNANDEZ, JOSE (IUE 2-15884/2023).
Maldonado, 28 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8420 Abr 18- May 02

BROCOS GESTO, RAUL (IUE 2-14026/2023).
Maldonado, 28 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8274 Abr 14- Abr 28

MIRTA MABEL SILVA MOREIRA (IUE 284-596/2020).
Maldonado, 08 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8208 Abr 14- Abr 28

FONTES RODRIGUEZ, MARIA FERNANDA (IUE 2-7134/2023).
Maldonado, 31 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8061 Abr 13- Abr 27

BUSCARONS DOS SANTOS, RAUL EDUARDO (IUE 2-5606/2023).
Maldonado, 03 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7963 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

JUAN ANDRÉS VERNENGO TECHERA (IUE 285-510/2022).
Maldonado, 24 de abril de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9546 Abr 27- May 11

MATILDE DAVI ROMERO GONZALEZ (IUE 2-12229/2023).
Maldonado, 19 de abril de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9491 Abr 27- May 11

MELITON ELIODORO GARCÍA RIJO (IUE 2-69234/2022).
Maldonado, 22 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9463 Abr 26- May 10

LILLIA ELVECIA DEL PUERTO (IUE 2-4870/2023).
Maldonado, 22 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9460 Abr 26- May 10

SAIRA MACARENA CARDINAL SILVA (IUE 2-63563/2022).
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9396 Abr 26- May 10

EDGAR FABIÁN RIVERO BENTANCORT (IUE 2-17691/2023).
Maldonado, 22 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8466 Abr 18- May 02

BORIS BURCATOVSKY TORCHINSKA (IUE 285-256/2022).
Maldonado, 13 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8412 Abr 18- May 02

JOSE LUIS DE LOS SANTOS GASCO (IUE 2-7220/2023).
Maldonado, 21 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8163 Abr 14- Abr 28

ELMA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ o ELMA RODRÍGUEZ UMPIERREZ, (IUE 2-61994/2022).
Maldonado, 28 de febrero de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7975 Abr 13- Abr 27

OCTAVO TURNO

JULIA ELVIRA MARTIRENA TORRES (IUE 286-594/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9135 Abr 24- May 08

Brenda Amaro RICCI PÉREZ (IUE 2-12862/2023).
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8479 Abr 18- May 02

Jorge Silvestre Aguiar Ilardia (IUE 2-18305/2023).
Maldonado, 29 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8424 Abr 18- May 02

Alba Teresa San Martín Sosa (IUE 2-16101/2023).
Maldonado, 29 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8375 Abr 18- May 02

Emir Miriam MENA PEREZ (IUE 2-70301/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8137 Abr 13- Abr 27

Jose Enrique Laporte Domenech (IUE 2-18310/2023).
Maldonado, 29 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8119 Abr 13- Abr 27

Alcantara AYUSTO ESQUIBEL (IUE 2-3285/2023).
Maldonado, 27 de febrero de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7995 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FRANCISCA CIRILA SALABERRY PLADA y de CARLOS ALBERTO GOICOCHEA SALAVERRY ó SALABERRY. (IUE 2-19733/2023).
San Carlos, 30 de marzo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8851 Abr 20- May 04

CARLOS FRANCISCO PLADA. (IUE 2-66536/2022).
San Carlos, 05 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8688 Abr 20- May 04

PAULINO CIRIACO UMPIERREZ MOREIRA (IUE 504-398/2022).
San Carlos, 07 de septiembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8060 Abr 13- Abr 27

SEGUNDO TURNO

BLANCA IRIS GARCIA GAMBOA (IUE 2-11770/2023).
San Carlos, 30 de marzo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9133 Abr 24- May 08

MIRIAM ALEJANDRA TARSIA MORENO y AGUSTINA MARGARITA ARIAS TARSIA. (IUE 2-13480/2023).
San Carlos, 22 de marzo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8850 Abr 20- May 04

DELIS MARGARITA MARTINEZ CORBO (IUE 2-16655/2023).
San Carlos, 30 de marzo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8849 Abr 20- May 04

ALCIRA FERREIRA MARTÍNEZ (IUE 2-71339/2022).
San Carlos, 22 de diciembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8742 Abr 20- May 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA BLANCA BARBOSA o BARBOZA MORENO (IUE 300-87/2023).
Paysandú, 13 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9328 Abr 26- May 10

EBAR EUCLIDES FALLINI ACOSTA y CLARA ADELA VICO ROVETTA (IUE 2-23764/2023).
Paysandú, 13 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9063 Abr 24- May 08

INOCENCIO BICA ROULLIER o ROUILLER (IUE 300-83/2023).
Paysandú, 13 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9051 Abr 24- May 08

BLANCA ESTELA ALVAREZ PROSCOPY (IUE 300-79/2023).
Paysandú, 16 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8918 Abr 21- May 05

RIELA ESTELA FORTUNATO O FORTUNATTO PINTOS (IUE 300-585/1996).
Paysandú, 11 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8898 Abr 21- May 05

Alberto Guariglia Irigaray (IUE 300-878/2022).
Paysandú, 09 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8881 Abr 21- May 05

SUSANA MARIA GUARIGLIA IRIGARAY (IUE 300-547/2022).
Paysandú, 09 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8880 Abr 21- May 05

CAROLINA TAMARA CASTELLANOS o CASTELLANO RIVERO (IUE 300-91/2023).

Paysandú, 13 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8348 Abr 18- May 02

IRMA MERCEDES PERALTA (IUE 2-20914/2023).
Paysandú, 29 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8145 Abr 14- Abr 28

ESTELA MARIA HITTA CANONIERO (IUE 300-45/2023).
Paysandú, 09 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7970 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

MARTA o MARTHA BIEGLER CEIBERG o ZEIBERT y CARLOS REDLING RUF (IUE 301-803/2022).
Paysandú, 13 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9367 Abr 26- May 10

OSCAR GREGORIO BRAGA FRONDOY (IUE 2-24755/2023).
Paysandú, 18 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9360 Abr 26- May 10

MARTHA o MARTA HULDA LIEDEMANN MILL (IUE 301-577/2022).
Paysandú, 05 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8879 Abr 21- May 05

Adalfride Beatriz Alvarez Montaña (IUE 2-20225/2023).
Paysandú, 29 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8701 Abr 20- May 04

Dora Violeta Pagano (IUE 301-96/2023).
Paysandú, 02 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8336 Abr 18- May 02

DORA IRMA EGERABIDEZ o EGERABIDES BAIZ o BAEZ (IUE 301-276/2022).
Paysandú, 05 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8183 Abr 14- Abr 28

Richard Gustavo Villasboas Hermín (IUE 301-95/2023).
Paysandú, 02 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8149 Abr 14- Abr 28

SÉPTIMO TURNO

RAUL JORGE SOSA GONZALEZ (IUE 501-910/2022).
Paysandú, 01 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9472 Abr 27- May 11

ANA GENUARIA GONZÁLEZ BAYGORRIA ó BAIGORIA y GLADYS ELENA ENNIS GONZÁLEZ (IUE 501-609/2022).
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9470 Abr 27- May 11

VICENTE RUBEN SOLER SILVA (IUE 2-20522/2023).
Paysandú, 13 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9329 Abr 26- May 10

JOSE MARÍA RODRÍGUEZ PICOS y GLORIA OJEDA OSORIA u OZORIA (IUE 501-37/2023).
Paysandú, 13 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9183 Abr 25- May 09

GRISELDA MARIA CARBONE MASCOLO (IUE 2-21820/2023).
Paysandú, 13 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8603 Abr 19- May 03

JORGE ETCHEMENDY LAWLOR y ANA MARÍA ETCHEMENDY DA SILVEIRA (IUE 2-19850/2023).
Paysandú, 13 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8347 Abr 18- May 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL TARAMASCO (IUE 2-13258/2023).
Fray Bentos, 10 de marzo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9465 Abr 27- May 11

JUANA BURSTEIN BADNER O BAGNER (IUE 2-23042/2023).
Fray Bentos, 11 de abril de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9458 Abr 26- May 10

ANGELA ARENA (IUE 2-24957/2023).
Fray Bentos, 14 de abril de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9148 Abr 24- May 08

ELIDA ITHURRALDE SERANTES (IUE 2-24916/2023).
Fray Bentos, 18 de abril de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9027 Abr 24- May 08

CESAR ELDUAYEN REGGIO (IUE 2-20533/2023).
Fray Bentos, 28 de marzo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8897 Abr 21- May 05

MARIA ELENA DEMASI CARRAZZA (IUE 2-21837/2023).
Fray Bentos, 11 de abril de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8544 Abr 19- May 03

LILIAN IRANELLY GALEANO BORGES (IUE 317-927/2022).
Fray Bentos, 01 de febrero de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7968 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ABELARDO YAMANDU ELHORDOY VENETUCCI (IUE 452-10/2023).
Young, 27 de marzo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9602 Abr 27- May 11

TEODORO COLMAN DUNGEY (IUE 452-253/2022).
Young, 09 de diciembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9029 Abr 24- May 08

LAURO MANUEL TECHEIRA OLIVERA (IUE 452-315/2022).
Young, 27 de marzo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8039 Abr 13- Abr 27

MIGUEL LUIS SUAREZ LIESEGANG (IUE 452-317/2022).
Young, 27 de marzo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7997 Abr 13- Abr 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELIDA ACUÑA NACIMENTO o DA CUNHA NACIMENTO y de FRANCISCO DUARTE SALOME (IUE 2-20779/2023).

Rivera, 19 de abril de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9409 Abr 26- May 10

Glauco Gustavo Braga Silva (IUE 329-738/2022).
Rivera, 13 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9354 Abr 26- May 10

Clodomiro Barrial Machado (IUE 2-16801/2023).
Rivera, 19 de abril de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8875 Abr 21- May 05

Rivail Pereira Farias (IUE 329-59/2022).
Rivera, 08 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8506 Abr 18- May 02

CARLOS MODESTO DINIZ MORAES, NATIVA RIBEIRO y EDEMAR DENIS RIBEIRO (IUE 329-540/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8279 Abr 14- Abr 28

CUARTO TURNO

MARIA GLORIA NUÑEZ GUIROTANE o MARIA GLORIA NUÑEZ DE GOMEZ. (IUE 330-860/2022).
Rivera, 08 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9074 Abr 24- May 08

CLOTILDE CORUJO SANDES (IUE 330-786/2022).
Rivera, 09 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8670 Abr 20- May 04

CARLOS ADAN MARQUEZ (IUE 330-40/2023).
Rivera, 09 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8326 Abr 18- May 02

QUINTO TURNO

JOSE ARMENTAL OLIVERA VIANA (IUE 462-824/2022).
Rivera, 29 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9006 Abr 21- May 05

RAUL ASDRUBAL RIVERO (IUE 462-709/2022).
Rivera, 13 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8362 Abr 18- May 02

SEXTO TURNO

Clemente Mendieta Alvez, Josefa Machado Sosa y Clemente Mendieta Machado (IUE 2-20133/2023).
Rivera, 19 de abril de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9584 Abr 27- May 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA BEATRIZ ROCHA EGUIA (IUE 2-9642/2023).
Rocha, 12 de abril de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8966 Abr 21- May 05

HERMIS JUAN SOSA MOLINA Y FORTUNA CAL (IUE 2-8820/2023).
Rocha, 12 de abril de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8259 Abr 14- Abr 28

ESTANISLAO AGUILAR ARAUJO (IUE 341-498/2022).
Rocha, 24 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8022 Abr 13- Abr 27

CUARTO TURNO

GLADIS BARRIOS CENTURION y JORGE EDUARDO PEREZ BARRIOS (IUE 342-310/2022).
Rocha, 09 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9404 Abr 26- May 10

EUDOXIO GUILLERMO BARRIOS LARROSA (IUE 342-491/2021).
Rocha, 15 de diciembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9386 Abr 26- May 10

FELICIANA VEIGA , ANTONIO BARRETO VEIGA E ISMAEL BARRETO HERNANDEZ (IUE 2-75534/2022).
Rocha, 30 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9040 Abr 24- May 08

LUIS MARIA RODRIGUEZ LECUNA (IUE 342-476/2022).
Rocha, 21 de noviembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8533 Abr 19- May 03

BEATRIZ ESTHER ESTEVEZ OYHENARD (IUE 2-75964/2022).
Rocha, 24 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8352 Abr 18- May 02

ALEJANDRINA JUANA ALTEZ MALZONI (IUE 342-209/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 12 de abril de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 8106 Abr 13- Abr 27

MELANIE VALERIA GARAZA SOSA (IUE 2-11238/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 12 de abril de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 8100 Abr 13- Abr 27

DELIA AIDA DA COSTA ROCHA (IUE 2-7540/2023).
Rocha, 30 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8068 Abr 13- Abr 27

TERESITA ADI OLIVERA MACHADO (IUE 2-6167/2023).
Rocha, 30 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8066 Abr 13- Abr 27

QUINTO TURNO

MIRTA NIEDDU CABALLERO (IUE 525-564/2022).
Rocha, 26 de abril de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9499 Abr 27- May 11

LUZ ITALIA MOLINA (IUE 2-5688/2023).
Rocha, 30 de marzo de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9326 Abr 26- May 10

JUAN ANIBAL CASTRO, BLANCA SILVA FRANCO Y HECTOR HIDALGO CASTRO SILVA (IUE 2-72313/2022).
Rocha, 13 de marzo de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8698 Abr 20- May 04

SOLANO BRITOS MORA (IUE 525-516/2022).
Rocha, 01 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8168 Abr 14- Abr 28

JUAN EVARISTO GONZALEZ y SARA ABIGAIL ACOSTA MENDEZ (IUE 2-3846/2023).
Rocha, 30 de marzo de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS,

Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7989 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Marta o Martha Jacinta MACHADO BARBAT (IUE 2-20323/2023).
Chuy, 14 de abril de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8519 Abr 19- May 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PADRA SALOMON SANTANA y JUAN ANTONIO SALOMON SANTANA (IUE 352-1085/2022).
Salto, 14 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9506 Abr 27- May 11

ALBA LIRIA BALIN BATISTA Y CASIANO CAPORAL (IUE 2-10029/2023).
Salto, 09 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9476 Abr 27- May 11

HUGO NADIR PINTOS de ALMEIDA dos SANTOS (IUE 2-28403/2023).
Salto, 21 de abril de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9202 Abr 25- May 09

RUBEN MACHADO BELZARENA, MARIA DEL CARMEN MACHADO DE SOUZA Y HEROINA DE SOUZA (IUE 352-1041/2022).
Salto, 15 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8873 Abr 21- May 05

LUIS ENRIQUE PEDETTI BEASLEY (IUE 2-14690/2023).
Salto, 16 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7974 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

Ruben Eduardo CASTRO MORALES (IUE 2-10018/2023).
Salto, 22 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9211 Abr 25- May 09

SARQUIS LOJO, Zully Miriam y GALLINO GRILLI, Diego Hermes (IUE 2-24260/2023).
Salto, 19 de abril de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9059 Abr 24- May 08

Sergio Gustavo ALVES SAUTO y Otto Nery MATTONI SANTO (IUE 2-18176/2023).
Salto, 11 de abril de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8831 Abr 20- May 04

Rosmeri CASTILLO RECHAC (IUE 2-20130/2023).
Salto, 28 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8723 Abr 20- May 04

Mónica Raquel GODOY FAGUNDEZ (IUE 2-15822/2023).
Salto, 11 de abril de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8225 Abr 14- Abr 28

Mirta RAMOS FERREIRA (IUE 2-12747/2023).
Salto, 13 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8136 Abr 13- Abr 27

ALFIO ELEAZAR APEZTEGUIA BELLA (IUE 353-211/2022).
Salto, 09 de mayo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 7977 Abr 13- Abr 27

SÉPTIMO TURNO

GOLFARINA ALVEZ DE OLIVERA NUÑEZ O DE OLIVEIRA NUÑEZ (IUE 509-429/2021).
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9512 Abr 27- May 11

ANTONIO NUÑEZ DA SILVA (IUE 509-926/2021).
Salto, 14 de diciembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9299 Abr 25- May 09

ELIDA CONSUELO GALISTEO APEZECHEA (IUE 2-11714/2023).
Salto, 11 de abril de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9178 Abr 25- May 09

América ROSAS SILVA (IUE 2-12711/2023).
Salto, 20 de marzo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8514 Abr 19- May 03

SHIRLY TERESITA COMPÁ BORGGIO y ANTONIO BURUTARÁN PASCALE (IUE 2-19174/2023).
Salto, 11 de abril de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8332 Abr 18- May 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRUNO NICOLAS PEÑA RODRIGUEZ (IUE 370-320/2022).
San José, 11 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8837 Abr 20- May 04

JOSÉ MARIA RIOS DENIS y DULCELINA CHAPPE BATISTA (IUE 2-68476/2022).
San José, 13 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8527 Abr 19- May 03

MARIA VERONICA DELGADO MENDIZABAL (IUE 2-13177/2023).
San José, 16 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8522 Abr 19- May 03

PASCUAL CARENINI BANILLA (IUE 2-18274/2023).
San José, 29 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8085 Abr 13- Abr 27

OSCAR OMAR GOMEZ BENTANCOR (IUE 2-14707/2023).
San José, 29 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8053 Abr 13- Abr 27

PEDRO JACINTO DE LEON CASTRO Y DE LEDA ROSAS PERDOMO (IUE 2-15837/2023).
San José, 22 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8026 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

SERGIO EDUARDO DELPINO NUÑEZ (IUE 2-27845/2023).
San José, 20 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9449 Abr 26- May 10

Juana Elida Ibarra Debese o Debeces (IUE 2-23861/2023).
San José, 13 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8584 Abr 19- May 03

JUAN ANTONIO SANTANA SANCHEZ (IUE 2-16406/2023).
San José, 24 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8177 Abr 14- Abr 28

ALBA LUZ GUTIERREZ BENITEZ (IUE 2-15790/2023).
San José, 16 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 8055 Abr 13- Abr 27

MIRIAM GRACIELA MÉNDEZ BENTANCUR (IUE 2-13874/2023).
San José, 13 de marzo de 2023.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 7998 Abr 13- Abr 27

CUARTO TURNO

MARCELO DANIEL SELLANES PEÑA (IUE 2-20109/2023).
San José, 13 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 9570 Abr 27- May 11

MARÍA JULIA GARCÍA OLIVERA (IUE 2-26761/2023).
San José, 24 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 9436 Abr 26- May 10

NELSON RAUL ALONSO (IUE 2-19445/2023).
San José, 29 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 8869 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

LEONOR MORA PÉREZ (IUE 2-68637/2022).
Libertad, 16 de febrero de 2023.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 9471 Abr 27- May 11

ANGEL DEL CARMEN IZQUIERDO CHAVES (IUE 2-70310/2022).
Libertad, 20 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 9243 Abr 25- May 09

PEDRO REINALDO CARBONE MARTINEZ (IUE 530-691/2022).
Libertad, 12 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 8084 Abr 13- Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

María Graciela SAAVEDRA KREYCHA (IUE 2-23759/2023).
Dolores, 20 de abril de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 9195 Abr 25- May 09

SEGUNDO TURNO

Norberto Luis DALL'OGLIO GIULIANI (IUE 2-6222/2023).
Dolores, 29 de marzo de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 9384 Abr 26- May 10

Irina Luján GASPERI IRIGARAY (IUE 2-5750/2023).
Dolores, 22 de marzo de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 8911 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARTHA TERESITA YACOBUCCI MAGALLANES (IUE 2-6587/2023).
Mercedes, 17 de febrero de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 8890 Abr 21- May 05

JULIAN ENRIQUE LEVIS SANTIN y FRANCISCA EUGENIA MONTOUTO MENDEZ (IUE 2-18925/2023).
Mercedes, 19 de abril de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 8889 Abr 21- May 05

FERNANDO ENRIQUE ZÁRATE RIGOS (IUE 2-71817/2022).
Mercedes, 10 de febrero de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 8882 Abr 21- May 05

JULIO DELFRIDO BELOQUI PUJADAS (IUE 2-9324/2023).
Mercedes, 14 de abril de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 8610 Abr 19- May 03

JORGE ISMAEL CABRERA AYZAGUER (IUE 2-19788/2023).
Mercedes, 27 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 8266 Abr 14- Abr 28

NOEMÍ GERMANA SARTHOU GUGELMEIER (IUE 381-537/2022).
Mercedes, 26 de octubre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 8150 Abr 14- Abr 28

FERNANDO GUILLERMO CAMPOT MAZZEO (IUE 2-18967/2023).
Mercedes, 29 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 8004 Abr 13- Abr 27

NELYS OLGA PENSE ANDRINOPLE (IUE 2-20236/2023).
Mercedes, 27 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 7996 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

ALBA ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JOSE ALCIDES TAPIA AVALOS (IUE 2-5205/2023).
Mercedes, 14 de abril de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 8883 Abr 21- May 05

MAURICIO JOSE FERNANDEZ PERESSINI (IUE 2-17862/2023).
Mercedes, 31 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 8577 Abr 19- May 03

CARLOS MAURICIO GARCIA RETAMOSA (IUE 431-507/2022).
Mercedes, 11 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 8562 Abr 19- May 03

EDISON HUGO MUSLERA CORREA (IUE 2-6116/2023).
Mercedes, 16 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 8237 Abr 14- Abr 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUFINA RODRIGUEZ BALENZUELA Y GLORIA NERYS PAIZ RODRIGUEZ (IUE 396-16/2023).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 9221 Abr 25- May 09

MIRZA FERREIRA DA SILVA FERREIRA (IUE 396-402/2022).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

01) $ 7370 10/p 8860 Abr 20- May 04

ANTONIO DE LIVIO FAGUNDEZ DUARTE Y BLANCA IRIS DA ROSA (IUE 469-598/2022).
Tacuarembó, 07 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 8858 Abr 20- May 04

MARIA TERESA CASTRILLON BASTERRECHEA (IUE 2-22064/2023).
Tacuarembó, 31 de marzo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 8502 Abr 18- May 02

CESAR ALBERTO PRESTO DUHALDE (IUE 396-2/2023).
Tacuarembó, 15 de febrero de 2023.

MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8340 Abr 18- May 02

JUAN ANTONIO BENTANCUR MOYANO Y ROSA ENILDA BENTANCUR LOPEZ (IUE 396-29/2023).
Tacuarembó, 07 de marzo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8229 Abr 14- Abr 28

GUILLERMO ALVEZ RODRIGUEZ (IUE 396-395/2022).
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8193 Abr 14- Abr 28

HAYDEE AZAMBUYA GONZALEZ Y MARINA RODRIGUEZ (IUE 396-30/2023).
Tacuarembó, 07 de marzo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8192 Abr 14- Abr 28

TERCER TURNO

HUGO DANIEL ESTEVES GONZALEZ (IUE 2-22364/2023).
Tacuarembó, 12 de abril de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9372 Abr 26- May 10

ABEDON FABILA CUADRO (IUE 2-24340/2023).
Tacuarembó, 18 de abril de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9341 Abr 26- May 10

EDELFO CASAS CAMPO (IUE 2-21380/2023).
Tacuarembó, 19 de abril de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9068 Abr 24- May 08

OSMARINA GLADYS SILVA SOSA (IUE 2-23323/2023).
Tacuarembó, 11 de abril de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9026 Abr 24- May 08

REGINA SEGURA, HONORATO CESAR SASIA SEGURA, JUAN BAUTISTA SASIA SEGURA y SERGIO SEGURA (IUE 2-20768/2023).
Tacuarembó, 12 de abril de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8658 Abr 19- May 03

HORACIO FURTADO SANTOS y MARIA MEDEROS TRINIDAD (IUE 397-326/2022).
Tacuarembó, 02 de septiembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8457 Abr 18- May 02

MANUEL LEMA VARELA (IUE 397-461/2022).
Tacuarembó, 22 de marzo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8157 Abr 14- Abr 28

MILKA SUSY RACHID ALDERETE (IUE 397-40/2023).
Tacuarembó, 01 de marzo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8156 Abr 14- Abr 28

CUARTO TURNO

MARIO TITO RABINOVICH KOROTKY (IUE 469-28/2023).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9070 Abr 24- May 08

WASHINGTON FERRE SOTTO (IUE 2-19015/2023).
Tacuarembó, 11 de abril de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9069 Abr 24- May 08

MARTA YENI FERNANDEZ TECHERA (IUE 469-612/2022).
Tacuarembó, 07 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8857 Abr 20- May 04

HORTENSIA SOSA GONZALEZ (IUE 469-619/2022).
Tacuarembó, 16 de febrero de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8230 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Carlos Andres Escayola Ferrao (IUE 613-37/2023).
Paso de los Toros, 13 de marzo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9263 Abr 25- May 09

BLANCA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y OSCAR DARIO FISCHER RODRIGUEZ (IUE 613-152/2022).
Paso de los Toros, 29 de noviembre de 2022.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9260 Abr 25- May 09

MIGUEL ANGEL VILLAFAN MENDIETA (IUE 613-257/2022).
Paso de los Toros, 09 de marzo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8382 Abr 18- May 02

SEGUNDO TURNO

José Luis GODOY (IUE 614-233/2022).
Paso de los Toros, 19 de abril de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9378 Abr 26- May 10

Heber Alcides Vilanova Peregalli (IUE 614-32/2023).
Paso de los Toros, 08 de marzo de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9266 Abr 25- May 09

Yamandú Pereira Ayala y Maria Esther Mederos Saravia (IUE 2-13479/2023).
Paso de los Toros, 24 de marzo de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9261 Abr 25- May 09

Sergio Ataulfo Rebollo Leites (IUE 614-214/2022).
Paso de los Toros, 02 de marzo de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9258 Abr 25- May 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Fernando Alfonso SALSAMENDI REY (IUE 2-17336/2023).
Treinta y Tres, 10 de abril de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9597 Abr 27- May 11

Tomas Sixto ANCIBAR o ANSIBAR RODRIGUEZ y Maria Tomasa VECINO DIAZ (IUE 449-398/2022).
Treinta y Tres, 18 de abril de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9545 Abr 27- May 11

Matilde Patricia PICOT MACHADO (IUE 2-2697/2023).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9410 Abr 26- May 10

Juan Carlos ó Juan Carlos Esteban CABRERA PARPAL (IUE 412-292/2022).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9405 Abr 26- May 10

Felis o Feliz BENENCIO FERNÁNDEZ (IUE 2-10150/2023).
Treinta y Tres, 13 de abril de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8782 Abr 20- May 04

Eugenio Arasatil o Arasati o Arazati DE LOS SANTOS NOBLE y Teresita RODRIGUEZ RAMOS (IUE 2-76180/2022).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8708 Abr 20- May 04

Carlos Daniel RAMIREZ MUNIZ (IUE 449-475/2022).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8272 Abr 14- Abr 28

TERCER TURNO

Jose Conder GORDILLO y Maria Olga FIGUEREDO (IUE 2-19854/2023).

Treinta y Tres, 20 de abril de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9163 Abr 25- May 09

Ismael LOPEZ MARTINEZ (IUE 2-16654/2023).
Treinta y Tres, 13 de abril de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9097 Abr 24- May 08

Sonnia Iris SOSA ROJAS y Felipe GONZALEZ DE LOS SANTOS (IUE 2-2902/2023).
Treinta y Tres, 09 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8329 Abr 18- May 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR BERRUTTI BOVIO (IUE 2-16628/2023).
Florida, 19 de abril de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9428 Abr 26- May 10

CIRIACO RAMON VISCAILUZ CABRAL (IUE 261-996/2018).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 24 de abril de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9325 Abr 26- May 10

GLADYS SULE OLIVARES (IUE 2-13835/2023).
Florida, 29 de marzo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8494 Abr 18- May 02

LUIS HECTOR GUERRA FARIAS (IUE 2-10599/2023).
Florida, 29 de marzo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8275 Abr 14- Abr 28

CARLOS MARÍA VILLANUEVA IBAÑEZ (IUE 2-13767/2023).
Florida, 30 de marzo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8160 Abr 14- Abr 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MOOR, ERNST Ó ERNEST ARNOLD (IUE 2-9575/2023).
Maldonado, 31 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8854 Abr 20- May 04

FERRER PEDROTTI, ANA MARIA (IUE 2-67235/2022).
Maldonado, 14 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8704 Abr 20- May 04

CRESCINI, ANDREA VERONICA (IUE 2-64654/2022).
Maldonado, 31 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8488 Abr 18- May 02

PARENTI, ELENA EMILIA (IUE 2-8177/2023).
Maldonado, 31 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8276 Abr 14- Abr 28

OCTAVO TURNO

Jürgen Dietmar Brunner Rüchert (IUE 2-74404/2022).
Maldonado, 29 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8128 Abr 13- Abr 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRILA BERMUDEZ MARTINEZ (IUE 396-40/2023).
Tacuarembó, 17 de marzo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8859 Abr 20- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

MANUEL SILVEIRA MACHADO Y ELBA LUZ BOGADO AUSCARRIAGA (IUE 614-212/2022).
Paso de los Toros, 28 de octubre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9265 Abr 25- May 09

MARIA ESTHER GONZALEZ GONZALEZ (IUE 614-213/2022).
Paso de los Toros, 28 de octubre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9264 Abr 25- May 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MENONI PEREZ, DELIA - SUCESIÓN" IUE 2-44029/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a FERNANDO JOSE RAMIREZ MENONI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante DELIA INES MENONI PEREZ , por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8233 Abr 14- Abr 28

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "BENITES, RICARDO O BENITEZ,RAMOSSUCESIÓN" IUE 48-368/1994, se cita, llama y emplaza al Sr/a JORGE RAMÓN BENÍTEZ MEDEROS a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante RICARDO BENITES O BENITEZ RAMOS, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 10 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9292 Abr 25- May 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, JUAN y otro SUCESIÓN" IUE 2-55175/2021, se intima al Sr/a. Juan Humberto Olivera De León a que manifieste si acepta o repudia la herencia de JUAN ALBERTO OLIVERA ICASURIAGA en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8342 Abr 18- May 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos:

"AZURICA, ANTONIA CARLOTA -HERENCIA YACENTE -" IUE 2-42423/2022, se hace saber que por auto 3572/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ANTONIA CARLOTA AZURICA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7874 Abr 12- May 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PEREZ BOTANA, MARIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-56593/2021, se hace saber que por auto 398/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA PEREZ BOTANA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 14 de febrero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7873 Abr 12- May 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA, CARLOS - HERENCIA YACENTE" IUE 2-53911/2022, se hace saber que por auto 4586/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARLOS HUGO ALMEIDA GUTIERREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8922 Abr 21- Jun 05

COLONIA

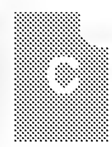
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "AMUEDO GODOY, CARLOS ALBERTO =HERENCIA YACENTE=" IUE 227-286/2022, se hace saber que por auto 2809/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARLOS ALBERTO AMUEDO GODOY, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Carmelo, 18 de abril de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9319 Abr 25- May 09

Convocatorias



CONVOCATORIA

La Asociación Nacional de Profesores de Geografía, llama a participar en la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a realizarse el día 8 de mayo de 2023 por plataforma zoom, se compartirá el enlace por los grupos de difusión.
Primer llamado: hora 19:15
Segundo llamado: hora 19:30.
Orden del día: reajuste de cuota mensual de socios.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE GEOGRAFÍA
Río Branco 1472. Oficina 901- Tel: 29018730- Cel 099301984
E-mail: anpg2123@gmail.com.

Única Publicación
03) $ 931 1/p 9566 Abr 27- Abr 27

COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionista de COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A para la Asamblea general Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 2023, en el local de Uruguayana Nº 3727 de esta ciudad, siendo la primera convocatoria a las 15:00 horas y la segunda convocatoria a las 15:30 horas, para considerar el siguiente orden:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, el Balance General, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 30 de setiembre de 2022.
3. Considerar y aprobar todo lo actuado por el Directorio vigente.
4. Designación del nuevo Directorio.
5. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.
Montevideo, de 26 de abril de 2023.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 5665 3/p 9565 Abr 27- May 02

GCU S.A.
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de GCU S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo a la hora 09.00 en primera convocatoria y a la hora 10.00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 2965/603 Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Contratación de nuevos funcionarios.
Los accionistas podrán participar por videoconferencia.

Primera Publicación
03) $ 2394 3/p 9560 Abr 27- May 02

INTRABOX S.A.
ACLARACIÓN

En el aviso 9250 publicado en las ediciones del Diario Oficial de los días 25, 26 y 27 de abril, se padeció el siguiente error: donde dice "fb@ uvbit.uy", debió decir "fb@uybit.uy" por así corresponder.

Única Publicación
03) $ 492 1/p 9548 Abr 27- Abr 27

CENTRO INTEGRAL DEL PERSONAL DE ANTEL (CIPA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Jueves 04 de mayo de 2023.
Primera convocatoria: Hora 14:00
Segunda convocatoria: Hora 14:15
LUGAR: Se realizará vía ZOOM
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Secretario ad-hoc
2) Negociación colectiva - Salarial y Retributiva
3) Información general
Se solicita CONFIRMAR la participación a correo@cipa.uy a efectos del envío del link de acceso a ZOOM.
COMISIÓN DIRECTIVA.

Única Publicación
03) $ 997 1/p 9547 Abr 27- Abr 27

SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE TELEVISIÓN Y ANEXOS S.A.E.T.A.
Asamblea Ordinaria
1ª y 2ª Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de S.A.E.T.A. (Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos) a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 1º de junio de 2023 a las 14:00 horas, para considerar el siguiente Orden del Día (de acuerdo a los Arts. 15º y 16º del Estatuto Social):
1) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio terminado el 31/12/22.
2) Elección de autoridades de la Sociedad para el ejercicio 2023.
3) Retribución del Directorio por el ejercicio 2023.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta (Art. 23º del Estatuto Social).
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (Art. 346 de la Ley 16.060), el día 1º de junio de 2023 a las 14:30 horas.
Se transcribe el Artículo 18º del Estatuto de la Sociedad:
"Solo podrán formar parte de la Asamblea los Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los Accionistas o quienes legalmente les representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por lo menos con tres (3) días hábiles

de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea".
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 9654 3/p 9505 Abr 27- May 02

Cooperativa Agraria Limitada Delta CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 13/05/2023 en el Salón Comunal en Colonia Delta, Ruta 1 Km. 94, San José.
1a citación: 07:30, 2a citación: 09:30
Orden del día:
1. Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea General
2. Lectura y aprobación de la Memoria Anual del Directorio ejercicio 2022
3. Informe sobre Balance e Inventario ejercicio 2022
4. Informe de la Comisión Fiscal ejercicio 2022
5. Aprobación del Balance ejercicio 2022
6. Distribución de utilidades
7. Elección de cuatro Directores
8. Elección de tres socios para Comisión Fiscal
9. Elección de una persona para Autoridad Electoral
10. Elección de siete suplentes de Directorio
11. Elección de tres suplentes de Comisión Fiscal
12. Elección de un suplente de Autoridad Electoral
13. Elección de dos socios para firmar el acta.

03) $ 5386 3/p 9445 Abr 26- Abr 28

BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 13 de abril de 2023
Señores
Accionistas de la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, nos dirigimos a Uds. a los efectos de: Convocarlos a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. que, según resolución del Directorio de fecha 8 de diciembre de 2022, se celebrará en nuestras oficinas mediante videoconferencia de audio y video a través de la plataforma zoom, el día el 28 de abril a las 9:30 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria de Directorio, Balance General (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. Destino de los resultados.
3. Designación de miembros del Directorio.
4. Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.
5. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscal del período anterior.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Saludamos a Ud. muy atentamente.
Por PEVSA,
Ec. Eduardo Barbieri, Gerente General.

03) $ 9136 3/p 9414 Abr 26- Abr 28

CONVOCATORIA VOLMET S.A.

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de mayo de 2023 a las 12:00 horas en Sanlúcar 1560. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Aceptación de aporte de capital por nuevo accionista ordinario Clase A.
2. Reforma de Estatutos Sociales: aumento del Capital Autorizado.
3. Designación de accionistas para firmar el Acta.
La presente convocatoria es realizada de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 3471 3/p 9301 Abr 25- Abr 27

COMPAÑÍA SALUS S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2023 a las 10:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
3. Consideración de la renuncia del Sr. Jordi Carrión a su cargo de Presidente de la Sociedad.
4. Elección del nuevo Directorio de la Sociedad
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, esta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (art. 26).
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad (Avda. Luis Alberto de Herrera 1248 piso 18) sus acciones o certificados de depósito librados por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario Judicial, a partir del 26 de abril y hasta el 02 de mayo de 2023 a las 10:00 horas.
El Directorio.
El Director.

Última Publicación

03) $ 7899 3/p 9300 Abr 25- Abr 27

ANANINDEAU S.A.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 15 de mayo de 2023, a las 10:00 y en segunda convocatoria a las 11:00, en la calle César Cortinas 2037, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Rectificación Asamblea 23 de marzo de 2022.
II. Designación de un accionista para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 2553 3/p 9262 Abr 25- Abr 27

INTRABOX S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Fecha y hora: 11 de mayo a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria. Modalidad: Videoconferencia. Los datos de la reunión no se publican por razones de seguridad informática por los que los que interesados en comparecer deberán enviar un correo electrónico a fb@uvbit.uy, acreditando la calidad de accionista y se le proporcionarán los datos de conexión.
Orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
2. Consideración y resolución respecto de la remoción y designación del Directorio.
3. Consideración y resolución respecto del TCCPC recibido el día 12 de abril de 2023.
4. Consideración y resolución de cualquier otra cuestión puesta a consideración en el desarrollo de la asamblea y vinculadas a los puntos 2 y 3.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 5825 3/p 9250 Abr 25- Abr 27

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

JONATHAN DONZET y KAROLINA GRACIELA VEZZOSO BENTANCOR (IUE 2-22498/2023).
Montevideo, 14 de abril de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

05) $ 12546 10/p 8907 Abr 21- May 05

MARCELA DELGADO MEROLA y FERNANDO MAIDANA OLIVERA (IUE 2-21030/2023).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

05) $ 12546 10/p 8896 Abr 21- May 05

OSCAR DANIEL BENTANCOR FIGAROLA y PAOLA ELIZABETH SUAREZ FIGAROLA (IUE 2-33236/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 8459 Abr 18- May 02

CUARTO TURNO

JULIAN WILLIAM JAIME ROMERO y NORMA EDITH PEREZ DE LEON (IUE 2-69565/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 7958 Abr 13- Abr 27

SEXTO TURNO

PABLO JAVIER MUTO y JACKELINE MARÍA LOURIDO (IUE 2-18025/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8354 Abr 18- May 02

OCTAVO TURNO

LAURA KARINA CRUZ CABRAL y CLAUDIO FABIAN DIAZ RODIÑO (IUE 2-76699/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9315 Abr 25- May 09

ERNESTO DANIEL LEMES ARBALLO y NILDA RAQUEL MARTÍNEZ DE LEÓN (IUE 2-7713/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8328 Abr 18- May 02

DÉCIMO TURNO

GEORGE GUSTAVO KAHVEDJIAN DERMOVSESSIAN y MONICA MABEL CORNES ACOSTA (IUE 2-21006/2023).
Montevideo, 19 de abril de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9204 Abr 25- May 09

DECIMOPRIMER TURNO

MARGARITA BARBER KOHAN y MARIO KUZNER KARCH (IUE 55-506/2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 9007 Abr 21- May 05

MARIO ALEJANDRO DANREE GARCIA y FIORELLA SILVANA BACCINO CABOT (IUE 2-3116/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 8671 Abr 20- May 04

FERNANDO DANIEL MIRAGLIA y MARIANA CAROLINA CASELLA (IUE 2-5269/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 8028 Abr 13- Abr 27

DECIMOTERCER TURNO

JUAN IGNACIO COLUCCI MARTÍN y SILVANA LETICIA GÓMEZ ROSSI (IUE 2-10097/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8538 Abr 19- May 03

DECIMOQUINTO TURNO

ANA CECILIA PEÑA PÉREZ y GABRIEL OSORIO GILARD (IUE 2-20315/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 9438 Abr 26- May 10

DECIMOSEXTO TURNO

CÉSAR HUGO NAVATTA MANZONI y MARIA NOEL IMPAGLIAZZO BERON (IUE 2-11390/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 9056 Abr 24- May 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FERNANDO ARRIETA CONRADO y VICTORIA BEHRENS FERNANDEZ (IUE 2-8094/2023).
Montevideo, 10 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 9541 Abr 27- May 11

DECIMONOVENO TURNO

ADRIANA ELIZABETH KUTYAS GONZÁLEZ y SEBASTIÁN SOUZA TARNOWSKI (IUE 2-55312/2022).
Montevideo, 01 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 9554 Abr 27- May 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN ESTEVEZ HERNANDEZ y ARIEL CORREA ALBORNOZ (IUE 2-3824/2023).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 9144 Abr 24- May 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO ENRIQUE ALEIZON y ANA MAGDALENA COSTEMALLE (IUE 2-6596/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 8537 Abr 19- May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

GASTÓN MARCOS BIANCHI MARTINICORENA y NATALIA GABRIELA ACQUISTAPACE CASAGRANDE (IUE 2-14289/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 8130 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN PABLO ALVAREZ NUÑEZ y GISELLE BEATRIZ IZAGUIRRE GOMEZ (IUE 2-24235/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9464 Abr 26- May 10

GONZALO MANUEL VARELA EULA y AGUSTINA MUSSO SEOANE (IUE 2-15245/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8164 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUIDO LEANDRO BERRO CASSERONE y CAROLINA MARIA RAMOS UBAL (IUE 2-13114/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 8806 Abr 20- May 04

MARTIN ANGENSCHEIDT y PAULA ALBELA (IUE 2-22414/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 8481 Abr 18- May 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE WILLIAM TAMBASCO REYES y YANEL ELIZABETH ANCHETTA RINALDI (IUE 2-71027/2022).
Canelones, 15 de febrero de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8763 Abr 20- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUBEN JAVIER ROSA ALONZO y GRISEL ELIZABETH SETTIMANO MORENO (IUE 2-74551/2022).
Pando, 03 de marzo de 2023.

LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9004 Abr 21- May 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PABLO MARTÍN ARIZABALO SUÁREZ y MARÍA VICTORIA NARBAIZ SOLSONA (IUE 2-6319/2023).
Carmelo, 24 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 9604 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA JOURDAN MONTELONGO y EDGARDO MALAN RIVOIR (IUE 2-18383/2023).
Rosario, 23 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8320 Abr 14- Abr 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO NICOLÁS FERRAZ MÉNDEZ y MARIA DE LOURDES TARIGO SCREMINI (IUE 2-24885/2023).
Trinidad, 18 de abril de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 9553 Abr 27- May 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TERESITA ELISA GIANI PAGANI y JULIO OSVALDO DA SILVA INDA (IUE 301-97/2023).
Paysandú, 13 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9345 Abr 26- May 10

AGUSTÍN ANDRÉS TEJEIRA BARCHI y MARIANELA CREMONA NEME (IUE 2-12904/2023).
Paysandú, 15 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8172 Abr 14- Abr 28

SÉPTIMO TURNO

JULIO BERNABE MEDINA y MARIA DE GUADALUPE CABALLERO (IUE 501-91/2023).
Paysandú, 20 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8349 Abr 18- May 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LUIS ANDRES SUAREZ ESQUIVEL y MARIA JOSEFINA ZUBILLAGA ELHORDOY (IUE 2-20425/2023).
Young, 14 de abril de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8586 Abr 19- May 03

SEGUNDO TURNO

EMMANUEL Ó EMANUEL MEDINA RODRIGUEZ y MARIA CLARA ZUBILLAGA ELHORDOY (IUE 2-20405/2023).
Young, 14 de abril de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8585 Abr 19- May 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SILVIA FERNANDEZ TEJERA y RUBEN DE ARMAS PEREIRA (IUE 2-13868/2023).
Rocha, 13 de abril de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 9478 Abr 27- May 11

QUINTO TURNO

RUBEN RODRIGUEZ PEREYRA y MARÌA MELVA VELAZQUEZ ACEVEDO (IUE 525-700/2019).
Rocha, 31 de marzo de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8536 Abr 19- May 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVARO JAVIER ARRIETA DE LOS SANTOS y MARIA LILIANA LURASCHI MUSE (IUE 2-18370/2023).
Salto, 24 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 8134 Abr 13- Abr 27

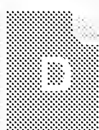
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

PATRICIA PERDOMO ACUÑA y MAURICIO LAVALLEJA IZQUIERDO CAMARGO (IUE 2-66343/2022).
Dolores, 13 de marzo de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8442 Abr 18- May 02

Divorcios



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "POSE CANTERO, LILIAN C/ VIEIRA JOSE DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-18620/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. JOSE LUIS VIEIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Atlántida, 30 de marzo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
07) $ 4022 10/p 8390 Abr 18- May 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, DARWIN c/ DÍAZ RODA, VERÓNICA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-18209/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos,

en el plazo de 90 días al/a Sr/a. VERONICA KIMBERLIT DÍAZ RODA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 19 de abril de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 8760 Abr 20- May 04

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: A fin de notificar al promitente comprador Sr. Félix Orlando Acosta Andrada y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 18/04/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 09/06/1997 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 201 block A (01), Programa 759, CH S168, padrón 59220/A-1/201 de Montevideo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2013-52-1-12640.
08) $ 9841 10/p 8797 Abr 21- May 05

Emplazamiento: A fin de notificar a la promitente compradora Sra. Nilza María Ferreira Rodrígues y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 18/04/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 20/11/2002 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 501 block A (01), Programa 532, CH 273, padrón 12908/A-1/501 de Montevideo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-02075.
08) $ 9974 10/p 8796 Abr 21- May 05

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Nelson Tambasco Quiroga y Celeste Aberastegui Tavares y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 11/04/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 01/04/1993 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 401 block A (01), Programa 989, CH F-26, padrón 640/A-1/401 de Treinta y Tres. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-07505.
08) $ 10638 10/p 8794 Abr 21- May 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 6º Turno, dictada en autos: "SUNVEL S.A c/ KORPUS POMBO, GERMAN - COBRO DE PESOS" IUE 2-9768/2023, de acuerdo a lo ordenado por Decreto Nº 613/2023, de fecha 20 de marzo de 2023, se EMPLAZA por el máximo término legal (90 días) al Señor Germán Bernardo KORPUS POMBO (art. 89 del C.G.P.).

Montevideo, 13 de abril de 2023.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
08) $ 9974 10/p 9157 Abr 25- May 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17º Turno, dictada en autos: "GONCALVES FAUSTINO, LUIS c/ MORALES, ISAC Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE (VEHÍCULO)" IUE 2-26183/2022, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del bien automotor vehículo marca NSU, modelo Prinz, padrón Nº 197514, matrícula SAY 2619, año 1962, Departamento de Montevideo y a los Sres. Isac Brasil Morales, Ramón Francisco Santurio Portillo y Anabel Salvotelli y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, por el término de 90 días.

Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario de Paz.
Última Publicación
08) $ 15825 10/p 7988 Abr 13- Abr 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SAN MARTIN, MARIBEL c/ SUCESORES DE CERVETTO STANKEWITZ Ó STANKEVITZ ROBERTO y QUIROGA MARIA GUADALUPE - ESCRITURACION FORZADA -" IUE 2-33011/2014, por resolución Nº 964/2021 de fecha 18/06/2021, se cita, llama y emplaza a herederos o sucesores a cualquier título de Roberto CERVETTO STANKEWITZ o "STANKEVITZ" y de María Guadalupe QUIROGA, así como sus presuntos herederos, en especial Ana Mariela y Fernando Roberto Cervetto Quiroga por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de febrero de 2023.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
08) $ 16490 10/p 8524 Abr 19- May 03

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "ABELENDA NOVAS, LUCIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-12748/2022, por resolución Nº 83/2023 de fecha 02/02/2023, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el AUTOMÓVIL MARCA FIAT TIPO SEDAN, DOS PUERTAS, MODELO UNO CS , AÑO 1995 MOTOR Nº 4351643, CHASIS Nº S-5549165, A NAFTA, EMPADRONADO EN LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CON EL Nº 448218, MATRÍCULA SAU 4203 (MATRÍCULA ANTERIOR 941679), cuya prescripción se pretende, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIANA LETICIA ROSANO CALVIÑO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 17553 10/p 8122 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "O'FARRELL CULLEN, SANTIAGO c/ O'FARRELL, JUAN - ACCIÓN DE REDUCCIÓN DE DONACIONES INOFICIOSAS" IUE 2-67926/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN O'FARREL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de abril de 2023.
TILIA ELISA AZPIROZ MESA, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 9210 Abr 25- May 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "HUELMO DAVILA, DEBORAH - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-2311/2023, se cita, llama y emplaza a MARCELO ALBERTO ALVAREZ DOPICCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8955 Abr 21- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VISOS MERONI, MARIA c/ MORALES GARRIDO, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE

2-8157/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN MORALES GARRIDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 02 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) $ 10505 10/p 8281 Abr 14- Abr 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PÉREZ GIRIBALDI, FERNANDO c/ PÉREZ CURBELO, YASHIRA - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-59275/2022, se cita, llama y emplaza a YASHIRA PÉREZ CURBELO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones

Montevideo, 20 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 11436 10/p 9492 Abr 27- May 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ JASPE, SUSAN c/ CAMARGO RONDON, ADRIANA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-33653/2022, se cita, llama y emplaza a ADRIANA COROMOTO CAMARGO RONDON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 9091 Abr 24- May 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PINTOS BRUN, SOFÍA c/ PINTOS, FEDERICO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-46336/2022, se cita, llama y emplaza a FEDERICO PINTOS IZQUIERDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7978 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "OVIEDO, NATASHA c/ PINTO YENDIS, JOFREN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-11249/2023, se cita, llama y emplaza a Jofren Rafael PINTO YENDIS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de abril de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8331 Abr 18- May 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "MANGINI REYES, SUSANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-23492/2023, se cita, llama y emplaza a NATALIA DUTRA MANGINI por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8174 Abr 14- Abr 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "SCHULTZE, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-23751/2023, se cita, llama y emplaza a JOSE GUSTAVO PIBETE por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8173 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "IBARRA NARVAEZ, MIRTHA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-45112/2022, se cita, llama y emplaza a ALBA MICAELA LIMA COSTA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,

Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 8511 10/p 9363 Abr 26- May 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MIRANDE ALVEZ, ALICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-20302/2023, Se cita, llama y emplaza a ADRIAN ALEJANDRO GOMEZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8619 Abr 19- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "ZECHARIES MERMELSTEIN LEONARDO ALBERTO C/ SILVERA DIAZ ALFREDO LEONARDO Y DIAZ SILVERA NILDA MODESTAEJECUCION HIPOTECARIA" IUE 20-310/2001, por resolución Nº 2302/2017 de fecha 04/10/2017, se cita, llama y emplaza a sucesores o interesados a cualquier título de ALFREDO LEONARDO SILVERA DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de abril de 2023.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) $ 12899 10/p 8913 Abr 21- May 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "COMPLEJO TOWN PARK c/ CHAPE, LUCIA y otros - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-53156/2022, por resolución Nº 2795/2022 de fecha, 23 de noviembre de 2022, se cita, llama y emplaza a Kirsben SA, Angel Luis Aguiar Merino y José Ignacio Aguiar Merino por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 8549 Abr 19- May 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "PRIETO, JOSE y otros c/ REYES, JUAN y otros - ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA" IUE 2-56006/2022, por decreto 2871/2022,se cita llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a todos los copropietarios del Edificio Felipe II, sito en Avda 18 de Julio 2172, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con se seguirán estas actuaciones

Montevideo, 11 de abril de 2023.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
08) $ 11702 10/p 8631 Abr 19- May 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "MUSSI LINARES, MARIA c/ CASARIEGO, WALTER Y OTRA ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-10852/2022, según providencia 2229/2022 del 24.08.22 se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Walter Alberto

Casariego Lema y Magali Gumersinda Abellal López sus sucesores y/o herederos a cualquier titulo por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho

Montevideo, 18 de abril de 2023.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 9413 Abr 26- May 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "DOMÍNGUEZ DOS ANYOS, ARMANDA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-66222/2022, y según providencia Nº 777/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular, y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 91394, localidad catastral Montevideo (antes decimoséptima sección judicial), zona urbana, que según plano del agrimensor Jorge Manzanedo Giacome, inscripto en Catastro el 09/10/1947 con el Nº 18269, el que posee una superficie de seiscientos metros cuadrados deslindándose así: diez metros al Este de frente a la avenida José Belloni Nº de puerta 5019; sesenta metros al Sur lindando con el padrón Nº 91395; diez metros al Oeste lindando con los padrones Nº 91433 y Nº 91434; y sesenta metros al norte lindando con el padrón Nº 91393; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 13 de abril de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 23537 10/p 8560 Abr 19- May 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ BENEJAM, CECILIA c/ OROPEZA ALVAREZ, LEONARDO JOSEPÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-27673/2023, se cita, llama y emplaza a LEONARDO JOSÉ OROPEZA ÁLVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 21 de abril de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9160 Abr 25- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, Betina AndreaC/SILVA ROCHA, AdrianoDIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 424-20/2023, se cita, llama y emplaza a ADRIANO SILVA ROCHA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 21 de abril de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9158 Abr 25- May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "LARREA, JESSICA C/ GARCIA, NESTOR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 168-438/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR ALBERTO GARCIA GIMENEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 24 de abril de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9237 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "LOBERA MOZZO, VIRGINIA c/ LAMAS FERRE, GASTÓN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-23944/2023, se cita, llama y emplaza a GASTON LAMAS FERRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 25 de abril de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9474 Abr 27- May 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "REVELLO ACOSTA, ODILA Y OTRO C/ ACOSTA, ESTHER MARÍA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 467-33/2013, por resolución Nº 708/2023 de fecha 10/04/2023, se cita, llama y emplaza a al último titular registral o sus sucesores a cualquier titulo, del inmueble padrón 23593 del balneario Solymar y en especial a los sucesores de Andrés Nemesio o Nemensio Acosta Baladón y los sucesores de Doroteo García por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 11 de abril de 2023.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) $ 16623 10/p 9058 Abr 24- May 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "BASASLIAN CASULO, VALERIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-23007/2023, se cita, llama y emplaza a NICOLAS DILACIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 24 de abril de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9294 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "LAPAZ VILLARRUETA, DANIEL c/ VÁZQUEZ RIZZOTTO, DEBORAH - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-16540/2023, se cita, llama y emplaza a DEBORAH KAREN VAZQUEZ RIZZOTTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 25 de abril de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9444 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "CASTILLO, IRIS c/ MONTIEL, FERNANDO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-23979/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO AUGUSTO MONTIEL RAMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 20 de abril de 2023.

FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8944 Abr 21- May 05

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 11ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "BARRIOS MOREIRA HILARIOP'RESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 221-38/2018, Se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Hilario Barrios, C.I. 3.643.916-6, promoviendo demanda de prescripción del siguiente bien inmueble: Padrón N.º 764 lote N.º 38 de la localidad catastral de Aceguá, Cerro Largo, carpeta catastral 5, manzana 34, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Manuel Duarte Morales (Mat. 1042) se deslinda así:al suroeste 23m 94 dm de frente a calle pública, al sureste 36m 08 dm con el lote N.º 40, al noreste 23m 94 dm con el lote Nº32 y al noreste 35m 98 dm lindando con el lote N.º 34 parte del mismo padrón y el que según plano del Ingeniero Agrimensor Bruno Ferrari Pérez (Mat. 1007), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Cerro Largo con el N.º 995, el 15 de setiembre de 2022, consta de una superficie de 862 metros cuadrados 65 dm cuadrados con frente a Calle Pública de Aceguá. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a toda persona interesada que se considere con derecho sobre el bien inmueble objeto de esta acción y especialmente a los Sres. Walter Moreira Tadeu y Nilza Elena Lucas Tadeu y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 25 de abril de 2023.
KAREN TEJERA GONZALEZ, Juez Paz 1a. Categ..
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9479 Abr 27- May 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 11ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO -OSE- C/ DIETERICH WILTON RINALDO Y OTROS.- OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 221-18/2020, se hace saber que en este Juzgado se presentó Administración de las Obras Sanitarias del Estado, promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronado con el número 15921 (p), ubicado en la 5ta Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural de Aceguá, contra Wilton Rinaldo Dieterich, Marlise Dettemborn, Claudiomar Portal De Souza, Simone Dieterich, Gary Cavalheiro y Maria Helena Schnardorf. Por resolución Nº 85/2020 y 198/2021 de fecha 23/12/2021, se cita, llama y emplaza a Wilton Rinaldo Dieterich, Marlise Dettemborn, Claudiomar Portal De Souza, Simone Dieterich, Gary Cavalheiro y Maria Elena Schnardorf, cónyuges y/o sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 30 de marzo de 2022.
KAREN TEJERA GONZALEZ, Juez Paz 1a. Categ..
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 8046 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "ARCE AREVALO, JUANA. UNION CONCUBINARIA." IUE 2-17393/2023, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de Gilberto Olivera Rodríguez, conforme al art. 89 del CGP, a todo interesado en las actuaciones o cuyos derechos patrimoniales derivados de una Sociedad Conyugal o de otra Unión Concubinaria pueda verse afectada por el reconocimiento , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 14 de abril de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8460 Abr 18- May 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MAGALLANES SILVEIRA, JULI MAGALDI C/A DA SILVA GOMEZ, WILSON ARIEL. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 208-419/2022, se cita, llama y emplaza a WILSON ARIEL DA SILVA GÓMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 18 de abril de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8633 Abr 19- May 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "OSE C/ TITULARES DEL PADRÓN Nº 20.304PROCESO DE OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 230-101/2022, por resolución Nº 536/2022 de fecha 23/05/2022, se cita, llama y emplaza a Juan Gualberto MARCHETTI SUHR, María Élida ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, Carlos MARCHETTI ECHEVERRÍA, Walter MARCHETTI ECHEVERRÍA, sus sucesores a cualquier título y a todas las personas con derechos reales o personales sobre la fracción del terreno empadronado con el número 20.304 del Departamento de Colonia por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Carmelo, 13 de abril de 2023.
ANDREA ISABEL CORA MORALES, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 8441 Abr 18- May 02

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "FALERO MONTES DE OCA, ADRIANA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-69963/2022, por resolución Nº 84/2023 de fecha 14/02/2023, se cita, llama y emplaza a GRACIELA ELENA Y SUSANA ZAIDE MARQUEZ SILVA; Y CLARA LEONARDA SILVA VÁZQUEZ y a todos quienes se consideren con derechos sobre el Padrón urbano Nº 6485, sito en Tomás Berreta 1587, Primera Sección Judicial de Flores, Localidad Catastral Trinidad, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 28 de marzo de 2023.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16623 10/p 9114 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ TAPIA, MARIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-25327/2023, se cita, llama y emplaza a HECTOR HUGO SOSA GODOY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Trinidad, 18 de abril de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8642 Abr 19- May 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "CASTRO, ALBA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-4201/2023, se cita, llama y emplaza a ELINES MARIA RODRIGUEZ PEREZ Y ADRIANA SOLEDAD RODRIGUEZ PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 10 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) $ 10771 10/p 8323 Abr 18- May 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "SUAREZ FUNES,MARIA JACKELINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-605/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 19 de abril de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8867 Abr 21- May 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "OSE C/ SOCA FERNANDEZ, MARIA BLANCA Y OTROS-EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION-" IUE 274-184/2020, a fin de notificar a RAMÓN GUSTAVO RODRÍGUEZ SOCA, MARIA BLANCA SOCA FERNANDEZ, FRANCISCO DANIEL RODRIGUEZ SOCA, GERARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOCA, JORGE MAURICIO RODRIGUEZ SOCA Y/O SUS EVENTUALES SUCESORES A TÍTULO UNIVERSAL Y/O PARTICULAR, MARIA ANGÉLICA SOSA FLEITAS, ALEJANDRO RODRIGUEZ SOSA Y JUAN MARTIN RODRIGUEZ SOSA,por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (art. 89 y 127.3 del CGP)

Minas, 08 de marzo de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 8444 Abr 18- May 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BALESTRA María CristinaPrescripción" IUE 298-362/2019, se hace saber que ante esta sede se presento Maria Cristina Balestra Barrios, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden PADRÓN NUMERO 157, sito en la localidad catastral Balneario Solis, Departamento de Maldonado, señalado en la manzana 11, consta de una superficie de 1.413 metros 50 decímetros según plano de mensura del Agrimensor Julio Cesar Costa de julio de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 6357 del 30 de julio de julio de 1993 y especialmente al ultimo titular del padrón No. 157, a usucapir y/o a sus sucesores a cualquier titulo y a Aldo Mario Ferretti Eda Graciela Ferretti Villareal, Renne Villareal Padrón 1615, Sonia Stella Bocchino Castro, Padrón 158, Richard Javier Martin Alonso y Monica Andrea Mediza Barros Padrón 156, Mabel Gloria Rossini Sibilia Padrón 149. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a su ultimo titular registral, asi como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Piariapolis a los 13 días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Dra Ana Hidalgo Juez de Paz.

Maldonado, 13 de octubre de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 38298 10/p 9096 Abr 24- May 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DOPICO LUZARDO, Carlos y otraPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-426/2019, se hace saber que ante esta Sede, se presentaron CARLOS ALBERTO DOPICO LUZARDO y MARCELA PATRICIA MARTÍNEZ VIZCAINO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el departamento de Maldonado, localidad catastral Solís, quinta sección judicial, padrón un mil cuatrocientos sesenta y uno (1.461), que según plano realizado a los efectos de la presente prescripción por el Agrimensor Humberto Di Domenico, de noviembre de 2018, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficinal Delegada de Piriápolis con el número 1198 el 4 de junio de 2019, manzana 16, carpeta catastral 13, con una superficie de setecientos ochenta y nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados (789m.c. 30dm.c.), y se deslinda así: 15 metros de frente al suroeste a la calle Artigas, entre calles Argentina y Arrayan, distando el punto extremo más próximo de dicho frente 78 metros 54 centímetros de la esquina formada con la primera nombrada, 52 metros 62 centímetros al noroeste con padrón 171, 15 metros al noreste con padrón 1467 y 52 metros 62 centímetros con padrón 170. Según decreto 746/2022 de 05/04/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, el 18 de abril de dos mil veintitrés. Dra. Ana Hidalgo, Juez de Paz.

Maldonado, 18 de abril de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 44149 10/p 9024 Abr 24- May 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "OYHANTCABAL Walter. PRESCRIPCION.-" IUE 298-875/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentó Walter OYHANTÇABAL, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRÓN NÚMERO 326, sito en la localidad catastral Balneario Solís, del departamento de Maldonado, señalado como solar 339 de la manzana 47 (manzana catastral 47), con un área de 963 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados y se deslinda así: 15 metros al Oeste frente a la calle Miramar; 15 metros al Este lindando con padrón número 333; 64 metros 25 decímetros al Norte, lindando con padrón número 327 y 64 metros 25 decímetros al Sur, lindando con padrón número 325; según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción por el Agrimensor Leopoldo Weinberger, de setiembre de 2022, inscripto en forma provisoria con el número 1531, el 7 de noviembre de 2022, en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los 27días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Dra. Ana Hidalgo Juez de Paz

Maldonado, 28 de marzo de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 39362 10/p 8181 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "HUALDE SILVA, SUSANA C/MARTINEZ CAWEN, JOSE LUIS.CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA CONGRUA" IUE 285-25/2023, SE CITE, LLAME Y EMPLACE AL SR. JOSE LUIS MARTINEZ CAWEN, por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones-

Maldonado, 24 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 6702 7/p 9517 Abr 27- May 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "PEREZ JUAN c/ GONZÁLEZ MARÍA DE LOS ÁNGELESDEMANDA EJECUTIVA" IUE 671-265/2022, por resolución Nº 620/2023 de fecha 06/03/2023, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y CÓNYUGE DE LA SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ BAUTUREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de marzo de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 8732 Abr 20- May 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "PEDRAGOSA FERRER, BRISA; ANTONIOL PEDRAGOSA, MARISA;ANTONIOL PEDRAGOSA PATRICIA; ARAMBURU PEDRAGOSA, LETICIA PRESCRIPCION" IUE 503-214/2013, por resolución Nº 565/2023 de fecha 01/03/2023, se cita, llama y emplaza a TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN Nº 1510 DE LA SEXTA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, LOCALIDAD CATASTRAL EL TESORO, DEPARTAMENTO DE MALDONADO. ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS PROPIETARIOS LINDEROS: PADRÓN Nº 1491 MARTINEZ, OSVALDO INOCENCIO Y JULIÁN, ESTHER; PADRÓN Nº 1509 COSTA OLIVERA, LOANA Y COSTA OLIVERA, LENA; Y PADRÓN Nº 1511 DI COSTANZO, JUAN MANUEL E ITHURRIAGUE, NANCY ZELMIRA, TODOS DE LA SEXTA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, LOCALIDAD EL TESORO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de marzo de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 22341 10/p 8366 Abr 18- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "DÍAZ PELÚA, CHAROLPÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-23138/2023, se cita, llama y emplaza a ROBERT MARCEL RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 19 de abril de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8758 Abr 20- May 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MEDINA RODRIGUEZ, PEDRO C/ ALONSO FERREIRA, LETICIA. PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-18659/2023, se cita, llama y emplaza a LETICIA ESTEFANIA ALONSO FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 21 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9128 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ LISCANO, ANSELMO C/ CORREA, ELISA GABRIELA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-531/2022, se cita, llama y emplaza a ELISA GABRIELA CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 18 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10638 10/p 9480 Abr 27- May 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "PETREZZINI RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD C/ MEDINA, ANDREA Y RAMOS, RICHARD TENENCIA" IUE 501-654/2022, se emplaza a la Sra. Andrea Medina a estar a derecho, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 13 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8227 Abr 14- Abr 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ,ALEJANDRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 317-827/2022, se cita, llama y emplaza a ANDREA ZULEIKA OCZKOWSKI JAKOBEZUK por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 11 de abril de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7972 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "OSCAR CABRAL, VERÓNICA c/ FERNANDEZ, ROGER - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-21164/2023, se cita, llama y emplaza a ROGER JESUS FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de abril de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9271 Abr 25- May 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "BARBOZA MALZONI, CECILIA - TENENCIA" IUE 2-23459/2023, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SOFIA BARBOZA, por el término de 90 días a los efectos de comparecer y estar a derecho

en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.1 y 3 del CGP), con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 25 de abril de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9427 Abr 26- May 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "CASTILLA BATALLA, ALEXANDRA c/ BAUCHER, ROBERTO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-20537/2023, se cita, llama y emplaza a ROBERTO BAUCHER por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 25 de abril de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9426 Abr 26- May 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "MAITINEZ PERDOMO, MONICA c/ MOTTA COSTA, NILTON - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-20376/2023, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NILTON CESAR MOTTA, por el término de 60 días a los efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.1 y 3 del CGP), con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Young, 25 de abril de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9425 Abr 26- May 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "MOREIRA CARDOSO, LUCIA C/ CEBALLOS, CARLOS DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-17199/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDUARDO CEBALLOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 19 de abril de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8802 Abr 20- May 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "DELGADO GONZALEZ MIGUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-10553/2023, se emplaza a estar a derecho en autos en el tèrmino de seis dìas a ALEJANDRA FERNANDEZ VELAZQUEZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 12 de abril de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8099 Abr 13- Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DECENA MOREIRA SANDRA ROSAMAR C/ SUCESORES DE DIAZ PEREIRA HUGO ADAN. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 352-1047/2022, POR RESOLUCION Nº 475/2023 de fecha 9 de febrero, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS AL SR. FRANCIS HERNAN DIAZ MOSCARDI, HACIENDOLE SABER QUE EN CASO DE NO COMPARECER AL PROCESO SE LE DESIGNARA UN ABOGADO DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL MISMO EN SU LUGAR (art. 89 y 127,1 del CGP).-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 21 de abril de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9155 Abr 24- May 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "OLIVERA FERRERIA LIDIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-19075/2023, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES LUZARDO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR UN DEFENSOR DE OFICIO UNA VEZ VENCIDO EL TERMINO SIN QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO (conforme artículos 89.1 y 127 del CGP).
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de abril de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9098 Abr 24- May 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DIAZ ANTUNEZ MANUELA CONTRA MARIN EMILIANO PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 352-1120/2021, se cita, llama y emplaza a EMILIANO MARIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de abril de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8422 Abr 18- May 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "QUIROGA GODOY MELINA CONTRA GONZALEZ HERNANDEZ ADOLFO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-12495/2023, se cita, llama y emplaza a Adolfo GONZALEZ HERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 12 de abril de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8058 Abr 13- Abr 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "TELLECHEA LOPEZ, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-20256/2023, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN GABRIEL RIVERO Y MARIA ALEXANDRA RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 21 de abril de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9167 Abr 25- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BARBOSA NICOLI, MICAELA c/ NETTO MAIDANA, JULIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-20814/2023, se cita, llama y emplaza a JULIO MARTIN NETTO MAIDANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 21 de abril de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9166 Abr 25- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ OCAMPO, ADEMAR c/ MARTINEZ BALCEDAS, GABRIELA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-21944/2023, se cita, llama y emplaza a GABRIELA FERNANDA MARTINEZ BALCEDAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 21 de abril de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9165 Abr 25- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "ZAIDAR BECERRA, CLARA c/ MIERES LARREGUI, RODOLFO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-23374/2023, se cita, llama y emplaza a RODOLFO MIERES LARREGUI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 20 de abril de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9042 Abr 24- May 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "GIL ARBALLO, ALEXIS C/AYALA, PATRICIA. TENENCIA" IUE 2-6154/2023, se cita, llama y emplaza a PATRICIA INÉS AYALA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 20 de abril de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9039 Abr 24- May 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "FERREIRA GOMEZ, ADRIANA VERONICA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-27390/2023, se cita, llama y emplaza a ANTONY JAVIER MUELA ELUTCHANZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 20 de abril de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9011 Abr 21- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SILVA, FATIMA C/LOZANO MOLINA, JORGE. INVESTIGACION DE PATER- NIDAD" IUE 2-4215/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE ALEJANDRO LOZANO MOLINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 16 de febrero de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 8207 Abr 14- Abr 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "ARMUA, JOSE C/A ARMUA LOPEZ, AGUSTINA CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-20990/2023, se cita, llama y emplaza a AGUSTINA BELEN ARMUA LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 11 de abril de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 9045 Abr 24- May 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "MACHADO FERNANDEZ, AMILCAR Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-18719/2023, se cita, llama y emplaza a DEBORA VIVIANA MACHADO MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 13 de abril de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8283 Abr 14- Abr 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "VERDUM, JUAN FRANCISCO C/A LIMA, IVANA BEATRIZ DIVORCIO SOLA VOLUNTD FAMILIA" IUE 397-5/2023, Se le notifica a la Sra. IVANA BEATRIZ LIMA del comparendo conciliatorio a realizarse el día 29 de mayo a las 14.45 horas.

Tacuarembó, 19 de abril de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) $ 8112 10/p 9220 Abr 25- May 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

Emplazamiento taxis

La Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia de Paysandú emplaza a los permisarios de taxis de las matrículas que se detallar a que en el plazo de 10 días hábiles se presenten ante esta oficina a fin de otorgar vista del expediente respectivo: ITX 1148 DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, PEDRO DANIEL 2022-7030; ITX 1145 E ITX 1223 NOBILE DE LOS REYES, CARLOS 2022-7095; ITX 1042 RUFF RODRÍGUEZ, FERNANDO MARCELO 2022-7096; ITX1157 DOSTOURIAN, CARLOS 2022-7100; ITX 1220 GODOY AGUILAR, FREDDY E. 2022-7114; ITX 1226 LANGENHIN, RODRIGO MARCELO 2022-7116.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9415 Abr 26- May 10

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

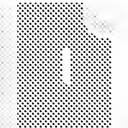
INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO
EXPROPIACION
Notificación de Resolución Expropiación con Toma Urgente Posesión

De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 de 12/02/1992), se notifica por este medio a Gustavo Adolfo, Bernardo Leopoldo, María Alejandra y Mónica Mercedes Fernández Armanino o sus sucesores a cualquier título, en sus calidades de propietarios y a quienes se consideren con derechos sobre los padrones 20125 y 20126, de la sexta localidad

catastral del Departamento de Maldonado El Tesoro, a Omar Néstor Covella y Graciela Maciel o sus sucesores a cualquier título en calidad de propietarios del padrón 12423 de la sexta sección catastral del Departamento de Maldonado, El Tesoro; y a los propietarios o quien se consideren con derechos sobre los padrones 12424 y 12425 de la sexta sección catastral del Departamento de Maldonado, que en expediente 2021-88-01-13193 por resolución 04395/2022 del 10 de mayo de 2022, el Señor Intendente de Maldonado, designó para ser expropiados con toma urgente de posesión por razones de necesidad y utilidad pública y a los efectos de construcción de rotondas proyectadas los referidos inmuebles. Por resolución 226/2022 de 26 de julio de 2022 la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dichas expropiaciones y por resolución 07689/2022 de 09 de agosto de 2022, el Señor Intendente dispuso la expropiación con toma urgente de posesión, cometiéndose a esta Dirección General los trámites pertinentes. Por este medio se les notifica para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y que deberá denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Sub Dirección General de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días, tramitándose actualmente la expropiación de los citados padrones en expediente 2021-88-01-13193.-
Maldonado, 1 de marzo de 2023 (3 publicaciones - Diario Oficial).-
Dra. Adriana Graziuso
Dir. Gral. de Asuntos Legales.
09) (Cta. Cte.) 3/p 9446 Abr 26- Abr 28

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "ZUNINO, SELVA - INCAPACIDAD" IUE 2-29123/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5525/2021 de fecha 03/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curadora interina a la Dra. AMPARO TORT de la Sra. SELVA ELENA ZUNINO MENENDEZ, quien la asistirá en relación a su patrimonio y participará con ella, al unísono, en todas las decisiones que deba adoptar y en todos los actos que realice sobre ése, quien aceptó el cargo con fecha 25/4/2022.

Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 8244 Abr 14- Abr 28

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "TABEIRA OLIVERA, NATALIA.- INCAPACIDAD", IUE 2-8250/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1081/2023 de fecha 20/03/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz NATALIA GISSEL TABEIRA OLIVERA, al/a Sr/a. ELSA OLIVERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. RICHARD SILVIO TABEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 13/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9296 Abr 25- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "PARDO BAPTISTA, MARTHA ARACELIINCAPACIDAD", IUE 48-40427/1986, se hace saber que por Resolución Nº 803/2023 de fecha 07/03/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARTHA ARACELI PARDO BAPTISTA, al/a Sr/a. ALDO BRUNO GILI BAPTISTA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ENZO CARLO GILI BAPTISTA, quien aceptó el cargo con fecha 16/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 10 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 8312 Abr 14- Abr 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "VIERA, ALFONSO - INCAPACIDAD", IUE 2-63341/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6654 de fecha 22/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Mariana Viera Cherro del denunciado Alfonso VIERA, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 8928 Abr 21- May 05

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "MOLINA FIGUEROA, TATIANA - INCAPACIDAD", IUE 2-36686/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1025/2023 de fecha 15/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a TATIANA IRACEMA MOLINA FIGUEROA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARCIA DE MARIA FIGUEROA , quien aceptó el cargo el 15/03/2023.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de abril de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9520 Abr 27- May 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "FERNANDEZ CAMESELLA ISMAEL LUIS INCAPACIDAD", IUE 370-639/2000, se hace saber que por Resolución Nº 5557/2021 de fecha 08/12/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Ismael Luis Fernandez Camesella, al/a Sr/a. Marta Camesella Quintana , designándose a tales efectos al/a Sr/a. Antonio Montes de Oca, quien aceptó el cargo con fecha 02/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 9288 Abr 25- May 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "TORT OLIVERA, FLORENCIA CAROLINA-INCAPACIDAD", IUE 2-2444/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3126/2022 de fecha 21/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA CAROLINA TORT OLIVERA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. ANA DANIELA OLIVERA ALVAREZ , quien aceptó el cargo el 10/02/2023.

Montevideo, 03 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 8673 Abr 20- May 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "DOMINGUEZ CAMPOS, SONIA - INCAPACIDAD", IUE 2-54358/2022, se hace saber que por Resolución Nº 282 de fecha 09/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SILVIA NORA DOMINGUEZ CAMPOS del denunciado SONIA DOMINGUEZ CAMPOS, quien aceptó

el cargo con fecha 30/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 10 de abril de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 9462 Abr 26- May 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "HERNANDEZ SUAREZ, ENRIQUE - INCAPACIDAD", IUE 2-65989/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6778 de fecha 07/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ELIDA BRITEZ SILVA del denunciado ENRIQUE HERNANDEZ SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 16/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 8101 Abr 13- Abr 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "RAVELA LASSO, OLGA - INCAPACIDAD", IUE 2-31657/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3521/2022 de fecha 29/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a OLGA SUSANA RAVELA LASSO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA CUORE RAVELA, quien aceptó el cargo el 03/08/2022.

Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 9585 Abr 27- May 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "MARCO, MAICO - INCAPACIDAD", IUE 412-528/2006, se hace saber que por Resolución Nº 595/2023 de fecha 02/03/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MAICO MARCO BARRIOS, al/a Sr/a. ANDREA CROCCO DE BARROS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARTA VANESA VILLODO MEDEROS, quien aceptó el cargo con fecha 24/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de abril de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9330 Abr 26- May 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "UBAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS. INCAPACIDAD", IUE 63-230006/1990, se hace saber que por Resolución Nº 439/2023 de fecha 22/02/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUAN CARLOS UBAL FERNANDEZ, al/a Sr/a. WALTER FERNANDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. BEATRIZ BURGOS, quien aceptó el cargo con fecha 27/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 8411 Abr 18- May 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "RAMOS BLANCO, KAREN INCAPACIDAD", IUE 2-16711/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4384/2019 de fecha 24/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a KAREN VICTORIA RAMOS BLANCO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VERONICA BLANCO, quien aceptó el cargo el 19/11/2019.

Montevideo, 19 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 8512 Abr 19- May 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "SORIA CALDAS, JACQUELIN - INCAPACIDAD", IUE 2-19438/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2059/2022 de fecha 13/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JACQUELIN ARACELY SORIA CALDAS, al/a Sr/a. MÓNICA CALDAS, quien aceptó el cargo con fecha 13/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9488 Abr 27- May 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "PEREIRA VIANA, RAMIRO - INCAPACIDAD" IUE 2-31767/2021, en cumplimiento de lo preceptuado por el Decreto No 1555/2023, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por Sentencia Interlocutoria Nº 377/2023 de fecha 14/02/23, se dispuso medidas de proteccion, nombrandose al Sr DANIEL IRIBARREN ESTRADE, C.I.: 2.507.301-0, Asistente del Sr RAMIRO PEREIRA VIANA, C.I.: 4.258.724-4, a efectos de que en forma provisoria se encargue de la administración de bienes, por un período de 2 años. El Sr DANIEL IRIBARREN ESTRADE aceptó el referido cargo con fecha 03/03/23.

Montevideo, 18 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 8864 Abr 21- May 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "ADINOLFI, FILOMENA -INCAPACIDAD-", IUE 2-23359/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1275/2022 de fecha 19/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a FILOMENA ADINOLFI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALEJANDRA FABIANA MOTTILLO ADINOLFI, quien aceptó el cargo el 25/05/2022.

Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 8454 Abr 18- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "GONZALEZ SCAYOLA, CLAUDIA SUSANA DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 485-759/2012, se hace saber que por Resolución Nº 782 de fecha 27/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CLAUDIA SUSANA GONZALEZ SCAYOLA , al/a Sr/a. BLANCA MARIA VAZQUEZ GONZALEZ , quien aceptó el cargo con fecha 27/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 13 de abril de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 8343 Abr 18- May 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "NEGRO RAMIREZ, SOFIA INCAPACIDAD", IUE 526-179/2022, se hace saber que por Resolución Nº 118 de fecha 06/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SOFIA NATALIA NEGRO RAMIREZ, al/a Sr/a. ANDREA NATALIA RAMIREZ SEQUEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 06/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Atlántida, 10 de febrero de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 8305 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en

autos: "FERNANDEZ CASARINO, Justa TeresaINCAPACIDAD", IUE 180-342/2022, se hace saber que por Resolución Nº 537/2023 de fecha 28/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a JUSTA TERESA FERNANDEZ CASARINO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GUILLERMO JAVIER TEJERA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 29/03/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 20 de abril de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8957 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ, LETICIA GRISET.- INCAPACIDAD", IUE 171-597/1990, se hace saber que por Resolución Nº 1582/2021 de fecha 05/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Leticia Griset Rodríguez, al/a Sr/a. Paola Rodriguez Echude, quien aceptó el cargo con fecha 07/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 29 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) $ 4022 10/p 8616 Abr 19- May 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "BALADAN PEREZ, TATIANA YANINA- INCAPACIDAD", IUE 533-317/2022, se hace saber que por Resolución Nº 855/2023 de fecha 28/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a Tatiana Yanina BALADAN PÉREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Selva Virginia PÉREZ BUSE, quien aceptó el cargo el 28/03/2023.

Las Piedras, 10 de abril de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 8384 Abr 18- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "SILVA CABRERA, ALBERTO WILSON. INCAPACIDAD. FAMILIA", IUE 175-145/2022, se hace saber que por Resolución Nº 312/2023 de fecha 13/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Julio Horacio Silva Cabrera del denunciado ALBERTO WILSON SILVA CABRERA, quien aceptó el cargo con fecha 13/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 13 de abril de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8278 Abr 14- Abr 28

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "FREIRE PEREZ,MONICA ETHEL.- INCAPACIDAD.-", IUE 176-542/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4194/2022 de fecha 18/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MONICA ETHEL FREIRE PEREZ, al/a Sr/a. ELVES SILVEIRA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SONNIA CARDONA JARAMILLO, quien aceptó el cargo con fecha 18/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 19 de abril de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8874 Abr 21- May 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MONTIEL LIMA, EUFRASIA. INCAPACIDAD.", IUE 207-30264/1986, se hace saber que por Resolución Nº 515/2023 de fecha 28/02/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz EUFRASIA MONTIEL LIMA, al/a Sr/a. Eva Olivia Neves, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LUIS ENRIQUE FRACCHIA, quien aceptó el cargo con fecha 23/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 21 de abril de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9125 Abr 24- May 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "REY BEJEREZ, YESSICA SOLEDAD. INCAPACIDAD. (TESTIMONIO DE 207-661/2013", IUE 207-687/2013, se hace saber que por Resolución Nº 7278/2022 de fecha 15/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz YESSICA SOLEDAD REY BEJEREZ, al/a Sr/a. Rita Mónica Bejérez, designándose a tales efectos al/a Sr/a. DUMAS REY FONSECA, quien aceptó el cargo con fecha 08/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 28 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 7971 Abr 13- Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "SILVERA MENDEZ, YONATHAN GUSTAVO. INCAPACIDAD.", IUE 208-443/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1613/2023 de fecha 12/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a YONATHAN GUSTAVO SILVERA MÉNDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA MARÍA MÉNDEZ PINTOS, quien aceptó el cargo el 12/04/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de abril de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9466 Abr 27- May 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "LIMA PIONT, PAZ NAHOME. INCAPACIDAD.", IUE 208-704/2021, se hace saber que por Resolución Nº 6256/2022 de fecha 08/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a PAZ NAHOME LIMA PIONT, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALEJANDRA VANESA PIONT BENTANCUR, quien aceptó el cargo el 08/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 13 de abril de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8284 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno en autos: "SORIA NUÑEZ, IVANA BELEN- INCAPACIDAD-", IUE 611-116/2022, se hace saber que por Resolución Nº 184 de fecha 23/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz IVANA BELEN SORIA NUÑEZ, al/a Sr/a. ANA YICEL NUÑEZ PORTO, quien aceptó el cargo con fecha 23/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 14 de abril de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8361 Abr 18- May 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "SCHENCK,YONATAN INCAPACIDAD", IUE 225-122/2020, se hace saber que por Resolución Nº 957/2023 de fecha 01/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a YONATAN SCHENCK, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EVANGELINA ADRIANA TELLERI BOSSIO, quien aceptó el cargo el 12/04/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 20 de abril de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8942 Abr 21- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CASTRO, RICARDO INCAPACIDAD ACORD.: 225-195/1992, 225-2/2019", IUE 224-30763/1986, se hace saber que por Resolución Nº 6500/2020 de fecha 19/10/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RICARDO CASTRO ALVAREZ, al/a Sr/a. JACINTO CASTRO ALVAREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LEANDRA EMILIA CASTRO ALVAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 25/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 18 de abril de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8697 Abr 20- May 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "DA CUNHA, GRICELDA INCAPACIDAD", IUE 261-379/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1154/2023 de fecha 21/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GRICELDA MARIELA ACHABAL da CUHNA , al/a Sr/a. NANCI MARIELA ACHABAL da CUNHA ARAUJO, quien aceptó el cargo con fecha 21/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 19 de abril de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8868 Abr 21- May 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "CHOCA ESTEBAN, JOAQUIN SEBASTIAN INCAPACIDAD", IUE 274-756/2022, se hace saber que por Resolución Nº 746 de fecha 11/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a JOAQUIN SEBASTIAN CHOCA ESTEBAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Cielo Susana Esteban Fernández, quien aceptó el cargo el 11/04/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 13 de abril de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 8322 Abr 18- May 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "GUTIÉRREZ MONTERO, GLADYS INCAPACIDAD", IUE 2-69363/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4238 de fecha 21/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ROBERTO GUTIERREZ del denunciado GLADYS MABEL GUTIERREZ MONTERO, quien aceptó el cargo con fecha 15/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 12 de abril de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8052 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "VAZQUEZ NAPPA, SILVIA MARIAINCAPACIDAD", IUE 432-691/2022, se hace saber que por Resolución Nº 15 de fecha 11/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SILVIA MARÍA VÁZQUEZ NAPPA, al/a Sr/a. DIONISIO CARLOS PAIS MARTIRENA, quien aceptó el cargo con fecha 11/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Minas, 12 de abril de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 8234 Abr 14- Abr 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "ROMEO OLIVERA, BRISA CAMILA INCAPACIDAD", IUE 285-475/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1160/2023 de fecha 30/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a BRISA CAMILA ROMEO OLIVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DE LOS ANGELES OLIVERA ARTIGAS, quien aceptó el cargo el 30/03/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 12 de abril de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8087 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "ALVAREZ CORREA, MARIO RODOLFO INCAPACIDAD", IUE 505-294/2019, se hace saber que por Resolución Nº 487/2023 de fecha 12/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIO RODOLFO ALVAREZ CORREA , al/a Sr/a. JUAN MANUEL CORREA ALVAREZ , quien aceptó el cargo con fecha 12/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 25 de abril de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9482 Abr 27- May 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "BENTABERRI, JULIO GUILLERMO. DENUNCIA DE INSANIA ART 431", IUE 300-85/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7568/2022 de fecha 17/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a JULIO GUILLERMO BENTABERRI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VANESSA JUAREZ, quien aceptó el cargo el 21/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 25 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9467 Abr 27- May 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ PEREZ,BRAIAN NICOLAS INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 462-767/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5560/2021 de fecha 13/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ISAURA YANET PEREZ FERREIRA del denunciado BRAIAN NICOLÁS RODRIGUEZ PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 25 de abril de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9433 Abr 26- May 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "SILVERA GOMEZ MIRIAM INCAPACIDAD", IUE 341-449/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1175/2023 de fecha 16/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MIRIAM PAOLA SILVERA GOMEZ, al/a Sr/a. ROSA MARIA GOMEZ CASTRO, quien aceptó el cargo con fecha 16/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 19 de abril de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8783 Abr 20- May 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "TOLEDO DEL HORNO SANDRA MARIELA INCAPACIDAD", IUE 341-427/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1174/2023 de fecha 16/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SANDRA MARIELA TOLEDO DEL HORNO, al/a Sr/a. GREITCHEN ALEXIA TORT TOLEDO, quien aceptó el cargo con fecha 16/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 13 de abril de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8241 Abr 14- Abr 28

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "CHAVES ACOSTA PERNEL INCAPACIDAD", IUE 525-109/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1169 de fecha 22/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz PERNEL CHAVEZ ACOSTA, al/a Sr/a. TERESITA MARCEL ACOSTA SUSUNDEY , quien aceptó el cargo con fecha 31/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 26 de abril de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9489 Abr 27- May 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "LEAL ACOSTA LUCAS JESUS.INCAPACIDAD.", IUE 352-243/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2314/2023 de fecha 13/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS JESUS LEAL ACOSTA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA NAHIR ACOSTA CARDOZO, quien aceptó el cargo el 13/04/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de abril de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 9140 Abr 24- May 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno en autos: "ACOSTA MARQUEZ, JORGE DANIEL. INCAPACIDAD.-", IUE 371-321/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1015/2023 de fecha 11/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Daniel Acosta Márquez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. José Claudio Acosta Muñoz, quien aceptó el cargo el 11/04/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 13 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 8267 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "BENZANO BAUZA,LADI O LADY DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 530-780/2021, se hace saber que por Resolución Nº 490/2023 de fecha 01/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a LADI O LADY YOLANDA BENZANO BAUZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LISET MARIA BIDEGAIN BENZANO, quien aceptó el cargo el 01/03/2023.

Libertad, 29 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 9537 Abr 27- May 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ, EVANDRO IMANOL INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 396-231/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1046 de fecha 18/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a EVANDRO IMANOL FERNANDEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CONRADO AMILCAR FERNANDEZ , quien aceptó el cargo el 18/04/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 20 de abril de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8959 Abr 21- May 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "MANEIRO SANCHIS, MARIA INES INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 397-330/2022, se hace saber que por Resolución Nº 306/2023 de fecha 22/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARÍA INÉS MANEIRO SANCHIS, al/a Sr/a. NELLY BEATRIZ FREITAS BORBA, quien aceptó el cargo con fecha 22/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 23 de febrero de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 8589 Abr 19- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno en autos: "BARRETO, WASHINGTON DANIEL. INCAPACIDAD", IUE 398-189/1990, se hace saber que por Resolución Nº 2912/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Washington Daniel, BARRETO, al/a Sr/a. Mónica Nancy MANSILLA GIMÉNEZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Paso de los Toros, 10 de abril de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 8523 Abr 19- May 03

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA DE LA RED DROGAS "PORTAL AMARILLO"

LICITACIÓN PUBLICA Nº 1/2023
SERVICIO DE LIMPIEZA

Centro Portal Amarillo llama a Licitación Publica para la contratación de un Servicio de Limpieza Integral.
Apertura de ofertas el día 23/05/2023 hora 10:00.
Pliego en el sitio de Compras Estatales.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 9543 Abr 27- Abr 27

RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CANELONES



RAP CANELONES

CANELONES - URUGUAY
U.E. 057 RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CANELONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
José E. Rodó 2649 esq. Guernica
Telefax: 4312 4938
compras.rapcanelones@asse.com.uy

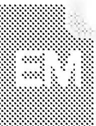
Llama a la siguiente:
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/2023
OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE R.A.P. CANELONES
PLAZA
APERTURA ELECTRONICA: 26/05/2023
HORA: 10:00
Los Pliegos de Condiciones podrán descargarse de la página
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) $ 1635 1/p 9577 Abr 27- Abr 27

SERVICIO NACIONAL DE SANGRE

A.S.S.E.
SERVICIO NACIONAL DE SANGRE
8 de Octubre 2720 - Telefax 2487.3248
LICITACIÓN PÚBLICA 1/2023
APERTURA Electrónica para el 23/05/2023
14:00 hs

LICITACIÓN PÚBLICA 1/2023
Objeto: CONTRATACIÓN SERVICIO LIMPIEZA PARA HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 9571 Abr 27- Abr 27

Edictos Matrimoniales



Montevideo, abril 27 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IDALBERTO DÍAZ HERNÁNDEZ , 30 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio ACROPILIS 3478 y ROXANA HERNÁNDEZ MAURE , 22 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 9510 Abr 27- May 02

OFICINA No. 4

FABIAN HECTOR LIGUORI BRUZZONE, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 2551 CALLE 4 2742 BLOCK P y ANA LAURA CABRERA PEREZ, 29 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV.BOLIVIA 2551 CALLE 4 2742 BLOCK P.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 9576 Abr 27- May 02

ANDRÉS MAURICIO GÓMEZ NACER, 44 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. de HERRERA 4028 y MARIANA DE LEÓN CIAMBELLI, 41 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. de HERRERA 4028.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 9503 Abr 27- May 02

IGNACIO AGUSTÍN GARCIA GONZALEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERMANOS GIL 1081 y MAYRA VALENTINA CAZAÑOLA SALINAS , 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio HERMANOS GIL 1081.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 9501 Abr 27- May 02

OFICINA No. 5

MARIANA DE JESÚS MORENO CRISTANCHO, 31 años, soltera, INGENIERA EN COMPUTACIÓN, VENEZOLANA, lugar de domicilio BERANGER 7175 y PABLO ISMAEL BERDINO CALDAS, 32 años, soltero, LIC. EN LABORATORIO CLÍNICO,

URUGUAYO, lugar de domicilio BERANGER 7175.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 9605 Abr 27- May 02

JUAN CARLOS MONTELONGO CABEZAS, 61 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PETEROA 3162 y MARÍA TERESA REGÚLEZ BLÁZQUEZ, 67 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTE M.90 S.8, ATLÁNTIDA, CANELONES.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 9523 Abr 27- May 02

ELIAS ARIEL MÉNDEZ GONZÁLEZ, 29 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DEL PONIENTE MANZ. 43, S. 26 SHANGRILÁ - CANELONES y NATALY ANDREA PERG CAETANO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEL PONIENTE MANZ. 43, S. 26 SHANGRILÁ - CANELONES.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 9514 Abr 27- May 02

OFICINA No. 6

ALEXIS RODRIGUEZ MACHADO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio INCLUSA 267/3 y MICAELA SERRANA ZAMIT CARNEIRO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio INCLUSA 267/3.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 9594 Abr 27- May 02

Montevideo, abril 26 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO GABRIEL ALONZO ROMERO , 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV LIBERTADR 1464/705 y ABISH ALVAREZ AYALA , 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ELIAS REGULES 4909.

14) $ 623 3/p 9450 Abr 26- Abr 28

MARÍA GEMA MONETA CADELLANS, 64 años, viuda, JUBILADA, URUGUYA, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1442 y MILTON JESÚS ANTOGNAZZA IMAS, 87 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 9412 Abr 26- Abr 28

OFICINA No. 5

RICHARD FABIÁN TELECHEA SILVERA, 37 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUEVARA 929 y SILVANA SAYURI ESCOBAR PORTO, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUEVARA 929.

14) $ 623 3/p 9362 Abr 26- Abr 28

FEDERICO ALFONSO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 37 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. GENERAL RIVERA 6153/401 y CAROL ELIZABETH SANABRIA NAVARRO, 35 años, soltera, PROGRAMADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. GENERAL RIVERA 6153/401.

14) $ 623 3/p 9355 Abr 26- Abr 28

OFICINA No. 6

OLGA RAQUEL SOSA GODOY, 75 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1465/104 y NILZA MAGDALENA CANTERA TORT, 74 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1465/104.

14) $ 623 3/p 9353 Abr 26- Abr 28

MARTÍN SCHIMMEL HERRNSTADT, 28 años, soltero, ECONOMISTA , URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1222/406 y VALERIA SZTRYK ZOLKWER, 28 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA , lugar de domicilio MARCO BRUTO 1222/406.

14) $ 623 3/p 9352 Abr 26- Abr 28

Montevideo, abril 25 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

FERNANDO ARIEL FERREIRA DA COSTA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERDÚN 2087 y CINTHIA JOSELYN LÓPEZ SILVA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VERDÚN 2087.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 9255 Abr 25- Abr 27

ANA MARÍA FERNÁNDEZ FRACHINETTI, 57 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS CASARAVILLA 885 y MIGUEL ÁNGEL LIMA SANDOVAL, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS CASARAVILLA 885.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 9199 Abr 25- Abr 27

OFICINA No. 3

BELÉN CANCELA AVILA, 25 años, soltera, MANICURA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALSACIA 3684 y AGUSTÍN JAVIER MÉNDEZ PATRÓN, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1279/403.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 9206 Abr 25- Abr 27

MIKAELA NICOLE CUELLO GUILLAMA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CIRENE 3912 AP 2 y DILAN ALEXIS GALLI, 20 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CIRENE 3912 AP 2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 9201 Abr 25- Abr 27

LUCÍA IRURETA GOYENA FERBER, 25 años, soltera, LIC EN COMUNICACIONES, URUGUAYA, lugar de domicilio PRUDENCIO VAZQUEZ Y VEGA 923 y TOMAS CICERI CARRAU, 26 años, soltero, ING AGRÓNOMO, URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2570 .

Última Publicación

14) $ 623 3/p 9174 Abr 25- Abr 27

OFICINA No. 4

LEONARDO ADHEMAR GARCIA PEREYRA, 37 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO CARRASCO 4680/B905 y MARÍA ESTEFANÍA MENDEZ BARRETO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO CARRASCO 4680/B905.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 9226 Abr 25- Abr 27

LUCAS NICOLÁS GONZÁLEZ PÉREZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MORELLI 3525 y ANDREA SOFIA BORBA JARA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MORELLI 3525.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 9176 Abr 25- Abr 27

OFICINA No. 5

LOLA MENDIZÁBAL IACOVAZZO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA O'HIGGINS 5277/C y JOAQUÍN NEGRO ARES, 26 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FACUNDO MACHADO M182 S3, EL PINAR, CANELONES.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 9295 Abr 25- Abr 27

MARIANA TURNES OLIVERA, 40 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ POSSOLO 3891/4 y RODRIGO GASTÓN IBÁÑEZ BERRIEL, 34 años, soltero, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ POSSOLO 3891/4.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 9159 Abr 25- Abr 27

OFICINA No. 6

ALFREDO ARTURO ROJAS PACHECO, 38 años, soltero, COCINERO, VENEZOLANO,

lugar de domicilio Isidoro de Maria 1677 y JASMILDRED DEL VALLE MOGOLLON DIAZ, 31 años, soltera, LIC. EN IDIOMAS, VENEZOLANA, lugar de domicilio Isidoro de Maria 1677.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 9197 Abr 25- Abr 27

ANDREA LUCRECIA REYES ALVAREZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAVEIRO ROMASSO S/N, PTAS. DE VALDEZ, SAN JOSÉ y GABRIEL ANDRÉS DE LEÓN MARTÍNEZ, 30 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio SAVEIRO ROMASSO S/N, PTAS DE VALDEZ, SAN JOSÉ.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 9196 Abr 25- Abr 27

OFICINA No. 7

MARÍA FLORENCIA ZICARI MEYER, 33 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA , lugar de domicilio BERNA 2013 y GERMÁN TRUJILLO DALLA RIZZA, 38 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO , lugar de domicilio BERNA 2013.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 9192 Abr 25- Abr 27

MATHIAS ALBERTO PEREIRA FERREYRA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio ANTONIO RUBIO 7034 y JESSICA ANDREA SOSA GONZÁLEZ, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO RUBIO 7034.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 9179 Abr 25- Abr 27

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "COSTAS CABRERA, LILIANA c/ DONADINI ERACHE, WALTER - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-41220/2021, Se cite y emplace a todo quien manifieste tener algún derecho sobre el vehículo a prescribir y en especial al último titular registral y municipal del auto marca Chery,modelo Fulwin 2 hatchback 1.5.L, tipo sedán, año 2013, padrón 902625785, matrícula SBQ1576, motor SQR477JACF00383, chasis LVVDB11B5DD021853, para que comparezcan a estas actuaciones, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, por el plazo de 90 días (art.127CGP).

Montevideo, 24 de marzo de 2023.

CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 14362 10/p 9468 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "PAZ ARAUJO, ANA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-5556/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble padrón 125.326 de la localidad catastral Montevideo (antes en mayor área numeros 65.928 y 65.932) cuya descripción gráfica según plano del Agrimensor Melissa Robert Sarraute de Octubre de 2021, inscripto con el numero 2510 el 18 de Noviembre de 2021 en la Dirección Nacional de Catastro es la siguiente: consta de una superficie de setecientos treinta y un metros ochenta y ocho decímetros (731 mts 88 dm), y tiene el siguiente deslinde: al SUROESTE en 10.01 metros de FRENTE a calle Atlántico, al NOROESTE en 73.29 metros lindando con padrón 125.327, al NORESTE en 10.01 metros lindando con padrones 125.306 y 125.307, y al SURESTE en 72.96 metros lindando con padrón 125.325; dicho inmueble estaba empadronado con anterioridad en mayor área con los números 65.928 y 65.932 y señalado como fracción 15 en el Plano de los Agrimensores Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 79 el 11 de Febrero de 1928; así como a sus sucesores a cualquier titulo, a los últimos titulares del padrón lindero 125.327 Horacio Hilario HAURET RAMPONI y Cecilia Gloria MARINEZ VILA, a los últimos titulares del padrón lindero 125.306 Carolina MALDONADO MATO y Henry Damian GIMENEZ BAEZ, a los últimos titulares del padrón lindero 125.307 Rodrigo QUEIJO PETTITI, María Belen QUEIJO PETTITI y Fernando Daniel QUEIJO BLOIS, y a sus sucesores y herederos a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de marzo de 2023.

MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

16) $ 40426 10/p 8936 Abr 21- May 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Canelones en autos: "ROQUERO, EDGARDO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- -PADRÓN 1635-", IUE 188-377/2022, y según providencia Nº 317/2023 de fecha 10/04/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE A PRESCRIBIR y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1635 de la 2ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SANTA LUCÍA- CANELONES, que según plano del agrimensor GERARDO A. PESSANO DELFINO, inscripto en catastro con el Nº 718 del 2020, tiene una superficie de 1305 M2 CON 30 DM2 se deslinda así: 40,93 M DE FRENTE AL S.O A CALLE FLORIDA; 25,90 M AL NO FRENTE A CALLE JUAN ALMIRATTI POR SER ESQUINA UNIDOS AMBOS FRENTES POR OCHAVA RECTA DE 5 M; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.

Canelones, 25 de abril de 2023.

WALTER RODRIGO MORALES MELO, Juez de Paz Ciudad.

16) (Sin Costo) 10/p 9411 Abr 26- May 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "BARRIOS PEREIRA ALBANA MARIELA Y OTROPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREITENAL", IUE 479-863/2022, y según providencia Nº 396 de fecha 14/03/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Susana Molinari, Adriana Maria Fleitas Molinari, Roberto Pablo Fleitas Molinari, Elena Susana Fleitas Molinari y Gerardo Alicio Fleitas Molinari y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 843 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Empalme Olmos, que según plano del agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto en catastro con el Nº 1385 del 2021, tiene una superficie de 765 m2 00 dm2 se deslinda así: 17 metros cuadrados al sur de frente a la calle Pando entre las calles Patricio Alvarez y Treinta y Tres Orientales; al oeste 45 metros lindando con el padrón 844 solar 17; al este 45 metros lindando con el padrón 842 solar 15; al Norte 17 metros lindando con el padrón 838 solar 11; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 30 de marzo de 2023.

VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 26330 10/p 8887 Abr 21- May 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "GUERRA ARBURUAS, AQUILES - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-11459/2023, y según providencia Nº 327/2023 de fecha 06/03/2023, se cita, llama y emplaza por el término de

90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular a y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 119 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pinamar, que según plano del agrimensor Valeria Dominguez, inscripto en catastro con el Nº 1576 del 2022, tiene una superficie de 1070 m 59 dm se deslinda así: 8,29 metros al Noreste de frente a Ruta10 (Rambla Costanera), tres tramos al Sureste de el primero 6,35 metros, el segundo 15,71 metros y el tercero 11,69 metros tambein de frente por ser esquina a Avenida Parque, uniendo ambos frentes ochava curva de 20,30 metros; 25,39 metros al Suroeste lindando con padrón 120 y 45 al Noroeste lindando con padrón 118.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 20 de abril de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

16) $ 24601 10/p 9469 Abr 27- May 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "CASTAÑO ALVAREZ, LIDIABIGLIO GONZALEZ, WALTER ISIDOROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 205-553/2022, en los que surge que con fecha 21 de Setiembre de 2022, se inició en ésta Sede acción de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles: PADRON Nº 1830 de la 8ª Sección Judicial de Canelones , localidad catastral Jaureguiberry individualizado con el solar 18 de la manzana 77, Según Plano del Ing. Agr. Pablo A. Asuaga Freire de junio de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1290 el 6 de Julio de 2021 y consta de una superficie de quinientos sesenta y dos metros con cincuenta decímetros (562 m 50 dm) y se deslinda asi 15 mts al Noreste de frente a la calle Ibirapita; 37 mts 50 cm al Noroeste ,lindando con Padrón 1831, 15 mts al Suroeste, lindando con el padrón 2180 y 37 mts. 50 cm al Sureste lindando con el padrón 994 todos del mismo plano. MITAD INDIVISA PADRON Nº 994, de la 8ª Sección de Canelones, localidad catastral Jaureguiberry,individualizado con el solar Nº19 de la manzana Nº 77, según plano de mensura del Ing. Agr. Pablo Asuaga Freire inscripto en la Dirección Nacional de catastro con el Nº 916 el 24 de Octubre de 2018, consta de una superficie de quinientos treinta y dos metros con diez decímetros (532m 10dm) y se deslinda asi: 13 mts 76 cm al Noreste de frente a calle Ibirapita ; 37 mts 50 cm al Noroeste lindando con Padrón 1830; 14 mts 62 cm al Suroeste, lindando con el Padrón Nº 988 y 37 mts. 50 cm al Sureste lindando con la mitad indivisa del Padrón Nº 994 que no se prescribe. En consecuencia y según lo dispuesto por decreto Nº 370/2023 de fecha 10 de Marzo de 2023, se CITA,LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes inmuebles y en especial a la última titular registral del Padrón Nº 1830 María Caraballo Hernandez o a sus sucesores, y a los propietarios de los linderos de : Padrón Nº 2180 Gustavo Alvaro sabio Esponda y Marcelo Sabio Esponda, Padrón Nº 988 Luis Alberto Alsina Rodriguez y Susana Beatriz Mardone Silva, Padrón Nº 994 (mitad indivisa que no se prescribe) Carlos Wilson Melgar Prenol; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). En fe de ello, se expide el presente EDICTO. Dra. Florencia Sorrondeguy Ferreira

Atlántida, 17 de marzo de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 59575 10/p 8696 Abr 20- May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo, dictada en autos: ""JUNCAL, ANGELINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"" IUE 574-531/2020, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz epartamental de Toledo en autos: " "JUNCAL, ANGELINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"", IUE 574-531/2020, y según providencias Nº 212/2021 de fecha 22/07/2021 y Nº659/2022 del 6/12/2022 , se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares LUIS JORGE STANCOV y ANA MARÍA VÁZQUEZ y sus sucesores a cualquier título; y asimismo a los sucesores de ANGEL JUNCAL CABALLERO; sobre el padrón Nº 1744 de la 21ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral TOLEDO, que según plano del agrimensor RUBENS A.QUINTANA, inscripto en catastro con el Nº 6698 del 1951, tiene una superficie de MIL NOVECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS se deslinda así: 40 METROS DE FRENTE AL SUROESTE A CALLE ARTIGAS (ANTES CALLE 1), 48 METROS AL NOROESTE CON SOLAR 26, 40 METROS AL NORESTE CON SOLAR 18, 48 METROS AL SURESTE CON SOLAR 24; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Toledo, 15 de diciembre de 2022.
ANARELLA PORZIO SIVIERO, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 26064 10/p 8425 Abr 18- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "RIERA ELENA, RUBEN ANGEL Y IOTRA.PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 541-392/2018, Emplácese por edictos al lindero RICARDO TUZIO.

Atlántida, 30 de marzo de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

16) $ 5851 10/p 8905 Abr 21- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "ROBLES CASTIÑEIRA; TERESITA MARY Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 168-204/2019, y según providencia Nº 4043/2022 de fecha: 9-12-2022, se cita, llama y emplaza por el tèrmino de 90 dìas a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los ùltimos titulares dominiales y sus sucesores a cualquier tìtulo, IBERIA MARIA LEONI RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO LEONI RODRIGUEZ, HORACIO RUFINO LEONI RODRÌGUEZ, EDUARDO EUGENIO LEONI RODRIGUEZ e IBERIA RODRIGUEZ, sobre el inmueble PADRÒN Nº 1200 de la 8va Secciòn Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Santa Lucìa del Este, Departamento de Canelones, segùn plano del Agrimensor Luciano Quintas Rosas, inscripto en Direcciòn General de Catastro, de fecha 4-3-1965 con el Nº 31255C, manzana 53 con una superficie de 710 m2; asimismo a los propietarios de los padrones linderos: 1201, 1196 y 1197, 15271 y a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Atlántida, 07 de febrero de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

16) $ 23936 10/p 8368 Abr 18- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "CRECENZIO SOCA, ANDREA Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-332/2021, y según providencia Nº 1725/2022 de fecha 07 de Junio de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales o sus sucesores a título universal, y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 609 (seiscientos nueve), ubicado en la 19º sección Judicial del Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, (Localidad anterior San José de Carrasco), Departamento de Canelones, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, de Junio de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1347 el 14/09/21, consta de una superficie de 1014 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: 24 metros 78 centímetros al Suroeste de frente a la calle Filadelfia, entre las calles 12 de Octubre y 19 de Abril; 40 metros 83 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 920; 25 metros 69 centímetros al Noreste lindando con parte del padrón 606 y 607 y con el padrón 36405 y 39 metros 74 centímetros al Sureste lindando con los padrones 943 y 608. Se emplaza asimismo a los linderos del padrón N.º 36.405, y lindero del padrón 608 Juan Carlos Campos Sosa, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 24 de marzo de 2023.

CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 36702 10/p 8357 Abr 18- May 02

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, dictada en autos: "GALARDI FARIAS, GRACIELA LOURDESPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 211-261/2017, Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Rural 17.193 ubicado en el Departamento de Cerro Largo, 11º Sección Catastral, el que según Plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Diego Sosa Costa, matrícula Nº 900, levantado en agosto de 2016, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 698 el 14 de noviembre de 2016, consta de un área de 4 hectáras 4134 metros cuadrados, siendo su poseedora la Sra. Graciela Lourdes Galardi Farias C.I 4.279.488-5. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular del bien inmueble mencionado y/o sus sucesores y/o herederos de Emir Salvo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripciíon se solicita, y a todos los que se consideran con derechos pro el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguiran las presentes actuaciones. Se litiga con auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL: expido el presente en la ciudad de Melo, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil ventidós. Dra. Florencia Cantirán. Jueza de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 26 de abril de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 9538 Abr 27- May 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, JOEL Y OTROSc/ MURAD SUAREZ, KENESY NABIHAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-312/2020, los Sres. JOEL MARTINEZ DUARTE, HILDA MARTINEZ DUARTE, DARIO MARTINEZ DUARTE, NAURELINA MARTINEZ DUARTE, y JULIO MARTINEZ DUARTE, han iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 11560, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 999 el 19/10/2020, consta de una superficie de 102 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORESTE 9 m frente a calle Diego Lamas, al SURESTE 11 m 18 cm linda con padrón 2545, al SUROESTE 9 m 23 cm linda con parte del padrón 2544, y al NOROESTE 11 m 40 cm linda con parte del padrón 2546. En consecuencia se cita, llama y emplaza a NANCY NAHIR MARTINEZ DUARTE, ALBA ROSA MARTINEZ DUARTE, ELSA MARTINEZ DUARTE, MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DUARTE, GUSTAVO MARTINEZ DUARTE, SERGIO MARTINEZ DUARTE y SUCESORES DE ABEL MARTINEZ DUARTE, así como a los últimos titulares registrales, EDUARDO LEONIDES PIGURINA GALVALISI, MARIA MUSCIO, JUAN MANUEL AGUERRE PEIXOTO, y/o sucesores a título universal o particular, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. -
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 13 de abril de 2023.
CARLA PAOLA CIRIMELLO HERNANDEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 8257 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "PINTOS, CARLOS GUILLERMO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -" IUE 357-131/2016, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya prescripción adquisitiva se solicita, empadronados con los números 314, 276 y 439, ubicados en el departamento de Salto, 7ª Sección Catastral de Salto, los que según plano del Ing. Agr. Guillermo Minutti del 15/02/2014, inscripto provisoriamente en la D.N.C. de Salto con el Nº 700 el 12/11/2014, se deslindan asi: PADRÓN Nº314: AL NORESTE: 249 m con 8 de frente a Camino Vecinal; AL SURESTE: 893 m con 6 lindando con Padrón 350; AL SUROESTE: Cañada Carreta Quemada, que lo separa de los padrones 311 y 313 y al AL NOROESTE: 789 m con 2 lindando con los Padrones Nº 11641 y 11642. El mismo consta de una superficie de 20 hectáreas 9400 metros cuadrados; PADRON Nº 276: al SUROESTE 2 tramos de recta que miden 150 metros y 123 metros con 6 de frente a Camino Vecinal, al NOROESTE 855 metros con 8 lindando con el Padrón 278, al NORESTE Cañada del Valiente que lo separa del Padrón 285 y al SURESTE tres tramos que corren la primera y tercera de noreste a suroeste y la segunda de noroeste a sureste y que miden 333 metros con 4 y 150 metros con 3 y 479 metros con 4 lindando las primeras dos con el padrón 439 y la tercera con el padrón 275. El mismo consta de una superficie de 17 hectáreas 9770 metros cuadrados; PADRON 439: al NORESTE Cañada del Valiente que lo separa del Padrón 285, al SURESTE 333 metros con 4 lindando con el padrón 275, al SUROESTE 150 metros con 3 lindando con el padrón 276 y al NOROESTE 333 metros con 4 lindando también con el padrón 276. El mismo consta de una superficie de 4 hectáreas 7370 metros cuadrados. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a título universal y/o particular de EUGENIO Y EULALIA FURTADO (Padrón 350) de EUSTAQUIO SANTOS Y BEATRIZ SOUZA RODRIGUEZ (Padrón 313), a los titulares del padrón 285 y de los padrones a prescribir Nº 314, 439 y 276, a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 123 y 127 CGP).

Salto, 11 de abril de 2023.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 56782 10/p 9333 Abr 26- May 10

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad en autos: "FAVALE LARRAÑAGA, NELSON EDUARDO yPORLEY, SONIA-------------------------PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 473-225/2022, y según providencia Nº 3/2023 de fecha 01/02/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Eva Temeney Undembau y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 598 de la 6ª Sección Judicial de San José, localidad catastral Balneario Kiyú, que según plano del agrimensor Gustavo Cornelius, inscripto en catastro con el Nº 1023 del 2020, tiene una superficie de 426 m2 60 dm2 se deslinda así: frente al NE 14,22 metros a calle Tupí; 30 metos al SE lindando con padrón 599, 14,22 metros al SO con padrón 622 y 30 metros al NO con pasaje pestonal. Distando el punto más póximo del citado frente a 86,22 metros (incluyendo ancho de pasasje peatonal) con la esquina que conforma la calle Tupí con la calle Jacarandá; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Libertad, 29 de marzo de 2023.
FERNANDO GÓMEZ PARDO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24867 10/p 8570 Abr 19- May 03

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Abril Ailin Sanz y María Dolores Mercedes Lagos, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"INXILIADO", (Guion de ficción), de la/s cual/es se declara/n autoras.
Montevideo, 26 de abril de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 9513 Abr 27- Abr 27

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "KIRBIN SOCIEDAD ANONIMA CONCURSO NECESARIO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 41-155/2022, por resolución Nº 943/2023 de fecha 29/03/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO SITJAR por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 9343 Abr 26- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAGARZA LTDA. CONCURSO NECESARIO. CIVIL", IUE 467-326/2022, por auto Nº 359/2023 de fecha 21/04/2023, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 25/07/2023 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle Av. Luis Giannattasio Km. 23, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Ciudad de la Costa, veinticinco de abril de dos mil veintitrés..
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 9423 Abr 26- Abr 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO, SANTIAGO CONCURSO NECESARIO CIVIL", IUE 467-385/2022, por auto Nº 358/2023 de fecha 21/04/2023, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 25/07/2023 a las 14:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle Av. Luis Giannattasio Km. 23, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Ciudad de la Costa, veinticinco de abril de dos mil veintitrés..
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 9416 Abr 26- Abr 28

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69167/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Terencio Evergisto Rodríguez Franco, inscripta el día 10/09/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 452, en el sentido que: donde dice "soltero", debió decir "casado". por así corresponder.

Montevideo, 19 de abril de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8836 Abr 20- May 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, CRISTINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-9903/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Modesto José Alberto MORTAROTTI, inscripta el día 10/06/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 81, en el sentido que: al margen de la partida donde dice "Modesto José Alberto MORTAROTTI" debe decir "Modesto Giuseppe Alberto MORTAROTTI" y en el cuerpo de la partida donde dice "Don Modesto José Alberto Mortarotti..." debe decir "Don Modesto Giuseppe Alberto Mortarotti..." y donde dice:"...hijo legítimo de Juan Mortarotti..." debe decir "...hijo legítimo de Gioanni Mortarotti.." y donde dice "...y de Margarita Fenoglio..." debe decir "... y de Margherita Fenoglio..."; -la rectificación de la Partida de Defunción de: Modesto José Alberto MORTAROTTI, inscripta el día 28/11/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la 19ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº2046, en el sentido que: al margen de la partida donde dice "Modesto José Alberto MORTAROTTI" debe decir "Modesto Giuseppe Alberto Mortarotti" y en el cuerpo de la partida donde dice "Modesto José Alberto Mortarotti..." debe decir "Modesto Giuseppe Alberto Mortarotti..."; -la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Elba MARTAROTTI, inscripta el día 06/08/1913, ante el Oficial de Estado Civil de la 15º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº660, en el sentido que: al margen de la partida donde dice "Elba Martarotti" debe decir "Elba Mortarotti" y en el cuerpo de la partida donde dice "...compareció don Modesto José Alberto Martarotti..." debe decir "...compareció don Modesto Giuseppe Alberto Mortarotti...", donde dice "...que es nieto por línea paterna de Don Juan Mortarotti y de Doña Margarita Fenoglio..." debe decir "... que es nieto por línea paterna de Don Gioanni Mortarotti y de Doña Margherita Fenoglio..."; -la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Elba Mortarotti con Jaime Guillermo Montaner, inscripta el día 07/02/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la 21ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº28, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "...de mil novecientos quince..." debe decir "...de mil novecientos trece...", donde dice "...hija de Modesto Mortarotti..." debe decir "...hija de Modesto Giuseppe Alberto Mortarotti..." y donde dice "...y de Italia Genta" debe decir "...y de Itala Paula Genta..." - la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Elba Cristina MONTANER, de la 7ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº380, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "...Elba Mortarotti de veintiocho años..." debe decir "...Elba Mortarotti de treinta años...", donde dice "...y por línea materna de Modesto Mortarotti...y de Itala Genta.."

debe decir "...y por línea materna de Modesto Giuseppe Alberto Mortarotti... y de Itala Paula Genta" - la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Elba Cristina Montaner con Odín Néstor Fernandez, inscripta el día 30/08/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la 8ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº165, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "...Elba Modesta Mortarotti" debe decir "...Elba Mortarotti..."; - la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Cristina Fernandez Montaner, inscripta el día 08/01/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la 7ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 16, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "...y de Eiba Cristina Montaner..." debe decir "...y de Elba Cristina Montaner..." y donde dice "...y Elba Modesta Mortarotti.." debe decir "...y Elba Mortarotti..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de abril de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 8807 Abr 20- May 04

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "UNANUE, FRANCISCO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-23481/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Luisa Hernández, inscripta el día 11/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-532, en el sentido que: Donde dice: "viuda", debió decir: "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 20 de abril de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8971 Abr 21- May 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA PRADO, MONICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12499/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MÓNICA BEATRIZ CORREA PRADO, inscripta el día 04/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-65, en el sentido que: Donde figura apellido materno "PRADO" debe decir "PRADA" por así corresponder.

Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8588 Abr 19- May 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA PRADO, MONICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12499/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MÓNICA BEATRIZ CORREA PRADO, inscripta el día 14/09/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1465, en el sentido que: Donde figura apellido materno "PRADO" debe decir "PRADA" y respecto de la nacionalidad de la abuela por línea materna donde dice "oriental", debe decir "española" por así corresponder.

Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8587 Abr 19- May 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PAZOS FERNANDEZ, NORA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66811/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AMALIA CANINO DE FERNANDEZ, inscripta el día 19/04/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 160, en el sentido que: donde dice AMALIA CANINO DE FERNANDEZ debe decir MARÍA AMALIA CANINO; donde dice de nacionalidad ITALIANA nacida en ITALIA, debe decir nacionalidad ITALIANA NACIDA EN ACRI. por así corresponder.

Montevideo, 20 de abril de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 9028 Abr 24- May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ PUPPI, LUCCINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11696/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROSSANA DANIELA PUPPI LOPEZ, inscripta el día 26/09/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1936, en el sentido que: donde dice " Estado Civil: Soltero" debe decir " Estado Civil: Divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 24 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9332 Abr 26- May 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CASANOVA AGUIRRE, DANIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19836/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MIGUEL OSCAR CASANOVA DE STEFANI, inscripta el día 14/08/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 925, en el sentido que: donde dice casado debe decir divorciado por así corresponder.

Montevideo, 21 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 9139 Abr 24- May 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Mirta Vaz con Ruben Antonio Nuñez, inscripta el día 13/06/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 231, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "... y de Josefina Laborido..." debió decir: "... y de Ramona Josefina Lavorito...". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 9095 Abr 24- May 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN MACIEL, RICARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-17949/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BEATRIZ MAGDALENA DOIL FALCO, inscripta el día 04/01/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta NºA-16, en el sentido que: donde dice: "Beatriz Magdalena Doil Falco" debe decir: "Beatriz Magdalena Gerónima Doil Falco" por así corresponder y la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Ricardo Pablo Martín con Beatriz Magdalena Doil, inscripta el día 17/01/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº26, en el sentido que: donde dice: "Beatriz Magdalena Ger Doil" debe decir: "Beatriz Magdalena Gerónima Doil Falco" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 8967 Abr 21- May 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ DE ANDRADE GOMEZ, Pablo y CARBALLO MARTINEZ, Stefani Leticia RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11908/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Pablo Alvez De Andrade Gomez y Stefani Leticia Caraballo Martinez, inscripta el día 07/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 334, en el sentido que: En la línea 5 donde dice "Sr. Pablo Alonso Alvez Gomez" debe decir "Sr. Pablo Alonso Alvez de Andrade Gomez" y

en la anotación marginal donde dice "Alvez Carballo Hellen Valentina" debe decir "Alvez de Andrade Carballo Hellen Valentina". Tramita por Defensoria. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 12 de abril de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 8152 Abr 14- May 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ DE ANDRADE GOMEZ, Pablo y CARBALLO MARTINEZ, Stefani Leticia RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11908/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Pablo Alvez De Andrade Gomez y Stefani Leticia Caraballo Martinez, inscripta el día 11/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 491, en el sentido que: En la línea 5 donde dice "Sr. Pablo Alonso Alvez Gomez" debe decir "Sr. Pablo Alonso Alvez de Andrade Gomez" y en la anotación marginal donde dice "Alvez Carballo Melani Samara" debe decir "Alvez de Andrade Carballo Melani Samara". Tramita por Defensoria. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 12 de abril de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 8151 Abr 14- May 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ DE ANDRADE GOMEZ, Pablo y CARBALLO MARTINEZ, Stefani Leticia RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11908/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PABLO ALVEZ DE ANDRADE GOMEZ Y STEFANI LETICIA CARBALLO MARTINEZ, inscripta el día 11/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 62, en el sentido que: Donde dice " Pablo Alonso Alvez Gomez" debe decir "Pablo Alonso" Alvez de Andrade Gomez ", y en la anotación marginal donde dice "Alvez Gómez Pablo Alonso" debe decir "Alvez de Andrade Gomez Pablo Alonso". Patrocinado por defensoria. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 12 de abril de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 8146 Abr 14- May 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ DE ANDRADE GOMEZ, Pablo y CARBALLO MARTINEZ, Stefani Leticia RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11908/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alvez de Andrade Gomez, Pablo y Carballo Martinez, Stefani Leticia, inscripta el día 11/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 491, en el sentido que: En la línea 5 donde dice "Sr. Pablo Alonso Alvez Gomez" debe decir "Sr. Pablo Alonso Alvez de Andrade Gomez" y en la anotación marginal donde dice "Alvez Carballo Melani Samara" debe decir "Alvez de Andrade Carballo Melani Samara". Patrocinado por Defensoria. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 12 de abril de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 8142 Abr 13- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ DE ANDRADE GOMEZ, Pablo y CARBALLO MARTINEZ, Stefani Leticia RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11908/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alvez de Andrade Gomez, Pablo y Carballo Martinez, Stefani Leticia, inscripta el día 05/08/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 292, en el sentido que: En la línea 5 donde " Pablo Alonso Alvez Gomez " debe decir " Pablo Alonso Alvez de Andrade Gomez " y en la anotación marginal donde dice " Alvez Carballo Kiara Melina " debe decir " Alvez de Andrade Carballo Kiara Melina". Patrocinado por Defensoría. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 12 de abril de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 8141 Abr 13- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ DE ANDRADE GOMEZ, Pablo y CARBALLO MARTINEZ, Stefani Leticia RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11908/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alvez de Andrade Gomez, Pablo y Carballo Martinez, Stefani Leticia- Rectificación de Partida, inscripta el día 07/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 334, en el sentido que: En la línea 5 donde dice " Pablo Alonso Alvez Gomez" debe decir " Pablo Alonso Alvez de Andrade Gomez" y en la anotación marginal donde dice " Alvez Carballo Hellen Valentina" debe decir " Alvez de Andrade Carballo Hellen Valentina" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 12 de abril de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 8139 Abr 13- May 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA MARTINEZ, EMILIANO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-16866/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMILIANO ROSA MARTINEZ, inscripta el día 08/12/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Canelones, Acta Nº 822, en el sentido que: En el cuerpo y en el margen donde dice "Rosa" debe decir "Rosas" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 21 de abril de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 9156 Abr 24- May 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, en los autos caratulados: "TOSSI MOREIRA, YENIFER. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 2-17019/2023", según lo ordenado por decreto 930/2023 del 20/3/2023 se procedió a la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de LARA AGUSTINA CAETANO MOREIRA, ACTA Nº 601 del 5/7/2012 en el sentido que: a) en el cuerpo de la misma se rectifique el apellido materno, DONDE DICE: "Yenifer Balentina MOREIRA RUIZ", debe decir: "Yenifer Balentina TOSSI MOREIRA"; b) donde dice que es nieta por línea materna de Beatriz Moreira, oriental, soltera, debe decir además: "y Jesús Jorge Tossi Recarte" y c) en el margen del Acta, el apellido materno, donde dice: "MOREIRA", debe decir: "TOSSI", por así corresponder. En PARTIDA DE NACIMIENTO de CARLOS FRANCISCO CAETANO MOREIRA, Acta Nº 728 del 25/6/2015, en el sentido que: a) en el cuerpo del Acta, en donde dice: "Yenifer Balentina MOREIRA RUIZ", debe decir: "Yenifer Balentina TOSSI MOREIRA"; b) donde dice que es nieto por línea materna de Beatriz Moreira, oriental, soltera, debe decir además: "y Jesús Jorge Tossi Recarte" y c) en el margen del Acta, el apellido materno, donde dice: "MOREIRA", debe decir: "TOSSI"; por así corresponder. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra patrocinado por DEFENSORÍA DE OFICIOS y además se ajusta a lo establecido en las Leyes nros. 1430 y 4080.

Melo, 18 de abril de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8632 Abr 19- May 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DI SAN DOMENICO, NICOLAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20297/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN BONJOUR ROSTAGNOL, inscripta el día 28/05/1903, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4º Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 7, en el sentido que: en cuanto expresa que el Sr. Juan Bonjour es nacido el "2 de diciembre de 1877" debió decir "1 de diciembre de 1877" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 24 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 9241 Abr 25- May 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DI SAN DOMENICO, NICOLAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20297/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN BONJOUR ROSTAGNOL, inscripta el día 28/06/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 19, en el sentido que: en cuanto expresa que el Sr. Juan Bonjour es nacido el "2 de diciembre de 1877" debió decir "1 de diciembre de 1877" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 24 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 9240 Abr 25- May 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ AROCENA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-21277/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ULISES EDUARDO COCCOLO BAROLIN, inscripta el día 21/12/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 451 del Departamento de Colonia, Acta Nº A-502, en el sentido que: donde dice "viudo" debió decir "casado" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 18 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 8611 Abr 19- May 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, RODRIGO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10328/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RODRIGO ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ, inscripta el día 24/01/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 25, en el sentido que: donde dice "femenino" debe decir "masculino" y donde dice "hija legitima" debe decir "hijo legitimo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 12 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 8091 Abr 13- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERO LARROSA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24035/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA DE LOS ANGELES AGUERO LARROSA, inscripta el día 03/04/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Colonia, Acta Nº 106, en el sentido que: DONDE DICE "María de los Ángeles Aguero" DEBE DECIR "María de los Ángeles Agüero" por así corresponder.

Rosario, 13 de abril de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8317 Abr 14- Abr 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ZIPITRIA MENCHACA, TANIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-22422/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: TANIA KARINA ZIPITRIA MENCHACA, inscripta el día 04/02/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 9, en el sentido que: donde dice fecha de nacimiento "9 de noviembre de 1974" debe decir "9 de octubre 1974" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 14 de abril de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 8520 Abr 19- May 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CEDRES VILA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6597/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SEVERIANO CARLOS CEDRÉS REPETTO, inscripta el día 26/10/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 474 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº A-575, en el sentido que: donde dice "Serveriano" debe decir "Severiano" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 11 de abril de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7879 Abr 12- May 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CURCI COARSI, CATALINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-530/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Catalina Curci, inscripta el día 22/11/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 257, en el sentido que: donde dice en el cuerpo del documento "Catalina Curci Coarsi" "Adriana Coarsi" y en la anotación marginal "Curci Coarsi, Catalina", debe decir "Catalina Curci Caorsi" "Adriana Caorsi" y en la anotación marginal "Curci Caorsi, Catalina" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 29 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 7205 Mar 30- Abr 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVARENQUE ALVEZ KATHERIN ADRIANA Y SUAREZ SOSA DIKINSON NOEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 329-828/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Davi Lucca Suarez Alvarenque, inscripta el día 24/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 497 del Departamento de Rivera, Acta Nº A-348, en el sentido que: en el ítem filiación donde dice "------" debe decir "legítima", por

así corresponder. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por defensoría de oficio.

Rivera, 24 de abril de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9339 Abr 26- May 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS DE LOS SANTOS MONICA YANET RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-39/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ELOSI DE LOS SANTOS, inscripta el día 30/04/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ta Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 19, en el sentido que: donde dice "ELOSI DE LOS SANTOS NUÑEZ", debe decir "ELOSI DE LOS SANTOS CUSTODIO", y donde dice que es hija legítima de "ESMERIA C NUÑEZ DE LOS SANTOS", debe decir que es hija legítima de "ESMERIA CUSTODIO NUÑEZ". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 19 de abril de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 8872 Abr 21- May 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA CASTRO KAREN PAOLA Y ALVEZ DA SILVA JHON CHRISTOPHER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-770/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Rebeca Alvez da Silva, inscripta el día 16/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 407, en el sentido que: donde dice "que es hija" debe decir "hija legitima" y donde dice "Dasilva" debe decir "da Silva", por así corresponder.

Rivera, 21 de abril de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9150 Abr 24- May 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS EDI RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 462-843/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Edi Vargas, inscripta el día 08/07/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 662, en el sentido que: donde dice "p pasado" debe decir "1959", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 21 de abril de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 9127 Abr 24- May 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRECILLAS SOSA, TAMARA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5686/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BAUTISTA PEREZ PINTOS, inscripta el día 12/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Rocha, Acta Nº 344 , en el sentido que: donde dice "PINTOS" deberà decir " TORRECILLAS" por así corresponder.

Rocha, 24 de abril de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9269 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CONTRERA, MARIELY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20810/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIELY YAQUELIN RODRIGUEZ CONTRERA, inscripta el día 15/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 55, en el sentido que: Donde dice: "...MARILEY JAQUELIN...", debe decir: "...MARIELY YAQUELIN..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 30 de marzo de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 7450 Abr 10- May 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "USTRA ALVEZ MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2- 22380/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María USTRA ALVEZ, inscripta el día 01/08/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1103, en el sentido que: donde dice, al margen y en el cuerpo de la partida: "ALVEZ" debe decir "ALVES" por así corresponder. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio, por lo que se encuentra exonerado de tributos en virtud de lo dispuesto por la ley 18.078.-

Salto, 13 de abril de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8269 Abr 14- Abr 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ SOSA FRANCO NICOLAS .RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 510-326/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCO NICOLAS HERNANDEZ SOSA, inscripta el día 07/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN del Departamento de San José, Acta Nº 838, en el sentido que: DONDE DICE "HERNÁNDEZ SOSA" DEBERÁ DECIR "LUTZEN SOSA" (Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio) por así corresponder.

San José, 26 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9583 Abr 27- May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ TOMASSINI, MIRIAM RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-16940/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Aylin Isabella ARMAND PILÓN RODRIGUEZ, inscripta el día 11/10/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 518 del Departamento de Soriano, Acta Nº A-62, en el sentido que: donde dice RODRIGUEZ (sin tilde), debe decir RODRÍGUEZ (con tilde) por así corresponder.

Dolores, 11 de abril de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7982 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, se ha solicitado la rectificación de las Partidas: 1) Nacimiento de Elisa Yasmin Pereira

Segredo, inscripta el 17/01/2022, según Acta Nº A-5 de la Oficina Nº 517 de la DGREC, en cuanto dice "Pereira" deberá decir "Pereyra" por así corresponder. 2) De Nacimiento de Thiago Mateo Pereira Frigueglietti, Inscripto el 13/05/2008, Acta Nº 324 de la 1ª Sec. del Depto. de Soriano, en cuanto dice "Pereira" deberá decir "Pereyra", por así corresponder. 3) De Nacimiento de Teo Valentín Pereira Segredo, Inscripto el 04/05/2020, Acta Nº 226 de la 1ª Sec. del Depto. de Soriano, en cuanto dice "Pereira" deberá decir "Pereyra", por así corresponder.

Mercedes, 21 de abril de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9103 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MESSONI CENTURION, JOSE MARTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26189/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DORITA VILLANUEVA, inscripta el día 16/03/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 509 del Departamento de Salto, Acta Nº A-165, en el sentido que: donde dice "viudo" deberá decir "casado" por así corresponder.

Mercedes, 21 de abril de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9169 Abr 25- May 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DA SILVEIRA, ANDREA PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-504/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN MANUEL DE LOS SANTOS FERNANDEZ , inscripta el día 05/05/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 475, en el sentido que: PUES DONDE DICE nacido el" DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2016 " debe decir" DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2015" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 13 de abril de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8287 Abr 14- Abr 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GUTIERREZ,LUIS ALBERTO Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-509/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Oriana GONZALEZ ITUARTE, inscripta el día 30/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 440, en el sentido que: Se rectifique el primer apellido paterno donde dice "GONZÁLES" debe decir "GONZÁLEZ" por así corresponder.

Treinta y Tres, 20 de abril de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9041 Abr 24- May 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARNALES DE AVILA,FREDDY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-18582/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Milena Avril CARNALES RICARDI, inscripta el día 12/03/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Seccion del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 152, en el sentido que: se rectifique la partida de nacimiento donde se estableció que el día de nacimiento de la menor fue el 19 de marzo de 2010 debiendo decir día 19 de marzo de 2009 por así corresponder.

Treinta y Tres, 14 de abril de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8516 Abr 19- May 03

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "INANCOR SOCIEDAD ANONIMA c/ ACM (MONTEVIDEO) SOCIEDAD ANONIMA - INTIMACIÓN INTIMACION" IUE 2-3649/2016, se hace saber que el próximo 18 de mayo a las 14:30 horas en el local de la calle Camino Gori Nº 2457, el Rematador CARLOS ABDALA SOUTO (matr. 4234 RUT: 211750130014), presidido por la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en moneda nacional los bienes siguientes bienes muebles: 12 sillas negras giratorias con detalles. 11 cajoneras de 3 cajones con rueda rota. 6 unidades de 2 soportes de CPU. 13 partes de tapas de escritorios. 11 partes de metal de escritorio. 13 unidades patas de escritorio. 1 tapa de escritorio. 3 unidades de parte de servidor. 1 caja con tornillos de escritorio. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta IVA incluido. 3) Serán de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% IVA incluido s/precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Los bienes se rematan en el estado de conservación y situación jurídica en que se encuentra. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (25 Mayo Nº 500). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 25 de abril de 2023.
ANDREA SILVINA PÉREZ FELLAY, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 3577 1/p 9555 Abr 27- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 11 de mayo de 2023, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Gastón Fernández Mat. 6990 R.U.T. 215554780012 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) FISCO C/ GUEKDJIAN COLLAIAN, MARTIN -CONTRABANDO- IUE 442-794/2017 : 17 REMERAS, 4 SACOS, 5 REMERAS POLARES, 14 VESTIDOS DE DAMA, 1 CONJUNTO DE VESTIDO Y CHAQUETA, 4 VESTIDOS DE NIÑA Y 1 PANTALON DE DAMA. 2) ABANDONO INFRACCIONAL. IUE 442-855/2020: 11 BOTELLAS DE LICOR JAGERMEISTER CON STICKERS DE ANCAP SERIE A DEL 103583 AL 103593.3) FISCO C/ CLAUDIO FABRICIO CARABIO COSTA-CONTRABANDO EN SU MODALIDAD DE RECEPTACIÓN-. IUE 442-531/2020: 71 BOTELLAS DE FERNET BRANCA DE 750 ML. CON STICKERS DE ANCAP SERIE A DEL 104665 AL 104736, 17 BOTELLAS DE APERITIVO APEROL DE 750 ML. CON STICKERS DE ANCAP SERIE A DEL 104737 AL 104753, 29 BOTELLAS DE CAMPARI DE 750 ML. CON STICKERS DE ANCAP SERIE A DEL 104754 AL 104782. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 20 de abril de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 3750 1/p 9495 Abr 27- Abr 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 11 de mayo de 2023, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Gastón Fernández Mat. 6990 R.U.T. 215554780012 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) ABANDONO INFRACCIONAL - IUE 442-785/2020 : 21 BOTELLAS DE FERNET BRANCA 750 ML. CON STICKERS DE ANCAP SERIE A DEL 104537 AL 104557. 2) FISCO C/ MANUEL GUILLERMO LINGERI KAZAKEVICH-CONTRABANDO- IUE 442-631/2020: 1 CAMPERA MARCA DAINESE DRY JACKET MOTO, 1 CAMPERA MARCA KAWASAKI COLOR NEGRO Y VERDE, 2 CAMPERAS MARCA DAINESE DE NYLON Y NEOPRENO,1 MAQUINA PARA TATUAR MARCA BRONC, 1 KIT SLINDER PACK C72 MOTO KAWASAKI, 2 LEVAS, 1 TAPON DE ACEITE PARA MOTO, 1 CUBRE CADENAS PARA MOTO, 1 PROTECTOR PARA TANQUE DE MOTO, 1 PROTECTOR PARA RADIADOR DE MOTO, 17 PIEZAS SLIDER MOTO, 1 SIDER MOTO Y 2 SOBRES CON CALCOMANIAS. 3) ABANDONO INFRACCIONAL- IUE 442-72/2020: 3 SET DE LAMPARAS PARA CRECIMIENTO VEGETAL. 4) ABANDONO INFRACCIONAL- IUE 442-83/2020: 6 PAQUETES DE BOLSAS PLÁSTICAS DE 100 UNIDADES CADA UNO. 5) FISCO C/PIERINNA HELENA IRIGOYEN BIANCHI CONTRABANDO- IUE-442-107/2020: 36 CARTERAS, 50 CINTOS, 5 VESTIDOS ESTAMPADOS, 18 PRENDAS DE PUNTO, 3 PRENDAS DE ALGODÓN. 6) ABANDONO INFRACCIONAL- IUE-442-73/2020: 1 BAGUETA DE AUTO BMW 320I AÑO 1989. 7) ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-81/2020: 1 NÚCLEO COMPLETO PIÑON Y CORONA Y 1 RADIO PARA VEHICULO. 8) ABANDONO INFRACCIONAL- IUE 442-147/2022: 1 TERMOFON A GAS 12 LITROS MARCA RHEEM. 9) ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-148/2022: 21 BLUSAS DE DAMA DISTINTOS TALLES Y DISEÑOS DE ALGODÓN, 6 BODY PARA DAMA ELASTANO, 1 GORRO VISERA, 2 BOLSAS DE TELA, 6 CALZAS DAMA POLIESTER, 5 SHORT PARA HOMBRE DE BAÑO POLIESTER, 8 CHAQUETAS PARA DAMA POLIESTER Y 12 CALZADO DEPORTIVO DISTINTOS TALLES Y MODELOS. 10) ABANDONO INFRACCIONAL- IUE 442-145/2022: 4 FILTROS PARA BMW. 11) FISCO C/LUIS JAVIER PEREZ VILLENEUVE-CONTRABANDO- IUE 442-75/2020: 82 REMERAS ADIDAS Y PUMA Y 17 BERMUDAS DE HOMBRE ADIDAS Y NIKE. 12) ABANDONO INFRACCIONAL- IUE 442-149/2022: 38 PANTALONES DEPORTIVOS DISTINTOS TALLES Y MODELOS EN ALGODÓN y 19 REMERAS MANGA LARGA DE NIÑO VARIOS TALLES Y DISEÑOS. 13) FISCO C/LUCAS AGUSTIN PAZOS FERNANDEZ-CONTRABANDO- IUE 442-76/2020: 84 REMERAS ADIDAS Y NIKE Y 12 BERMUDAS DE HOMBRE ADIDAS. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 20 de abril de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6410 1/p 9493 Abr 27- Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "LARROSA, SANDRO Y OTRA C/ SOSA, MARIANELA Y OTROS. VIA DE APREMIO." IUE 291-73/2019, EDICTO: Por disposición del a Sra. JUEZ LETRADO LABORAL DE 1ª. Instancia DE 7mo. TURNO de MALDONADO, dictado en autos caratulados "LARROSA Sandro y Otra c/SOSA, Marianela y otros", IUE 291-73/2019 "VIA DE APREMIO", Dec.2218/2022 y Dec. 2749/2022 se hace saber que el próximo Viernes 19 de Mayo de 2023|, a la Hora 14:00, en el Local Casa Rosada, ubicado en la calle Dodera No. 869, entre Ituzaingo y Florida de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Gustavo ALVAREZ ALZUGARAY, matrícula 5722, RUT 100356560011, asistido por la Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público SIN BASE y en DOLARES USA del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno y construcciones que le acceden sito en la Localidad Catastral Maldonado, departamento del mismo nombre, zona urbana manzana catastral 189, empadronado con el número catorce mil veinte (14020), padrón anterior quinientos catorce en mayor área, se señala con el número 3 en el plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 5460 el 11 de diciembre de 1969, consta de una superficie de doscientos catorce metros cincuenta y cuatro decímetros (214 metros 54 decímetros) y se deslinda así: al Oeste 10 metros 80 centímetros de frente a la Avenida Artigas hoy Joaquín de Viana, al Norte 15 metros 6 centímetros también de Frente a la Calle Doctor Edye por ser esquina uniendo ambos frentes ochava recta de 3 metros; al Este 12 metros 60 centímetros linda con la fracción 2 del mismo plano y al Sureste 16 metros 75 centímetros con parte del padrón 2081. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta a cuenta del precio final, en el acto de serle aceptada la postura y en dólares usa. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate, y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. 3) El mejor postor deberá depositar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) Se informa que el Certificado de Resultancias de Autos del Sr. Julio De León se encuentra sin inscribir. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se desconocen adeudos ante organismos públicos y en especial deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Deberá tener presente el mejor postor el cual deberá abonar la seña y el saldo de precio, con letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de Bancos de Plaza, atento a las disposiciones de la Ley 19210, 19478, 19732, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario, en caso de que el monto supere la cantidad de1:000.000 de UI (Unidades Indexadas). 8) Se aplicará el artículo 387.2 literal h "in fine" del C.G.P. a efectos de imputación de los rubros como parte del precio del Remate. (Deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de primaria). 9) Y a los efectos legales se realiza una Publicación en el Diario Oficial y Diario Local y en la página del Poder Judicial. Maldonado, 20 de Abril de 2023.-
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 26 de abril de 2023.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) (Sin Costo) 1/p 9593 Abr 27- Abr 27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, ,dictada en autos de los respectivos expedientes: Fisco y otros c/ Minetti Martin IUE 345-663/2020.-FiSCO Y OTROS C/ Gómez Fernando IUE 345-716/2021.-fisco y otros c/ Kohls Jorge IUE 345-334/2021.-Fisco y otros c/Fernandez Juan IUE 345-492/ 2020.-FISCO Y OTROS C/ Scanavino Carlos 345-345/2021.-Fisco y otros c/Piriz Ruben IUE 345-281/2021.-Fisco y otros c/ Faye Moustapha IUE 345-105/2021.- Fisco y otros c/ Lapizaga Claudio IUE 345-472/2020.- Fisco y otros c/ Gomez Agustin IUE 345-153/2021.- Fisco y otros c/ Saccone Carlos IUE 345-99/2021.-Fisco y otros c/ Bordon Carolayn IUE 345-632/2020.-Fisco y otros c/ Garcia Celso IUE 345-157/2020.- Fisco y otros c/ Pena Jorge IUE 345-568/2019.-Fisco y otros c/Rojas Paulo IUE 345-736/2020.-Fisco y otros c/ Bajaj Gaga IUE 345-711/2020 . BIENES. SE VENDERAN POR LOTES 1) 2 tablas de surf. 2)-1 kayak Marga Intex con inflador y 2 remos.3)-T.V led 24 p. 4)-1 cafetera , 1 celular marca Samsung.-1 radio p/ auto Pioneer 1rieles p/ portones .-controles p/ portones- 1 motor p/porton 5) 1 juego de sabanas 2p, perfume 1 Million, radio p/auto Xion, 4 repasadores 6) 6-calzas deportivas.- 15 pantalones de dama 10 remera 4 babuchas dama 5 championes, 1 remera manga larga, 5 vaqueros -7) 101 pares de lentes.-16 escencias para cigarrillos electrónicos. 1 mango p/ selfi, 6 fichas usb, 5 fichas eléctricas ,8 fichas usb, 12 soportes p/ celular, 8 radios diferentes, 11 linternas usb, 6 auriculares inalámbricos, 10 cargadores p/

celular, 4 linternas chicas, 12 protectores p/ celular, 1 farol campin, 1 lampara vincha, 10 cargadores p/auto, 2 cargadores universales, 48 cables p/celular, 5 Bluetooth usb p/auto, 2 lamparas c/música , 3 teclados p/ PC, 4 Power Bank, 35 parlantes diferentes modelos -8)1 caldera, 1 coffee pod drawer for nespresso, 9)-109 remeras diferentes marcas. 10) 1 afilador de cuchillo,1 tenedor trinchante, 2 cuchillos cocina, 1 pinza p/cocina, 1 juego cubiertos 12 p, 1 tabla p/ cocina, 1 cafetera Italiana aluminio. 11) 3 .cables USB, juego cubiertos 25 p., aceite p/ auto.4 lts.,1 lampaso p/ vidrios- 12) T.V led 55 p- marca JVC.-13)10 shorts niño ,3 camperas top dama, 25 top dama, 2 pantalones hombres, 10 pantalones dama, 10 remeras hombres, 10 shores dama, 2 buzos deportivos adulto, 3 buzos niño, 5 remeras niña, 3 polleras dama, 13 shorts niños, 1 calzado deportivo, 14) 4 calzados deportivo, 1 par ojotas, 4 pares de medias,1 campera algodón, 1 bufanda Columbia, 1 campera con capucha niño, 1 chaleco niño, 3 camperas adulto Columbia, 1 bermuda jean niño, 4 remeras niño, 1 pantalón deportivo niño, 1 conjunto deportivo niño, 2 buzos niño, 2 calzas talle 10, 2 pantalones jean, 6 remeras de adulto, 2 tohallones,.15) 14 esmaltes , 4 labiales, 10 perfumes diferentes marcas y tamaños. SE HACE SABER: Se ha dispuesto la venta de los bienes en presunta infracción aduanera en subasta pública sin base y al mejor postor en pesos uruguayos y al contado por intermedio del Sr. Rematador Fernando de León Mat. 3756 asistido por la Sra Alguacil de la Sede para el día 16 de mayo de 2023 a la hora 14 en la Sede calle Fco de los Santos 575 (Chuy) SE PREVIENE 1) que los bienes se venden a la vista sin ningún tipo de reclamo 2)Que los bienes deberán ser retirados al momento de finalización de la subasta.- 3)Será de cargo del comprador los honorarios e impuestos que la Ley pone de su cargo.-4)Será de cargo de los expedientes los gastos de remate como la comisión de venta e impuestos y el 1% de impuesto Municipal.-5) Los expedientes se encuentran en la Oficina de la Sede para los interesados .Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Chuy, 25 de abril de 2023.
MARIA ANGEL BASAN OJEDA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 8298 1/p 9500 Abr 27- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

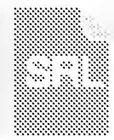
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "B.R.O.U.;C.A.R.A. A.F.I.S.A.Y MONTEVIN S.A.C/URRUSTY BARRIOS, José.- Ejecución Prendaria e Hipotecaria y Transferencia de Créditos y Garantías -" IUE 343-315/1997, EDICTO.- Por disposición del señor/a Juez Letrado de 1er Turno de Chuy, en autos: "BROU, CARA AFISA, Y MONTEVIN S.A C/ URRUSTY BARRIOS JOSE" – Ejecución Prendaria e Hipotecaria y Transferencia de Créditos y Garantías – IUE 343-315/1997, se hace saber que el día 4 de Mayo del 2023 a las 14:00 horas en puertas del Juzgado letrado de Chuy, Ubicado en la Av. Gral. Artigas esquina Laguna de Castillos, el martillero Francisco Daleiro, matricula 5738, sacara a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos , asistido por la señora Aguacil el siguiente bien que se describe: padrón número 40.395, antes padrón 2823 en mayor área, rural, ubicado en la quinta sección catastral del Departamento de Rocha, Paraje "Campo Alto", el que según plano de mensura y fraccionamiento de los Ingenieros Agrimensores Roberto Bachino y Roosevelt Fleitas, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4486, el 29 de junio de 1987, señalado con la letra B, se compone de una superficie de 412 hectáreas y linda al Noreste 2925 metros, 78 centímetros con el padrón 12143, al Sureste 2105 metros con el padrón 2.822, al Suroeste quebrada compuesta de tres líneas rectas que miden 688 metros, 60 centímetros, 117 metros 90 centímetros y 551 metros 10 centímetros, que corren de Sur a Norte lindando con el padrón 2091, al Noroeste quebrada compuesta de cinco tramos rectos que a partir de este límite anterior miden y corren la primera sin expresión de medida de Suroeste a Noreste, la segunda 565 metros de Sureste a Noroeste, la tercera de 496 metros 20 centímetros de Suroeste a Noreste, la cuarta 440 metros 60 centímetros y la quinta de 341 metros 60 centímetros corriendo de Suroeste a Noreste ambas, lindando las tres primeras con la fracción A del mismo plano y las dos restantes con el padrón número 11561. SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, tanto la seña como el precio se integrara conforme a lo establecido por la ley de inclusión financiera No 19210 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Se desconoce si existen deuda por contribución inmobiliaria rural e impuesto a primaria, los que por ser necesarios para su escrituración se podrán imputar al precio. ¿¿(No se presentó certificado de situación contributiva) 4) ¿¿No se presentó certificados de OSE, Instituto Nacional de Colonización, Dinamige, Dinagua por el padrón actual y anterior, prenda de bosques.5) Se informa a los interesados que el inmueble a rematarse continua arrendado a AGROTOPS S.A hasta el 30 de Junio de 2032, quien tiene contrato inscripto con el número 4114/2022. ¿¿La información registral arroja inscripción de designación de expropiación y arrendamientos.6) Los bienes se rematan en las condiciones en que se encuentran actualmente, que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los testimonio de los títulos de propiedad y antecedentes y planos que están en la sede a disposición de los interesados.7) La información registral arroja inscripción de designación de expropiación y arrendamientos. Se descontaran del precio los tributos necesarios para la escrituración. 8)Que el plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos los cuales no se interrumpen por ferias judiciales ni semana de turismo, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate. Dicha cancelación debe realizarse y documentarse en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 40 ley 19210 y decretos reglamentarios.

Chuy, 25 de abril de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.

Única Publicación

20) $ 8883 1/p 9475 Abr 27- Abr 27

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

FECHA DE OTORGAMIENTO 23 DE DIDIEMBRE DE 2022.
CEDENTE: NICOLAS CAVALHEIRO PEREYRA
CESIONARIOS: CAROLINA ANGELA CAVALHEIRO PEREYRA Y CARLOS ADOLFO MACIEL ALSINA
INSCRIPCION Nº 501 AÑO 2023.

Única Publicación

22) $ 2530 1/p 9595 Abr 27- Abr 27

SUCESORES ANTONIO GARAGNANI LIMITADA

FALLECIMIENTO: 25/12/2021.
Inscripción: Nº 3178 (2022)
CAUSANTE: Bruna VENTURI PASSERI.
SUCESORES: Claudio Enzo y Vanna GARAGNANI VENTURI.-
Nicolás Mario y Franco GARAGNANI PAZ (en representación de su padre pre fallecido Danilo Garagnani Venturi)
CUOTAS: 135.

Única Publicación

22) $ 2820 1/p 9582 Abr 27- Abr 27

Spielen Srl
Cesión

Cesion: 12/12/2022
Inscripcion: 22577/2022
Cedentes: Juan Agustin TRICANICO (500 cuotas) y Matias COMESAÑA (500 cuotas)
Cesionarios: Maximiliano BAVA (666 cuotas) Juan Agustin TRICANICO (167 cuotas) Christian SARDAS (167 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2314 1/p 9581 Abr 27- Abr 27

"MEDIA HUB INTERNACIONAL S.R.L."
Modificación

Contrato: 10/02/2023.
Inscripción: Nº 3208 (06/03/2023).
Modifica Art. 5.- Aumento de Capital Social: $ 4.540.000.

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 9564 Abr 27- Abr 27

SERGUTI LTDA.
RESCISIÓN PARCIAL Y MODIFICACIÓN

Contrato: 24/01/2023.
Inscripción: 2130 de 2023.

Rescisión: Se rescinde parcialmente respecto de Rafael SERRALTA GUTIERREZ.
Socio: Rodrigo SERRALTA GUTIERREZ (90 cuotas).
Capital: $ 22.500.
Única Publicación
22) $ 2169 1/p 9563 Abr 27- Abr 27

"MUELLE CINE S.R.L."

Contrato: 27/02/2023.
Inscripción: Nº 3292 (07/03/2023).
Socios/ Cuotas: Pedro BARCIA LUCAS (94); Juan José LOPEZ ESTRAZULAS (5); Germán Ignacio ORMAECHEA PUIG (1).
Objeto: "Producción Audiovisual."
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2892 1/p 9561 Abr 27- Abr 27

"AMEDATOL S.R.L.".
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 09/03/2023.
Inscripción: 3652 (13/03/2023).
Cedentes/ Cuotas: Roberto Pablo IBARRA DUTRA (600), Daniel CASTILLO MARRERO (600).
Cesionarios/ Cuotas: Macarena María (2), Matías Juan RODRÍGUEZ LIMA (1198).
Modifica art. 7.- Representación: Matías Juan RODRÍGUEZ LIMA.
Única Publicación
22) $ 2892 1/p 9559 Abr 27- Abr 27

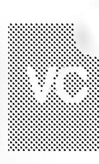
SOLUCION INDUSTRIAL LTDA.
Cesión de cuotas

Fecha 18/01/2023
Inscripción 3157 año 2023
Cedente: JORGE CARLOS LANTERO PORRA
Cesionario:- KAIRO LANTERO GARCIA (1 cuota).
Única Publicación
22) $ 1663 1/p 9551 Abr 27- Abr 27

LISTING REAL ESTATE SRL

Contrato: 17/03/2023
Inscripción: 4356/2023
Socios/ cuotas: Álvaro Daniel FRAGA MACIEL, Helena Lía DELGADO LOIS, Eduardo DI LONGO LORENZO, Laura Rosalía SALA SILVERA, Rodrigo MANDACEN DEL CASTILLO, Shaida Francis MASSUD LOIS (2 cuotas c/u.)
Capital $ 12.000
Plazo: 30 años
Objeto: Toda clase de operaciones relativos a negocios inmobiliario; a modo de ejemplo, consultoría, inversión, desarrollos, tasaciones, compra, venta. etc. Toda otra actividad comercial dentro del marco legal vigente, sin limitación alguna.
Administración: Rodrigo Mandacen Del Castillo y Eduardo Di Longo Lorenzo, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 6362 1/p 9550 Abr 27- Abr 27

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIOS
Venta de Comercio Ley Nro. 2904

Edgar Adimar Daltoe Correa y Lílian Elizabeth Arbio Espino prometen vender a Recifere S.R.L. establecimiento comercial "Veterinaria Dr. Daltoe" ubicado en Local 689 de la calle Treinta y Tres de la ciudad de Canelones.
Acreedores: presentarse en Benito Blanco No 750 esquina Juan María Pérez de la ciudad de Montevideo de lunes a viernes de 10 a 17 hs, en el termino legal.
25) $ 4022 20/p 9303 Abr 25- May 24

Farmacia Verone y Farmacia del Puente

Compraventa de establecimiento comercial Ley 2904
Vendedor: GIRALDI CARMELO S.R.L.
Comprador: SAN ROQUE S.A.
Acreedores: Cuareim 1844
Montevideo.
25) $ 4022 20/p 8787 Abr 20- May 18

Llamado a acreedores - Ley 2904

Enajenante: Julio Andrés y Justo Ignacio Escudero Amy y Beatriz Justina Amy Cariaga
Adquirente: AGG SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Establecimiento comercial: permiso de radiodifusión de la frecuencia 106.7 MHZ (canal CXD 294, banda FM de Montevideo, FM LA LEY)
Acreedores presentarse en Luis Piera 1835, piso 7, escritorio 25, Montevideo, lunes a viernes 10 a 17 hs.
25) $ 4022 20/p 6905 Mar 28- May 03

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CONDE, FRANCIS c/ SAMPAYO BERÓN, OSVALDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-31003/2021, se cita, llama y emplaza a OSVALDO, SAMPAYO BERÓN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 8222 Abr 14- Abr 28

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES SILVA, KEVY y otro SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTEDE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÒN PLENA", IUE 2-44262/2020, se cita, llama y emplaza a los demás integrantes de la familia paterna de la menor Eliana Ayelen FIRPO RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 19 de abril de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 8808 Abr 20- May 04

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGLINO ROCHA, MARIA c/ PEREZ, OMAR - INCIDENTE DE NULIDAD", IUE 52-62/2020, se dispuso notificar al Sr/a. María del Carmen Pérez Techera, del decreto Nº 1192/2023 de fecha 16/03/2023 que se transcribe: "Habiendo estado al despacho para su estudio y dictado de resolución, se provee sobre las etapas a seguir. Por presentado el Dr. Spinetti. A efectos de dar cumplimiento al decreto 96/2021, y lo advertido por el titular en acta de audiencia de fs. 19, y especialmente en decreto 5608/2021 de fs. 20, surgiendo luego acreditado el fallecimiento del demandado incidental, y también que su sucesora quien había comparecido como apoderada en el divorcio, no fue ubicada según fs. 64vto, en la dirección denunciada en el poder utilizado en dicho divorcio, corresponde hacer lugar a la notificación por edictos requerida. En tal sentido, cúmplase la notificación del traslado de la demanda incidental de nulidad, a María del Carmen Pérez Techera, como sucesora de Omar Pérez conforme art. 35 CGP. Cúmplase la notificación mediante edictos, durante 10 días hábiles continuos, conforme art. 89 CGP, y acredítense las publicaciones, en Diario Oficial y otro. ".

Montevideo, 31 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 8532 Abr 19- May 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos:

"GARCIA MEDINA, PABLO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-3841/2023, se cita, llama y emplaza a Noemi GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de abril de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 8665 Abr 19- Jun 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-24808/2023, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. CHRISTIAN ANDRÉS AQUINO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de abril de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9234 Abr 25- May 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "GOMEZ, ANGELA - TUTELA", IUE 2-39526/2022, se hace saber que por Resolución Nº 847/2023 de fecha 07/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de MILAGROS e ISMARA BELÉN PÉREZ ALBARENQUE , al/a Sr/a. ANGELA IRENE GÓMEZ FIJO, quien aceptó el cargo con fecha 22/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 8467 Abr 18- May 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA LARROSA, MARIANELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-14907/2023, se cita, llama y emplaza a MARTIN DAMIAN GONZALEZ NILSON Y JENNIFER DAHIANA VILLA LARROSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de abril de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9323 Abr 26- May 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO RODRIGUEZ, RUTH - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-9219/2022, se cita, llama y emplaza a TODO INTEGRANTE DE LA FAMILIA BIOLOGICA DE LA NIÑA DE AUTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 5237 Mar 14- May 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BICA SILVERA, CARMEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-26233/2023, se cita, llama y emplaza a DANIEL ANTONIO FERRARO SARAVIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9252 Abr 25- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ RAMOS, VALERIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-24603/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN MARTIN CAMAÑO ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9244 Abr 25- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GIÓN MACHADO, GABRIELA y otro c/ PEREZ ALVAREZ, ANA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-17125/2023, se cita, llama y emplaza a ANA PEREZ ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 14 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8451 Abr 18- May 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, LOURDES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-18093/2023, se dispuso notificar al Sr/a. JONATHAN OSMIR RAMIREZ, del decreto Nº 1190/2023 de fecha 28/03/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos por el término de 90 días, que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 8158 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ FODTIK, ANDREA c/ DIAZ CIGANDA, FLORENCIA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-45120/2022, se cita, llama y emplaza a DANIEL EDUARDO HERRRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 11 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 7983 Abr 13- May 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "FERNANDEZ LACUESTA, GLADYS C/ ALARCÓN MUNDO, MARCELA Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.", IUE: 2-41508/2017, por Decreto Nº 1698/2019 de fecha 03/05/2019, se CITA y EMPLAZA a MARCELA MARGOT ALARCÓN MUNDO, a que comparezca a estar a Derecho en estos obrados en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que es de aplicación en el Art. 133.1 del CNA en la redacción dada por la Ley 19.092.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el seis de mayo de dos mil diecinueve.- Esc. CARINA FERNÁNDEZ MELLO, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 8636 Abr 19- May 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "UMPIERREZ CANEPA, LAURA c/ MACHADO, ALEXIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-10183/2023, se cita, llama y emplaza a ALEXIS MATHIAS MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 17 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) $ 7370 10/p 8401 Abr 18- May 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "REAL LOPEZ, DANIELA y otro c/ SANTOS BRACEIRO, VIOLETA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-76832/2022, se cita, llama y emplaza a VIOLETA LILIAN SANTOS BRACEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 7179 Mar 30- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "SOTELO RICO, MARIANA C/ CHILINDRON PINASCO, MACARENA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-74249/2022, se cita, llama y emplaza a THIAGO BUGANI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 10 de marzo de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 4985 Mar 13- May 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "BABACE ALVAREZ, DOMINGO - TUTELA", IUE 2-21484/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4995/2022 de fecha 22/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de MAITE ROSSI BABACE, al/a Sr/a. DOMINGO MISAEL BABACE ALVAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 05/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de abril de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8282 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO ESPANOR , FIORELLA RIVERO ESPANOR, CLAUDIOC.N.A LEY 17.823 ART.117", IUE 640-160/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ISABELINO RIVERO, del decreto Nº 1898/2022 y 5394/2022 de fecha 02/05/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 1898/2022 Montevideo, 2 de Mayo de 2022 Atento al informe que antecede de Inau , lo solicitado por la Sra Defensora, se entiende que estan dadas las condiciones para declarar la condicion de adoptabilidad de Fiorella Espanor y Claudio Rivero, conforme al art 132 de CNA. En efecto, los niños ingresaron a Inau por amparo teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad en la que se encontraban. Su progenitora, Maria Espanor no ha podido visualizar los hechos de violencia que sufre ella ni sus hijos, segun sugen de informe agregado en autos. Por lo tanto y no visualizándose la posibilidad de egreso de Fiorella y Claudio con su progenitora , a pesar del tiempo transcurrido, se resuelve: 1- Decretase la condición de adoptabilidad de los mismos, y su inserción en el RUA. 2- Oficiese a Inau para que envie los informes de estilo en un plazo de 15 dias rsepecto a Fiorella y Claudio Rivero. Ademas deberá enviar los informes respecto a Valentin y Gabriel en el mismo plazo. 3- Notifiquese a la defensa t a la progenitora, intimandola a constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados y con plazo de 3 dias. 4- Modifiquese parcialmente la caratula. Dra. Julia Elena STARICCO CAMPODONICO Juez Ldo.Capital Interlocutoria Nro. 5394/2022 Montevideo, 31 de Octubre de 2022 RESUELVO: RATIFICASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE FIORELLA CELESTE RIVERO ESPANOR y CLAUDIO JOAQUIN RIVERO ESPANOR. NOTIFIQUESE A LA PROGENITORA , A LA DEFENSA DE LOS NIÑOS E INAU . CÚMPLASECON LO PENDIENTE, AGRÉGUESE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LOS NIÑOS. LIBRESE EL OFICIO ORDENADO A FS 614 NUMERAL 6) INTIMESE A INAU DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA DEFENSA DE LOS NIÑOS Y SE SIRVA INFORMAR RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE ESTAR CON LOS TENEDORES DE YOFERSON Y JHONSON. MODIFIQUESE LA CARATULA. Dra. Julia Elena STARICCO CAMPODONICO Juez Ldo.Capital ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de abril de 2023.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9170 Abr 25- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BERRUETA GANNUSO, ARON VALENTINCNA LEY 17823 ART.117", IUE 640-588/2021, se dispuso notificar al Sr/a. DIEGO BERRUETA FRAGA, del decreto Nº 893/2023 de fecha 08/03/2023 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 893/2023 Montevideo, 8 de Marzo de 2023 Visto y Considerando: Teniendo en cuenta las resultancias de autos, así como también la resolución oportunamente dictada en cuanto se declaró la condición de adoptabilidad, surge que a la fecha no han surgido referentes familiares que puedan hacerse cargo del niño. Teniendo en cuenta el derecho de éste a vivir en familia,se resuelve 1)Ratificase la condición de adoptabilidad de Aaron Berrueta, ingresando al mismo en una familia seleccionada por el RUA. 2) Ofíciese a INAU comunicando la presente resolución, informando a la Sede en un plazo no mayor a 30 días. 3)Notifíquese de la presente resolución a los abuelos maternos. Interlocutoria Nro. 563/2023 Montevideo, 15 de Febrero de 2023 Visto y Considerando: 1) Que oportunamente se dio cuenta de una situación de vulnerabilidad de Aron Berrueta, formándose los presentes autos. 2) Por auto Nro 264/22 del 1/2/22 (fs 34) se dispuso la internación por amparo del niño en dependencias de Inau. 3) En audiencia a la que comparecio la progenitora se mantuvo la internacion oportunamente dispuesta , tal como surge de fs 55 y ss. 4) Inau agrego informe solicitando la condición de adoptabilidad en el entendido que a la fecha no existen referetnes que garanticen el cuidado del niño. 5) A esta altura del proceso debe asegurarse al niño su derecho a vivir en familia sobre la base de los derechos humanos que le permita crecer y desarrollarse como ciudadano conforme al preámbulo de la CI.D.N. Tal integración, ya dispuesta cautelarmente, realiza de la mejor manera todos los derechos de estos conforme a su interés superior (art. 3 de la C.I.D.N. y art. 3 del CNA) y permite su protección en el goce de su derecho a la vida, honor, libertad (Art. 7 de la Constitución de laRepública) y los demas inherentes a su personalidad humana y los derivados de la forma republicana de gobierno (Art. 72 de la Constitución de la República). Por las razones expuestas, normas citadas y lo dispuesto en el art. 132.3 del CNA concordantes y complementarias, RESUELVO: DECLARASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE ARON BERRUETA NOTIFIQUESE A LOS PROGENITORES INTIMANDO LA CONSTITUCION DE DOMICILIO CON PLAZO DE 3 DIAS , BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFIQUSE A LA DEFENSA DE LOS NIÑOS E INAU . AGREGUESE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO LIBRESE OFICIO A INAU PARA QUE ENVIE A LA SEDE LOS INFORMES PREVISTOS EN EL ART 132,1 CNA . CONVOCASE A AUDIENCIA A TECNICOS DE INAU, PROGENITORES Y DEFENSA PARA EL 8 DE MARZO HORA 10. MODIFIQUESE LA CARATULA POR ART 132,. Dra. Julia Elena STARICCO CAMPODONICO Juez Ldo.Capital ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de abril de 2023.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9168 Abr 25- May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA MARTINEZ, ANDRES Y OTRO C/ RAMIREZ, WALTER Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-13976/2023, se cita, llama y emplaza a WALTER RAMIREZ Y MARIA LAURA ACOSTA CARDOZO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 20 de marzo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 6119 Mar 22- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLINI ALIZZI, JAQUELINE Y OTRO C/ CORREA RODRIGUEZ, REBECCA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-12715/2023, se cita, llama y emplaza a FAMILIARES DE ORIGEN DE LA MENOR JULIETA BELEN CORREA CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 9164 Abr 25- Jun 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LAUREIRO ECHEVERRIA, VICTOR y otro c/ MIRANDA OJEDA, VALENTINA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-9350/2023, se cita, llama y emplaza a VALENTINA MIRANDA OJEDA Y DEMÁS FAMILIARES DE ORIGEN DEL MENOR BENJAMÍN MIRANDA OJEDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 23 de marzo de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 6668 Mar 27- May 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MESA ACOSTA, NATALIA Y OTRO C/ FAMILIA BIOLOGICA MATERNA - ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-18909/2023, se cita, llama y emplaza a TODOS LOS FAMILIARES DE LA NIÑA MARIA SARACHO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 30 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 7392 Mar 31- May 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA BENTANCOR, JOAQUIN Y OTRO C/ MARTINEZ IGLESIAS, STEPHANIE -ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-16738/2023, se cita, llama y emplaza a SRA. STEPHANIE NOELIA MARTINEZ IGLESIAS Y A TODOS LOS FAMILIARES DEL NIÑO LUCAS MARTINEZ IGLESIAS, Y A LAS PERSONAS INTERESADAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 22 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 6493 Mar 24- May 15

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGELEN VAZ, FABIANA C/ CHIRIFF MONTERO, ANDREA; SOSA ROMERO HUGO ERNESTO; SOSA MIRALLA WALTER MARA; ROMERO GRICELDA MARISA; CHIRIFF RUBEN Y MONTERO GLORIA - SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-693/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER M. SOSA MIRALLA O SUCESORES, GLORIA MONTERO, RUBEN CHIRIFF, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 24 de abril de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 9256 Abr 25- Jun 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ CARRIÓN, VALENTINA MILAGROS Y VALDEZ CARRIÓN , MIRKO JAVIERART.132 CNACARRIÓN ESPIGA, CLARISSA CRISTALSU SITUACIÓN -Ley 17823", IUE 226-43/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Ruben Fabian Alvez, Diasne o Diasue Silvera, Ruben Carrion y Elida Britos, del decreto Nº 79/2023 de fecha 16/01/2023 que se transcribe: "DECRETASE COMO MEDIDA PROVISIONAL LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE LA NIÑA VALENTINA MILAGROS ALVEZ CARRION y de MIRKO JAVIER VALDEZ CARRION EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL ART.132 DEL CNA Y SU INGRESO AL RUA QUEDANDO PENDIENTE LA DECLARACION DEFINITIVA O SU REVOCACION CONFORME A LOS INFORMES QUE SE PEDIRAN.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 14 de abril de 2023.
MARÍA NOEL CASERAS SIRITTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8449 Abr 18- May 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ CARRIÓN, VALENTINA MILAGROS Y VALDEZ CARRIÓN , MIRKO JAVIERART.132 CNACARRIÓN ESPIGA, CLARISSA CRISTALSU SITUACIÓN -Ley 17823", IUE 226-43/2021, se cita, llama y emplaza a Ruben Fabian Alvez, Diasne o Diasue Silvera, Ruben Carrion y Elida Britos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 14 de abril de 2023.
MARÍA NOEL CASERAS SIRITTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 8447 Abr 18- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "BOTTARO CASTRO, MARIA JOSETUTELA(MENOR: BOTTARO, ANA BELEN)", IUE 506-387/2022, se hace saber que por Resolución Nº 271/2023 de fecha 07/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de ANA BELEN BOTTARO, al/a Sr/a. MARÍA JOSÉ BOTTARO CASTRO, quien aceptó el cargo con fecha 07/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 19 de abril de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8774 Abr 20- May 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

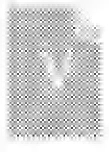
PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "APARICIO LLUVERAS EDGAR C/ CAMPOS, ENRIQUE. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-74118/2022, en cumplimiento de Resolución Nº 454/2023 de fecha 9 de febrero de 2023, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS a la Sra. ROSITA LIMA Y ENRIQUE DANIEL CAMPOS, OTORGANDOSELES TRASLADO DE LA DEMANDA, BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL DE SERLE DESIGNADO UN DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL PROCESO EN SU AUSENCIA (conforme arts. 89 y 127.1 del C.G.P). Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del C.N.A.-

Salto, 21 de abril de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 9093 Abr 24- Jun 06



Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

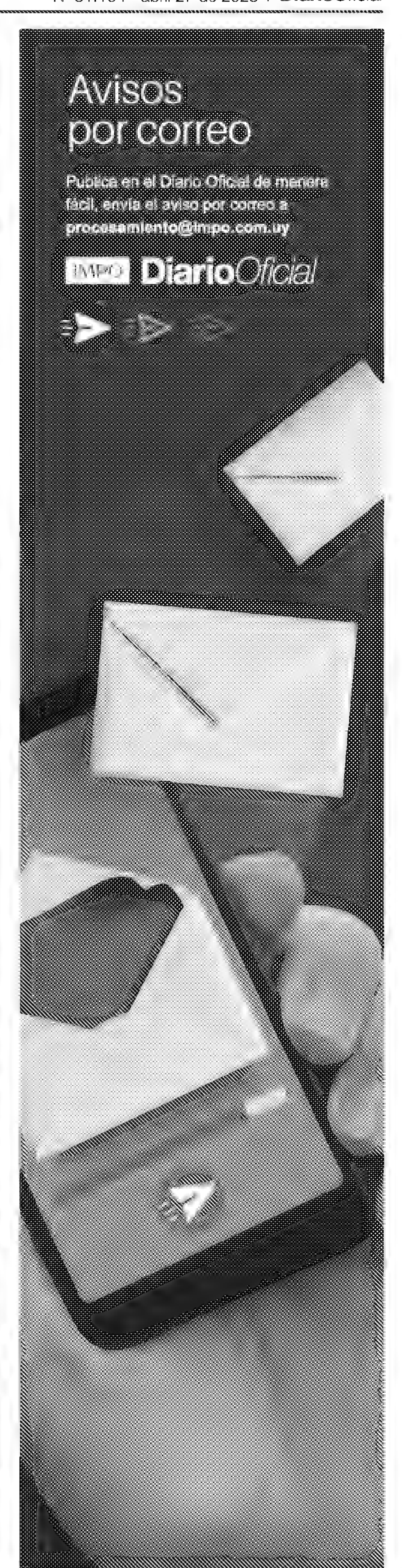
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Carlos CORREA GONZALEZ

Se notifica a Carlos CORREA GONZALEZ, C.I.3.635.847-3 de la Res. Ministerial de 15/02/2023, referente a la renuncia al cargo en INR con fecha 20/01/2023 Exp. 2023-4-26-0000701.-

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 9574 Abr 27- Abr 27





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



RESOLUCIÓN N.° 078/2023

Montevideo, 26 de abril de 2023

VISTO: lo dispuesto por los artículos 244 y 245 de la Ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017 y el Decreto Nº 366/017 de 21 de diciembre de 2017.
RESULTANDO: que se ha constatado la existencia de 15 (quince) Direcciones de Dominio/ Uniform Resourse Locator (URL), según lo informado por el Departamento de Informática.
CONSIDERANDO: I) que se ha instruido expediente administrativo de investigación.
II) que se confirió vista por el término de 10 días en el Diario Oficial, no habiendo sido evacuada.
III) lo dispuesto por las normas citadas en el visto y lo informado por la Asesoría Letrada.
ATENTO: a la normativa legal y vigente y a lo precedentemente expuesto.
EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS
RESUELVE:
1º) Disponer el bloqueo definitivo de las siguientes Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator (URL):

	Dirección de Dominio/Uniform Resource Locator (URL)	IP
1	goldenbear.com	104.21.63.203
2	apuesticas.com	92.204.139.128
3	ssjogos.com	193.242.104.31
4	365488.com	5.226.179.231
5	allsport365.com	5.226.179.223
6	estrelabet.com	103.10.205.11
7	bet593.com	104.194.238.194
8	salsatechnology.com	104.107.37.81
9	casinozeus.co	54.165.182.142
10	22bet.ug	83.147.204.135
11	22bet.co.ao	104.26.0.177
12	22bet.co.zm	104.21.38.55
13	22bet.cm	104.26.10.131
14	bongo.gg	104.21.9.16
15	casinoin.io	172.67.70.30

2º) Comunicar a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) a efectos que traslade la orden de bloqueo a todos los operadores habilitados dentro del mercado nacional en un plazo de 48 horas; los operadores deberán efectivizar el bloqueo dentro del plazo de 48 horas de recibida la comunicación de URSEC.
3º) Pase a Secretaría General para la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial por el término de un día.
4º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección General de Casinos.
5º) Actualizar la lista de Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator bloqueadas.
6º) Comunicar al Banco Central del Uruguay la lista de Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator bloqueadas.
7º) Pase a conocimiento del Departamento de Informática, Asesoría Letrada y Área Fiscalización y Control de Juego.
8º) Cumplido, vuelva y archívese.

As. 204/2023
RB/cl.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 9573 Abr 27- Abr 27

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

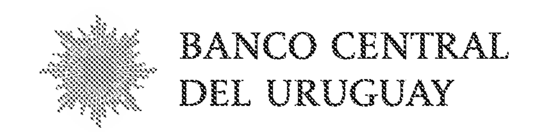
M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 836/2022 la firma BISLAND S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones No. 1560, 2585, 4647, 4648, 6606, 6752, 6939, 7301, 8112, 8113, 8114, 9440, 11545, 11546, 11547, 12070, 12071, 12573 ubicados en la Séptima Sección Catastral del Departamento de Rivera.
/nl
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

Primera Publicación
27) $ 4987 3/p 9575 Abr 27- May 02

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Período: Enero 2023 - Marzo 2023

Leyes 18.212 de 19 de diciembre de 2007 y 19.210 de 29 de abril de 2014 Artículo 340 de la R.N.R.C.S.F.

Tasas vigentes a partir del 1º de mayo de 2023

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas					Familias					
						Micro-empresas		Consumo				Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento <10.000 UI	con autorización de descuento ≥10.000 UI	sin autorización de descuento <10.000 UI	sin autorización de descuento ≥10.000 UI	con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	13,13%	15,70%	23,53%	27,24%	26,39%	29,59%	31,81%	78,58%	57,48%		
		367 días o más	9,24%	14,95%	21,36%	29,17%	21,26%	32,25%	31,18%	88,70%	63,62%		
	reajustable	UI	5,52%		5,23%	9,77%	6,10%	9,75%	9,77%	9,95%	7,38%	4,79%	4,63%
		UR										4,72%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	5,29%	5,62%	5,93%	5,99%	6,43%	4,68%				5,82%	
		367 días o más	5,18%	4,94%	5,80%	5,19%	5,25%	10,04%					

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

Crédito de nómina

Tope tasa crédito de nómina 20% por encima de la tasa media de interés			Familias		
			Consumo		Vivienda
			<10.000 UI	≥10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	35,51%	38,17%	
		367 días o más	38,70%	37,42%	
	reajustable	UI	11,70%	11,72%	5,75%
		UR			
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 días	5,62%		6,98%
		367 días o más	12,05%		

Crédito con retención de haberes

Tope tasa retención de haberes 30% por encima de la tasa media de interés			Familias		
			Consumo		Vivienda
			<10.000 UI	≥10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	38,47%	41,35%	
		367 días o más	41,93%	40,53%	
	reajustable	UI	12,68%	12,70%	6,23%
		UR			
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 días	6,08%		7,57%
		367 días o más	13,05%		

RESTO DE PRÉSTAMOS

Para un capital menor a 2:000.000 de UI

Tope tasa 55% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias					
						Micro-empresas		Consumo				Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento <10.000 UI	con autorización de descuento ≥10.000 UI	sin autorización de descuento <10.000 UI	sin autorización de descuento ≥10.000 UI	con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	20,3515%	24,3350%	36,4715%	42,2220%	40,9045%	45,8645%	49,3355%	121,7990%	89,0940%		
		367 días o más	14,2220%	23,1725%	33,1080%	45,2135%	32,9530%	49,9875%	48,3290%	137,4850%	98,6110%		
	reajustable	UI	8,5560%		8,1065%	15,1435%	9,4550%	15,1125%	15,1435%	15,4225%	11,4390%	7,4245%	7,1765%
		UR										7,3160%	
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 días	8,1995%	8,7110%	9,1915%	9,2845%	9,9665%	7,2540%				9,0210%	
		367 días o más	8,0290%	7,6570%	8,9900%	8,0445%	8,1375%	15,5620%					

Tope mora 80% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias					
						Micro-empresas		Consumo				Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento <10.000 UI	con autorización de descuento ≥10.000 UI	sin autorización de descuento <10.000 UI	sin autorización de descuento ≥10.000 UI	con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	23,6340%	28,2600%	42,3540%	49,0320%	47,5020%	53,2620%	57,2580%	141,4440%	103,4640%		
		367 días o más	16,6320%	26,9100%	38,4480%	52,5060%	38,2680%	58,0500%	56,1240%	159,6600%	114,5160%		
	reajustable	UI	9,9360%		9,4140%	17,5860%	10,9800%	17,5500%	17,5860%	17,9100%	13,2840%	8,6220%	8,3340%
		UR										8,4960%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	9,5220%	10,1160%	10,6740%	10,7820%	11,5740%	8,4240%				10,4760%	
		367 días o más	9,3240%	8,8920%	10,4400%	9,3420%	9,4500%	18,0720%					

Para un capital mayor o igual a 2:000.000 de UI

Tope tasa 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias			
						Micro-empresas		Consumo		Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento	sin autorización de descuento	con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	24,9470%	29,8300%	44,7070%	51,7560%	50,1410%	60,4390%	109,2120%		
		367 días o más	17,5560%	28,4050%	40,5840%	55,4230%	40,3940%	59,2420%	120,8780%		
	reajustable	UI	10,4880%		9,9370%	18,5630%	11,5900%	18,5630%	14,0220%	9,1010%	8,7970%
		UR								8,9680%	
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 días	10,0510%	10,6780%	11,2670%	11,3810%	12,2170%	8,8920%		11,0580%	
		367 días o más	9,8420%	9,3860%	11,0200%	9,8610%	9,9750%	19,0760%			

Tope mora 120% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias			
						Micro-empresas		Consumo		Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento	sin autorización de descuento	con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	28,8860%	34,5400%	51,7650%	59,9280%	58,0580%	69,9820%	126,4560%		
		367 días o más	20,3280%	32,8900%	46,9920%	64,1740%	46,7720%	68,5960%	139,9640%		
	reajustable	UI	12,1440%		11,5060%	21,4940%	13,4200%	21,4940%	16,2360%	10,5380%	10,1860%
		UR								10,3840%	
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 días	11,6380%	12,3640%	13,0460%	13,1780%	14,1460%	10,2960%		12,8040%	
		367 días o más	11,3960%	10,8680%	12,7600%	11,4180%	11,5500%	22,0880%			

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9361 Abr 27- Abr 27

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE QUÍMICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 120/23
Se llama a aspirantes para la contratación de una persona en aplicación del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, con remuneración equivalente a un cargo docente (Grado 1, 25 hs. sem.) para la realización de tareas de investigación en el Área de Bioquímica - DEPBIO, en el marco del Proyecto CSIC I+D 2324
APERTURA: Viernes 28 de abril de 2023 - Hora 10
CIERRE: Martes 23 de mayo de 2023 - Hora 13
Por informes o inscripciones comunicarse con Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
Tel: 29290124 - concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 9572 Abr 27- Abr 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Hugaro López González, Ricardo Antonio, Raquel María, María Elena y María Teresa Sanguinetti García Lagos, Horacio Felipe, Juan Miguel, Alberto Francisco María, y Rosina María del Socorro Sanguinetti Montero, María Rosa Montero, Alejandra Pastorino y/o sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales y personales sobre el bien que se dirá, que se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, sobre una fracción de terreno, sita en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, Padrón 36.612 (p) la que conforme al Plano de Mensura Servidumbre de Acueducto del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa) el 02/08/2022 con el Nº 3601, tiene una superficie afectada de 98 m² 86 dm², se individualiza como Área D, y se deslinda así: al Noroeste 19 m 77 cm de frente a Ruta Interbalnearia, al Noreste 5 m 49 cm lindando con parte del padrón Nº 36613; al Sureste 18 m 97 cm lindando con parte del mismo padrón 36612, y al Suroeste 5 m 49 cm lindando con parte del padrón 36611. La indemnización fue tasada en la suma de U.R. 155,3391. El expediente Nº 1301/2022 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275 de Montevideo, 5º piso, Oficina 40. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9105 Abr 25- Abr 27

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS AUXILIARES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO AUXILIAR DE LAS PIEDRAS

"A: Sr. Matíaz Ruiz. Intimase a ud. a concurrir a la Secretaria de Dirección del Hospital Las Piedras en plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al de la presente comunicación, bajo apercibimiento de notificación ficta, a fin de notificarse Resolución de Gerencia General de A.S.S.E., dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 6673/2022 de 02/02/2023 (Expediente 29/062/3/26/2022/0/0) por la que se dispone: 1º) Dispónese la clausura y archivo sin perjuicio de las presentes actuaciones. 2º) Comuníquese a la U.E. 062 - Hospital de Las Piedras para su conocimiento y notificación a las partes: Sr. Matías Ruiz y Sr. Gonzalo Andrés Pessi Icasuriaga. 3º) Tome conocimiento la Comisión Técnica de Acoso Laboral de la decisión adoptada. Cumplido, archívese".

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9494 Abr 27- May 02

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N' 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Gloria Olivera, C.I.: 18823602, de lo informado mediante Resolución de Directorio de INAU N2 787/2023 de fecha 02 de marzo del 2023, Expediente N2 6510/2023, cuyo primer, segundo y tercer numeral de la parte dispositiva se transcribe; "12) Concedese a partir del 10 de marzo de 2023, a la Sra. Gloria Olivera, C.I 18823602, el amparo por subsidio transitorio por incapacidad parcial, previsto en el ART.22 , LEY 16.713, del 3 de setiembre de 1995 en la redacción dada por el ART.5 LEY 18.395 del 20 de diciembre de 2004, debiéndose someterse a nueva revisión médica en un plazo de 3 años. 2.2)Declárese la reserva del cargo presupuestal de atención integral IV, serie educación , escalafón IA, grado 03, que ostenta la titular, en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, inciso 27, unidad ejecutiva 001, a los efectos de lo dispuesto en el numeral que antecede. 32) Disponerse que su reincorporación al instituto queda sujeta a una revisión médica ante BPS a los efectos de evaluar si dentro del plazo de los tres años la incapacidad pasa a ser absoluta y permanente para todo trabajo.
Firmado Lic. Natalia Argenzio, Directora INAU y Dr. Pablo Abdala, Presidente de INAU.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9511 Abr 27- May 02

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Veronica Molinari, C.I.: 39262934, de lo informado mediante Resolución de Dirección General N2 153/2023 de fecha 03 de marzo del 2023, Expediente N2 56145/2022, cuyo primer numeral de la parte dispositiva se transcribe; "12)No acceder al traslado solicitado por la funcionaria Sra.Veronica Molinari en atención a que el Director Departamental de San José se encuentra reticente a aceptar los servicios de la misma, dadas las razones detalladas en el numeral II) del considerando. Por lo anteriormente expuesto, se transcribe el numeral II) del Considerando: "que la Dirección Departamental de San José expresa que: '...se observa que dicha funcionaria en la calificación dada en el período 01/01/2021 al 31/12/021 tan solo alcanza a un puntaje total 12 y en el detalle del Supervisor luce "Gran Cantidad de faltas al servicio, esto fue informado a las Autoridades competentes, mucha dificultad en las relaciones interpersonales con sus compañeros de turno, falta de compromiso con el proyecto y los niños". Dado que de efectuarse el traslado solicitado la misma pasaría a prestar funciones en un Centro con trato directo con niños y adolescentes, se entiende pertinente valorar este aspecto muy especialmente previo a adoptarse decisión en cuanto a su solicitud
Firmado por Dra. Dinorah Gallo, Dirección General INAU.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9509 Abr 27- May 02

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Rodrigo Parada, C.I.: 45549130 de la Resolución de Directorio Nº 0750/2023 de fecha 02 de marzo de 2023, Expediente Nº 41181/2022, cuyo numeral uno de su parte dispositiva establece lo que se transcribe a continuación:
Declárese por extinción la asignación de horas taller del Tallerista Sr. Rodrigo Parada Gilbert, C.I. 4.554.913-0, a las horas docentes talleristas dispuestas por Resolución de Directorio Nº 1088/2022 del 21 de abril de 2022, por configurarse abandono de trabajo a partir del día 08 de agosto de 2022.
Firmado: Dr. Pablo Abdala, Presidente de INAU Lic. Natalia Argenzio, Directora de INAU.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9508 Abr 27- May 02

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Melanie Pamela MARTINEZ ALVARES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 18 de Abril de 2023.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1197 1/p 9562 Abr 27- Abr 27

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Marcia Emilia PAGANI JURE para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 18 de Abril de 2023.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1197 1/p 9507 Abr 27- Abr 27

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Romina BONELLO LEHMANN para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 18 de Abril de 2023.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 9485 Abr 27- Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO OLIVERA, DANIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30085/2023, se dispuso notificar a Juan Victor Rodriguez y Maria Ana Machado Olivera, del decreto Nº 274 de fecha 21/04/2023 que se transcribe: "Decreto Nro. 274/2023 IUE 2-30085/2023 Rio Branco, 21 de Abril de 2023 Tèngase por presentado, por denunciado el domicilio real, constituido el procesal y el electrònico. Noticiese a los interesados a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P., expidiéndose los edictos de estilo.- Dr. Alejandro Antonio MENINI PEREZ Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 24 de abril de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 9228 Abr 25- May 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES

El Director General de Tránsito y Transporte. Resuelve:
Suspender la habilitación para conducir de las siguientes personas.
Sr. Carlos Ernesto Bentancor Pereira, C.I. Nº 4.814.139-3 por el término de 6 meses contados a partir del 18/11/2012- Res. Nº 13/01672.
Sr. Diego Andrés Guillermo Soria C.I. Nº 4.574.225-5 por el término de 6 meses contados a partir del 29/10/2022- Res. Nº 23/00220.
Sr. Ricardo Javier Romero Gonzalez C.I Nº 4.265.441-1 por el término de 12 meses contados a partir del 16/10/2022- Res. Nº 23/00614.
Sr. Adrián Javier Rongolino Fernandez C.I 3.180.071-6 por el término de 12 meses contados a partir del 17/01/2023- Res. Nº 23/01841
Sr. Jorge Horacio González C.I. Nº 4.862.317-9 por el término de 10 meses contados a partir del 10/11/2022- Res. Nº 23/00234
Sr. Wilmar Joaquín Busconi Beyer C.I 2.533.775-3 por el término de 6 meses contados a partir del 08/01/2023- Res. Nº 23/01820
Sr. Martín Sebastián Sosa Barrero C.I Nº 5.459.081-3 por el término de 6 meses contados a partir del 11/12/2022- Res. Nº 23/00933
Sr. Andrés Martín Rivero Ramos C.I. Nº 3.870.939-7 por el término de 10 meses contados a partir del 29/10/2022- Res. Nº 23/01823
Sr. Denis Waldemar Marrero Kuty C.I Nº 1.921.332-9 por el término de 6 meses contados a partir del 20/01/2023- Res. Nº 23/01858
Sr. Agustín Alen C.I. Nº 5.128.201-3 por el término de 6 meses contados a partir del 06/01/2023- Res. Nº 23/01809
Sr. César Luis Abalo Rodriguez C.I Nº 5.147.222-4 por el término de 6 meses contados a partir del 11/12/2022- Res. Nº 23/00932
Sr. Eric Nahuel Rodríguez Correa C.I. Nº 5.298.564-0 por el término de 8 meses contados a partir del 29/10/2022- Res. Nº 23/00219
VISTO: que la Resolución Nº 22/07817 de fecha 04 de noviembre de 2022;
RESULTANDO: que se padeció error en el numeral 1;
CONSIDERANDO: que corresponde modificar numeral 1 de la Resolución Nº 22/07817, periodo de sanción siendo el correcto 24 meses en este acto administrativo, manteniendo el resto de la resolución en todos sus términos;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1. MODIFICAR el numeral 1 de la resolución Nº 22/07817 de fecha 04 de noviembre de 2022; que quedara redactado de siguiente manera: "SUSPENDER del registro de conductores por el término de 24 meses contados a partir del 25 de agosto de 2022, al Sr. Lucas Santiago Caballero Marquisio CI Nº 5.145.227-8 a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele sus Licencias Nacionales de Conductor Categorías: A y G2 las que se encuentran en custodia de la División Contralor Conductores.-
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciones quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehículos de cualquier tipo.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9515 Abr 27- May 02

VARIOS

Se extravió carta de ciudadanía. Propietaria Ada Luz Guzmán, C.i 43135670. Ciudadana Salvadoreña y Uruguaya.

Única Publicación

27) $ 199 1/p 9549 Abr 27- Abr 27

Constitución de bien de familia.

Padrón 9.457/104 de Montevideo.
Beneficiaria María Margarita PETRAGLIA BARRIOLA.

27) (Sin Costo) 10/p 8965 Abr 21- May 05

Desafectación de bien de familia

Fecha: 20/12/2022
Inscripción: 21/12/2022 No. 54150, Reg. Prop. Inm. Montevideo
Bien inmueble: Padrón No. 17891, localidad de Montevideo, departamento de Montevideo
Declarantes: Elida Rosa BAEZ ROCHA y Tabaré Enrique HONTOU de NAVA
Escribana autorizante: Agustina Picherno Artola.

27) $ 5585 10/p 8263 Abr 14- Abr 28

Sociedades Anónimas y Balances



LOXPREY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/03/2023 3555.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 9536 Abr 27- Abr 27

KLANFUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina,

automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/03/2023 3557.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 9533 Abr 27- Abr 27

TAULSER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/03/2023 3552.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 9532 Abr 27- Abr 27

NULKIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/03/2023 3553.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 9531 Abr 27- Abr 27

JELTRUK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/03/2023 3556.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 9530 Abr 27- Abr 27

NARELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 13/03/2023 3661.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 9529 Abr 27- Abr 27

SALEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 13/03/2023 3662.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 9528 Abr 27- Abr 27

MANELT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 13/03/2023 3663.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 9527 Abr 27- Abr 27

REUBIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones,

exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 14/03/2023 3734.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 9526 Abr 27- Abr 27

PELTANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 14/03/2023 3735.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 9525 Abr 27- Abr 27

OMIRAL TRADE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/03/2023 3558.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 9524 Abr 27- Abr 27

REFORMAS

GOTMUL S.A.
Reforma de Estatuto (art. 1)

Asamblea Extraordinaria del 11/11/2022
Cambio de nombre: "PLAZO Y NOMBRE"
Artículo 1. "Constitúyase CG GLOBAL SERVICES S.A. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy."
Inscripción Registral Nro. 2051 del 08/02/2023.

Única Publicación

28) $ 3036 1/p 9591 Abr 27- Abr 27

TAVOMARE S.A.
Reducción de Capital Integrado.
(Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 08/12/2022, se resolvió reducir el capital integrado a $ 15.863.023,28 (pesos uruguayos quince millones ochocientos sesenta y tres mil veintitrés con 28/100), rescatando 12.136.976,72 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Documentación a disposición en Ibiray 2320, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 47716 10/p 9587 Abr 27- May 11

LENADY S.A.

ACTA: 31-10-2022 Modifica artículo 5.
INSCRIPCIÓN: 04-01-2023 Nº 114
"Artículo 5. Capital y Acciones. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 cada una será de $ 10.500.000 (pesos uruguayos diez millones quinientos mil). Por asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.".

Única Publicación

28) $ 7736 1/p 9580 Abr 27- Abr 27

DUKEN TOWER S.A.

Asamblea: 10 de enero de 2023
Inscripción: No. 3401, año 2023
Art. 3 - Acciones al portador pasan a ser nominativas.

Única Publicación

28) $ 1735 1/p 9579 Abr 27- Abr 27

DKT URUGUAY S.A.

ACTA: 31-12-2022 Modifica artículo 5.
INSCRIPCIÓN: 09-03-2023 Nº 3473
"Artículo 5. Capital y Acciones. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (pesos uruguayos uno) cada una será de $ 30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones). Por asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.".

Única Publicación

28) $ 7808 1/p 9578 Abr 27- Abr 27

SATEC URUGUAY S.A.
Antes Nastra s.a.
Reforma Estatutos Cambio de Denominación.

SATEC URUGUAY S.A.
Asamblea 18/10/22
Inscripción 06/02/23 Nº 1866.

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 9535 Abr 27- Abr 27

ANCAMEN S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 31/12/2022
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 10845 10/p 9534 Abr 27- May 11

SUN DISTRIBUTION GROUP S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2023 resolvió reducir el capital integrado a la suma de $ 378.392.071,34 mediante el rescate de acciones por su valor nominal.
Documentación en Ruta 8 km 17.500, Edificio @3 oficina 002 - Zonamerica.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 41932 10/p 9132 Abr 24- May 08

ASTELAY COMPANY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la Ley 16.060.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social en Plaza Independencia 811, en el horario de 10:00 a 18:00.

28) $ 54223 10/p 8827 Abr 20- May 04

RADITON S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 291, 293 y 294 de la Ley 16.060.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social en Plaza Independencia 811, en el horario de 10:00 a 18:00.

28) $ 54223 10/p 8410 Abr 18- May 02

PETILCORAN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023 resolvió

reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la Ley 16.060.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social en Plaza Independencia 811, en el horario de 10:00 a 18:00.
28) $ 53500 10/p 8409 Abr 18- May 02

GIACOTE S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la Ley 16.060.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social en Plaza Independencia 811, en el horario de 10:00 a 18:00.
28) $ 53500 10/p 8408 Abr 18- May 02

DICANO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la Ley 16.060.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social en Plaza Independencia 811, en el horario de 10:00 a 18:00.
28) $ 53500 10/p 8407 Abr 18- May 02

FENIMA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la Ley 16.060.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social en Plaza Independencia 811, en el horario de 10:00 a 18:00.
28) $ 53500 10/p 8406 Abr 18- May 02

Cantidad de avisos de fecha 27/04/2023 publicados en esta edición: 136.

BALANCES

INSTITUCION IAC
DEPARTAMENTO Treinta y Tres

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30/09/22**	**30/09/21**
Disponibilidades	54.058.728	88.763.843
Inversiones Temporarias	136.817.984	37.378.731
Créditos por Ventas	42.653.890	42.856.420
Otros Créditos	13.529.784	5.054.302
Bienes de Consumo	17.685.055	20.143.944
Total Activo Corriente	**264.745.441**	**194.197.240**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	155.217.186	83.534.434
Bienes de Uso	280.444.153	254.934.246
Intangibles	2.059.773	2.215.684
Total Activo No Corriente	**437.721.112**	**340.684.364**
Total del Activo	**702.466.553**	**534.881.604**

Cuentas de Orden y Contingencia (Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30/09/22**	**30/09/21**
Deudas Comerciales	81.524.558	69.459.428
Deudas Financieras	6.059.947	5.254.800
Deudas Diversas	108.737.320	69.418.067
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**196.321.825**	**144.132.295**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	7.960.230	12.700.716
Deudas Diversas	1.447.706	1.481.653
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**9.407.936**	**14.182.369**
Total del Pasivo	**205.729.761**	**158.314.664**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	2.396.421	28.750
Ajustes al Patrimonio	475.299.919	366.643.496
Ganancias Retenidas	16.413.440	16.413.440
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-6.518.746	-13.602.168
Resultados del Ejercicio	9.145.758	7.083.422
Total Patrimonio	**496.736.792**	**376.566.940**
Total Pasivo y Patrimonio	**702.466.553**	**534.881.604**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30/09/22	30/09/21
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	848.775.951	773.847.343
Ordenes y Tiques	77.311.610	64.993.446
Venta de Servicios	46.604.618	41.468.302
Otros Ingresos Operativos	249.363	2.382.770
Total Ingresos Operativos	**972.941.542**	**882.691.861**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**972.941.542**	**882.691.861**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	62.939.719	60.515.878
Arrendamientos	3.240.708	0
Gastos de Funcionamiento	23.144.930	24.268.082
Gastos de Mantenimiento	2.882.655	2.401.840
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	756.870	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**92.964.882**	**87.185.800**

RESULTADO OPERATIVO	**17.851.269**	**19.893.729**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30/09/22	30/09/21
Retribuciones al Personal	480.175.721	465.736.491
Cargas Sociales	19.988.277	17.168.071
Honorarios Profesionales	65.884.844	51.767.277
Consumos de Medicamentos	73.183.935	61.099.473
Consumo de Materiales y Suministros	60.630.188	53.331.664
Servicios de Salud Contratados	104.571.167	77.667.163
Gastos de Funcionamiento	25.831.787	22.414.844
Gastos de Mantenimiento	19.239.048	14.802.086
Amortizaciones	12.620.424	11.623.263
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**862.125.391**	**775.610.332**

RESULTADO BRUTO	**110.816.151**	**107.081.529**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	4.578.490	3.208.094
Egresos Diversos	5.023.701	7.498.591
Total de Resultados Diversos	**-445.211**	**-4.290.497**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	8.563.912	3.245.310
Egresos Financieros	16.824.212	11.767.120
Total Resultados Financieros	**-8.260.300**	**-8.521.810**

RESULTADO TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**9.145.758**	**7.083.422**

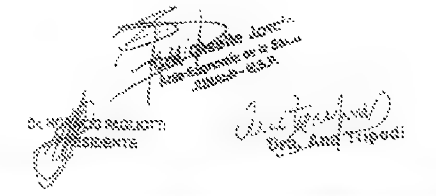
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	9.145.758	7.083.422

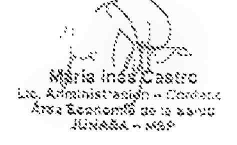
Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha Junio 2023 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/01/2023 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**ROJAS COPPES ROBINYOHONN RIDER´S**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera de IAC al 30 de septiembre del 2022 y el correspondiente Estado de Resultados por el ejercicio finalizado a esa fecha, sus respectivos anexos y notas explicativas. En nuestra opinión los Estados Contables mencionados, junto con sus notas y anexos explicativos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de IAC al 30 de septiembre del 2022, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo, por el ejercicio finalizado a dicha fecha, de conformidad con las normas contables adecuadas vigentes en el país. Por esta razón, se ha emitido un dictamen favorable sin salvedades. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicables en nuestro país a partir de la vigencia del pronunciamiento número 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.







Única Publicación

28) $ 22703 1/p 9557 Abr 27- Abr 27

INSTITUCION **AMDM - IAMPP**
DEPARTAMENTO Maldonado

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30.09.22	30.09.21
Disponibilidades	314.250.788	225.298.086
Inversiones Temporarias	55.461.884	77.731.813
Créditos por Ventas	187.960.744	190.113.837
Otros Créditos	38.716.340	30.606.968
Bienes de Consumo	86.811.428	75.247.001
Total Activo Corriente	**683.201.185**	**598.997.705**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	18.606.646	53.006.708
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	371.095.329	265.592.337
Bienes de Uso	3.032.616.352	3.035.401.200
Intangibles	4.322.247	4.963.281
Total Activo No Corriente	**3.426.640.574**	**3.358.963.527**
Total del Activo	**4.109.841.759**	**3.957.961.231**

Cuentas de Orden y Contingencia (Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30.09.22	30.09.21
Deudas Comerciales	321.484.794	309.245.695
Deudas Financieras	108.728.297	114.556.876
Deudas Diversas	774.932.716	711.405.512
Previsiones Corrientes	8.104.709	12.733.640
Total Pasivo Corriente	**1.213.250.516**	**1.147.941.724**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	25.791.908	28.455.438
Deudas Financieras	232.825.659	357.894.862
Deudas Diversas	0	33.013.100
Previsiones No Corrientes	30.861.634	22.307.935
Total Pasivo No Corriente	**289.479.200**	**441.671.335**
Total del Pasivo	**1.502.729.717**	**1.589.613.060**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	2.295.480	3.606.960
Ajustes al Patrimonio	1.945.675.017	1.916.047.135
Ganancias Retenidas	26.093.550	26.093.550
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	465.337.485	349.802.968
Resultados del Ejercicio	167.710.510	72.797.559
Total Patrimonio	**2.607.112.042**	**2.368.348.172**
Total Pasivo y Patrimonio	**4.109.841.759**	**3.957.961.232**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30.09.22	30.09.21
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	3.822.000.018	3.760.608.495
Ordenes y Tiques	343.629.537	304.880.115
Venta de Servicios	536.063.045	455.924.198
Otros Ingresos Operativos	12.309.685	17.215.280
Total Ingresos Operativos	**4.714.002.285**	**4.538.628.088**
- Descuentos, Bonificaciones	-34.869.002	-32.124.913
Total Ingresos Operativos Netos	**4.679.133.283**	**4.506.503.175**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	113.992.669	105.916.406
Arrendamientos	552.836	504.172
Gastos de Funcionamiento	59.521.211	52.128.452
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	2.981.941	2.600.950
Impuestos, Tasas y Contribuciones	4.875.408	4.848.718
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**181.924.065**	**165.998.699**

RESULTADO OPERATIVO	**128.216.599**	**160.731.251**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30.09.22	30.09.21
Retribuciones al Personal	2.446.185.361	2.424.479.746
Cargas Sociales	135.461.363	137.195.712
Honorarios Profesionales	482.566.909	410.420.485
Consumos de Medicamentos	386.275.935	341.523.169
Consumo de Materiales y Suministros	302.906.984	295.700.815
Servicios de Salud Contratados	186.158.486	161.774.138
Gastos de Funcionamiento	262.839.305	255.173.258
Gastos de Mantenimiento	55.364.631	46.339.367
Amortizaciones	111.233.645	107.166.533
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**4.368.992.619**	**4.179.773.223**

RESULTADO BRUTO	**310.140.664**	**326.729.952**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	58.772.051	7.737.220
Egresos Diversos	49.059.223	84.513.149
Total de Resultados Diversos	**9.712.828**	**-76.775.929**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	101.732.475	62.061.043
Egresos Financieros	71.951.391	73.218.806
Total Resultados Financieros	**29.781.083**	**-11.157.763**

RESULTADO TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**167.710.510**	**72.797.559**

Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	167.710.510	91.239.147

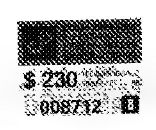
Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 19/12/2022 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 29/12/2022 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

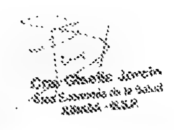
Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**Estudio KAPLAN**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

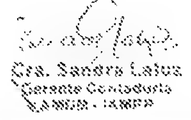
Hemos auditado los Estados Financieros de AMDM IAMPP en pesos uruguayos reexpresados, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de setiembre de 2022, los correspondientes Estado de Resultados, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujo de Efectivo del ejercicio anual terminado en esa fecha y sus notas explicativas.

En nuestra opinión los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de AMDM IAMPP al 30 de setiembre de 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en Uruguay y criterios y prácticas contables establecidas por el MSP (Ministerio de Salud Pública).









Única Publicación

28) $ 22703 1/p 9518 Abr 27- Abr 27

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

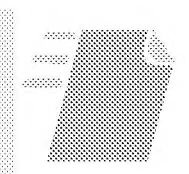
SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy



Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 678/2023

Obligaciones tributarias con vencimiento el 25 de abril de 2023 - Prórroga.

(1.089*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 678/2023

Montevideo, 26 de abril de 2023

VISTO: la Resolución Nº 2348/2022 de 14 de diciembre de 2022.

RESULTANDO: que debido a motivos ajenos a su voluntad, los sujetos pasivos vieron dificultado el cumplimiento de sus obligaciones en plazo.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Las obligaciones tributarias con vencimiento el día 25 de abril de 2023, realizadas hasta el día 26 de abril de 2023, se considerarán efectuadas en plazo.

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

2

Resolución 679/023

IRPF - IASS - Ajuste de normas complementarias a la reglamentación vigente.

(1.090*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 679/2023

Montevideo, 26 de abril de 2023

VISTO: el Decreto Nº 118/2023 de 13 de abril de 2023, y las Resoluciones Nº 702/2012 de 19 de abril de 2012, y Nº 1213/2008 de 5 de agosto de 2008.

RESULTANDO: que el mencionado decreto introdujo modificaciones en las disposiciones del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF), y del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS).

CONSIDERANDO: necesario ajustar las referidas resoluciones.

ATENTO: a lo expuesto, y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Sustitúyese el inciso segundo del numeral 3º) de la Resolución Nº 702/2012 de 19 de abril de 2012, por los siguientes:

"A partir de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023, *el porcentaje referido en el inciso anterior será del 8% (ocho por ciento).*

Lo dispuesto en los incisos precedentes no será aplicable cuando el plazo concertado para el arrendamiento sea inferior a un año"

2º) Sustitúyese el tercer inciso del numeral 8) de la Resolución Nº 1213/2008 de 5 de agosto de 2008, por los siguientes:

"A partir del 1º de enero de 2024, el responsable deberá aplicar a los ingresos la siguiente escala anual, mensualizada:

Ingresos anuales computables	*Tasa*
Hasta 72 Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC)	*10%*
Más de 72 BPC y hasta 492 BPC	*24%*
Más de 492 BPC	*30%*

La declaración a que refiere el inciso segundo deberá presentarse en forma previa al cobro de la nueva pasividad que el contribuyente perciba, y cada vez que se modifiquen las circunstancias a que refiere el presente numeral."

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

3

Resolución Nº 680/2023

IRAE - Estimación ficta - Contribuyentes comprendidos en el literal E del artículo 52º del Título 4 - Ajuste de normas complementarias a la reglamentación vigente.

(1.091*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 680/2023

Montevideo, 26 de abril de 2023

VISTO: los Decretos Nº 67/023 de 2 de marzo de 2023 y Nº 71/023 de 8 de marzo de 2023 y la Resolución Nº 1139/2007 de 1º de octubre de 2007.

RESULTANDO: **I)** que los decretos citados modificaron disposiciones del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007, reglamentario del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas;

II) que la resolución mencionada estableció normas complementarias con el objeto de facilitar la adecuada aplicación del impuesto.

CONSIDERANDO: que corresponde ajustar la resolución referida a efectos de reflejar los cambios introducidos por los decretos citados en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto, y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

1º) Sustitúyese el numeral 5º de la Resolución Nº 1139/2007 de 1º de octubre de 2007, por el siguiente:

"**5º) Estimación ficta.-** Los contribuyentes comprendidos en el literal A) del artículo 3º del Título 4 del Texto Ordenado 1996, que opten por liquidar este impuesto en forma ficta, y obtengan durante el ejercicio, rentas:

a. derivadas de la aplicación conjunta de capital y trabajo, de acuerdo a la definición del numeral 1 literal B) del artículo 3º del mismo Título; y

b. no derivadas de la aplicación conjunta de capital y trabajo, de acuerdo a la definición del numeral 1 literal B) del artículo 3º del mismo Título;

determinarán la renta neta aplicando:

* a las rentas incluidas en el literal a): la escala del inciso segundo del artículo 64º del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007. Para ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2023, la escala del inciso tercero del referido artículo;
* a las rentas puras del trabajo incluidas en el literal b): la escala del inciso quinto del artículo 64 del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007; y
* a las rentas puras del capital incluidas en el literal b): el 48% (cuarenta y ocho por ciento).

2º) Sustitúyese el numeral 7º de la Resolución Nº 1139/2007 de 1º de octubre de 2007, por el siguiente:

"**7º) Pequeña empresa.-** Quienes hayan optado por tributar el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por el régimen general, solamente podrán quedar incluidos en el régimen especial de tributación establecido por el literal E) del artículo 52º del Título 4 del Texto Ordenado 1996 una vez transcurridos al menos tres ejercicios, en tanto en el tercero de ellos o en uno posterior al mismo, el monto de los ingresos no supere el tope de ingresos establecido por el artículo 122 del Decreto 150/007 de 26 abril de 2007.

En aquellos casos en que se haya dejado de estar comprendido en el literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 por haber superado el tope mencionado, y siempre que los ingresos del ejercicio anterior no hayan superado el referido límite, se podrá volver al régimen especial de tributación dispuesto en el referido literal a partir del ejercicio siguiente."

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

